



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
Cantón Nabón, período 2018

**Trabajo de titulación previo
a la obtención del título de
Contador Público Auditor.**

Autoras:

Jessica Gabriela Paredes Gualpa
CI: 0106818099
gabyjessi93@gmail.com

Diana Carolina Yumbo Patiño
CI: 0106730088
carolina.yumbo15@gmail.com

Director:

Ing. Juan Carlos Aguirre Quezada
CI: 0301532537

Cuenca - Ecuador

21-octubre-2021



RESUMEN

Las Entidades del Sector Público, con el fin de precautelar y garantizar un adecuado manejo de los recursos públicos, tienen que rendir cuentas sobre la correcta administración de los mismos ante los organismos de control. Por este motivo, se realizó la auditoría financiera, que tiene como finalidad verificar los Estados Financieros y emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, durante el período 2018.

En las tres fases de la auditoría: planificación, ejecución y comunicación de resultados, se empleó un enfoque mixto: cualitativo y cuantitativo, combinado con técnicas y procedimientos basados en la Normativa Gubernamental. De esta manera, se reúne información sobre la entidad, además de aplicar los programas de auditoría. Esta metodología permitirá recopilar evidencia suficiente y necesaria para emitir un dictamen de auditoría con las recomendaciones. Cuya implementación en la entidad permitirán que las actividades se desarrollen de mejor manera, para la consecución de los objetivos institucionales del GAD Municipal de Nabón.

Palabras claves: Auditoría financiera. Estados financieros. Razonabilidad. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón.



ABSTRACT

The Public Sector Entities, in order to safeguard and ensure the proper management of public resources, must account for the proper administration of the same before the control bodies. For this reason, the financial audit was carried out and its purpose is to verify the financial statements in order to issue an opinion on the reasonableness of the figures presented by the Autonomous Decentralized Municipal Government of Nabón, 2018.

In the three phases of the audit: planning, execution and communication of results, the mixed approach is used: qualitative and quantitative. Combined, with techniques and procedures based on Government Regulations. In order to gather information about the entity and apply the audit programs. This methodology will allow the gathering of sufficient and necessary evidence for the purpose of issuing an audit opinion with the recommendations. Whose implementation in the entity will help the activities to be developed in a better way, for the achievement of the institutional objectives of the GADM Nabón.

Keywords: Financial audit. Financial statements, Reasonableness, Municipal Decentralized Autonomous Government Nabón



ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
AGRADECIMIENTOS	17
DEDICATORÍA	18
INTRODUCCIÓN.....	20
JUSTIFICACIÓN	21
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	23
OBJETIVOS.....	25
Objetivo General.....	25
Objetivo Específicos.....	25
CAPÍTULO I	26
GENERALIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL NABÓN	26
1.1 Descripción general del cantón Nabón.....	26
1.1.1 Antecedentes	26
1.1.2 Delimitación	27
1.1.3 División Política	28
1.2 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón.....	28
1.2.1 Misión.....	29
1.2.2 Visión.....	29
1.2.3 Objetivos	29
1.2.4 Principios y valores.....	32
1.2.5 Estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón	33
1.2.6 Base Legal.....	34
1.2.7 Comisiones Concejo Municipal	34
1.2.8 Principales Obras del GADM Nabón	35
1.2.9 Información financiera.....	36
CAPÍTULO II	37
MARCO TEÓRICO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA	37
2.1 Auditoría	37
2.1.1 Origen de la auditoría	37
2.1.2 Definición	37
2.1.3 Beneficios de realizar una auditoría.	38



2.1.4 Clasificación de la auditoría	38
2.2. Auditoría Financiera.....	40
2.2.1. Definición	40
2.2.2. Características.....	40
2.2.3. Objetivos	41
2.3. Fases de Auditoría.....	42
2.3.1. Planificación	43
2.3.1.1 Planificación preliminar	44
2.3.1.2 Planificación específica	44
2.3.2. Ejecución	44
2.3.3. Comunicación de Resultados	45
2.4. Informe de Auditoría.....	48
2.4.1 Dictamen	48
2.4.2 Tipos de Opinión	48
2.5. Evaluación al sistema de Control Interno	49
2.5.1. Control Interno.....	49
2.5.2. Objetivos de Control Interno	50
2.5.3. Componentes.....	50
2.5.4 Métodos de Evaluación.....	52
2.6 Riesgos de Auditoría	53
2.6.1 Riesgo Inherente	54
2.6.2 Riesgo de Control	54
2.6.3 Riesgo de Detección.....	54
2.7. Programas de Auditoría	54
2.8. Pruebas de Auditoría	55
2.8.1. Pruebas de Control	55
2.8.2. Pruebas Sustantivas	56
2.9. Técnicas de Auditoría.....	56
2.10. Muestreo de Auditoría.....	59
2.10.1. Muestreo Estadístico	59
2.10.2. Muestreo no Estadístico	60
2.11. Hallazgos de auditoría.....	61
2.12. Papeles de Trabajo.....	62



2.12.1. Archivo Papeles de Trabajo.....	62
2.12.2 Marcas de Auditoría.....	63
CAPÍTULO III	65
DISEÑO METODOLÓGICO	65
3.1 Metodología objetivo específico 1.....	65
3.2 Metodología objetivo específico 2.....	66
3.3 Metodología objetivo específico 3.....	67
3.4 Metodología objetivo específico 4.....	68
CAPÍTULO 4	70
DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.....	70
4.1 Orden de trabajo.....	70
4.2. Planificación	72
4.2.1. Programa de planificación preliminar.....	72
4.2.2. Memorando de Planificación Preliminar	74
4.2.3. Programa de Planificación Específica.....	91
4.2.4. Memorando de Planificación Específica	92
4.3. Ejecución	95
4.4. Comunicación de Resultados.....	96
4.4.1Informe de Auditoría.	97
CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES.	145
CAPÍTULO V	147
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	147
5.1 Conclusiones	147
5.2 Recomendaciones	149
5.3 Limitaciones	150
BIBLIOGRAFÍA.....	151
ANEXOS	156



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Información financiera del GAD	36
Tabla 2: Marcas Uniformes de Auditoría.....	64
Tabla 3: Fuentes de financiamiento GAD Municipal de Nabón.....	83
Tabla 4: Determinación de Materialidad Preliminar y Error Tolerable.....	89
Tabla 5: Recursos Humanos y Distribución de Tiempo	93
Tabla 6: Razón Corriente	111
Tabla 7: Capital Neto de Trabajo	111
Tabla 8: Endeudamiento	111
Tabla 9: Solvencia Financiera.....	112
Tabla 10: Autonomía Financiera	112
Tabla 11: Dependencia Financiera	113
Tabla 12: Normativa Externa que aplica el GADM Nabón	161
Tabla 13: Principales funcionarios que laboraron en el período 2018	165
Tabla 14: Cuestionario de Evaluación al Sistema de Control Interno	179
Tabla 15: Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos.....	185
Tabla 16: Resultados de la Evaluación al Sistema de Control Interno.....	186
Tabla 17: Análisis Horizontal – Estado de Situación Financiera	196
Tabla 18: Análisis Horizontal – Estado de Resultados.....	200
Tabla 19: Análisis Vertical – Estado de Situación Financiera	203
Tabla 20: Análisis vertical – Estado de Resultados	206
Tabla 21: Resultados de Operación 2018.....	212
Tabla 22: Estructura Financiera 2017-2018.....	215
Tabla 23: Estructura Activo Corriente 2017-2018	216
Tabla 24: Otros activos 2017-2018.....	218
Tabla 25: Estructura Financiera Pasivo 2017-2018	219
Tabla 26: Pasivo Corriente 2017-2018	220
Tabla 27: Estructura Financiera Patrimonio 2017-2018.....	221
Tabla 28: Ingresos Resultados de Operación 2017-2018.....	222
Tabla 29: Gastos Resultados de Operación 2017-2018	223
Tabla 30: Transferencias Netas 2017-2018.....	224
Tabla 31: Ingresos Resultados Financieros 2017-2018.....	225
Tabla 32: Matriz de Evaluación Preliminar del Riesgo de Auditoría.....	229
Tabla 33: Determinación de Materialidad Preliminar y Error Tolerable.....	233
Tabla 34: Componentes significativos del Estado de Situación Financiera	234
Tabla 35: Componentes significativos del Estado de Resultados.....	235
Tabla 36: Evaluación de Control Interno de Disponibilidades	263
Tabla 37: Evaluación de Control Interno de Anticipo de Fondos	265
Tabla 38: Evaluación de Control Interno por Componente. Bienes de Administración	266
Tabla 39: Evaluación de Control Interno por Componente. Cuentas por Pagar	268



Tabla 40: Evaluación de Control Interno por Componente. Patrimonio	270
Tabla 41: Evaluación de Control Interno por Componente. Ingresos.....	271
Tabla 42: Evaluación de Control Interno por Componente. Gastos	273
Tabla 43: Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos.....	280
Tabla 44: Plan de muestreo	287

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ubicación del Cantón Nabón	27
Ilustración 2: Mapa provincial de la ubicación del Cantón Nabón	27
Ilustración 3: División Política del Cantón Nabón.....	28
Ilustración 4: Infraestructura del GADM del Cantón Nabón	28
Ilustración 5: Principios y valores.....	32
Ilustración 6: Estructura Orgánica GADM Nabón.....	33
Ilustración 7: Obras del GADM Nabón.....	35
Ilustración 8: Beneficios de realizar una auditoría.....	38
Ilustración 9: Tipos de auditoría, según el objeto de estudio	39
Ilustración 10: Tipos de auditoría, según la relación cliente-auditor.....	39
Ilustración 11: Características de la auditoría financiera.....	41
Ilustración 12: Comunicación al término de la auditoría.....	47
Ilustración 13: Componentes del Control Interno	50
Ilustración 14: Componentes del Control Interno	51
Ilustración 15: Métodos para Evaluar el Control Interno	53
Ilustración 16: Técnicas de auditoría	57
Ilustración 17: Tipos de muestreo estadístico	60
Ilustración 18: Tipos de muestreo no estadístico	61
Ilustración 19: Atributos del Hallazgo.....	62
Ilustración 20: Objetivos de los papeles de trabajo.....	63

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Resultados de la Evaluación al Sistema de Control Interno	186
Gráfico 2: Situación Financiera 2018	209
Gráfico 3: Estructura del Activo 2018.....	210
Gráfico 4: Estructura Activos Fijos 2018	210
Gráfico 5: Estructura Activos Corrientes 2018	211
Gráfico 6: Estructura del Pasivo 2018.....	211
Gráfico 7: Estructura del Patrimonio 2018	212
Gráfico 8: Gasto en Inversiones Públicas 2018	213
Gráfico 9: Transferencias Recibidas 2018	214
Gráfico 10: Renta de Inversiones y Otros 2018	214
Gráfico 11: Estructura Financiera 2017-2018	215



Gráfico 12: Activo Largo Plazo 2017-2018	217
Gráfico 13: Activos Fijos 2017-2018	217
Gráfico 14: Estructura Financiera Otros 2017-2018.....	218
Gráfico 15: Estructura Financiera Pasivo 2017-2018.....	219
Gráfico 16: Pasivo Corriente 2017-2018.....	220
Gráfico 17: Estructura Financiera Patrimonio 2017-2018	221
Gráfico 18: Ingresos Resultados de Operación 2017- 2018	222
Gráfico 19: Gastos Resultados de Operación 2017-2018.....	223
Gráfico 20: Transferencias Netas 2017-2018	224
Gráfico 21: Ingresos Resultados Financieros 2017-2018	225
Gráfico 22: Evaluación de Control Interno Componente: Disponibilidades	264
Gráfico 23: Evaluación de Control Interno de Anticipo de fondos	265
Gráfico 24: Evaluación de Control Interno Componente: Bienes de Administración	266
Gráfico 25: Evaluación de Control Interno Componente: Cuentas por Pagar	268
Gráfico 26: Evaluación de Control Interno por Componente. Patrimonio..	270
Gráfico 27: Evaluación de Control Interno por Componente. Ingresos	271
Gráfico 28: Evaluación de Control Interno por Componente. Gastos	273

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Oficio al Alcalde para la realización de la Auditoría Financiera. .	156
Anexo 2: Notificación de inicio de Acción de Control	157
Anexo 3: Oficio de respuesta del GADM	159
Anexo 4: Solicitud de información al GADM de Nabón.....	160
Anexo 5: Normativa Interna y Externa que se rige el GADM Nabón.....	161
Anexo 6: Funcionarios que laboraron en el período 2018	165
Anexo 7: Cédula Presupuestaria de Ingresos - Gastos 2018	167
Anexo 8: Reporte de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por la CGE.....	177
Anexo 9: Evaluación al Sistema de Control Interno	179
Anexo 10: Determinación del Nivel de Confianza y Nivel de Riesgo	185
Anexo 11: Informe de Evaluación Integral al Sistema de Control Interno..	187
Anexo 12: Análisis Horizontal y Vertical de los Estados Financieros.....	196
Anexo 13: Interpretación del análisis de los Estados Financieros	209
Anexo 14: Indicadores Financieros y Presupuestarios de la entidad.....	226
Anexo 15: Matriz de Evaluación Preliminar del Riesgo de Auditoría	229
Anexo 16: Determinación de la Materialidad Preliminar y Error Tolerable .	232
Anexo 17: Determinación de las Cuentas significativas a ser evaluadas ..	234
Anexo 18: Descripción Narrativa - entrevista realizada al asistente de recaudación y tesorería.	236
Anexo 19: Descripción Narrativa - entrevista realizada al Tesorera	238



Anexo 20: Descripción Narrativa - entrevista realizada extesorera.....	240
Anexo 21: Descripción Narrativa - entrevista realizada al Contador	243
Anexo 22: Descripción Narrativa - entrevista realizada al director Administrativo de Bienes	245
Anexo 23: Descripción Narrativa - entrevista realizada al Guardalmacén .	247
Anexo 24: Cuestionario de Control Interno-Disponibilidades	249
Anexo 25: Cuestionario de Control Interno-Anticipo de Fondos	251
Anexo 26: Cuestionario de Control Interno-Bienes de Administración.....	253
Anexo 27: Cuestionario de Control Interno-Cuentas por Pagar	256
Anexo 28: Cuestionario de Control Interno-Patrimonio	258
Anexo 29: Cuestionario de Control Interno-Ingresos	259
Anexo 30: Cuestionario de Control Interno-Gastos.....	261
Anexo 31: Nivel de confianza y riesgo de control-Disponibilidades	263
Anexo 32: Nivel de confianza y riesgo de control - Anticipo de Fondos.....	265
Anexo 33: Nivel de confianza y riesgo de control - Bienes de Administración	266
Anexo 34: Nivel de confianza y riesgo de control – Cuentas por Pagar	268
Anexo 35: Nivel de confianza y riesgo de control - Patrimonio	270
Anexo 36: Nivel de confianza y riesgo de control – Ingresos.....	271
Anexo 37: Nivel de confianza y riesgo de control - Gastos.....	273
Anexo 38: Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno por Componente	274
Anexo 39: Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos.....	280
Anexo 40: Plan de Muestreo.....	287
Anexo 41: Programa de Auditoría – Estados Financieros	293
Anexo 42: Programa de Auditoría – Disponibilidades.....	294
Anexo 43: Programa de Auditoría – Anticipo de Fondos	296
Anexo 44: Programa de Auditoría – Bienes de Administración	297
Anexo 45: Programa de Auditoría – Cuentas por Pagar.....	299
Anexo 46: Programa de Auditoría – Patrimonio.....	299
Anexo 47: Programa de Auditoría – Ingresos	301
Anexo 48: Programa de Auditoría – Gastos	303
Anexo 49: Verificación de la preparación, presentación y comprobación aritmética del Estado de situación Financiera del 2018	304
Anexo 50: Verificación de la preparación, presentación y comprobación aritmética del Estado de Resultados del 2018	307
Anexo 51: Documentos de respaldo de los valores acreditados en la Cuenta del BCE, mes de enero.....	310
Anexo 52: Documentos de respaldo de los valores acreditados en la Cuenta del BCE, mes de febrero.....	313
Anexo 53: Documentos de respaldo de los valores acreditados en la Cuenta del BCE, mes de marzo.	316



Anexo 54: Documentos de respaldo de los valores acreditados en la Cuenta del BCE, mes de diciembre.	319
Anexo 55: Constatación de Conciliaciones Bancarias mensuales, período 2018.....	322
Anexo 56: Presentación de informes de los ingresos diarios recaudados .	324
Anexo 57: Conciliación del saldo del Mayor General con los valores del Estado de Cuenta del BCE, mes enero	334
Anexo 58: Conciliación del saldo del Mayor General con los valores del Estado de Cuenta del BCE, mes abril.....	339
Anexo 59: Conciliación del saldo del Mayor General con los valores del Estado de Cuenta del BCE, mes septiembre.....	347
Anexo 60: Conciliación del valor de las facturas por recaudación sean igual al reporte presentado por tesorería.....	357
Anexo 61: Verificación y conciliación de las transacciones correspondientes al componente disponibilidades estén aritméticamente correctos y que el valor este igual que libro diario.	363
Anexo 62: Determine que todos los anticipos a contratistas de Obras de Infraestructura estén con los debidos documentos de respaldo	375
Anexo 63: Anticipos entregados a los contratistas se encuentren depositados de acuerdo a lo estipulado en el contrato	378
Anexo 64: Registros de las transacciones de Anticipos entregados a contratistas de obra, estén registrados en las cuentas correctas.	380
Anexo 65: Anticipos entregados a Contratistas estén calculados correctamente.	387
Anexo 66: Actas de Entrega Recepción de los Bienes de Administración adquiridos en el 2018.....	390
Anexo 67: Documentos de soporte por la adquisición de Bienes de Administración, período 2018	396
Anexo 68: Verificación de los contratos de pólizas de seguros para los Bienes de Administración	399
Anexo 69: Verificación de los Vehículos dados de baja.....	402
Anexo 70: Verificación de los Equipos, sistemas informáticos dados de baja	406
Anexo 71: Recalculo de las Depreciaciones de los bienes adquiridos en el 2018.....	411
Anexo 72: Verificación aritmética de los registros contables de los bienes adquiridos en el 2018.....	414
Anexo 73: Comprobación que el registro contable de las Cuentas por Pagar Obras Públicas, este con su debido documento de respaldo	417
Anexo 74: Confirmación de los valores registrados en las cuentas por pagar Obras Públicas estén aritméticamente correctos.....	420
Anexo 75: Comparación de los valores de las facturas con los que están registrados en el Libro	422



Anexo 76: Verificación de la exactitud de los saldos registrados en los Mayores Auxiliares de Cuentas por Pagar Obras Públicas	425
Anexo 77: Asientos de cierre	428
Anexo 78: Confirmación los saldos registrados en las cuentas del auxiliar con la del Mayor General	431
Anexo 79: Conciliación de los saldos del Balance de Comprobación y el Estado de Situación Financiera, período 2018	433
Anexo 80: Indagación del destino de los ingresos recibidos por transferencia del Sector Público	434
Anexo 81: Verificación, que la entidad entregue comprobantes impresos y numerados al usuario final; y que corresponda a actividades propias de la entidad	440
Anexo 82: Comprobación de los saldos registrados en el Mayor General de la cuenta Transferencias recibidas del Sector Público.....	444
Anexo 83: Verificación que los valores de los depósitos sean depositados de manera intacta, correcta e igual a los que consta en el informe de recaudación	448
Anexo 84: Verificación de los documentos de soporte de los Gastos, período 2018.....	454
Anexo 85: Verificación de los valores registrados en el Mayor Auxiliar.	460
Anexo 86: Recalculo del rol de pagos correspondiente a los meses de agosto y diciembre del 2018	469
Anexo 87: Hoja de Hallazgos.....	473
Anexo 88: Diario Integral de Ajustes.....	490
Anexo 89: Comunicación de Resultados Provisionales	491
Anexo 90: Convocatoria a la Conferencia Final	494
Anexo 91: Acta de Conferencia Final.....	497
Anexo 92: Protocolo GADM del cantón Nabón	499



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Jessica Gabriela Paredes Guallpa en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, período 2018", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 21 de octubre de 2021

Jessica Gabriela Paredes Guallpa

C.I: 0106818099



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Diana Carolina Yumbo Patiño en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, período 2018", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 21 de Octubre de 2021

Diana Carolina Yumbo Patiño

C.I: 0106730088



Cláusula de Propiedad Intelectual

Jessica Gabriela Paredes Gualpa, autora del trabajo de titulación "Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, período 2018", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 21 de octubre de 2021

Jessica Gabriela Paredes Gualpa

C.I: 0106818099



Cláusula de Propiedad Intelectual

Diana Carolina Yumbo Patiño, autora del trabajo de titulación "Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, período 2018", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 21 de Octubre de 2021

Diana Carolina Yumbo Patiño

C.I: 0106730088



AGRADECIMIENTOS

Queremos principalmente agradecer a Dios por darnos sabiduría y permitirnos culminar esta importante etapa universitaria, a nuestra familia y amigos por brindarnos apoyo incondicional y motivarnos a seguir adelante a pesar de los obstáculos que se pudieran presentar a lo largo del camino.

Agradecemos también a cada uno de los docentes por compartarnos sus conocimientos y enseñanzas; y especialmente a nuestro tutor al Ing. Juan Carlos Aguirre por su supervisión y dirección en el desarrollo de este proyecto.

Expresamos nuestra gratitud al alcalde del GAD Municipal del cantón Nabón por abrirnos las puertas de la entidad y permitirnos desarrollar nuestro trabajo de titulación, así como a los demás funcionarios por colaborarnos con la información necesaria y pertinente para la ejecución de dicho proyecto.

Muchas gracias a cada uno de ustedes por ser parte de este gran proceso.

Gabriela y Diana



DEDICATORÍA

El presente proyecto integrador se lo dedico primeramente a Dios, por darme la fuerza necesaria para continuar y ser mi guía en este proceso, a mi madre Terecita por ser mi apoyo incondicional a lo largo de toda mi carrera universitaria y ser un gran ejemplo de perseverancia, humildad, sacrificio y por impulsarme a seguir adelante a pesar de las adversidades. A mi hermano Andrés por brindarme su apoyo y palabras de aliento en los momentos que he necesitado; gracias a ustedes por acompañarme en cada uno de mis logros.

Finalmente, a todas las personas especiales que me acompañaron en este largo camino de aprendizaje aportando en mi formación académica y como ser humano.

Gabriela Paredes



DEDICATORÍA

Mi proyecto lo dedico con todo cariño a Dios y a la Virgencita, por siempre estar guiando mi camino y darme las fuerzas necesarias para poder cumplir otro sueño. También, a mis padres y hermanos, que, con su amor y confianza, siempre estuvieron apoyándome en todo momento y con su ejemplo de perseverancia me han enseñado a no darme por vencida y he logrado cristalizar uno de mis sueños. Para todos ellos dedico con mucho amor este triunfo.

Diana Yumbo



INTRODUCCIÓN

Actualmente, la auditoría financiera es muy importante que sea aplicada en una entidad. Al desarrollar la auditoría, permite tener un adecuado control sobre las actividades y garantizar el uso eficiente de los recursos pertenecientes al Estado. Por ende, con el presente Proyecto de Auditoría Financiera al GADM del cantón Nabón se examinará la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018. Además, ayudará a determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y financieros; con el objetivo que al culminar el trabajo de investigación el auditor emita una opinión objetiva e independiente.

El trabajo de titulación se desarrolló en cinco capítulos. En el primer capítulo se describe los aspectos generales, reseña histórica, ubicación geográfica, misión, visión y la base legal, con el fin de conocer la situación actual del GAD Municipal Nabón. En el capítulo II, se realiza una descripción teórica de los principales conceptos relacionados al Control Interno y Auditoría, que nos sirven como lineamientos para la ejecución del proyecto.

En el tercer capítulo, se realiza la descripción de la metodología que se empleara para el cumplimiento de los objetivos planteados, en función a lo establecido en el Manual General de Auditoría Financiera Gubernamental.

El capítulo cuarto presenta el desarrollo de la auditoría financiera. Es decir, se desarrolla la etapa de planificación preliminar y específica, posterior se realiza la ejecución de los programas de auditoría para reunir evidencia necesaria.

Finalmente, en el capítulo cinco con la evidencia encontrada, se procede a dar a conocer los resultados a la entidad auditada con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, para el desarrollo eficiente de las actividades del GADM Nabón.



JUSTIFICACIÓN

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Como parte de su autonomía reciben de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General del Estado. Además, cuentan con la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley (COOTAD, 2010).

De tal manera, en la actualidad es importante que las instituciones públicas realicen un control permanente de sus actividades para garantizar un adecuado uso de todos los recursos pertenecientes al Estado. En otras palabras, este control permite optimizar su funcionamiento, siempre en cumplimiento de las disposiciones legales (Luna et al., 2018). Por ende, la auditoría financiera se ha considerado, como medio para ejercer su función de control a fin de asegurar el apropiado uso y destino de los recursos públicos en beneficio de la sociedad. Asimismo, ayuda a determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos, y financieros (Dextre, 2016).

Por consiguiente, el GAD Municipal de Nabón es una institución pública, que tiene la obligación de la correcta administración de recursos públicos y de la rendición de cuentas. Sin embargo, hasta la presente fecha no se ha realizado este tipo de estudio, por tal motivo, al no haberse ejecutado ninguna auditoría financiera, se considera importante la realización de la misma. Por ello, las autoridades de la entidad han dado la apertura necesaria para la ejecución del presente proyecto de estudio. En consecuencia, se ha podido determinar que la asignación presupuestaria para el período 2018 fue de ingresos: \$ 3.872.873,28 y de gastos: 3.872.873,28 dólares.



Ante lo descrito, se hace necesaria la ejecución de la Auditoría Financiera, dado que permitirá detectar las deficiencias de sus actividades. Además, emitir una opinión de auditoría sobre si los Estados Financieros han sido preparados, en todos los aspectos legales y materiales de conformidad con un marco de información financiera aplicable. Por lo tanto, permite plantear acciones correctivas para mejorar la gestión administrativa, financiera y operativa de la entidad. Finalmente, contribuirá a mostrar transparencia en todas las actividades desarrolladas por la entidad, en beneficio del progreso del cantón Nabón.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El GAD Municipal del cantón Nabón, hasta el momento no ha sido objeto de una auditoría financiera externa practicada por ningún organismo de control. Ante ello, existe una incertidumbre sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, en este caso para el período 2018. La última acción de control realizada es un examen especial a las operaciones administrativas y financieras del registro de la propiedad del cantón Nabón, adscrita al GAD Municipal, por el período comprendido entre el 27 de abril de 2015 y el 31 de diciembre de 2017. Además de ello, el último informe emitido trata de los valores generados por servicios registrales que no fueron recaudados, la cual se determinó la siguiente recomendación:

Recomendación 2.- Al Alcalde. Dispondrá al Registrador de la Propiedad que, previo a la inscripción de actos registrales, verifique que los aranceles que causen los servicios otorgados hayan sido pagados de conformidad con las disposiciones legales.

En función de lo descrito anteriormente, originó que existan inscripciones, que no fueron cobradas, en consecuencia, estos valores no fueron registrados y la entidad se vio afectada en sus ingresos por un monto de 1.010.71 USD. Además de ello, se detectó la emisión de nombramientos provisionales, sin contar con la convocatoria al concurso de méritos y oposición, debido a que no se rigen a la normativa vigente. Finalmente, con respecto a los procesos de adquisición, registro, uso y control de bienes y servicios en existencias ocasionó que no se mantengan inventarios con los saldos reales.

Es por ello que, se ha visto la necesidad de realizar una Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón del periodo 2018. Esto, con la finalidad de establecer acciones correctivas y mejorar la gestión de la entidad. Conjuntamente, se verificará que se cumpla la normativa vigente, con el único objetivo de que los funcionarios del GADM



mejoren sus procesos. Además, de ayudar en una correcta toma de decisiones para evitar retrasos en su aplicación y errores en el desarrollo de las actividades diarias de la entidad.



OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar una Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, que permita examinar la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018.

Objetivo Específicos.

- Conocer la situación actual del GADM Nabón, con la finalidad de obtener un conocimiento global de las actividades de la entidad, que permitan desarrollar el programa de auditoría.
- Analizar los distintos conceptos referentes a la auditoría financiera, con el fin de construir el marco teórico para la ejecución de la auditoría financiera de la entidad.
- Diseñar la metodología pertinente para la aplicación de las etapas de auditoría en función a lo establecido en el Manual General de Auditoría Financiera Gubernamental.
- Establecer pruebas de auditoría con la finalidad de obtener evidencia suficiente y adecuada para determinar si la información financiera presentada es oportuna, confiable, útil y adecuada.
- Emitir el informe de auditoría, con el fin de formular comentarios, conclusiones y recomendaciones, que estarán enfocadas a mejorar la gestión operativa, administrativa y financiera.



CAPÍTULO I

GENERALIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL NABÓN

1.1 Descripción general del cantón Nabón.

1.1.1 Antecedentes

El análisis realizado a los datos históricos del cantón Nabón, cuenta que Nabón se encuentra asentado sobre una zona de alta influencia indígena, de los cuales estuvo poblado por grupos humanos de origen cañari y que hoy en día todavía existe comunidades que mantienen la lengua original, por tal razón es uno de los cantones del Azuay con población indígena, la misma que se ha visto excluida de los procesos de desarrollo (GAD Municipal de Nabón, 2021).

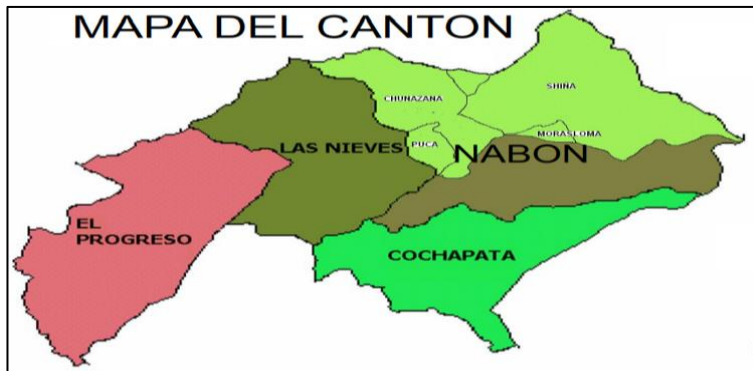
Con el pasar del tiempo, en el año de 1884 Nabón se constituye en parroquia del cantón Girón, después de un camino largo y lleno de esfuerzos, presionados por la falta de servicios básicos y la desatención gubernamental, el 7 de julio de 1987 se proclama como un cantón independiente y es considerado el octavo cantón del Azuay (GAD Municipal de Nabón, 2021).

Por consiguiente, empieza una nueva fase de su historia y con ello el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón pasa a formar parte de la misma. De este modo el GADM Nabón, es una entidad pública que se enfoca en satisfacer las necesidades colectivas de toda la ciudadanía. Para ello se realizan diferentes programas y proyectos que ayuden a impulsar la economía y erradicar la pobreza que permitan alcanzar el bienestar colectivo (GAD Municipal de Nabón, 2021).

1.1.3 División Política

El cantón Nabón está conformado por cuatro parroquias Cochapata, Las Nieves, El Progreso y una parroquia ubicada en la cabecera cantonal llamada Nabón, que a su vez está integrado por cuatro comunas jurídicas: Shiña, Chunazana, Morasloma y Puca. Por otro lado, Nabón según el último censo realizado tiene una población de 15.121 habitantes distribuidos en la zona urbana 6.9% y el 93.1% en la zona rural, cabe indicar que 6.926 son hombres y 8.195 son mujeres (GAD Municipal de Nabón, 2021).

Ilustración 3: División Política del Cantón Nabón



Fuente: (CONGOPE, 2017)

1.2 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón

Ilustración 4: Infraestructura del GADM del Cantón Nabón



Fuente: *Propia*



1.2.1 Misión

Fomentar el desarrollo social, económico, ambiental y cultural del Cantón Nabón, fundamentado en el suministro de servicios básicos de agua potable, alcantarillado, infraestructura adecuada y suficiente de salud y educación, en el cuidado de fuentes hídricas, en programas de desarrollo económico y protección social, y en la participación ciudadana para la definición y control del Plan de Ordenamiento Territorial como eje central que asegure mejoras sostenibles y sustentables y consolide el buen vivir (GAD Municipal de Nabón, 2021).

1.2.2 Visión

Lograr que Nabón sea un municipio modelo de desarrollo social, económico y ambiental, como resultado de claros propósitos de la gestión administrativa, de la decidida e infatigable participación ciudadana y del esfuerzo y apoyo de todos los actores públicos y privados comprometidos con las condiciones óptimas del buen vivir (GAD Municipal de Nabón, 2021).

1.2.3 Objetivos

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional del GADM Nabón, los objetivos que persigue la entidad, están inscritos en el Plan de Desarrollo Socio Territorial. A continuación, se da a conocer los siguientes objetivos:

Objetivo General

El Cantón Nabón ha fortalecido su integración al desarrollo provincial y regional en alianza con sus vecindades en la protección integral del medio ambiente de la cuenca del Jubones; en la producción agropecuaria limpia que satisfaga las necesidades de la familia y los mercados locales, especialmente de Cuenca, en el desarrollo de la industria del turismo en aprovechamiento de los valores tangibles e intangibles de la población y el territorio, en especial en los ejes Cuenca-Nabón-Oña-Loja. Además, sus asentamientos crecen de forma



armónica y equilibrada con una infraestructura básica de servicios de calidad (GAD Municipal de Nabón, 2013).

Objetivos Específicos

Sistema Político Institucional

- Fortalecer el modelo de gestión político administrativo del GADM de Nabón para el desempeño de sus competencias (GAD Municipal de Nabón, 2019).

Sistema ambiental

- Preservar y evitar la intervención antrópica en áreas protegidas de alto valor ecológico para la producción de agua.
- Mejorar y facilitar mecanismos interinstitucionales que permitan reducir el acaparamiento y la degradación de los recursos hídricos y que garanticen el acceso equitativo y seguro para los espacios rurales y urbanos.
- Fortalecer los instrumentos de conservación y manejo in situ y ex situ de la vida silvestre, basados en principios de sostenibilidad, soberanía, responsabilidad, intergeneracional y distribución equitativa de sus beneficios.
- Establecer normativas para la regulación de actividades relativas a la explotación de recursos no renovables: áridos y pétreos.
- Impedir el desarrollo de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable y en zonas ambientalmente sensibles y generar acciones de mitigación en los territorios vulnerables (GAD Municipal de Nabón, 2019).

Sistema de asentamientos humanos

- Promover el desarrollo de programas habitacionales integrales accesibles a personas con discapacidad y adecuadas a las necesidades de los hogares y las condiciones climatológicas, ambientales y culturales, considerando la capacidad de acogida de los territorios.
- Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y digna (GAD Municipal de Nabón, 2019).



Sistema de movilidad, energía e interconectividad

- Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sustentables a nivel intracantonal.
- Mejorar las condiciones de la viabilidad a nivel cantonal con énfasis en las áreas urbanas y en forma emergente en zonas rurales.
- Dotar de infraestructura adecuada y en óptimas condiciones para el uso y la gestión del transporte público intracantonal y no motorizado.
- Propiciar la ampliación de la oferta del transporte público intracantonal e integrado, en sus diferentes alternativas para garantizar el acceso equitativo de la población al servicio.
- Normar, regular y controlar el establecimiento de tarifas de transporte público, en sus diferentes modalidades, distancias y usos en el ámbito de sus competencias (GAD Municipal de Nabón, 2019).

Sistema socio cultural

- Ampliar la cobertura, la calidad y la eficiencia presupuestaria destinada a los servicios públicos (agua, alcantarillado y desechos sólidos).
- Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- Dinamizar la vida cultural del cantón Nabón, para el disfrute de sus habitantes y de las personas que lo visitan.
- Visibilizar las potencialidades culturales del cantón (GAD Municipal de Nabón, 2019).

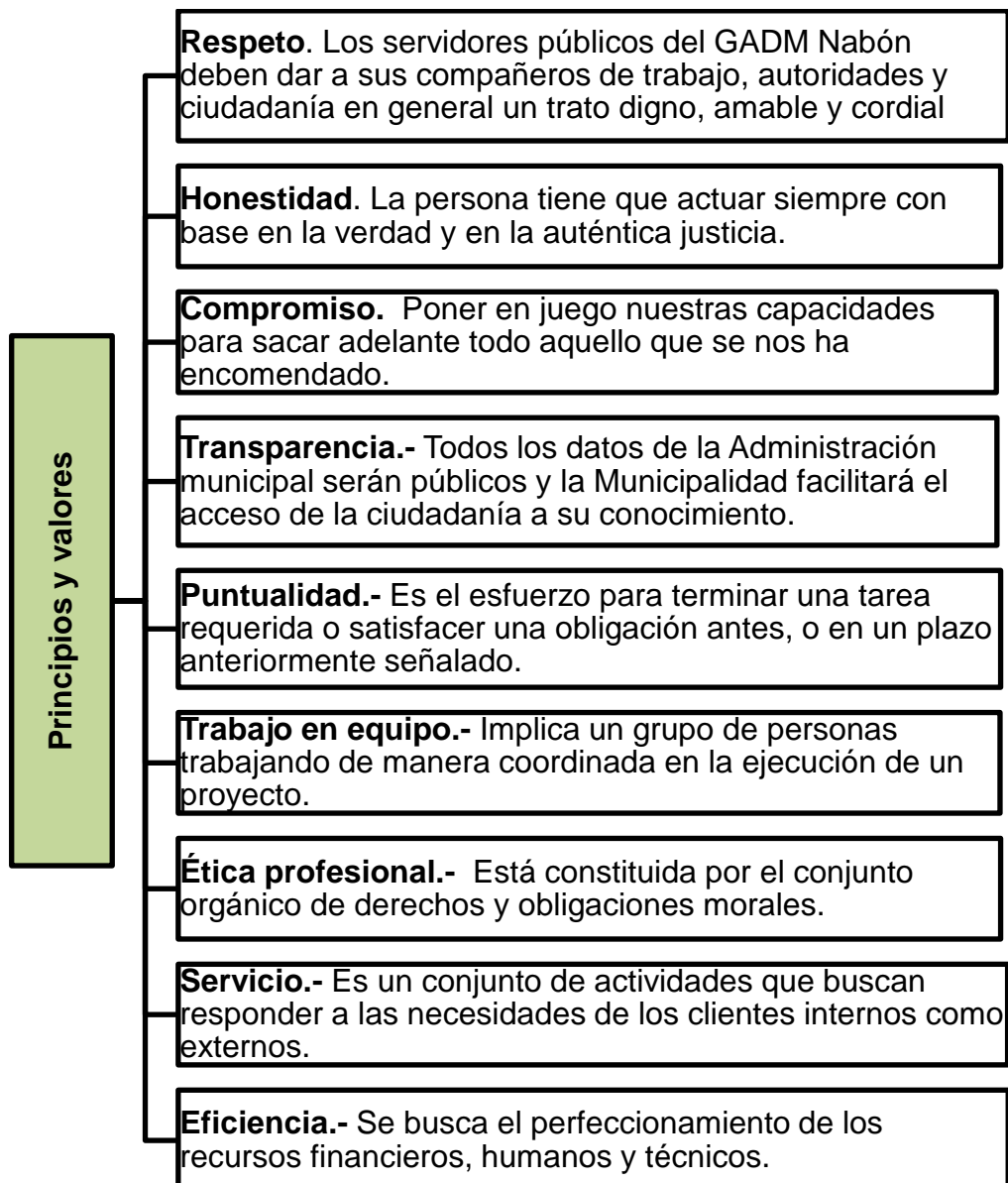
Sistema Económico productivo

- Fomentar fuentes de trabajo diversificando las actividades agropecuarias, artesanales y turísticas, pero en base a contar con mercados locales y regionales establecidos.

- Encaminar la producción agrícola hacia la producción limpia, con la finalidad de fortalecer el origen de marca, que le han dado prestigio a Nabón.
- Priorizar el mercado local eficiente (GAD Municipal de Nabón, 2019).

1.2.4 Principios y valores

Ilustración 5: Principios y valores



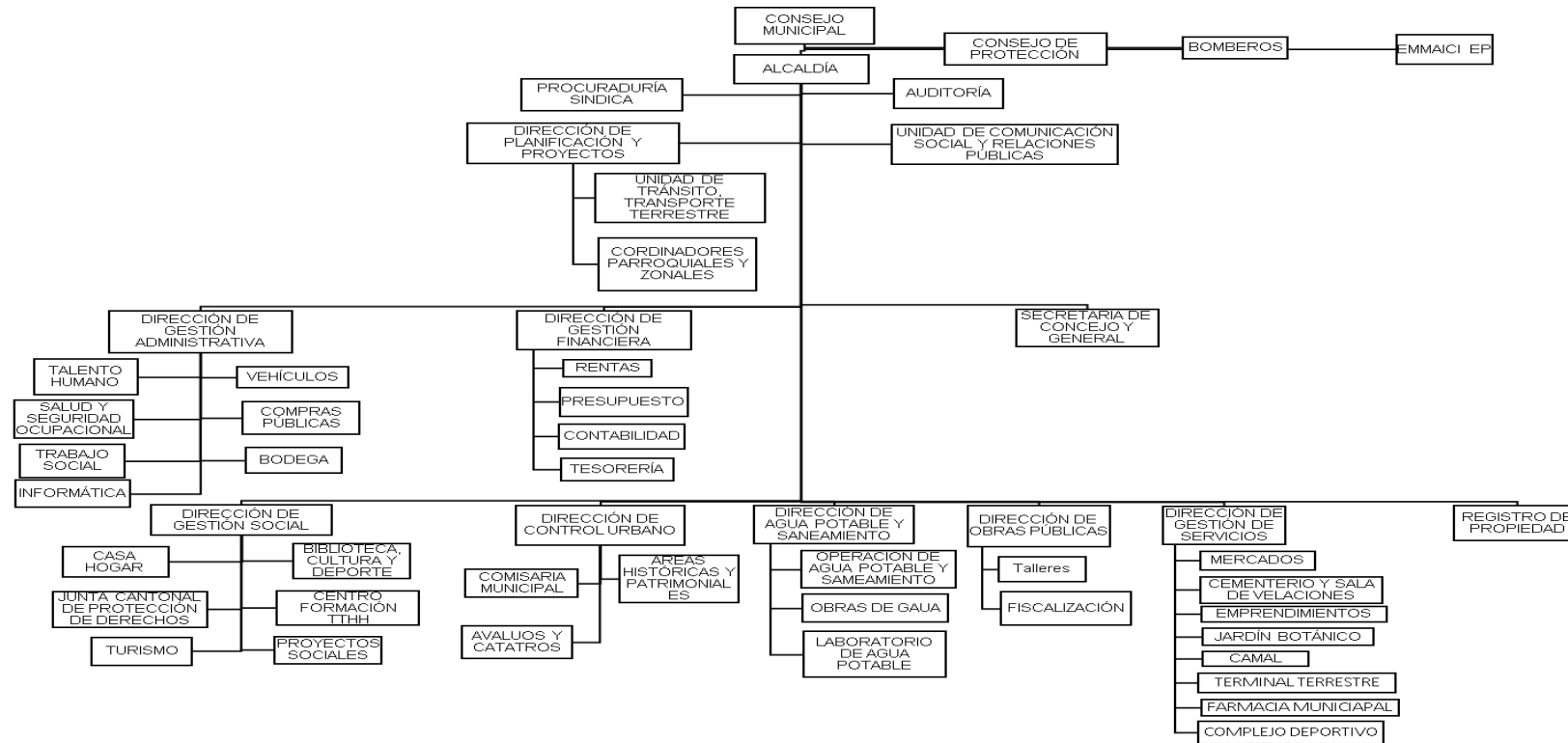
Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2019, pp.559-560).

Elaborado por: Autoras



1.2.5 Estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón

Ilustración 6: Estructura Orgánica GADM Nabón



Fuente:(GAD Municipal de Nabón, 2021)

Elaborado por: Autoras



1.2.6 Base Legal

La base legal que rige al GAD Municipal de Nabón (2020) es la siguiente normativa que se detalla a continuación:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Autonomía (COOTAD).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código del Trabajo.
- Código Orgánico Administrativo
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC).
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadanía y Control Social (CPCCS).
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo.
- Ley Orgánica de Cultura.
- Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP).

1.2.7 Comisiones Concejo Municipal

De acuerdo al Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) “Los órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus

decisiones” (Asamblea Nacional, 2010,p.100). A continuación, se detalla las comisiones existentes en GAD Municipal de Nabón:

- Mesa
- Planificación y Presupuesto
- Igualdad y Género
- Ambiente
- Cultura y Patrimonio
- Seguridad y Riesgo
- Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (GAD Municipal de Nabón, 2021)

1.2.8 Principales Obras del GADM Nabón

Las principales obras que desarrolla el GAD Municipal Nabón son las siguientes:

Ilustración 7: Obras del GADM Nabón



Infraestructura educativa



Infraestructura Deportiva



Materiales a las Comunidades



Equipamientos Comunitarios



Vialidad



Agua Potable y Saneamiento

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2020)

Elaborado por: Autoras

La obra más representativa es el mantenimiento vial Nabón centro, por un valor de \$205.289,12, la cual fue lastreada unos 80km; otra de las



obras ejecutadas es el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de la comunidad de Rañas, con un montón de \$177.510.46, la misma que beneficia a 1.262 habitantes. Estas dos obras tienen los rubros más altos a comparación de las otras obras realizadas dentro del cantón.

1.2.9 Información financiera

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón al 31 de diciembre de 2018 presentó la siguiente información:

Tabla 1: Información financiera del GAD

GRUPO	Monto en dólares
Activo	\$ 7.817.103,07
Pasivo	\$ 1.015.702,51
Patrimonio	\$ 6.801.400,56
Ingresos	\$ 4.881.617,52
Gastos	\$ 4.695.012,36
Presupuesto	\$ 5.828.979,91

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

De acuerdo a la siguiente tabla, se presenta la información financiera del GADM Nabón del período 2018, donde se observa que la cuenta más significativa es el Activo con \$7.817.103,07; seguido por el Patrimonio con un valor de \$6.801.400,56, por otro lado, el rubro de menor valor corresponde al Pasivo con \$1.015.702,51. Por tanto, con la aplicación de la auditoría financiera, se realizará un análisis a detalle de las cuentas, que permita determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

2.1 Auditoría

2.1.1 Origen de la auditoría

La auditoría, surgió en Egipto como una forma de controlar los desfalcos que podría darse en la construcción de obras públicas. De esta manera, en la Edad Media (siglo XV), época en la que nacieron varios oficios y desarrollo del comercio, fue importante llevar un control de los ingresos y gastos, por lo que, surgieron técnicas de teneduría, para llevar un adecuado registro contable. En el siglo XVIII, en Inglaterra se crearon varias fábricas, las mismas que aumentaron sus dimensiones, modificando su estructura organizativa. Sin embargo, la mayoría de estas quebraron por lo que fue necesaria la intervención de contables independientes para auditar la situación financiera. De esta manera, en 1862, con la aprobación de la Ley Británica de Sociedades Anónimas, la auditoría se reconoce como una profesión, con el fin de prevenir hechos fraudulentos (Villardefrancos & Rivera, 2006).

2.1.2 Definición

La auditoría es un proceso sistemático, de la recopilación, acumulación y evaluación de evidencia sobre información de una entidad. Esto con el objetivo de una revisión de las cuentas de la empresa, para determinar el grado de precisión de las operaciones realizadas en la entidad y que estén de acuerdo con todas las disposiciones establecidas (Biler, 2017).

De igual forma, otro autor considera a la auditoría como la acumulación y evaluación de la evidencia de la información. Para ello debe existir información verificable y algunas normas o criterios mediante los cuales el auditor pueda evaluar, determinar e informar sobre el grado de



correspondencia entre la información y los criterios establecidos (Arens et al., 2007a).

2.1.3 Beneficios de realizar una auditoría.

Ilustración 8: Beneficios de realizar una auditoría

<ul style="list-style-type: none">• Otorgar confianza a los directivos, integrantes y clientes
<ul style="list-style-type: none">• Detectar sus vulnerabilidades
<ul style="list-style-type: none">• Identificar los diferentes riesgos existentes en la empresa
<ul style="list-style-type: none">• Prevenir errores, fraudes y proporcionar una mejora continua a la Compañía

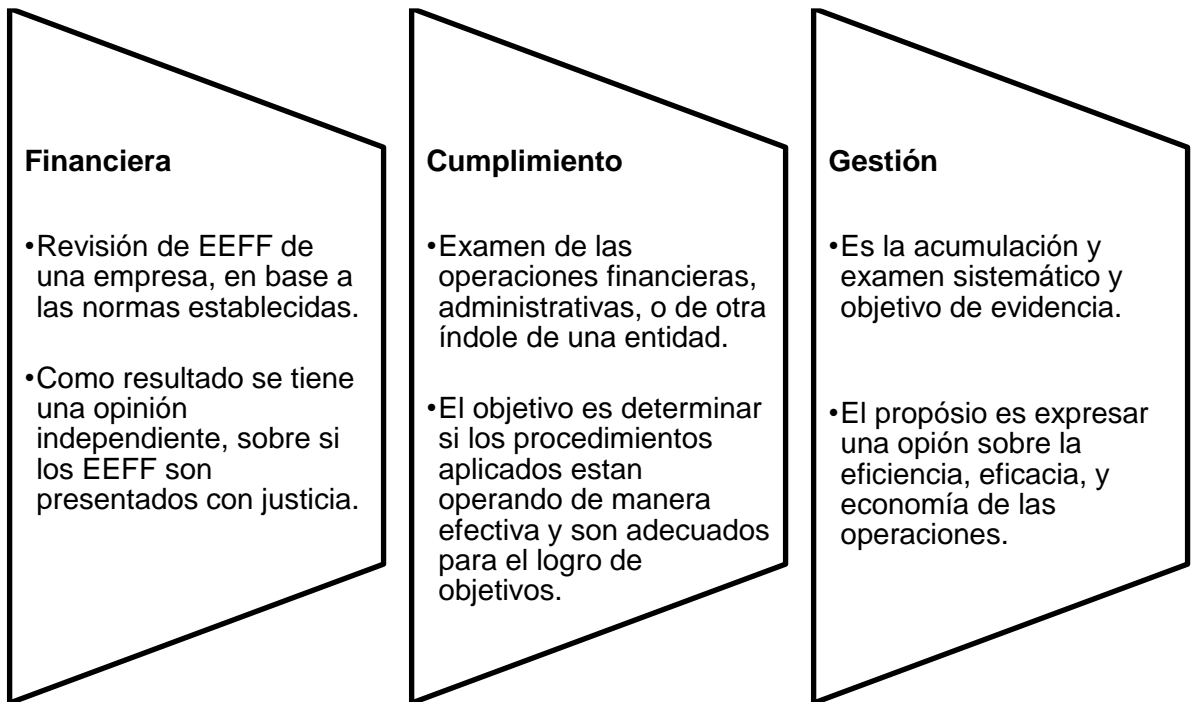
Fuente: (Biler, 2017)

Elaborado por: Autoras

2.1.4 Clasificación de la auditoría

Los diferentes tipos de auditoría, siempre guardan semejanza en su forma y modo de realización. Así mismo, tienen como propósito fundamental la revisión, verificación, evaluación y asesoría (Biler, 2017). Existen varias clasificaciones, según el objeto de estudio, se clasifican de la siguiente manera:

Ilustración 9: Tipos de auditoría, según el objeto de estudio

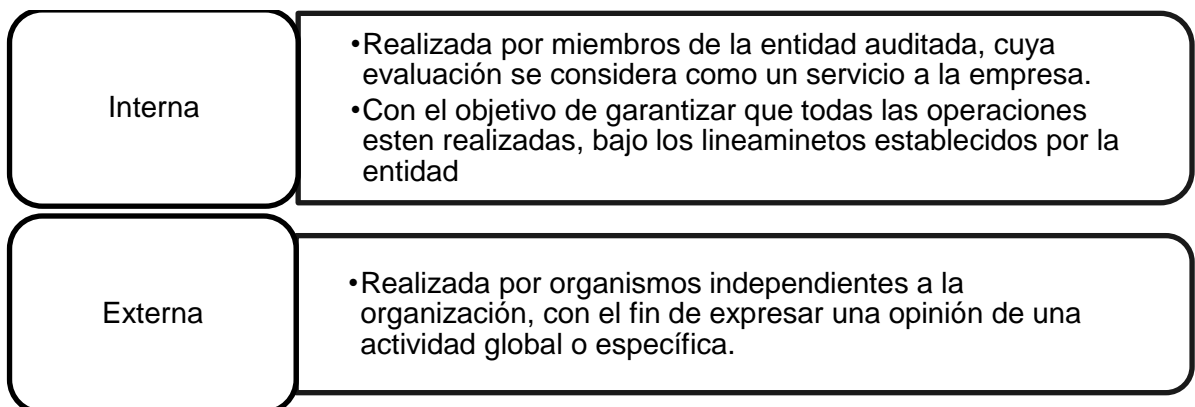


Fuente: (Alcívar, 2016)

Elaborado por: Autoras

De acuerdo a la relación que media entre el cliente y el auditor respecto a su independencia mental, se clasifican de la siguiente manera:

Ilustración 10: Tipos de auditoría, según la relación cliente-auditor



Fuente: (Alcívar, 2016)

Elaborado por: Autoras



2.2. Auditoría Financiera

2.2.1. Definición

Existen varias definiciones de auditoría; sin embargo, a continuación, se mencionan las más importantes:

La auditoría financiera es analítica, crítica e investigativa, constituye una herramienta imprescindible para el desempeño de cualquier entidad o institución. Consiste en la revisión y verificación ética, objetiva y profesional de las cuentas contables de los estados financieros de la entidad contable (Luna et al., 2018). Esto permitirá certificar la confianza de los Estados Financieros a partir de la información adecuada, y generar un dictamen (Lapastora, 2014). En este dictamen “el auditor emite una opinión técnica, profesional e independiente sobre la razonabilidad de dichos estados financieros, de acuerdo con la norma legal vigente y el marco de información financiera aplicable para la preparación y presentación de información financiera” (Dextre, 2016, p.36).

En tanto que, en el manual de auditoría financiera, se define como el examen de los registros, comprobantes y demás evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad. Es efectuada por el auditor con el propósito de emitir una opinión objetiva y profesional a cerca de la razonabilidad presentada en los Estados Financieros. Esto permitirá determinar si la entidad auditada cumple con las disposiciones legales y llegar a formular comentarios y conclusiones. Además, de establecer recomendaciones que ayuden a mejorar los procedimientos tanto de la gestión financiera y del control interno (CGE, 2001).

2.2.2. Características

Ilustración 11: Características de la auditoría financiera

Objetiva: El auditor se basa en evidencia real que es susceptible de ser comprobada.

Sistemática: Para la ejecución se sigue una serie de procedimientos planificados y ordenados que permite llegar a formular un dictamen.

Profesional: Es realizada por una persona capacitada, con experiencia y conocimientos en el área de auditoría financiera.

Específica: Se basa únicamente en la revisión, diagnóstico e investigación de las operaciones financieras.

Normativa: Verifica que las operaciones examinadas cumplan con los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad.

Decisoria: Se concluye con el dictamen de auditoría sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros y de los hallazgos detectados durante el examen

Fuente: (CGE, 2001).

Elaborado por: Autoras

2.2.3. Objetivos

2.2.3.1 General

De acuerdo a las Norma Internacional de Auditoría 200, IAASB (2013) define el objetivo general:

Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. En la mayoría de los marcos de información con fines generales, dicha opinión se refiere a si los estados financieros



expresan la imagen fiel o se presentan fielmente, en todos los aspectos materiales y de conformidad con el marco (p.52).

Por otro lado, en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, la Contraloría General del Estado (2001) describe como objetivo principal, “dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la administración de las entidades públicas “(p.24).

2.2.3.2 Específicos

- Examinar el manejo de recursos financieros de una entidad, con el fin de establecer el grado en que los servidores administran y utilizan los recursos. Además de verificar si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.
- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por las entidades de administración pública.
- Verificar que las entidades ejerzan eficientes controles sobre los ingresos públicos.
- Verificar que las actividades desarrolladas por las entidades sean acordes a las disposiciones legales y reglamentarias.
- Propiciar el desarrollo de los sistemas de información de los entes públicos, como una herramienta para la toma de decisiones y la ejecución de la auditoría.
- Formular recomendaciones para mejorar el control interno, contribuir al fortalecimiento de la gestión pública y promover su eficiencia operativa (CGE, 2001).

2.3. Fases de Auditoría

Para la realización de la auditoría, se tiene que seguir tres procedimientos que permiten controlar la calidad de la auditoría y de esta manera se evita la dispersión metodológica y los riesgos de control en los procesos (Pizarro et al., 2018). Estas fases son: planificación, ejecución del trabajo y la comunicación de resultados.



2.3.1. Planificación

La etapa de planificación, es previa a la ejecución y se asegura que se recopile información con el fin de reunir evidencia necesaria que sirvan para identificar los problemas con los criterios de importancia relativa y riesgo probable (Montilla & Herrera, 2006). El equipo de auditoría se basará conforme lo descrito en las siguiente Normas Internacionales de Auditoría.

- NIA 300 Planeación de auditoría de estados financieros.
- NIA 315 Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa.
- NIA 320 Importancia relativa de la auditoría.
- NIA 330 Procedimientos del auditor en respuesta a los riesgos evaluados.
- NIA 402 Consideraciones de auditoría relativa a entidades que utilizan organizaciones de servicio.
- NIA 240 Responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría a estados financieros (Vásquez, 2017,p.47).

Es importante mencionar que la planeación de la auditoría financiera de estados financieros, consiste en aplicar los procedimientos para obtener un conocimiento de la entidad y su entorno. A fin de formular el programa de auditoría, que consta todas las actividades a realizarse en la ejecución. Así mismo permite establecer un marco de referencia que sirva para utilizarse en los siguientes puntos:

- Al estudiar la corrección y aplicación de las políticas contables o administrativas que sean aplicadas por la entidad.
- Al identificar las áreas de mayor riesgo, que requieren un estudio más profundo.
- Al evaluar las evidencias de auditoría (Espino, 2014).



2.3.1.1 Planificación preliminar

La planificación preliminar es la primera fase de la auditoría, cuyo objetivo es obtener y actualizar la información de la entidad, con el fin de determinar las condiciones existentes para ejecutar la auditoría. Se inicia con la emisión de la orden de trabajo y se culmina con el reporte para conocimiento del Director de la Unidad de Auditoría. Esta etapa es realizada por el supervisor y jefe de equipo que tienen más experiencia, para ello emplean diferentes técnicas como: entrevista, observación y la revisión selectiva dirigida a obtener o actualizar la información (CGE, 2001).

2.3.1.2 Planificación específica

En esta fase se define la estrategia a seguir en el desarrollo de la auditoría, fundamentada en la información obtenida durante la planificación preliminar. Tiene como propósito principal evaluar el control interno, calificar los riesgos de auditoría y seleccionar los procedimientos que serán aplicados a cada componente, mediante programas respectivos. Las técnicas de mayor aplicación son la entrevista, la observación, la revisión selectiva, el rastreo de operaciones, la comparación y el análisis. La responsabilidad en esta etapa está dirigida por el supervisor y jefe de equipo, en determinados casos puede realizarse por especialistas en disciplinas específicas (CGE, 2001).

2.3.1.2.1 Productos de la planificación específica

- 1. Para uso del equipo de Auditoría:** Informe de la planificación específica y papeles de trabajo de la planificación específica.
- 2. Para uso de la entidad auditada:** Informe sobre la evaluación del control interno, a emitirse durante la ejecución de la auditoría, firmado por el Director de Auditoría (CGE, 2001, p.89).

2.3.2. Ejecución

Esta fase de la ejecución inicia con la aplicación de los programas específicos detallados en la planificación específica. Al aplicar estos



programas se obtiene evidencia que es suficiente, competente y que permitirá demostrar la veracidad de los resultados obtenidos en cada componente obtenido. Además, se continúa con la verificación de resultados financieros, identificación de los hallazgos y las conclusiones por componentes importantes. Finalmente, se procede con la comunicación a la administración de la entidad para resolver los problemas, promover la eficiencia y la efectividad en sus operaciones (CGE, 2001).

Es responsabilidad del auditor jefe de equipo, diseñar las estrategias para la ejecución del trabajo. De esta manera, tiene que supervisar que los miembros del equipo de trabajo desarrollen los procedimientos y las pruebas de cumplimiento y sustantivas conforme al tiempo estimado. Sin olvidar que todo trabajo debe ser óptimo en la utilización de los recursos: humanos, materiales, financieros, tecnológicos y tiempo (Vásquez, 2017). “El tiempo que aproximadamente se utiliza en esta fase es el 60%, distribuido en un 50% para desarrollar hallazgos y conclusiones y el 10% para comunicar resultados a los funcionarios “(CGE, 2001, p.27).

2.3.3. Comunicación de Resultados

La comunicación de resultados es la última fase del proceso de auditoría; sin embargo, esta se tiene que cumplir en todo el desarrollo de la auditoría, para obtener un trabajo eficiente. La comunicación está dirigida a los funcionarios de entidad auditada, con el propósito que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados. Así mismo, comprende la redacción de un informe borrador, que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que el último día de trabajo sea comunicado a las autoridades responsables (Marín, 2018).

Entre los objetivos principales del auditor en esta etapa son:

- Una comunicación clara y descripción general del alcance y del momento de realización de la auditoría planificados.



- Comunicación oportuna a la entidad, sobre los hechos observados que sean significativos y relevantes en relación con su responsabilidad de supervisión del proceso de información financiera (IAASB, 2009, p.242).

2.3.3.1 Comunicación al inicio de la auditoría

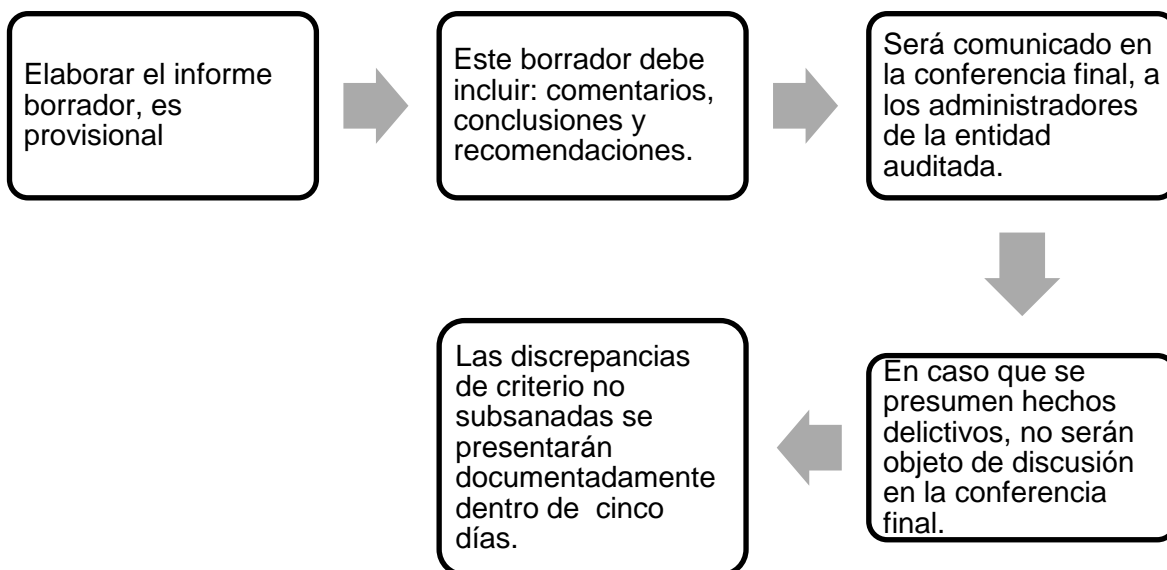
El auditor jefe de equipo, mediante oficio tiene que notificar el inicio del examen a los principales funcionarios vinculados con las operaciones a ser examinadas de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría. Esta notificación se efectuará en forma individual y en caso de ser necesario, en el domicilio del interesado, por correo certificado o a través de la prensa. Además, la comunicación se complementa con entrevistas a los principales funcionarios, esto permite que el auditor pueda emitir criterios y sugerencias preliminares para corregir errores que se detecten en las entrevistas (CGE, 2001).

2.3.3.2 Comunicación en el transcurso de la auditoría

Durante el examen se tiene que comunicar a los funcionarios, terceros y a personas que estén involucradas con los hallazgos, con el fin que no se den situaciones conflictivas. Por lo tanto, en caso de existir algún hecho que requiera ser corregido, se pondrán en conocimiento de las autoridades para que se tomen acciones correctivas y al final el auditor obtenga evidencia necesaria. Las discrepancias de opinión, entre los auditores y los funcionarios de la entidad, serán resueltas en lo posible durante el curso del examen (CGE, 2001).

2.3.3.3 Comunicación al término de la auditoría

La comunicación de resultados se efectuará de la siguiente manera:

Ilustración 12: Comunicación al término de la auditoría

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)

Elaborado por: Autoras

Convocatoria y acta a la conferencia final.

Esta convocatoria será notificada por escrito por el jefe de equipo, por lo menos dentro de 48 horas de anticipación, con las indicaciones de lugar, día, hora. A continuación, se mencionan las personas que participaran en la conferencia final:

- Máxima autoridad de la entidad auditada y auditor interno en caso de existir.
- Servidores o ex-servidores que están vinculados en el examen.
- Máximo directivo de la unidad de auditoría.
- Supervisor y jefe de equipo de la auditoría.
- Profesionales que colaboraron con el equipo.

Una vez terminada la conferencia, el jefe de equipo elaborará una Acta de Conferencia Final en original y dos copias, que incluya toda la información necesaria con las firmas de los participantes. En caso que los participantes se negaren a suscribir el acta, el jefe de equipo tiene que explicar la razón al final del documento (CGE, 2001).



2.4. Informe de Auditoría

Al finalizar el proceso de auditoria se presentará un informe escrito, la misma que constituye el producto final del trabajo del auditor, deberá contener: el dictamen y las notas a los estados financieros, la carta de control interno, comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos que fueron examinados. El auditor es el único responsable por la opinión expresada en el informe, la responsabilidad principal por la presentación de la información financiera recae en la máxima autoridad de la entidad auditada (CGE, 2001).

2.4.1 Dictamen

Es una expresión formal de la opinión escrita del auditor sobre la razonabilidad de los estados financieros de la entidad auditada, respaldado de la evidencia sustentadora. Tanto su naturaleza, alcance y resultados debe estar descrita en forma clara y precisa (Vargas et al., 2015).

2.4.2 Tipos de Opinión

Opinión estándar, limpia o sin salvedades.- El auditor emite su opinión sin salvedades cuando los estados financieros han sido presentados de manera razonable de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (CGE, 2001).

Opinión con salvedades.- Se emite cuando el auditor considera que los estados financieros contienen desviaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptados, existe desacuerdo con la administración, limitación al alcance, incertidumbres, no son tan importantes para requerir una opinión adversa o abstención de opinión (CGE, 2001).

Abstención de opinión.- Es aquella en que el auditor no expresa su opinión sobre los estados financieros, debido a que no ha obtenido evidencia suficiente y pertinente para opinar sobre la razonabilidad de la presentación de los estados financieros en su conjunto (CGE, 2001).



Opinión adversa o negativa.- Se expresa cuando los estados financieros en su conjunto no presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones y ejecución presupuestaria de la entidad, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y la normativa del sector público (CGE, 2001).

2.5. Evaluación al sistema de Control Interno

2.5.1. Control Interno

Según Saucedo (2019), el control Interno es el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proveer una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad referente a la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como el cumplimiento de la normativa.

Para (Murillo et al., 2019) es una serie de procesos, donde los componentes de una organización se interrelacionan y forman un sistema integrado, mismo que es implementado por todo el personal de los diferentes niveles jerárquicos de la entidad a, quienes deberán involucrarse en la obtención de los objetivos.

De acuerdo a las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado (2009), define al control interno como un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Además, el control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control (p.3).

2.5.2. Objetivos de Control Interno

La Contraloría General del Estado (2009), en sus Normas de Control Interno establece los siguientes objetivos:

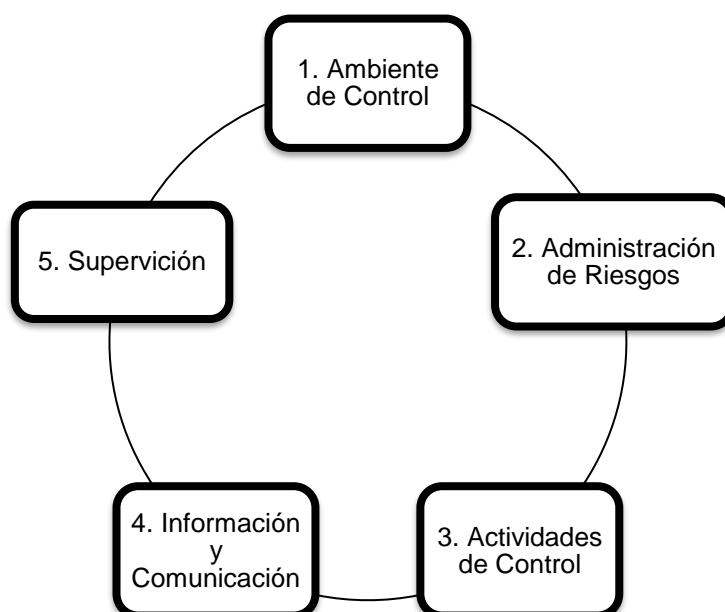
- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. (pp. 3-4)

2.5.3. Componentes

El control interno está compuesto por cinco componentes, la misma que debe funcionar de manera interrelacionada, con la finalidad de ayudar a las entidades a lograr sus objetivos.

De acuerdo al Marco Integrado de Control Interno COSO III los componentes son:

Ilustración 13: Componentes del Control Interno



Fuente: (Auditoría Superior de la Federación, 2014)

Elaborado por: Autoras

En cuanto a las Normas de Control Interno, según la Contraloría General del Estado son las siguientes:

Ilustración 14: Componentes del Control Interno



Fuente: (CGE, 2009)

Elaborado por: Autoras

Ambiente de Control: Es el conjunto de situaciones y conductas que enmarcan el accionar de la entidad. Además, define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores y reglas apropiadas para así generar una cultura de control interno (Contraloría General del Estado, 2009).

Evaluación de Riesgos: Implica establecer mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la entidad para la consecución de sus objetivos (Contraloría General del Estado, 2009).



La evaluación de riesgos se refiere a los mecanismos necesarios para identificar y manejar riesgos específicos asociados con los cambios, que influyen en el entorno interno y externo de la organización (Estupiñán, 2015).

Actividades de Control: se refiere al conjunto de políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información (Contraloría General del Estado, 2009).

Por otro lado, Estupiñán (2015) señala que son actividades que están expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Además, que son importantes ya que son el medio idóneo de asegurar en mayor grado el logro de los objetivos.

Información y Comunicación: son métodos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de la entidad, las mismas que permiten a la máxima autoridad tomar decisiones adecuadas, para así, preparar información pertinente, confiable y oportuna (Contraloría General del Estado, 2009).

Seguimiento: se refiere al proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno por medio de procedimientos de seguimiento continuo y/o evaluaciones periódicas o una combinación de ambas, para identificar desviaciones y estas se atiendan de manera efectiva y con prontitud (Contraloría General del Estado, 2009).

2.5.4 Métodos de Evaluación

Mediante la evaluación del control interno, la entidad podrá obtener información adicional, evaluar y calificar los riesgos, para determinar sus falencias y así poder tener un grado de confianza en los controles existentes (CGE, 2001). A continuación, se detallan los siguientes métodos:

Ilustración 15: Métodos para Evaluar el Control Interno

Fuente:(Santillana, 2015)

Elaborado por: Autoras

Método Descriptivo: “Consiste en la descripción de las actividades y procedimientos, de manera que siga el curso normal de las operaciones que el personal realiza en la unidad administrativa y/o financiera” (Santillana, 2015).

Método Gráfico: En este método se utiliza los diagramas de flujo que son la representación gráfica de la secuencia de las operaciones de un determinado sistema, esta secuencia debe ir en el orden cronológico que se produce en cada operación(CGE, 2001).

Método de cuestionarios: Consiste en el empleo de cuestionarios que el auditor haya elaborado previamente, las cuales incluyen preguntas respecto a cómo se efectúa el manejo de las operaciones y transacciones y quien tiene a su cargo las actividades o funciones. El empleo de este método es el más generalizado por la rapidez en su aplicación(Santillana, 2015).

2.6 Riesgos de Auditoría

“El riesgo de auditoría, es el riesgo de que los estados financieros, área o actividad que se está examinando, contengan errores o irregularidades no detectadas una vez que la auditoría ha sido completada” (CGE, 2001, p.4). Por otro lado, Mendoza (2009) menciona que el riesgo de auditoría representa la posibilidad de que el auditor emita una opinión sin salvedades cuando los estados financieros de la entidad contienen errores y desviaciones, a esta probabilidad de error se le conoce como riesgo de auditoría.



2.6.1 Riesgo Inherente

El riesgo inherente “es la susceptibilidad de que toda partida contable tiene de estar registrada, valuada, presentada o revelada en forma errónea” (Figueroa, 2009).

Es la posibilidad de errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos aplicados en la entidad (CGE, 2001).

2.6.2 Riesgo de Control

El riesgo de control es la probabilidad de que los sistemas de control interno y control contable, diseñados e implementados por la entidad, no puedan detectar, prevenir y corregir errores de importancia relativa en las cifras de los estados financieros (Figueroa, 2009). Por otra parte, la CGE (2001) se refiere a la “posibilidad de que los procedimientos de control interno, no pueden detectar los errores e irregularidades significativas de manera oportuna”.

2.6.3 Riesgo de Detección

Es el riesgo de que los “procedimientos aplicados por el auditor, no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas” (CGE, 2001).

Para Figueroa (2009), el riesgo de detección es responsabilidad directa del auditor independiente y consiste en la posibilidad de que cometa errores en el desarrollo de la auditoría de los estados financieros, lo cual emita una opinión equivocada.

2.7. Programas de Auditoría

Los programas de auditorías, es un esquema lógico y ordenado, los mismos que son elaborados por adelantado y sirven como guía de los procedimientos a ser aplicados durante el examen. Estos son importantes, puesto que constituyen un registro cronológico de las actividades de auditoría y constituyen el registro del trabajo desarrollado y evidencia del mismo (CGE, 2001). De esta manera, para la mayoría de las auditorías este



programa está diseñado en tres partes: las pruebas de controles, pruebas sustantivas de operaciones, procedimientos analíticos y las pruebas de detalles de saldos (Arens et al., 2007a).

El supervisor y el auditor jefe de equipo es el responsable de la elaboración del programa de auditoría. Para ello también se encargará de distribuir y velar por su ejecución que se realice de manera oportuna. Este programa puede ser modificado, debido a que algunos procedimientos pueden ser ineficientes, por lo tanto, se tiene que hacer constar en la hoja de supervisión. (CGE, 2001).

2.8. Pruebas de Auditoría

Se refiere a la selección de técnicas y herramientas para llevar a cabo los procedimientos de auditoría, donde se espera obtener los elementos de juicio para detectar, confirmar o delimitar las posibles consecuencias que pueden presentar en la entidad, por el incumplimiento de ciertos procedimientos básicos y fundamentales. Las pruebas se clasifican en pruebas de cumplimiento o de control y pruebas sustantivas (CGE, 2001).

2.8.1. Pruebas de Control

Proporciona evidencia necesaria sobre la existencia de controles, las mismas que se dividen en pruebas de cumplimiento y pruebas de observación, las primeras verifican el funcionamiento de los controles de la entidad y las segundas verifican los controles de los procedimientos que carecen de evidencia documental (CGE, 2001).

Según Vargas et al. (2015) indica que las pruebas de cumplimiento constituyen pruebas aplicadas por reducir el riesgo de control, con su aplicación se determina la efectividad del sistema de control interno implementado por la entidad en un periodo determinado, estas pruebas comprueban la existencia y eficiencia del sistema de control interno y la continuidad durante el período.



2.8.2. Pruebas Sustantivas

Facilita evidencia sobre la validez de las transacciones y los saldos en los estados financieros incluyen indagaciones, procedimientos analíticos, inspección de documentos y registros contables, observación física y confirmaciones de saldos (CGE, 2001).

Con lo investigado, para Vargas et al.(2015) las pruebas sustantivas tienen el propósito de probar saldos o transacciones y efectuar procedimientos de revisión analítica, cuyos resultados confirmaran certeza razonable en los rubros presentados en los estados financieros y en los controles claves presentados (p.38).

2.9. Técnicas de Auditoría

Las técnicas de auditoría constituyen métodos que el auditor emplea a base de su criterio según las circunstancias, a fin de obtener evidencia o información adecuada y suficiente para fundamentar sus opiniones y conclusiones contenidas en el informe (CGE, 2001, p.206). Para (Flores et al., 2018), son “métodos o herramientas que el auditor utiliza para la aplicación de los procedimientos de auditoría hacia los estados financieros”.

Las técnicas de auditoría o técnicas de verificación se agrupan de la siguiente manera:

Ilustración 16: Técnicas de auditoría

Técnicas de verificación Ocular	<ul style="list-style-type: none">•Comparación•Observación•Revisión Selectiva•Rastreo
Técnica de verificación Verbal	<ul style="list-style-type: none">•Indagación
Técnica de verificación Escrita	<ul style="list-style-type: none">•Análisis•Conciliación•Confirmación
Técnica de verificación Documental	<ul style="list-style-type: none">•Comprobación•Computación
Técnica de verificación Física	<ul style="list-style-type: none">•Inspección

Fuente: (CGE, 2001)

Elaborado por: Autoras

Técnicas de verificación ocular

- **Comparación:** se refiere al “estudio de los hechos para encontrar diferencias o igualdad, con el objetivo de apreciar alguna semejanza” (Paredes, 2014).
- **Observación:** “consiste en ver y facilitar evidencia de auditoría sobre un proceso o procedimiento aplicado por otra persona, su aplicación es de utilidad en casi todas las fases de un examen” (IAASB, 2015).
- **Revisión selectiva:** es una técnica utilizada frecuentemente en áreas que no están contempladas en la revisión o estudio más profundo, es decir consiste en realizar una observación rápida a datos presentados por escrito (CGE, 2001). Además, “es un ligero examen, con la finalidad de separar mentalmente las transacciones que no son normales” (Paredes, 2014).



- **Rastreo:** “consiste en realizar un seguimiento a una transacción o grupo de transacciones, para así determinar su correcto registro” (Paredes, 2014).

Técnica de verificación verbal

- **Indagación:** “se realiza a través de averiguaciones y conversaciones para obtener información verbal, es de utilidad cuando se analizan áreas no documentadas” (Paredes, 2014).

Técnica de verificación escrita

- **Análisis:** consiste en “determinar el contenido del saldo y verificar las transacciones de la cuenta durante el periodo, clasificándolas de manera ordenada y separara en partes o elementos” (CGE, 2001).
- **Conciliación:** es hacer que coincida dos conjuntos de cifras relacionadas, separadas e independientes (Paredes, 2014).
- **Confirmación:** constituye evidencia de auditoría obtenida por el auditor, a través de una respuesta escrita de un tercero, ya sea por medio electrónico, papel u otro medio (IAASB, 2015).

Técnica de verificación documental

- **Comprobación:** es la verificación o comprobación de hechos a través de documentos que respalda la transacción u operación, en la revisión de la documentación, se debe tener en cuenta la legalidad, propiedad y autenticidad (Paredes, 2014).
- **Computación:** verifica la exactitud matemática de las operaciones efectuadas en la entidad, se puede realizar manualmente o por medio electrónicos (Paredes, 2014).

Técnicas de verificación física

- **Inspección:** es el “examen de registros o de documentos internos o externos, ya sea en papel, en soporte técnico o un examen físico de un activo” (IAASB, 2015).



2.10. Muestreo de Auditoría

Dentro del desarrollo de la auditoría, para ejecutar las pruebas selectivas, se tiene que aplicar muestreo. Por ello es importante, seleccionar la muestra correcta, puesto que permite hacer inferencias o generalizar resultados al resto de la población con un margen de error conocido. El auditor al momento de aplicar muestreo, siempre se enfrenta a tres problemas: cómo seleccionar las partidas, cómo determinar el tamaño de la muestra, y cómo evaluar los resultados de la muestra (Estupiñán, 2007).

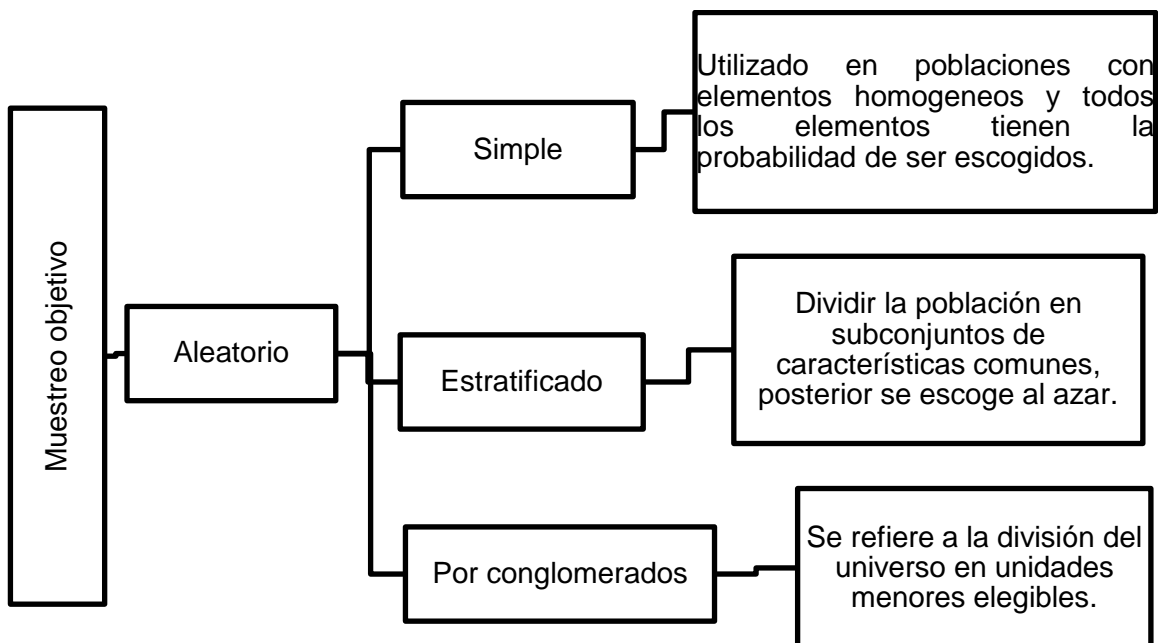
La decisión de utilizar muestreo estadístico o no estadístico es un tema de juicio profesional, cualquiera de las técnicas deberá ser consistente con los objetivos perseguidos en la prueba de auditoría. Ambos requieren del juicio profesional para diseñar la muestra y evaluar la evidencia obtenida. Sin embargo, el muestreo estadístico permite soportar de manera objetiva las conclusiones obtenidas y permite cuantificar el riesgo de muestreo (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, 2014).

2.10.1. Muestreo Estadístico

El muestreo estadístico, es una herramienta que sirve para que el auditor pueda medir la suficiencia de la evidencia obtenida y evaluar cuantitativamente los resultados del muestreo, con el objetivo de minimizar el riesgo de auditoría (Berti et al., 2014).

Para Escalante (2009), señala que: “el muestreo estadístico es, en principio, el medio idóneo para expresar en términos cuantitativos el juicio del auditor respecto a la razonabilidad, determinando la extensión de las pruebas y evaluando su resultado” (p.55).

Así mismo, de acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 530 IAASB (2013) manifiesta que: “Este tipo de muestreo es la selección aleatoria de los elementos de la muestra y aplicación de la teoría de la probabilidad para evaluar los resultados de la muestra, incluyendo la medición del riesgo de muestreo” (p. 375).

Ilustración 17: Tipos de muestreo estadístico

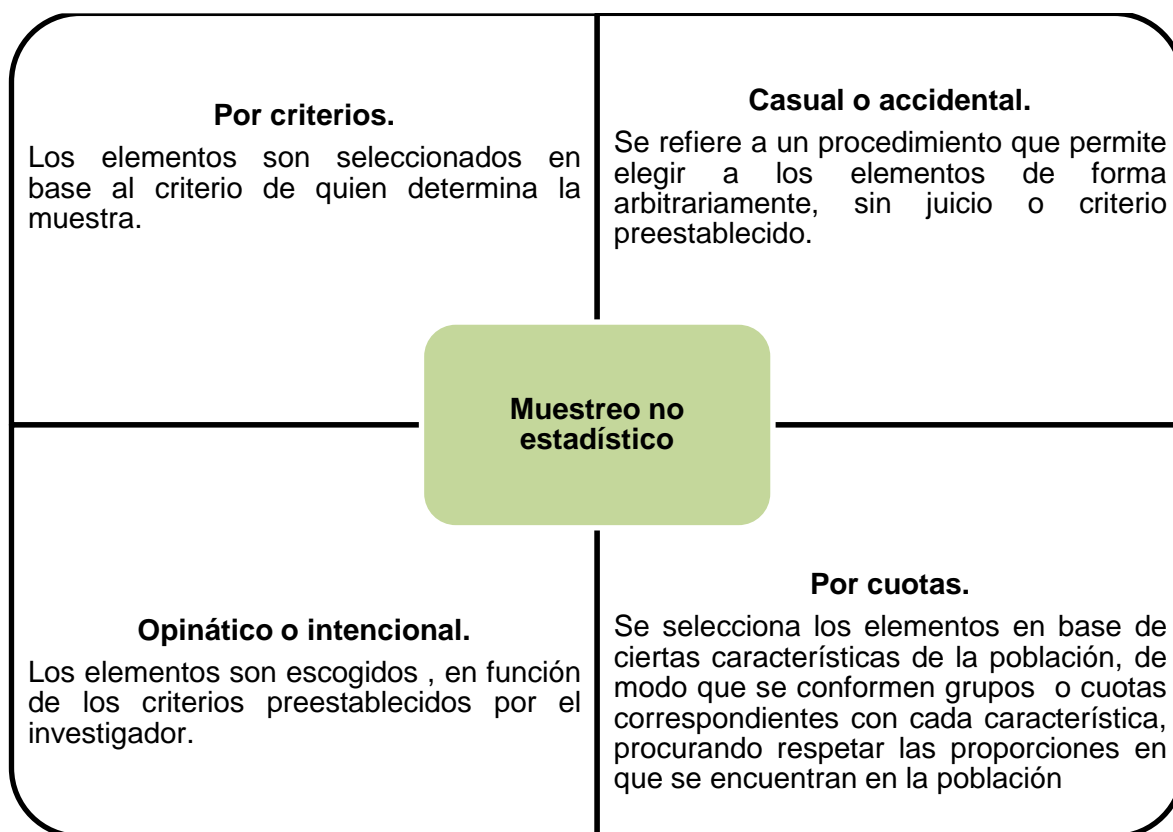
Fuente: (Berti et al., 2014)

Elaborado por: Autoras

2.10.2. Muestreo no Estadístico

El muestreo no estadístico, depende del juicio profesional del auditor, es decir el auditor no cuantifica el riesgo de muestreo, únicamente escoge aquellos elementos que supone le proporcionarán información más útil (Berti et al., 2014)

Existen diferentes métodos de muestreo subjetivo o no probabilísticos:

Ilustración 18: Tipos de muestreo no estadístico

Fuente: (Berti et al., 2014)

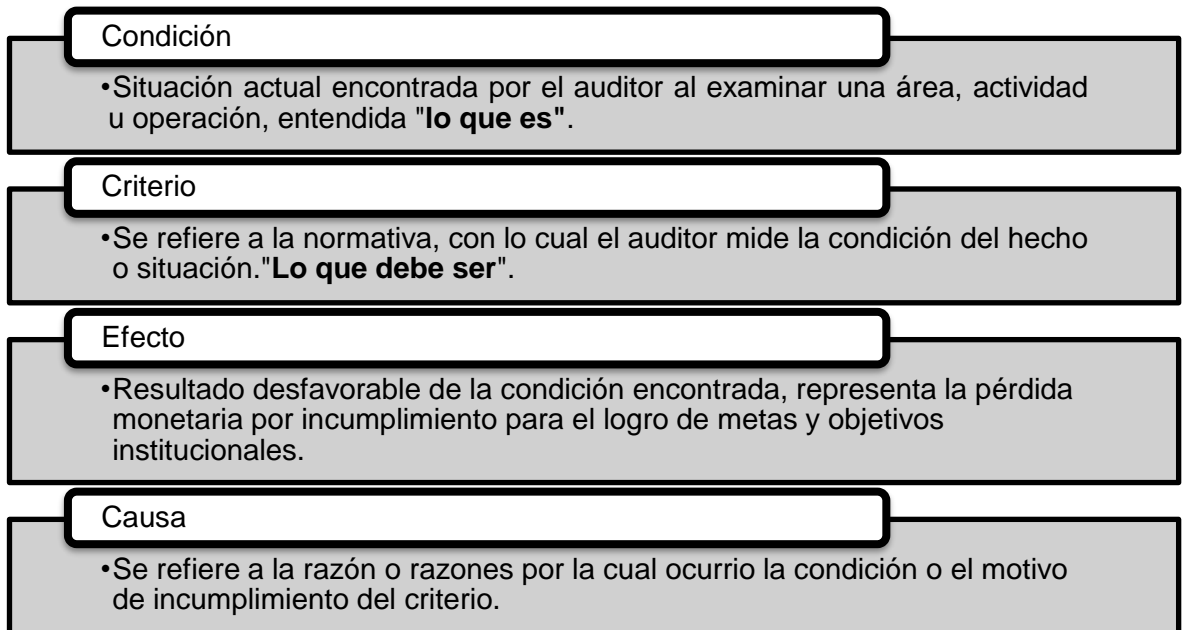
Elaborado por: Autoras

2.11. Hallazgos de auditoría

Los hallazgos de auditoría representan deficiencias importantes detectadas por el auditor, las mismas que podrían afectar de manera negativa, su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información confiables; por lo tanto merecen ser comunicados a la entidad auditada (CGE, 2003). Dentro de la NEAG “se refieren a posibles deficiencias o irregularidades encontradas, dando como resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría” (CGE, 2002).

Para Pavón & Rueda (2018) son “errores importantes encontrados dentro de la revisión, que aún no se puede determinar si afectan de manera significativa los resultados de la entidad dentro del ejercicio revisado” (p.26).

Ilustración 19: Atributos del Hallazgo



Fuente: (CGE, 2003)

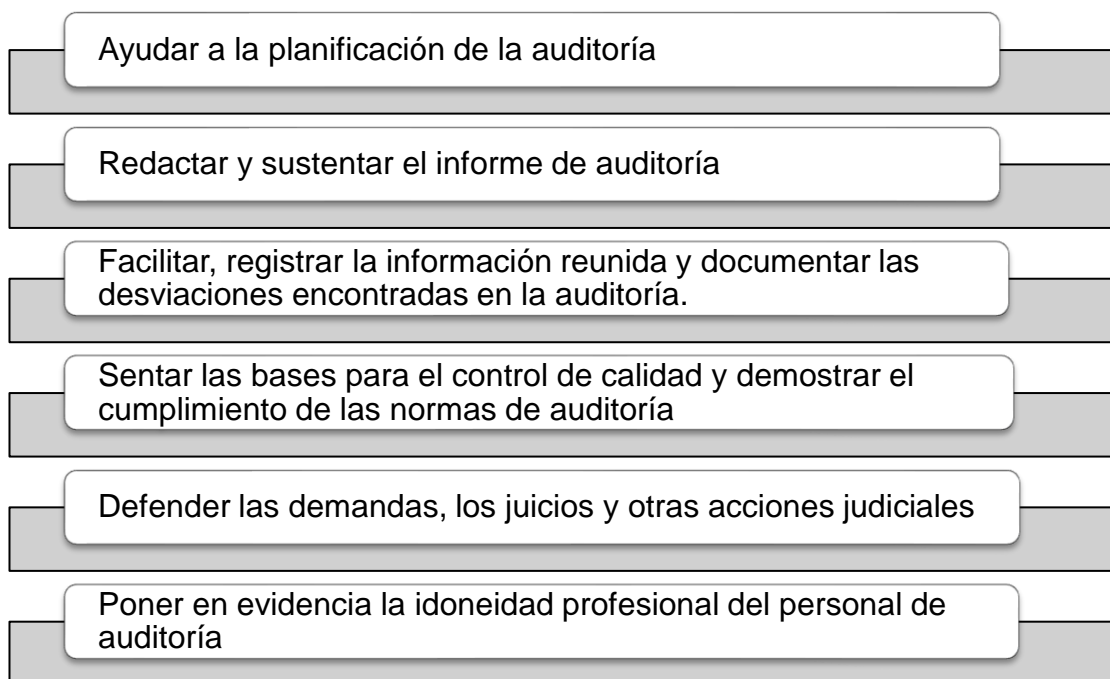
Elaborado por: Autoras

2.12. Papeles de Trabajo

2.12.1. Archivo Papeles de Trabajo

Los papeles de trabajo, con documentos elaborados u obtenidos por el auditor durante el curso del examen, sirven para respaldar y evidenciar el trabajo realizado por el auditor. Tienen que ser claros, concisos con mínimo número de marcas. Además, son de propiedad de las unidades operativas y deben asegurar su custodia y confidencialidad (CGE, 2001).

Así mismo Arens, et al (2007) manifiesta que: "los auditores de las compañías públicas conserven los papeles de trabajo y otra información relacionada con el informe de auditoría, para sustentar las conclusiones del auditor por un período no menor de siete años" (p.176).

Ilustración 20: Objetivos de los papeles de trabajo

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)

Elaborado por: Autoras

2.12.2 Marcas de Auditoría

Las marcas de auditoría utilizados por el auditor, con el fin de identificar el tipo de procedimiento o prueba realizada en la ejecución del examen. Existen dos clases de marcas: a) con significado uniforme a través de todos los papeles de trabajo, y b) con distinto significado a criterio del auditor. Las marcas con significado uniforme, son registradas al lado derecho de la información verificada y en caso de ser extensa la información se utiliza un paréntesis rectangular que identifique concretamente la información sujeta a revisión y en el centro se ubicará la marca. Mientras que las marcas a criterio del auditor, se utiliza para definir en forma resumida el procedimiento aplicado a la información o actividad examinada (CGE, 2001).



Tabla 2: Marcas Uniformes de Auditoría

Símbolo	Significado
V	Tomado de y/o chequeado con
S	Documentación sustentadora
^	Transacción rastreada
Σ	Comprobado sumas
?	Re ejecución de cálculos
A	Verificación posterior
C	Circularizado
¢	Confirmado
N	No autorizado
∅	Inspección física

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)

Elaborado por: Autoras



CAPÍTULO III

DISEÑO METODOLÓGICO

El diseño metodológico que se utilizará en la elaboración de la auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón tendrá un enfoque mixto, basado en técnicas y métodos de investigación; permitiendo así, cumplir con los diferentes objetivos específicos establecidos anteriormente.

3.1 Metodología objetivo específico 1

La metodología que se ha utilizado para el desarrollo del objetivo específico 1: “Conocer la situación actual del GAD Municipal Nabón, con la finalidad de obtener un conocimiento global de las actividades de la entidad, que permitan desarrollar el programa de auditoría”, es la aplicación del método cualitativo, a través de este estudio se obtendrá un conocimiento previo de la entidad, permitiendo recopilar información útil de la institución, así como: sus antecedentes, la delimitación y división política del cantón, autoridades, misión, visión, principios y valores, la estructura orgánica y la respectiva base legal que la entidad se rige.

Para el desarrollo de este objetivo en cuanto a la recolección de datos se utiliza la técnica de revisión de documentos, que consiste en solicitar documentos e información pertinente como: la planificación estratégica del GADM Nabón, sus ordenanzas y reglamentos internos que tiene la institución, la misma que se revisara y analizara para obtener la información deseada. Según (Hernández et al., 2014) en su libro de Metodología de la investigación indica que son materiales, registros, documentos y artefactos que ayudan al investigador a conocer los antecedentes de un ambiente, como la vivencias o situaciones que se suscitan en él y su funcionamiento cotidiano.



Este tipo de técnica se seleccionó debido a que permite obtener la información necesaria para el desarrollo del objetivo específico. Para ello se solicitó al personal encargado la documentación respectiva y, además, se utilizó fuentes informáticas como la página web de la entidad, una vez obtenida dicha información se procede a realizar un análisis y cumplir con la elaboración del objetivo planteado.

3.2 Metodología objetivo específico 2

La metodología utilizada para el desarrollo del objetivo específico 2: “analizar los distintos conceptos referentes a la auditoría financiera, con el fin de construir el marco teórico para la ejecución de la auditoría financiera de la entidad”. Para cumplir con este objetivo, se sigue un método analítico-sintético, que permite definir los puntos más importantes. De esta manera el lector tendrá una mejor comprensión del tema a desarrollarse.

El marco teórico se integra con las teorías y estudios en general que tengan relación con el problema a investigar. Para elaborarlo es imprescindible la revisión de la literatura y realizar un índice que será una guía y facilitará el proceso de elaboración (Ramos, 2018). Por lo tanto, para redactar su contenido se tiene que ir hilando párrafos y citando apropiadamente las referencias con un estilo editorial aceptado como APA (Hernández et al., 2014). Un buen marco teórico no es aquel que contiene muchas páginas, sino que trata con profundidad únicamente los aspectos relacionados con el problema, y que vincula de manera lógica y coherente los conceptos y las proposiciones existentes en estudios anteriores (Arias, 2012)

Se emplea el método analítico-sintético, para resumir la búsqueda bibliográfica y analizar la documentación referente al tema de investigación, esto permite la extracción de los elementos más importantes con el objeto de estudio. El análisis de la información posibilita descomponerla en busca de lo que es esencial en relación con el objeto de estudio, mientras que la síntesis



puede llevar a generalizaciones que van contribuyendo paso a paso a la solución del problema (Rodríguez & Pérez, 2017). Además, se utilizará el diseño de investigación documental, un proceso basado en la búsqueda, análisis, crítica e interpretación de la información obtenida y registrada por otros investigadores en fuentes documentales: artículos, impresas. Dentro de estas fuentes impresas están libros, tesis, artículos académicos relacionados con la auditoría financiera, muestreo y control interno.

Se seleccionó este tipo de metodología, puesto que nos permite tener un conocimiento más amplio del tema. Para ello, primero se selecciona los conceptos que nos servirán para el desarrollo del trabajo de investigación. Después, se consulta la información referente a auditoría financiera, en la página de la Universidad de Cuenca, en las bases bibliográficas que nos permite acceder en línea, como es: SCOPUS, SCIELO y Google Academic. Una vez que se tiene las bases, se procede a buscar la literatura de diferentes artículos. Únicamente, se selecciona aquellos que son relevantes, por lo que se tiene que emplear algunos filtros: fecha de publicación, idioma; sin embargo, también se utiliza normas y leyes independientemente del año de publicación. Finalmente, se construye el marco teórico.

3.3 Metodología objetivo específico 3

Para el cumplimiento del objetivo específico 3 “establecer pruebas de auditoría con la finalidad de obtener evidencia suficiente y adecuada para determinar si la información financiera presentada es oportuna, confiable, útil y adecuada”, se tiene que seguir un enfoque mixto, basado en lo cualitativo y cuantitativo, empleando diferentes métodos de investigación, descritos a continuación.

El enfoque cualitativo, junto con el tipo de investigación documental, se emplea con el propósito de obtener o actualizar la información que servirá de evidencia. Entre esta información, principalmente consta los documentos



que posea la entidad. Además, de entrevistas realizadas a los funcionarios con el fin de evaluar el control interno. Mientras que el método analítico y enfoque cuantitativo, sirve para examinar los elementos y observar las causas, procesos de registros, controles contables y financieros. Esto con la ayuda de diferentes técnicas como: conciliación, confirmación, comprobación y cálculos, que serán de gran importancia al momento de realizar el análisis horizontal, vertical y de ratios financieros. Con ello se podrá establecer pruebas de cumplimiento y de control, con el fin de obtener evidencia, para validar los saldos de los estados financieros.

3.4 Metodología objetivo específico 4

Para el desarrollo del objetivo específico 4 “Emitir el informe de auditoría, con el fin de formular comentarios, conclusiones y recomendaciones, que estarán enfocadas a mejorar la gestión operativa, administrativa y financiera”. Se basará en un enfoque cualitativo, misma que estará desarrollada en base a los resultados obtenidos en la ejecución del objetivo 3, así mismo se aplicara diferentes tipos de investigación que se describen a continuación:

Se realizará una investigación explicativa, que permitirá distinguir y explicar las causas de los resultados encontrados durante el proceso de investigación y entender los sucesos de modo eficiente, describiendo de esta manera el origen y el porqué de los hallazgos encontrados. Asimismo, se emitirá las conclusiones respectivas de cada una de las etapas de la auditoria, dando así a conocer los resultados a la administración de la entidad.

Por otro lado, se realizará la aplicación de una investigación aplicada, una vez elaborado los comentarios sobre los hallazgos encontrados y las conclusiones realizadas, se procederá a emitir las respectivas recomendaciones, con el propósito de que la máxima autoridad, directivos y



demás miembros de la entidad tengan presente y pongan en práctica lo recomendado para así garantizar el mejoramiento de los procesos y un mejor desempeño de las actividades y funcionamiento de la institución.



CAPÍTULO 4

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

4.1 Orden de trabajo



OFICIO No. 001-AF-2021

Sección: Auditoría Financiera

Asunto: Orden de trabajo para acción de control planificada

Nabón, 29 de marzo de 2021

Señorita

Jessica Gabriela Paredes Gualpa

Jefe de la Unidad de Auditoría

Presente

En cumplimiento de los artículos 211 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, autorizo a usted que con cargo al Plan de Control año 2019, en calidad de jefe de equipo, realice la Auditoría Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, ubicado en la cabecera cantonal en la Av. del Civismo y Manuel Ullauri Quevedo, cantón Nabón, provincia del Azuay, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Los objetivos generales son:

- Dictaminar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del GADM de Nabón para comprobar si la información financiera es oportuna, adecuada, correcta y confiable.



- Verificar el grado de cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicadas durante la elaboración y presentación de los estados financieros.
- Elaborar el informe de auditoría para dar a conocer los resultados, el cual se podrá dar una opinión a la entidad luego de haber evaluado los respectivos Estados Financieros.

El equipo de trabajo estará conformado por: Jessica Gabriela Paredes Gualpa como jefe de equipo, Diana Carolina Yumbo Patiño como Auditor Operativo y en calidad de Supervisor Ing. Juan Carlos Aguirre Quezada, quien de forma periódica informará sobre el avance del trabajo.

El tiempo estimado para la ejecución de esta acción de control es de 90 días laborables que incluye la elaboración del borrador del informe.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aguirre Quezada
Supervisor de la Auditoría



4.2. Planificación

4.2.1. Programa de planificación preliminar

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR				
Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón				
Tipo de auditoría: Auditoría Financiera				
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018				
Nombre del Papel de Trabajo: Programa de planificación preliminar				
N°	Detalle	Referencia	Realizado por:	Fecha
OBJETIVOS				
1	Obtener información general de la entidad GADM Nabón.			
2	Evaluar el Sistema de Control Interno preliminar para determinar áreas críticas.			
3	Preparar el Memorando de Planificación Preliminar			
PROCEDIMIENTOS				
A	Conocimiento de la entidad y su naturaleza Jurídica			
1	Realice una reunión con el alcalde del GADM Nabón, para solicitar apoyo en la realización del trabajo de auditoría.	PP $\frac{01}{80}$	Diana Y. Gabriela P.	18-03-2021
2	Notifique el inicio de la acción de control, con el propósito de informar los objetivos de la auditoría y que el personal tenga conocimiento del mismo.	PP $\frac{02}{80} - \frac{04}{80}$	Diana Y. Gabriela P.	04-04-2021
3	Solicite información sobre el Manual Orgánico Funcional con el propósito de conocer las funciones que desempeña el personal de tesorería, área contable.	PP $\frac{05}{80}$	Diana Y. Gabriela P.	09-04-2021
4	Solicite en el departamento correspondiente la siguiente información: Planificación Estratégica. Plan Operativo Anual Funcionarios que laboraron durante el período 2018. Leyes, ordenanzas, reglamentos, decretos, acuerdos.	PP $\frac{06}{80} - \frac{11}{80}$	Gabriela Paredes	14-04-2021
5	Obtenga las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos del período correspondiente a analizar.	PP $\frac{12}{80} - \frac{21}{80}$	Diana Yumbo	16/04/2021



6	Elabore el reporte con las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por la CGE, para conocer el estado actual del cumplimiento.	PP $\frac{22}{80} - \frac{23}{80}$	Diana Yumbo	16/04/2021
B Evaluación preliminar al Sistema de Control Interno				
1	Prepare un cuestionario y evalúe el sistema de control interno, a base de las normas de control interno del sector público, para evaluar de manera preliminar el control interno.	PP $\frac{24}{80} - \frac{29}{80}$	Diana Yumbo	21-04-2021
2	Determinar el nivel de Confianza y Riesgo preliminar de auditoría, con el fin de tener conocimiento del nivel de seguridad con el que se desarrollara la auditoría.	PP $\frac{30}{80} - \frac{31}{80}$	Gabriela Paredes	22-04-2021
3	Elabore el informe de evaluación integral al Sistema de Control Interno.	PP $\frac{32}{80} - \frac{40}{80}$	Gabriela Paredes	23-04-2021
C Análisis financiero y presupuestario.				
1	Recopile los Estados Financieros del período 2018, y realice el análisis horizontal y vertical, con el objetivo de conocer la estructura y composición financiera.	PP $\frac{41}{80} - \frac{70}{80}$	Diana Y. Gabriela P.	26-04-2021
2	Realice un análisis de los principales indicadores Financieros de la entidad, con el fin de conocer la posición financiera de la entidad.	PP $\frac{71}{80} - \frac{73}{80}$	Diana Yumbo	26-04-2021
3	Elabore la matriz preliminar de evaluación de riesgos de auditoría, para determinar los aspectos de interés para la siguiente etapa.	PP $\frac{74}{80} - \frac{76}{80}$	Gabriela Paredes	28-04-2021
D Determinación de materialidad e identificación de cuentas significativas				
1	Determine la materialidad preliminar y error tolerable, que permita seleccionar los componentes a ser examinados en la fase de planificación específica.	PP $\frac{77}{80} - \frac{78}{80}$	Gabriela Paredes	30-04-2021
2	Identifique las cuentas a ser examinadas en la planificación específica, en función de la materialidad y error tolerable.	PP $\frac{79}{80} - \frac{80}{80}$	Gabriela Paredes	30-04-2021
F Reporte de Resultados				
1	Elabore el Memorando de Planificación Preliminar.			

Elaborado por: Gabriela Paredes
Fecha: 17/03/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 17/03/2021



4.2.2. Memorando de Planificación Preliminar

Memorando de Planificación Preliminar

Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón por el período 2018.

1. Antecedentes

La última acción de control realizada por parte de la Contraloría General del Estado fue el “Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras del Registro de la Propiedad del cantón Nabón, adscrita al GAD Municipal, por el período comprendido entre el 27 de abril de 2015 y el 31 de diciembre de 2017”, según informe N.º DPA-GADMN-AI-003-2018, aprobado el 12 de noviembre de 2018.

2. Motivo de la auditoría

La auditoría financiera a los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón por el período 2018, se realizará en cumplimiento a la orden de trabajo N.º 001-AF-2021, con cargo al Plan Anual de Control del 2019.

3. Objetivos de auditoría

- Dictaminar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del GADM de Nabón para comprobar si la información financiera es oportuna, adecuada, correcta y confiable.
- Verificar el grado de cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicadas durante la elaboración y presentación de los estados financieros.
- Elaborar el informe de auditoría para dar a conocer los resultados, el cual se podrá dar una opinión a la entidad luego de haber evaluado los respectivos Estados Financieros.



4. Alcance de la auditoría

La auditoría financiera a los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, se realizará por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

5. Conocimiento de la entidad

5.1. Base Legal

El Concejo Municipal mediante acto legislativo, a través de la Ordenanza de 25 de abril de 2011, publicada en el Registro Oficial N. ° 465, de 8 de junio de 2011, resolvió el cambio de denominación de “Municipio de Nabón” por Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón.

En el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, publicado en el Registro Oficial 303 de 19 de octubre de 2010, señala:

“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código...” (Asamblea Nacional, 2010a).

5.2. Principales Disposiciones legales

Para el GAD Municipal de Nabón (2020), las actividades y operaciones se encuentra regulado por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Autonomía (COOTAD).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código del Trabajo.
- Código Orgánico Administrativo
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).



- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC).
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadanía y Control Social (CPCCS).
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo.
- Ley Orgánica de Cultura.
- Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos.
- Ley Orgánica para la eficiencia en la contratación Pública
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP).
- Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP).
- Estatuto de Régimen Jurídico de la Administración de la Función Ejecutiva

El GAD Municipal de Nabón (2019) cuenta con las siguientes ordenanzas y reglamentos para regular sus actividades, a continuación, se detallan:

- Ordenanza de conmemoración de las Fiesta Cívicas de creación del Cantón Nabón, la declaratoria de Nabón como Patrimonio cultural de la nación y la creación del comité permanente de festejos.
- Ordenanza para el funcionamiento de la farmacia municipal.
- Ordenanza de ornato y línea de fábrica del cantón Nabón.
- Ordenanza que regula la gestión integral del recurso hídrico destinado a sistemas de agua potable en el cantón Nabón.



- Ordenanza para el cobro de la contribución especial de mejoras a usuarios del sistema de agua potable de Nabón centro para la reducción del déficit en la prestación del servicio.
- Ordenanza para el cobro de las contribuciones especiales de mejoras a beneficiarios de obras públicas ejecutadas en el cantón Nabón.
- Ordenanza que regula el funcionamiento del Jardín Botánico.
- Ordenanza de administración y funcionamiento del mercado municipal del cantón Nabón.
- Reglamento interno de depósitos del GADM Nabón.
- Reglamento que norma el uso, mantenimiento y control de los vehículos livianos y maquinaria pesada del GADM Nabón.
- Reglamento interno de administración del Talento Humano del GADM Nabón.
- Ordenanza para la administración del fondo de Caja Chica.
- Ordenanza que regula el cobro del impuesto de rodaje de vehículos motorizados dentro del cantón Nabón.
- Ordenanza que establece el proceso de matriculación y revisión técnica vehicular por parte del GAM de Nabón.
- Ordenanza que regula la gestión integral de los residuos sólidos; y establece los criterios para la determinación y recaudación de la tasa de recolección de residuos y aseo público, en el cantón Nabón.
- Ordenanza que regula la administración, funcionamiento y uso de la terminal Municipal de transporte terrestre de Nabón.
- Ordenanza de integración al Gobierno Municipal de Nabón y funcionamiento cuerpo de bomberos voluntarios del cantón Nabón.
- Ordenanza para regular, autorizar y controlar la exploración de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras existentes de la jurisdicción del cantón Nabón.
- Ordenanza que regula la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado en el cantón Nabón.



- Ordenanza que regula la exoneración de pago de tributos municipales de acuerdo a la Ley del Anciano.
- Ordenanza mediante la cual se declara área de protección municipal “Guardia de la Paz”.
- Ordenanza que regula el cobro por costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos en todos los procesos de contratación pública, excepto los procesos de ínfima cuantía a favor del GADM Nabón.
- Reglamento interno del archivo general del GADM Nabón.
- Reglamento Interno para la utilización de piscina, cancha sintética y gimnasio municipal del GADM Nabón.
- Reglamento para el pago de horas suplementarias y/o extraordinarias a los servidores y servidoras públicos del GADM Nabón.
- Reglamento que regula la liquidación por cesación de funciones de los servidores y servidoras públicos del GADM Nabón.
- Reglamento de higiene y seguridad del GADM Nabón.

5.3. Estructura orgánica

De acuerdo al GAD Municipal de Nabón (2019), la estructura orgánica está ordenada y clasificada por procesos que participan en la generación de los productos y servicios de la entidad, con el objetivo de cumplir la misión institucional, a continuación se detallan los mismos:

1. Procesos Gobernantes

1.1. Concejo Municipal

1.2. Alcaldía

2. Procesos Habilitantes de Asesoría

2.1. Procuraduría Sindica

2.2. Gestión de Planificación y Proyectos

2.3. Cooperación Internacional

2.4. Comunicación Social y Relaciones Públicas



3. Procesos Habilitantes de Apoyo

- 3.1. Secretaría General y de Concejo
- 3.2. Gestión Financiera
- 3.3. Gestión Administrativa
- 3.4. Jefatura de Talento Humano

4. Procesos Agregadores de Valor

- 4.1. Gestión Social
- 4.2. Dirección de Control Municipal
- 4.3. Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos
- 4.4. Dirección de Turismo
- 4.5. Dirección de Agua Potable y Saneamiento
- 4.6. Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
- 4.7. Dirección Gestión de Servicios y Comercialización
- 4.8. Registro de la Propiedad

5.4. Misión, visión y objetivos institucionales

Misión

Fomentar el desarrollo social, económico, ambiental y cultural del Cantón Nabón, fundamentado en el suministro de servicios básicos de agua potable, alcantarillado, infraestructura adecuada y suficiente de salud y educación, en el cuidado de fuentes hídricas, en programas de desarrollo económico y protección social, y en la participación ciudadana para la definición y control del Plan de Ordenamiento Territorial como eje central que asegure mejoras sostenibles y sustentables y consolide el buen vivir (GAD Municipal de Nabón, 2021).

Visión

Lograr que Nabón, sea un municipio modelo de desarrollo social, económico y ambiental, como resultado de claros propósitos de la gestión administrativa, de la decidida e infatigable participación ciudadana y del esfuerzo y apoyo de todos los actores públicos y privados comprometidos con las condiciones óptimas del buen vivir (GAD Municipal de Nabón, 2021).



Objetivos Institucionales

Objetivo General

El Cantón Nabón ha fortalecido su integración al desarrollo provincial y regional en alianza con sus vecindades en la protección integral del medio ambiente de la cuenca del Jubones; en la producción agropecuaria limpia que satisfaga las necesidades de la familia y los mercados locales, especialmente de Cuenca, en el desarrollo de la industria del turismo en aprovechamiento de los valores tangibles e intangibles de la población y el territorio, en especial en los ejes Cuenca-Nabón-Oña-Loja. Además, sus asentamientos crecen de forma armónica y equilibrada con una infraestructura básica de servicios de calidad (GAD Municipal de Nabón, 2013).

Objetivos Específicos

Sistema Político Institucional

- Fortalecer el modelo de gestión político administrativo del GADM de Nabón para el desempeño de sus competencias y concurrentes (GAD Municipal de Nabón, 2019).

Sistema ambiental

- Preservar y evitar la intervención antrópica en áreas protegidas de alto valor ecológico para la producción de agua.
- Mejorar y facilitar mecanismos interinstitucionales que permitan reducir el acaparamiento y la degradación de los recursos hídricos y que garanticen el acceso equitativo y seguro para los espacios rurales y urbanos.
- Fortalecer los instrumentos de conservación y manejo in situ y ex situ de la vida silvestre, basados en principios de sostenibilidad, soberanía, responsabilidad, intergeneracional y distribución equitativa de sus beneficios.
- Establecer normativas para la regulación de actividades relativas a la explotación de recursos no renovables: áridos y pétreos.
- Impedir el desarrollo de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable y en zonas ambientalmente sensibles y generar acciones



de mitigación en los territorios vulnerables (GAD Municipal de Nabón, 2019).

Sistema de asentamientos humanos

- Promover el desarrollo de programas habitacionales integrales accesibles a personas con discapacidad y adecuadas a las necesidades de los hogares y las condiciones climatológicas, ambientales y culturales, considerando la capacidad de acogida de los territorios.
- Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y digna (GAD Municipal de Nabón, 2019).

Sistema de movilidad, energía e interconectividad

- Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sustentables a nivel intracantonal.
- Mejorar las condiciones de la viabilidad a nivel cantonal con énfasis en las áreas urbanas y en forma emergente en zonas rurales.
- Dotar de infraestructura adecuada y en óptimas condiciones para el uso y la gestión del transporte público intracantonal y no motorizado.
- Propiciar la ampliación de la oferta del transporte público intracantonal e integrado, en sus diferentes alternativas para garantizar el acceso equitativo de la población al servicio.
- Normar, regular y controlar el establecimiento de tarifas de transporte público, en sus diferentes modalidades, distancias y usos en el ámbito de sus competencias (GAD Municipal de Nabón, 2019).

Sistema socio cultural

- Ampliar la cobertura, la calidad y la eficiencia presupuestaria destinada a los servicios públicos (agua, alcantarillado y desechos sólidos).
- Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- Dinamizar la vida cultural del cantón Nabón, para el disfrute de sus habitantes y de las personas que lo visitan.



- Visibilizar las potencialidades culturales del cantón(GAD Municipal de Nabón, 2019).

Sistema Económico productivo

- Fomentar fuentes de trabajo diversificando las actividades agropecuarias, artesanales y turísticas, pero en base a contar con mercados locales y regionales establecidos.
- Encaminar la producción agrícola hacia la producción limpia, con la finalidad de fortalecer el origen de marca, que le han dado prestigio a Nabón.
- Priorizar el mercado local eficiente (GAD Municipal de Nabón, 2019).

5.5. Principales actividades

Dentro de las principales actividades desarrolladas por el GADM Nabón, con el fin de brindar servicios a la comunidad son las siguientes:

- Mercados
- Cementerio y Sala de Velaciones
- Terminal Terrestre
- Farmacia Municipal
- Complejo Deportivo

Además de ello también se realizan otras actividades como:

- Vialidad.
- Desarrollo socio cultural
- Servicios públicos
- Proyectos Sociales

5.6. Principales Políticas Institucionales

El GAD Municipal Nabón no tiene establecido expresamente las políticas institucionales.

5.7. Financiamiento

La fuente de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón para el período 2018, en cumplimiento de las actividades financieras y administrativas cuenta con los siguientes recursos económicos:

Tabla 3: Fuentes de financiamiento GAD Municipal de Nabón 2018

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
Ingresos Propios		
624.02	Ventas de Productos y Materiales	\$ 122.537,32
624.03	Ventas no industriales	\$ 19.964,89
621.01	Impuesto sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	\$ 15.388,69
621.02	Impuestos sobre la Propiedad	\$ 143.953,25
621.07	Impuestos Diversos	\$ 23.126,28
623.01	Tasas Generales	\$ 87.963,40
623.04	Contribuciones	\$ 48.415,06
625.24	Otros ingresos no Clasificados	\$ 16.745,33
625.02	Renta de Arrendamientos de Bienes	\$ 11.906,56
625.03	Interés por Mora	\$ 7.614,67
625.04	Multas	\$ 11.796,31
Transferencias Netas		
626.01	Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Público	\$ 875.795,24
626.06	Aportes y Participaciones Corrientes de GAD y Regímenes Especiales	\$ 59.390,58
626.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	\$ 2.406.099,51
626.26	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los GAD y Régimen Especial	\$ 189.354,68
626.30	Compensación del IVA	\$ 211.750,90
OTROS INGRESOS		
629.51	Actualización de Activos	\$ 510.501,34
629.52	Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$ 119.313,51
TOTAL INGRESOS		\$ 4.881.617,52

Fuente: GAD Municipal Nabón

Elaborado por: Autoras

5.8. Funcionarios principales

Los principales funcionarios que integraron el GADM de Nabón, período 2018 en las diferentes áreas son:



Nivel Directivo

- Alcalde
- Concejales (5)

Nivel de Apoyo

- Directora de planificación y proyectos
- Analista de Compras Públicas
- Administrador de Sistemas Informáticos
- Secretaría de alcaldía
- Jefe de Talento Humano
- Directora Financiera
- Tesorera Municipal
- Contador
- Asistente de Contabilidad
- Registrador de la Propiedad de Nabón
- Auxiliar de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación
- Analista de compras públicas
- Director Administrativo

Nivel Operativo

- Coordinadora de proyectos
- Directora de gestión social
- Registrador de la propiedad
- Directora de turismo
- Director de agua potable y saneamiento
- Director de gestión ambiental y riesgos
- Directora de gestión de servicios y comercial
- Director de obras públicas
- Director de control Municipal

Ver detalle en el **Anexo 6**.

6. Principales políticas contables



Las políticas contables que aplica la persona encargada del registro de los hechos económicos en el GAD Municipal de Nabón, es en base a la normativa que es utilizada por todas las entidades del sector público, es decir, se rige en la Normativa de Contabilidad Gubernamental que consta en el acuerdo ministerial 067 emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

7. Grado de confiabilidad de la información Financiera

La ordenanza que regula la gestión organizacional por procesos del GAD Municipal de Nabón, la misma que está bajo la dirección de la Jefatura de Talento Humano define la misión, el responsable, atribuciones y deberes de cada uno de los procesos gobernantes o nivel directivo, procesos de asesoría, de apoyo, procesos agregadores de valor y desconcentrados.

Es por ello. indicar que dentro del proceso de apoyo se encuentra el subproceso denominado Gestión Financiera, misma que está conformada por las áreas de contabilidad, presupuesto, rentas y tesorería, cuya misión es gestionar y administrar el presupuesto, los recursos económicos y los gastos con eficiencia, honestidad y transparencia, cabe mencionar que el personal encargado de este subproceso es la directora Financiera.

Por otro lado, se utiliza el sistema CABILDO que permite generar todos los Estados Financieros, así mismo para la comunicación entre el personal se utiliza el correo electrónico.

8. Sistema de información automatizado

Dentro del GAD Municipal Nabón únicamente se utiliza el sistema CABILDO, cuya base de datos es Oracl 18 y el proveedor E-Cabildo-Quito.

Este sistema emite la siguiente información:

- Diario General Integrado
- Balance de Comprobación
- Mayor General, Mayor Auxiliar



- Estado de Resultados
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Ejecución Presupuestario
- Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos

9. Puntos de interés para el examen

Realizado una vez el levantamiento de la información mediante la planificación preliminar en el GAD Municipal de Nabón, se ha podido identificar los siguientes aspectos que deben ser considerados al momento de elaborar las pruebas de auditoría:

- Verificar el comportamiento de las cuentas por pagar en obras públicas, debido que ha tenido un incremento del 545% a comparación del año anterior.
- Control y manejo de los bienes de administración que posee la entidad.
- Verificar el comportamiento de la cuenta Anticipos de fondos ya que ha tenido una disminución considerablemente a comparación del año 2017.
- Constatar que las transacciones realizadas por el GAD Municipal, cuente con la respectiva documentación de respaldo.
- Verificar que los egresos realizados por el GAD Municipal, estén debidamente justificados y autorizados.

10. Transacciones importantes identificadas

Mediante la información proporcionada por parte del personal encargado, se identificó que en el período 2018 la transacción importante corresponde al proyecto de riego Laguna desarrollada en el lugar de Chunazana con un montón de \$30.089,41; además se identificaron dos transacciones adicionales que son la construcción de un reservorio en la comuna de Puca por un monto de \$12.707,70 y la construcción del canal de riego sector la



Laguna en Casadel por \$12.517,70; por tal razón estas obras tienen mayor asignación presupuestaria.

11. Estado actual de observaciones en exámenes anteriores

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, no se han realizado auditorías por parte de la Contraloría General del Estado, sin embargo, se ha efectuado el examen especial a las operaciones administrativas y financieras del Registro de la Propiedad del cantón Nabón, adscrita al GAD Municipal, por el período comprendido entre el 27 de abril de 2015 y el 31 de diciembre de 2017, según informe DPA-GADMN-AI-0003-2018, se emitieron las siguientes recomendaciones:

1. No se utilizó el módulo creado en el sistema “CABILDO” para el registro de los servicios prestados.

Recomendación a la Alcaldesa: Dispondrá y supervisará, al Registrador de la Propiedad de Nabón, y al Administrador de Sistemas Informáticos, que coordine acciones para la utilización del Módulo “Registro de la Propiedad” implementado en el sistema CABILDO. Además, designará un funcionario que evalúe en forma periódica su permanente actualización y utilidad de la información ingresada al sistema.

Estado actual: Referente a esta recomendación, de acuerdo a la entrevista realizada al Registrador de la Propiedad, se pudo evidenciar que no se cumple la misma. Esto por motivo que no existe el personal suficiente para que se dedique a transcribir los libros, existiendo únicamente dos personas encargadas de las actividades del Registro de la Propiedad. De esta manera, los procesos son realizados de forma manual.

2. Valores generados por servicios registrales no fueron recaudados

Recomendación a la Alcaldesa: Dispondrá al Registrador de la Propiedad que, previo a la inscripción de actos registrales, verifique que los aranceles que causen los servicios otorgados hayan sido pagados de conformidad con las disposiciones legales.



Estado Actual: Esta recomendación se cumple. En base a la entrevista realizada al Registrador de Propiedad, manifestó que existe una ordenanza donde no están claros los valores en cuanto a los certificados, sin embargo, para no tener inconvenientes, actualmente todos los certificados son considerados de un solo tipo. Además, como respaldo para un mejor desarrollo de las actividades, en su poder tiene copias de todos los comprobantes de pago.

2. Identificación de los componentes importantes a examinar en la planificación específica

Los componentes que han sido identificados en la fase de planificación preliminar y que serán objeto de análisis en la etapa de planificación específica son los siguientes:

Disponibilidades: representa el 72.96% del Activo Corriente. En comparación al año 2017, la cuenta disminuyó. De esta manera, la cuenta Banco Central del Ecuador moneda de curso legal ha disminuido con un 13% a comparación del año anterior y la cuenta Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones presenta una disminución del 31%.

Anticipo de fondos: si bien representa el 7,65% del Activo Corriente, es importante considerar un análisis a la cuenta Anticipos a Contratistas de Obras ya que ha tenido una disminución del 67% con respecto al año 2017.

Bienes de Administración: dentro de esta cuenta incluye los Bienes Muebles e Inmuebles y la Depreciación acumulada. Representa el 54.24% del Activo Fijo y con respecto al año anterior incrementó 13,97%.

Cuentas por Pagar: es una de las cuentas significativas ya que representa el 83.81% del Pasivo Corriente. A comparación del año 2017, tuvo un aumento, situación que se dio debido a que la Cuenta por Pagar Obras Públicas tiene un incremento del 545%.



Patrimonio Público: incluye la cuenta Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados con una participación del 97.26% en el año 2018.

Ingresos: dentro de este rubro se considera las siguientes cuentas; Venta de Bienes y Servicios e Ingresos Operativos; Impuesto sobre la Propiedad y Transferencias Recibidas debido a que poseen valores más significativos.

Gastos: Los valores más significativos, están representados por las siguientes cuentas: Inversiones de Desarrollo Social; Inversiones en Bienes Nacionales, Remuneraciones básicas; y Depreciación Bienes de Administración.

3. Matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría

Dentro de la Matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría se estableció las pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas para cada uno de los componentes, además se determinó los principales riesgos que se detallan en el **Anexo N. °15**.

4. Determinación de materialidad e identificación de cuentas significativas

Para la determinación de la materialidad preliminar se consideró el 2,5% del total de activos del GADM Nabón y el 50% como error tolerable que se aplicara a la materialidad preliminar, donde es considerado por ciertos aspectos cuantitativos y cualitativos. A continuación, se detallan los valores y porcentajes obtenidos:

Tabla 4: Determinación de Materialidad Preliminar y Error Tolerable

CONCEPTO	%	VALOR
Total Activos	100%	7.817.103,07
Materialidad Preliminar	2,5%	195.427,58
Error Tolerable	50%	97.713,79

Elaborado por: Autoras

Ver detalle **Anexo N. ° 16**.



Cuenca, 03 de mayo de 2021

Elaborado por:

Diana Yumbo

Auditor Operativo

Aprobado por:

Gabriela Paredes

Jefe de Equipo

Supervisado por:

Juan Carlos Aguirre

Supervisor



4.2.3. Programa de Planificación Específica

PROGRAMA GENERAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA				
Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón				
Tipo de auditoría: Auditoría Financiera				
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018				
Nombre del papel de Trabajo: Programa General para la Planificación Específica				
N°	Detalle	Referencia	Realizado por:	Fecha
OBJETIVOS				
1	Evaluar el Sistema de Control Interno por componente.			
2	Realizar los programas de auditoría que serán aplicados a los componentes en la Fase de Ejecución.			
3	Preparar el Memorando de Planificación Específica.			
N°. PROCEDIMIENTOS				
A Recopilación de información adicional				
1	Entreviste a diversos funcionarios de la entidad, para obtener información adicional.	PE $\frac{01}{68} - \frac{13}{68}$	Diana Y. Gabriela P.	04-05-2021
B Evaluación del Control Interno				
2	Realice la evaluación de Control Interno por cada uno de los componentes determinados en la fase de Planificación Específica.	PE $\frac{14}{68} - \frac{27}{68}$	Diana Y.	11-05-2021
3	Determine el Nivel de Confianza y Riesgo de auditoría de los componentes establecidos.	PE $\frac{28}{68} - \frac{38}{68}$	Diana Y.	14-05-2021
4	Elabore los informes de Evaluación al Control Interno por componente.	PE $\frac{39}{68} - \frac{44}{68}$	Diana Y.	17-05-2021
5	Realice la matriz de evaluación y calificación del riesgo de auditoría por cada componente seleccionado.	PE $\frac{45}{68} - \frac{51}{68}$	Gabriela P.	25-05-2021
C Plan de Muestreo				
6	Elabore el Plan de Muestreo de auditoría por cada componente.	PE $\frac{52}{68} - \frac{57}{68}$	Gabriela P.	29-05-2021
D Programas de Auditoría				
7	Realice los programas de auditoría por cada uno de los componentes.	PE $\frac{58}{68} - \frac{68}{68}$	Gabriela P.	05-06-2021
E Memorando de Planificación Específica				
8	Realice el Memorando de Planificación Específica.			08-06-2021

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 03/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 03/05/2021



4.2.4. Memorando de Planificación Específica

Memorando de Planificación Específica

Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, período 2018.

1. Referencia de la Planificación Preliminar

El 03 de mayo de 2021, se presentó el Memorando de Planificación Preliminar correspondiente a la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, en el cual se determinó un enfoque de auditoría preliminar de pruebas sustantivas como pruebas de cumplimiento, además se evaluó el control interno con respecto de los componentes determinados, obteniendo los siguientes resultados.

2. Objetivos específicos por componentes

Los componentes analizados pertenecen a las cuentas de los estados financieros, por cuanto los objetivos específicos se encuentran en los programas respectivos.

Anexo N.º 41

3. Resultados de la evaluación del control interno

Después de haber realizado la evaluación de control interno por componente, se determinó los siguientes hallazgos:

- Arqueos de caja no se realizan periódicamente
- Inapropiados procesos de administración de los ingresos recaudados en ventanilla
- Inadecuado control de los bienes de administración de la entidad

Anexo N.º 38

4. Evaluación y calificación de los riesgos de auditoría

En la Matriz de Evaluación y Calificación de los Riesgos de Auditoría, que consta en el **Anexo N.º 39** se detalla los riesgos identificados dentro de cada componente.



5. Plan de muestreo

Una vez realizada la calificación de riesgos, se procedió a determinar el universo de las transacciones y la muestra a analizar por cada componente, las mismas que serán examinadas durante la ejecución de la auditoría.

En cuanto al universo seleccionado, el tamaño de la muestra, tipo de pruebas y el método de selección se encuentra detallado en el **Anexo N. °40**

6. Programas de Auditoría a aplicarse en el examen

En el **Anexo N. ° 41** se establece para cada componente un programa de auditoría, en la cual se detallan las pruebas a aplicar, el nombre del auditor responsable y el tiempo estimado para cada procedimiento.

7. Recursos Humanos y Distribución de Tiempo

Para la realización de la etapa de Ejecución se requiere de 65 días laborables, con la participación del jefe de Equipo y el Auditor Operativo de acuerdo a la siguiente distribución:

Tabla 5: Recursos Humanos y Distribución de Tiempo

Encargado	Componentes	Tiempo Estimado
Jefe de Equipo	Estados Financieros	5
	Disponibilidades	10
	Anticipo de Fondos	6
	Bienes de Administración	10
Auditor Operativo	Cuentas por Pagar	9
	Patrimonio	7
	Ingresos	9
	Gastos	9
Total Días		65

Elaborado por: Autoras



8. Producto a obtener

Como resultado de la auditoría financiera se emitirá un informe que contenga lo siguiente:

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA

Dictamen de los Auditores

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado Flujo de Efectivo

Estado de Ejecución Presupuestaria

SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Detalle de la Información Financiera Complementaria.

SECCIÓN III: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Capítulo I: Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones

Capítulo II: Rubros examinados

Cuenca, 08 de junio de 2021

Elaborado por:

Diana Yumbo

Auditor Operativo

Aprobado por:

Gabriela Paredes

Jefe de Equipo

Supervisado por:

Juan Carlos Aguirre

Supervisor



4.3. Ejecución

En esta etapa de ejecución se procedió a desarrollar los programas de auditoría por cada uno de los componentes identificados, mismos que fueron establecidos en la etapa de planificación específica, **ver desde anexo N.º 49 hasta anexo 86**, dando como resultado los siguientes hallazgos:

1. La entidad no elaboro las Notas Explicativas.
2. Registro de transacciones en periodos inadecuados.
3. Registro de los ingresos recaudados por ventanilla, en períodos extemporáneos.
4. Pólizas de Buen Uso del Anticipo de Fondos no son renovados en la fecha establecida.
5. Error de cálculo en las depreciaciones de los Bienes de Administración.
6. Las transacciones por compra de bienes de Administración y desembolsos de gastos, no cumplen con el principio del devengado
7. Ingresos de las transferencias, se registran posterior a la fecha de acreditación.
8. Ingresos recaudados en ventanilla y de farmacia no son depositados de manera inmediata.

(Ver anexo N.º 87)

Durante la ejecución se detectó un error en el registro contable sobre el valor de las depreciaciones, por lo que se sugirió realizar el asiento de ajuste, mismo que se detalla en el Diario General Integrado de Ajustes. **Ver anexo N.º 88**



4.4. Comunicación de Resultados

Siguiendo el debido proceso, mediante oficio circular N.º 008-AF-202, N.º 009-AF-2021 y N.º 010-AF-2021, con fecha 12 de agosto de 2021, dirigido a la directora Financiera, al Contador y a la Tesorera; se procedió a convocar a la conferencia final para la lectura del borrador del informe de auditoría financiera del GADM del cantón Nabón.

Se otorgo cinco días hábiles posteriores a la lectura del borrador del informe, para que los servidores de la entidad presenten los debidos justificativos respecto a los hallazgos presentados; sin embargo, no se obtuvo ninguna respuesta por parte de los funcionarios, motivo por el cual el comentario expresado por el auditor se mantiene.



4.4.1 Informe de Auditoría.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL NABÓN

INFORME GENERAL

**Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del cantón Nabón, por el período comprendido entre el 01 de enero al
31 de diciembre 2018**

AF-2021-0100



DETALLE DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL INFORME

CGE: Contraloría General del Estado

GADMN: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón

NCI: Normas de Control Interno

NIA: Norma Internacional de Auditoría

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial

IVA: Impuesto al Valor Agregado

IR: Impuesto a la Renta



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDIPENDIENTE	
Dictamen de los Auditores Independientes.....	101-104
Estado de Situación Financiera.....	105-106
Estado de Resultados.....	107
Estado de Flujo de Efectivo.....	108-109
Estado de Ejecución Presupuestaria.....	110
Notas aclaratorias a los Estados Financieros.....	110
SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANICERA COMPLEMENTARÍA	
Información Financiera Complementaria.....	111-113
SECCIÓN III: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
Carta de Control Interno.....	114-115
Resultados de control interno	
Evaluación de riesgo: identificación de riesgos, plan de mitigación, valoración y respuesta al riesgo.....	116-117
Plan de promociones y ascensos de personal.....	118
Rotación de personal.....	119
No existió un seguimiento a las recomendaciones de los exámenes realizados por la Contraloría General del Estado.....	120
Evaluación del desempeño.....	121
Los funcionarios no reciben capacitaciones.....	122
Arqueos de caja no se realizan periódicamente.....	123
Inapropiados procesos de administración de los ingresos recaudados en ventanilla.....	124



Inadecuado control de los bienes de administración de la entidad....125-126

Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de informes anteriores.....127-128

Resultados de la auditoría

La entidad no elaboro las Notas Explicativas.....129

Registro de transacciones en períodos inadecuados.....130-132

Registro de los ingresos recaudados por ventanilla, en periodos extemporáneos.....133-134

Pólizas de Buen Uso del Anticipo de Fondos no son renovados en la fecha establecida.....135-137

Las transacciones por compra de bienes de Administración y desembolsos de gastos, no cumplen con el principio del devengado.....138-140

Ingresos de las transferencias, se registran posterior a la fecha de acreditación.....141

Ingresos recaudados en ventanilla y de farmacia no son depositados de manera inmediata.....142-144

SECCIÓN IV: ANEXOS

Cronograma de implantación de las recomendaciones.....145-146



SECCIÓN I

DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Ingeniero

Alcalde del GADM Nabón

Nabón, 10 de agosto del 2021

De mi consideración:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Ejecución Presupuestaria y Notas Aclaratorias por el año terminado al 31 de diciembre de 2018. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Entidad, la nuestra a base de la auditoría realizada, es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros detallados anteriormente y su conformidad con las disposiciones legales.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado, Normas de Control Interno, y Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas permiten que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que los Estados Financieros auditados no contienen errores u omisiones relevantes. La auditoría comprende el examen a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la evaluación de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y de las estimaciones importantes hechas por la administración de la entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Comprende, además, la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, políticas y demás normas aplicables a las



operaciones financieras y administrativas ejecutadas por la entidad durante el período examinado. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para fundamentar la opinión expresada en el siguiente párrafo. Los fundamentos de opinión se detallan a continuación:

1. El Contador no realizó y presentó las notas aclaratorias de los estados financieros del año 2018, debido a la falta de supervisión por parte del director financiero y al cumplimiento de la normativa vigente, ocasionando la poca comprensión de la información contable a los usuarios.
2. La entidad no se encuentra llevando un control adecuado en el registro contable de los hechos económicos. Por lo que las conciliaciones realizadas de la cuenta 111.03 Banco Central del Ecuador moneda curso legal, muestra que la entidad registra las transacciones en una fecha, mientras que en el estado de cuenta del Banco Central del Ecuador se refleja otra. Esto fue debido a que el director Financiero no aplicó debidamente la normativa que se rige en el Sector Público, ocasionando que el registro de las transacciones se dé en períodos inadecuados y que la información con la que cuenta el GADM de Nabón no sea precisa y oportuna.
3. Las transacciones de los ingresos de autogestión recaudados diariamente no son registradas en el libro diario en el momento que ocurren; debido al tiempo que en ocasiones la Tesorera no dispone. Situación que origina, el registro inoportuno de la información financiera de 13 informes correspondientes a \$14.116,69.
4. La Tesorera no lleva un control adecuado de las garantías de buen uso de anticipo de las obras de infraestructura, existiendo pólizas de seguros que son renovadas en fechas posteriores al vencimiento. El vencimiento de la póliza de la construcción del Centro Cultural Nabón fue el 09 de noviembre de 2018, sin embargo, la renovación realiza el



19 de noviembre de 2018, cuando lo correcto era renovar antes del 09/11/2018. De la misma manera sucede con la garantía de la cubierta para la cancha de Puca cuyo monto es de \$17.856,70; el vencimiento de la garantía fue el 25 de noviembre de 2018, no obstante, la renovación realiza 16 días después, en fecha 06 de diciembre de 2018.

5. Los cálculos de las depreciaciones no fueron realizados de manera correcta, debido a que el valor de adquisición se encuentra incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, por tal razón, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiero no son razonables y presenta una diferencia de \$474,46.
6. Las transacciones por compra de bienes de administración y desembolso de gastos no se registraron de manera oportuna, además existe operaciones registradas en el libro diario que no cuentan con la debida factura y el acta de entrega-recepción, por tal razón, no cumple con la normativa vigente.
7. Los ingresos por concepto de transferencias del Ministerio de Finanzas y del Banco de Desarrollo, son registradas contablemente en períodos posteriores a la acreditación. Por lo general se realiza al final de cada mes; de esta manera, el 90% de las transferencias recibidas no son contabilizadas a tiempo. Únicamente, cinco cumplen con la normativa de control interno 405-05, generando que la información no se presenta confiablemente.
8. Las recaudaciones de los ingresos de autogestión, recaudados en ventanilla y farmacia no se depositan inmediatamente en la cuenta rotativa de ingresos, por desconocimiento de la norma, lo cual debilita el sistema de control interno de la entidad. Existe un total de \$11.603,14 que permanecen en custodia de la Tesorera, que por lo



general son depositados dentro de cinco a once días, esta situación debilita el sistema de control interno de la entidad.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos que se explican en los párrafos precedentes, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, la situación financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo, la ejecución presupuestaria, la ejecución del programa de caja y la Información Financiera Complementaria, por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad; expresamos además que las operaciones financieras y administrativas guardan conformidad, en los aspectos de importancia, con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aguirre Q.
Supervisor



ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Estado De Situación Financiera

GAD MUNICIPAL DE Nabón		
Estado de Situación Financiera		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
Cuentas	Denominación	Valor
ACTIVO		8.065.500,58
CORRIENTE		2.237.540,37
SG 111	Disponibilidades	1.508.653,16
SG 112	Anticipo de fondos	346.022,14
SG 113	Cuentas por cobrar	308.036,43
SG 121	Inversiones temporales	4.000,00
SG 132	Existencias para producción	0
SG 134	Existencias para inversión	0
SG 135	Existencia para la venta	70.828,64
LARGO PLAZO		382.003,57
SG 122	Inversiones permanentes	139.391,00
SG 123	inversiones en préstamos	0
SG 124	Deudores Financieros	242.612,57
FIJO		5.094.385,18
SG 141	Bienes de Administración	3.765.961,13
14199	(-) Depreciación acumulada	1.194.143,05
SG 142	Bienes de producción	0
14299	(-)Depreciación Acumulada	0
SG 143	Bienes de producción	2842402,67
14399	(-)Depreciación Acumulada	319835,57
SG 144	Bienes de proyecto	0
14499	(-) Depreciación Acumulada	0
SG 145	Bienes de progama	0
14599	(-) Depreciación acumulada	0
INVERSIONES PROYECTOS Y PROGRAMAS		129.810,78
SG 151	Inversiones en Obras y proceso	4.882.382,11
15198	(-) Aplicación a gastos de gestión	4.752.571,33
SG 152	Inversiones en Programas en Ejecuc	284.761,88
15298	(-) Aplicación a gastos de gestión	284.761,88
OTROS		221.760,68
SG 125	Invesiones diferidas	76.806,33
12599	(-) Amortización acumulada	0,00
SG 126	Inversiones no recuperables	115.782,25
12699	(-) Provisión para incobrables	0,00
SG 131	Existencias de consumo	29172,10
SG 133	Inversiones en productos en proces	0,00
PASIVO		1.448.045,92
CORRIENTE		58.541,34
SG 212	Depósitos y fondos de tercero	12.501,44
SG 213	Cuentas por pagar	46.039,90
SG 221	Titulos y valores temporales	0,00
LARGO PLAZO		1389504,58
SG 222	Titulos y valores permanentes	0,00
SG 223	Empréstitos	1.389.504,58
SG 224	Creditos financieros	0,00
OTROS		0,00
SG 225	Créditos diferidos	0,00
PATRIMONIO		6.617.454,66
PATRIMONIO		
SG 611	Patrimonio Público	6.033.408,70



GAD MUNICIPAL DE Nabón
Estado de Situación Financiera
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Cuentas	Denominación	Valor
PATRIMONIO		6.617.454,66
PATRIMONIO		
SG 612	Reservas	0
61801	Resultados de Ejercicios Anteriores	0
SG 619	(-) Disminución Patrimonial	0
SG 618	Resultado del Ejercicio vigente	584.045,96
CUENTAS DE ORDEN		0
	Cuentas de orden deudoras	
SG 911	Total	745009,56
	Cuentas de orden acreedoras	
SG 921	Total	745009,56
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8.065.500,58

177

 LIC. MAGALLOZANA ALCALDESA	 ECON. MARÍA OJEDA DIRECTOR FINANCIERO	 ECON. MARCO OJEDA PRESUPUESTO	 CPA LUCIO CABRERA CONTADOR (E)
-----------------------------------	--	--------------------------------------	---------------------------------------



Estado de Resultados

GAD MUNICIPAL DE NABON		
Estado de Resultados		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
CUENTAS	DENOMINACION	VALOR
RESULTADO DE EXPLOTACION		36.874,57
62401/04	Venta de Bienes y Servicios	142.502,21
63801/08	Costo de ventas	105.627,64
62435	Exportaciones de Petróleo Crudo	0,00
63835	(-) Costos de Ventas de Petróleo Cru	0,00
RESULTADO DE OPERACION		-3.875.714,36
SG 621	Impuestos	182.468,22
SG 623	Tasa y contribuciones	136.378,46
SG 631	(-) Gastos en inversiones Públicas	3.466.465,32
SG 633	(-) Gastos en Remuneraciones	588.167,52
SG 634	(-)Gastos Bienes y Servicios de cons	126.444,40
63501-04	(-) Gastos Financieros y Otros	13.483,80
TRANSFERENCIAS NETAS		3.671.686,28
SG 626	Tranferencias Recibidas	3.742.390,91
SG 636	(-) Tranferencias Entregadas	70.704,63
RESULTADO FINANCIERO		-47.203,99
62501/04	Rentas de inversiones y Otros	31.317,54
63502/03-07	(-) Gastos Financieros	78.521,53
OTROS INGRESOS Y GASTOS		400.962,66
62421/27	Venta de Bienes	0,00
63821/27	(-) Costo de ventas	0,00
62521/24	Rentas de Inversiones y otros	16.745,33
63851/93	(-)Depreciaciones Amortizaciones y O	245.076,34
SG 629	Actualizaciones y Ajustes de Ingreso	629.814,85
SG 639	(-) Actualizaciones Ajustes de Gasto	521,18
RESULTADO DEL EJERCICIO		186.605,16

LIC. MAGALI QUEZADA ALCALDESA	ECON. MARCO UREÑA DIRECTOR FINANCIERO	ECON. MARCO UREÑA PRESUPUESTO	CPA. LUCIO CABRERA CONTADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL NABON
DIRECCION
FINANCIERA
Azua - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL NABON
CONTABILIDAD
Azua - Ecuador



Estado de Flujo del Efectivo

DENOMINACION	VALOR	FLUJOS DE*
FUENTES CORRIENTES	1.393.412,69	Créditos
Impuestos	160.524,19	11311
tasa y Contribuciones	113.312,16	11313
Venta de Bienes y Servicios	137.903,56	11314
Renta de inversiones y multas	29.741,63	11317
Trasferencias y Donaciones Corrientes	935.185,82	11318
Otros Ingresos	16.745,33	11319
USOS CORRIENTES	861.961,54	Débitos
Gastos en Personal	576.806,46	21351
Bienes y servicios de Consumo	123.785,17	21353
Aporte fiscal Corriente	0,00	21355
Gastos Financieros	78.521,53	21356
Otros Gastos Corrientes	12.143,75	21357
Transferencias y Donaciones Corrientes	70.704,63	21358
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	531.451,15	
FUENTES DE CAPITAL	2.630.411,25	Créditos
Venta de Archivo de larga duración	0,00	11324
Transferencias y donaciones de capital	2.630.411,25	11328
USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	3.577.935,36	Débitos
Gastos en Personal para Producción	0,00	21361
Bienes y Servicios para Producción	117.010,95	21363
Otros Gastos de Producción	0,00	21367
Gastos en Personal para Inversión	1.355.770,06	21371
Bienes y Servicios para Inversión	714.682,89	21373
Obras Públicas	1.100.958,67	21375
Otros Gastos de Inversión	20.659,70	21377
Transferencias y Donaciones para Inversión	219.634,83	21378
Activos de Larga Duración	49.218,26	21384
Aporte Fiscal de Capital	0,00	21385
Inversiones Financieras	0,00	21387
(-) Recuperación de Inversiones	0,00	11327
Transferencias y Donaciones de Capital	0,00	21388
SUPERAVIT O DEFICIT DE CAPITAL	-947.524,11	
SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	-416.072,96	



GAD MUNICIPAL DE NABON

Estado de Flujo del Efectivo

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

APLICACIÓN DEL SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT

CONCEPTOS	VALOR	FLUJOS DE*
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	686.286,78	Créditos
Financiamiento público	0,00	11336
Cobros y Anticipos de Años anteriores	0,00	11397
Cobros de años anteriores	686.286,78	11398
USOS DE FINANCIAMIENTOS	374.941,09	Débitos
Amortización de la deuda publica	328.901,19	21396
Dépositos y fondos de Terceros Años anteriores	0,00	21397
Pagos de años anteriores	46.039,90	21398
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	311.345,69	
COBROS	7.274,25	Créditos
Títulos y Valores Temporales del Tesoro Nacional	0,00	11340
Cobros IVA	7.274,25	11381
Anticipos de Fondos de Años Anteriores	0,00	11382
Cobros Años Anteriores	0,00	11383
PAGOS	6.643,04	Débitos
Títulos y Valores Temporales del Tesoro Nacional	0,00	21340
Pagos IVA	6.643,04	21381
Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0,00	21382
Pagos Años Anteriores	0,00	21383
Pagos C x P Impuesto a la Renta Utilidades Ejerc. A	0,00	21395
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS / FLUJOS NETOS	631,21	
VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS		
De Disponibilidades (SI - SF)	225.367,31	SG 111
Anticipos de Fondos (SI - SF)	-120.814,66	SG 112
Disminución de Disponibilidades (SI - SF)	0,00	61991
Depósitos y Fondos de Terceros (SF - SI)	-456,59	SG 212
VARIACIONES NETAS	104.096,06	
SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	416.072,96	

LIC. MAGALI QUEZADA ALCALDESA	ECON. MARCO UREÑA DIRECTOR FINANCIERO	ECON. MARCO UREÑA PRESUPUESTO	CPA. LUCIO CABRERA CONTADOR



Estado de Ejecución Presupuestaria

GAD MUNICIPAL DE NABON				
Estado de Ejecución Presupuestaria				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				
CUENTAS	CONCEPTO	CODIFICADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES		1.276.674,88	1.444.597,58	-167.927,70
11	Impuestos	176.501,10	182.468,22	-5.967,12
13	Tasas y Contribuciones	101.206,44	136.378,46	-35.172,02
14	Ventas de Bienes y Servicios	143.787,70	142.502,21	1.285,49
17	Rentas de Inversiones y Multas	12.178,64	31.317,54	-19.138,90
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	833.001,00	935.185,82	-102.184,82
19	Otros Ingresos	10.000,00	16.745,33	-6.745,33
GASTOS CORRIENTES		928.977,74	873.671,52	55.306,22
51	Gastos en Personal	603.445,96	588.167,52	15.278,44
53	Bienes y Servicios de Consumo	151.449,29	124.134,09	27.315,20
56	Gastos Financieros	87.150,21	78.521,53	8.628,68
57	Otros Gastos Corrientes	15.132,28	12.143,75	2.988,53
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	71.800,00	70.704,63	1.095,37
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		347.697,14	570.926,06	-223.228,92
INGRESOS DE CAPITAL		2.801.072,66	2.807.205,09	-6.132,43
24	Venta de Activos de Larga Duración	2,00	0,00	2,00
27	Recuperación de Inversiones	0,00	0,00	0,00
28	Transferencias y Donaciones de Capital	2.801.070,66	2.807.205,09	-6.134,43
GASTOS DE PRODUCCION		120.000,00	117.010,95	2.989,05
61	Gastos en Personal para Producción	0,00	0,00	0,00
63	Bienes y Servicios para Producción	120.000,00	117.010,95	2.989,05
67	Otros Gastos de Producción	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE INVERSION		4.802.182,84	3.461.255,01	1.340.927,83
71	Gastos en Personal para Inversión	1.451.155,81	1.378.526,96	72.628,85
73	Bienes y Servicios para Inversión	930.105,60	725.742,78	204.362,82
75	Obras Publicas	2.177.916,86	1.116.690,74	1.061.226,12
77	Otros Gastos de Inversión	21.000,00	20.659,70	340,30
78	Transferencias y Donaciones de Inversion	222.004,57	219.634,83	2.369,74
GASTOS DE CAPITAL		109.967,18	49.695,99	60.271,19
84	Activos de Larga Duración	109.967,18	49.695,99	60.271,19
87	Inversiones Financieras	0,00	0,00	0,00
88	Transferencias y Donaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION		-2.231.077,36	-820.756,86	-1.410.320,50
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		2.281.893,24	2.194.824,43	87.068,81
36	Financiamiento Público	0,00	0,00	0,00
37	SalDOS Disponibles	1.663.981,83	1.508.537,65	155.444,18
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	617.911,41	686.286,78	-68.375,37
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		398.513,02	374.941,09	23.571,93
96	Amortización Deuda Pública	352.213,67	328.901,19	23.312,48
97	Pasivo Circulante	46.299,35	46.039,90	259,45
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		1.883.380,22	1.819.883,34	63.496,88
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		0,00	1.570.052,54	-1.570.052,54

Nota: La Entidad no elabora las notas aclaratorias a los Estados Financieros.

SECCIÓN II**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA****Razón Corriente****Tabla 6:** Razón Corriente

Fórmula	Cálculo	Resultado	Interpretación
		22,53	Este ratio financiero hace referencia, que el GADM Nabón por cada dólar de deuda, cuenta con \$ 22.53 para cubrir sus obligaciones, esto indica que la entidad tiene activos circulantes ociosos en otras palabras tiene pérdida de rentabilidad a corto plazo, ya que el resultado obtenido es mayor a 2,0 (nivel óptimo).
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{1.676.753,78}{74.412,63}$		

Fuente: (GADM Nabón, 2018)**Elaborado por:** Autoras**Capital Neto de Trabajo****Tabla 7:** Capital Neto de Trabajo

Fórmula	Cálculo	Resultado	Interpretación
$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	$\$1.676.753,78 - \$74.412,63$	\$1.602.341,15	El GADM Nabón, para el año 2018, cuenta con un capital neto de trabajo de \$1.602.341,15 lo que significa que la entidad puede cancelar su pasivo a corto plazo, por tal razón tiene recursos suficientes para continuar con la realización de sus operaciones diarias.

Fuente: (GADM Nabón, 2018)**Elaborado por:** Autoras**Endeudamiento****Tabla 8:** Endeudamiento

Fórmula	Cálculo	Resultado	Interpretación
---------	---------	-----------	----------------



Pasivo Total	1.015.702,51	13%	El GADM Nabón, referente al indicador financiero de endeudamiento, indica que, por cada dólar de activo, el 13% de ese activo es financiado por recursos de terceros.
Activo Total * 100	$\frac{1.015.702,51}{7.817.103,07} * 100$		

Fuente: (GADM Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Solvencia Financiera

Tabla 9: Solvencia Financiera

Fórmula	Cálculo	Resultado	Interpretación
$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	$\frac{1.444.597,58}{873.671,52}$	1,65	Este indicador es positivo, nos indica que en la entidad existe un superávit en esta cuenta, esto muestra que tiene capacidad para cubrir los gastos corrientes en relación con sus ingresos corrientes. Siendo el nivel óptimo mayor a 1.

Fuente: (GADM Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Autonomía Financiera

Tabla 10: Autonomía Financiera

Fórmula	Cálculo	Resultado	Interpretación
$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$	$\frac{509.411,76}{6.446.627,10}$	0,08	Esto indica que la entidad tiene capacidad para generar por medio de su gestión, únicamente el 8% de fondos propios. El nivel óptimo es cuando el índice tenderá a la unidad.

Fuente: (GADM Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

**Dependencia Financiera****Tabla 11:** Dependencia Financiera

AÑO 2017			Interpretación
Fórmula	Cálculo	Resultado	
$\frac{\text{Ingresos por Transferencias Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}}$	$\frac{854.767,29}{6.466.512,02}$	13%	
AÑO 2018			
Fórmula	Cálculo	Resultado	
$\frac{\text{Ingresos por Transferencias Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}}$	$\frac{935.185,82}{6.446.627,10}$	15%	

Fuente: (GADM Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras



SECCIÓN III

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.



Oficio No 090-AF-2021

Asunto: Carta de Control Interno

Nabón, 10 de agosto de 2021

Ingeniero

Alcalde del GADM Nabón

Presente

De mi consideración:

Como parte de la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2018; sobre los cuales emitimos nuestro dictamen en la primera sección de este informe, consideramos la estructura del control interno, a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría, en la extensión requerida por las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Bajo estas normas, el objeto de dicha evaluación fue establecer un nivel de confianza en los procedimientos de contabilidad y control interno.

Nuestro estudio y evaluación del control interno, nos permitió, además, determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón y no tenía por objeto detectar todas las debilidades que pudiesen existir en el control



interno, pues fue realizada a base de pruebas selectivas de los registros contables y la respectiva documentación sustentatoria. Sin embargo, esta evaluación reveló ciertas condiciones reportables, que pueden afectar a las operaciones de registro, proceso, resumen y los procedimientos para reportar información financiera uniforme con las afirmaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón, en los estados financieros.

Las principales condiciones reportables que se detallan a continuación, se encuentran descritas en los comentarios, conclusiones y recomendaciones. Una adecuada implantación de estas últimas, permitirá mejorar las actividades administrativas y financiero contables del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Quezada
Supervisor



Evaluación de riesgo: identificación de riesgos, plan de mitigación, valoración y respuesta al riesgo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, no tiene diseñado procesos para realizar la evaluación de control interno. De esta manera, tampoco cuenta con un plan de mitigación de riesgos y valoración que le permita dar respuesta a los riesgos que puedan surgir. Únicamente se da respuesta a los riesgos basadas en situaciones pasadas sin seguir un proceso establecido. Consecuentemente, se inobservaron las siguientes Normas de Control Interno (2009): 300-01 Identificación de riesgos, 300-02 Plan de mitigación de riesgos, 300-03 valoración de riesgos y 300-04 respuesta al riesgo.

300-01 Identificación de riesgos:

“Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos” (p. 8).

300-02 Plan de mitigación de riesgos:

Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos. (p. 9)

300-03 Valoración de los riesgos:

La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas



puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar. (p. 9)

300-04 Respuesta al riesgo

“Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio” (p. 10).

Esta situación se da por la omisión de estas normas, lo que ha generado que el GADM Nabón, no disponga de un proceso definido que le permita identificar, valorar, mitigar y dar respuesta a los riesgos a los que está expuesta.

Conclusión

La máxima autoridad del GADM Nabón, no ha establecido mecanismos necesarios que permitan identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos, esto ocasiona que la entidad no se encuentra preparada ante eventos no deseados que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno.

Recomendación

A la Máxima Autoridad del GADM de Nabón

1. A la máxima autoridad, en coordinación con los diferentes departamentos elaborará un plan de mitigación de riesgos, que conste de estrategias, técnicas y procedimientos que ayuden a tratar los riesgos que puedan impactar a la entidad y para ello también tiene que ser actualizado de forma periódica.

Plan de promociones y ascensos de personal

Luego de la entrevista realizada al jefe de Talento Humano, se constató que dentro de la entidad no existe un plan de promociones y ascensos de personal.



Inobservando la Norma de Control Interno 407-05 promociones y ascensos que describe: Las unidades de administración de talento humano propondrán un plan de promociones y ascensos para las servidoras y servidores de la entidad, observando el ordenamiento jurídico vigente. El ascenso del servidor en la carrera administrativa se produce mediante promoción al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo el concurso de méritos y oposición. (CGE, 2009, p.39)

Este contexto se da por la omisión de la norma de control interno 407-05, de esta manera no se tiene establecido criterios que permitan realizar promociones y ascensos del personal de la entidad.

Conclusión

En la entidad ha incumplido la norma de control interno 407-05, provocando que no exista un plan de promociones y ascensos para el personal.

Recomendación

Al Jefe de Talento Humano del GADM de Nabón

2. Elaborará un plan de promociones y ascensos que permitan a los servidores ocupar puestos vacantes considerando la experiencia, eficiencia y observando el ordenamiento jurídico vigente.

Rotación de personal

El jefe de talento humano, no tiene establecido acciones que permitan la rotación de los servidores públicos, con el propósito de desarrollar los conocimientos y disminuir el riesgo de errores, deficiencias administrativas y la utilización indebida de recursos.

Inobservando la Norma de Control Interno 407-07 Rotación de personal que describe:

Las unidades de administración de talento humano y los directivos de la entidad, establecerán acciones orientadas a la rotación de las



servidoras y servidores, para ampliar sus conocimientos y experiencias, fortalecer la gestión institucional, disminuir errores y evitar la existencia de personal indispensable.(CGE, 2009, p.39)

Lo mencionado se debe a que el jefe de talento humano, no lo considera como un asunto prioritario, lo que origina que existan funcionarios que no adquieran conocimientos dentro de sus áreas de trabajo que permitan fortalecer la gestión institucional.

Conclusión:

El jefe de talento humano, no elaboró un plan de rotación de personal, causando que los servidores de áreas similares no logren adquirir conocimientos complementarios.

Recomendación:

Al Jefe de Talento Humano del GADM de Nabón

3. Elaborará un plan de rotación de personal dentro de las áreas de trabajo similares, para ello se debe difundir a todo el personal de cada uno de los departamentos.

No existió un seguimiento a las recomendaciones de los exámenes realizados por la Contraloría General del Estado.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, se ha efectuado el examen especial a las operaciones administrativas y financieras del Registro de la Propiedad del cantón Nabón, adscrita al GAD Municipal, por el período comprendido entre el 27 de abril de 2015 y el 31 de diciembre de 2017, según informe DPA-GADMN-AI-0003-2018. Se emitieron dos recomendaciones, una se cumplió en su totalidad mientras que la otra no se cumplió. De esta manera, los servidores están incumpliendo la Norma de Control Interno 600-02, emitido por la CGE (2009) Evaluaciones periódicas.



En el caso de las recomendaciones y observaciones emitidas por los órganos de control, la unidad a la cual éstas son dirigidas emprenderá de manera efectiva las acciones pertinentes dentro de los plazos establecidos, considerando que éstas son de cumplimiento obligatorio. (p. 79)

La máxima autoridad y los directivos de la entidad, determinarán las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantarán las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales. (p. 79)

Esto ha provocado que no se logre una eficiente gestión de la entidad debido a que no se utilizó el módulo creado en el sistema “CABILDO” para el registro de los servicios prestados.

Conclusión

Los servidores a quien estaban dirigidas las recomendaciones incumplieron con las mismas, esto ha generado que no se logre mejorar la gestión de la entidad. De esta manera, existe inobservancia en la Norma de Control Interno 600-02 evaluaciones periódicas.

Recomendación

A la Máxima Autoridad del GADM de Nabón

4. Elaborará acciones para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, y a la vez se tiene que pedir informes al funcionario encargado con el propósito de verificar que se cumpla.

Evaluación del desempeño

Luego de la entrevista realizada al jefe de Talento Humano, se pudo constatar que durante los dos últimos años no se han realizado evaluaciones



al personal que labora en la entidad. De esta manera existe inobservancia de la Norma de Control Interno 407-04 emitida por la CGE (2009) Evaluación del desempeño.

“El trabajo de las servidoras y servidores será evaluado permanentemente, su rendimiento y productividad serán iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea” (p.39).

Esta situación se genera por la falta de gestión y provoca que no se pueda evaluar si las funciones que realiza el personal cumplen con los criterios técnicos establecidos y si corresponden de acuerdo a lo señalado en el manual de puestos.

Conclusión:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón no ha realizado evaluaciones al personal que labora, esto genera que los objetivos no se cumplan en su totalidad y no se identifiquen las necesidades de capacitaciones o reubicación con el fin de mejorar el rendimiento.

Recomendación:

Al Jefe de Talento Humano del GADM de Nabón

5. Creará y difundirá políticas de desempeño con criterios técnicos de calidad, complejidad y herramientas de trabajo para cada uno de los puestos, basado en las normas correspondientes.

Los funcionarios no reciben capacitaciones

Los funcionarios que laboran en el GADM no reciben de manera oportuna capacitaciones; sin embargo, supieron manifestar que asisten a las capacitaciones dictadas por la Contraloría General del Estado, Banco de Desarrollo y demás instancias públicas, de esta manera actualizan y adquieren más conocimientos.



En la NCI 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo, emitida por la CGE (2009), establece:

“Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento...” (p.39)

Lo expuesto se dio a que el área de Talento Humano no tiene formulado un plan de capacitación, por lo tanto, no reciben capacitaciones de manera permanente. Esto ocasiona que los servidores de la entidad no tengan un mejoramiento continuo de las actividades que desarrollan en el ámbito laboral.

Conclusión

Los servidores de la entidad no reciben capacitaciones de manera permanente, únicamente las que son impartidas por la CGE, el Banco de Desarrollo y demás instancias públicas.

Recomendaciones

Al Jefe de Talento Humano del GADM de Nabón

6. Establecerá conjuntamente con los directivos de la entidad un plan en donde determinen las necesidades de capacitación del personal, mismas que estarán relacionadas con el puesto de trabajo, permitiendo el mejoramiento de los conocimientos y habilidades de cada funcionario.

Arqueos de caja no se realizan periódicamente.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón, los arqueos de caja por el momento no se han realizado. De esta manera, se genera la inobservancia de la Norma de Control Interno 405-09 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo, según la CGE (2009):



Los valores en efectivo, que estén en poder de las personas encargadas de recaudación, estarán sujetos a verificaciones a través de los arqueos de caja de manera periódicos y sorpresivos, con la finalidad de comprobar que los saldos se encuentren iguales a los informes contables. (p.29)

Esta situación se da debido a que la persona encargada de tesorería, actualmente brinda apoyo al departamento administrativo. Pero, por lo general se realizan una vez al mes o cada dos meses. Por lo tanto, en la entidad existe incertidumbre sobre los saldos registrados.

Conclusión:

No se realizan arqueos de caja, ya que la persona encargada de tesorería, actualmente brinda apoyo al departamento administrativo, por consiguiente, no existe certeza que los saldos sean veraces a los registrados en la contabilidad.

Recomendación:

A la Directora Financiera del GADM de Nabón

1. Designará una persona para que realice los arqueos de caja periódicamente y sorpresiva, con el fin de verificar los valores sean iguales a los saldos contables.

Inapropiados procesos de administración de los ingresos recaudados en ventanilla.

Los ingresos que son recaudados en ventanilla, no todos son de depositados el siguiente día. De esta forma queda a responsabilidad de la Tesorera, que para proteger los recursos recaudados no existe una póliza de caución. De la misma forma, la persona encargada del control de las cuentas bancarias, en ocasiones cumple las funciones de recaudación. Ante esta situación, existe la inobservancia de las siguientes normas de control interno:



Norma de Control Interno 403-01 Determinación y recaudación de los ingresos, emitida por la CGE (2009) indica que:

Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizados, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente. (p.14)

Norma de Control Interno 403-05 Medidas de protección de las recaudaciones emitida por la CGE (2009) indica que:

La máxima autoridad de cada entidad pública y el servidor encargado de la administración de los recursos, adoptarán las medidas para resguardar los fondos que se recauden directamente, mientras permanezcan en poder de la entidad y en tránsito para depósito en los bancos corresponsales.

El personal a cargo del manejo o custodia de fondos o valores estará respaldado por una garantía razonable y suficiente de acuerdo a su grado de responsabilidad. Estas medidas de respaldo podrán incluir la exigencia de una caución suficiente al recaudador, la contratación de pólizas de seguro. (p.15)

Norma de Control Interno 403-06 Cuentas corrientes bancarias emitida por la CGE (2009) indica que:

Las servidoras y servidores asignados para el manejo y control de las cuentas bancarias, no tendrán funciones de recaudación de recursos financieros, de recepción de recursos materiales, de registro contable, ni de autorización de gastos. Las servidoras y servidores responsables de su manejo serán obligatoriamente caucionados. (p.15)



Esta situación se da debido a la falta de gestión, con ello podría poner en riesgo los recursos recaudados por la entidad al no existir una garantía razonable para los ingresos percibidos en GADM Nabón.

Conclusión:

No existe un adecuado control de los recursos recaudados y el manejo de cuentas bancarias. Esto debido, a que el funcionario encargado del manejo de cuentas bancarias en ocasiones es quien recauda los ingresos y a su vez no son depositados al siguiente día.

Recomendación:

A la Directora Financiera del GADM de Nabón

2. Dispondrá, que la Tesorera realice todos los depósitos como máximo el siguiente día hábil, con el fin de precautelar los recursos del GADM Nabón.
3. Implementará, medidas de seguridad para el dinero recaudado mientras permanezca en la entidad, como una caución suficiente al personal de recaudación
4. Planificará, una reunión con el jefe de Talento Humano, con el objetivo de modificar las funciones del encargado del manejo de cuentas bancarias, en el que conste que no tendrá funciones de recaudación de recursos financieros.

Inadecuado control de los bienes de administración de la entidad

Dentro del GADM Nabón, luego de una entrevista con el Guardalmacén, se pudo verificar que no existe una protección adecuada de los bienes de la entidad, por lo que el lugar donde se almacén los bienes es muy reducido y no se encuentra en las condiciones perfectas.

Se ha omitido las NCI, 406-04 Almacenamiento y distribución, emitido por la CGE (2009):



Los bienes que adquiera la entidad ingresarán físicamente a través de almacén o bodega, antes de ser utilizados, aun cuando la naturaleza física de los mismos requiera su ubicación directa en el lugar o dependencia que lo solicita, lo cual ayudará a mantener un control eficiente de los bienes adquiridos.

Los ambientes asignados para el funcionamiento de los almacenes o bodegas, estarán adecuadamente ubicados, contarán con instalaciones seguras y tendrán el espacio físico necesario. (p.32)

Esta situación se presenta por desconocimiento de esta norma y falta de gestión, lo que origina que algunos bienes se destruyan de forma rápida

Conclusión:

Las bodegas del GADM Nabón, no están en las condiciones óptimas de esta manera, pone en riesgo los bienes de la entidad.

Recomendación:

Al Guardalmacén del GADM de Nabón

5. Elaborará, un informe para dar a conocer al Alcalde sobre la situación de las bodegas, con el fin de destinar un presupuesto para mejorar las condiciones y brindar un adecuado mantenimiento de los bienes.



CAPITULO I

Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de informes anteriores

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, se ha efectuado el examen especial a las operaciones administrativas y financieras del Registro de la Propiedad del cantón Nabón, adscrita al GAD Municipal, por el período comprendido entre el 27 de abril de 2015 y el 31 de diciembre de 2017, según informe DPA-GADMN-AI-0003-2018, se emitieron las siguientes recomendaciones:

No se utilizó el módulo creado en el sistema “CABILDO” para el registro de los servicios prestados.

Recomendación a la Alcaldesa: Dispondrá y supervisará, al Registrador de la Propiedad de Nabón, y al Administrador de Sistemas Informáticos, que coordine acciones para la utilización del Módulo “Registro de la Propiedad” implementado en el sistema CABILDO, Además designará un funcionario que evalúe en forma periódica su permanente actualización y utilidad de la información ingresada al sistema.

Estado actual: Referente a esta recomendación, de acuerdo a la entrevista realizada al Registrador de la Propiedad, se pudo evidenciar que no se cumple la misma. Esto por motivo que no existe el personal suficiente para que se dedique a transcribir los libros, existiendo únicamente dos personas encargadas de las actividades del Registro de la Propiedad. De esta manera, los procesos son realizados de forma manual.

Valores generados por servicios registrales no fueron recaudados

Recomendación a la Alcaldesa: Dispondrá al Registrador de la Propiedad que, previo a la inscripción de actos registrales, verifique que los aranceles



que causen los servicios otorgados hayan sido pagados de conformidad con las disposiciones legales.

Estado Actual: Esta recomendación se cumple. En base a la entrevista realizada al Registrador de Propiedad, manifestó que existe una ordenanza donde no están claros los valores en cuanto a los certificados, sin embargo, para no tener inconvenientes, actualmente todos los certificados son considerados de un solo tipo. Además, como respaldo para un mejor desarrollo de las actividades, en su poder tiene copias de todos los comprobantes de pago.



CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

La entidad no elaboro las Notas Explicativas

Con oficio N.º 002- AF-2021 del 25 de febrero de 2021, se solicitó al GADM del cantón Nabón, el conjunto de Estados Financieros del período 2018; sin embargo, no se entregó las notas aclaratorias ya que el Contador no las elabora, por lo tanto, los estados financieros fueron presentados de forma incompleta al Ministerio de Finanzas.

El contador ha incumplido con el numeral 3.1.27 Presentación de los Estados Financieros de la NTCG, dentro del acuerdo 067 emitida por el (Ministerio de economía y Finanzas (2016), donde establece que se entregara en forma impresa y legalizada los siguientes Estados Financieros:

- “...Balance de Comprobación Acumulado (8 columnas)
- Estado de Resultados
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Flujo del Efectivo
- Estado de Ejecución Presupuestaria y sus anexos (cédulas presupuestarias de ingresos y gastos)
- Notas aclaratorias...”

Además, el numeral 3.1.27.1 Notas a los Estados Financieros señala; “...Las notas deberán ser anexadas a los estados financieros para una correcta interpretación de los mismos y una toma de decisión clara y objetiva” (p.75).

Situación dada porque el Director Financiero no supervisó en el momento de la presentación de los estados financieros y se incumpla la normativa vigente



por parte del Contador, mismo que ocasiona que no se realicen las notas aclaratorias para una mejor comprensión de los usuarios.

Conclusión

El Contador no realizó y presentó las notas aclaratorias de los estados financieros del año 2018, debido a la falta de supervisión por parte del director financiero y al cumplimiento de la normativa vigente, ocasionando la poca comprensión de la información contable a los usuarios.

Recomendaciones

A la Directora Financiera del GADM de Nabón

1. Solicitará y supervisará al contador la elaboración y presentación de las Notas explicativas a los Estados Financieros, con la finalidad de una mejor comprensión para una correcta interpretación y toma de decisiones.

Registro de transacciones en períodos inadecuados

La entidad no se encuentra llevando un control adecuado en el registro contable de los hechos económicos, debido a que existen desembolsos que son registrados con varios días de posterioridad y otros, con unos días antes de realizar el débito de la cuenta BCE; además existen valores que son registrados en la contabilidad, pero todavía se encuentra pendientes de efectivizarse.

Fecha	Detalle	Mayor General		Estado de Cuenta BCE		
		Debe	Haber	Fecha	Crédito	Débito
31/1/2018	Obligaciones Patronales IESS		24.636,95	3/1/2018		24.636,95
25/1/2018	Obligaciones Patronales IESS		893,64	3/1/2018		893,64
31/1/2018	Transferencia entre cuentas	104.344,58		4/1/2018	104.344,58	
31/1/2018	Servicios Bancarios de Rentas Transf. Corrientes		4.142,98	8/1/2018		4.142,98
31/1/2018	Servicios Bancarios de Rentas Transf. Corrientes		2.566,07	8/1/2018		2.566,07
31/1/2018	Servicios Bancarios de Rentas Transf. Corrientes		1.677,66	15/1/2018		1.677,66
31/1/2018	Servicio Bancario Gasto corriente		1.499,19	19/1/2018		1.499,19
31/1/2018	Servicio Bancario Gasto corriente		12.223,65	19/1/2018		12.223,65
31/1/2018	Servicio Bancario Gasto corriente		2.429,01	19/1/2018		2.429,01



31/1/2018	Retención 5 por mil		1.392,17	23/1/2018		1.392,17
31/1/2018	Transferencia entre cuentas	71,81		26/1/2018	71,81	
31/1/2018	Transferencia Servicios Bancarios		1.944,03	29/1/2018		1.944,03
16/4/2018	Obligaciones patronales IESS		26.723,24	3/4/2018		26.723,24
16/4/2018	Obligaciones patronales IESS		711,49	3/4/2018		711,49
16/4/2018	Obligaciones patronales IESS		2.732,79	3/4/2018		2.732,79
25/4/2018	Obligaciones patronales IESS		919,89	5/4/2018		919,89
16/4/2018	Obligaciones patronales IESS		58,06	6/4/2018		58,06
16/4/2018	Transferencias servicios bancarios		4.142,97	6/4/2018		4.142,97
27/4/2018	Transferencias Servicios Bancarios		2.566,07	9/4/2018		2.566,07
9/4/2018	Transferencia por Recaudación Fondos de terceros Recolección de desechos		2.415,31	11/4/2018		2.415,31
27/4/2018	Transferencia Servicios Bancarios		1.677,66	12/4/2018		1.677,66
27/4/2018	Transferencia Servicios Bancarios		8.385,76	19/4/2018		8.385,76
27/4/2018	Transferencia Servicios Bancarios		2.428,76	20/4/2018		2.428,76
16/4/2018	Transferencia por adquisición de tickets del peaje		1.125,00	24/4/2018		1.125,00
27/4/2018	Transferencia Servicios Bancarios		12.223,64	24/4/2018		12.223,64
27/4/2018	Transferencias servicios bancarios		5,83	24/4/2018		5,83
24/9/2018	Obligaciones Patronales IESS		27.386,93	3/9/2018		27.386,93
24/9/2018	Obligaciones Patronales IESS		865,26	3/9/2018		865,26
24/9/2018	Obligaciones Patronales IESS		2.528,79	3/9/2018		2.528,79
30/9/2018	Transferencia servicios bancarios		4.122,23	4/9/2018		4.122,23
30/9/2018	Transferencia servicios bancarios		2.553,30	5/9/2018		2.553,30
30/9/2018	Transferencia servicios bancarios		8.344,04	17/9/2018		8.344,04
30/9/2018	Transferencia servicios bancarios		12.167,93	20/9/2018		12.167,93
30/9/2018	Transferencia servicios bancarios		1.934,62	25/9/2018		1.934,62
24/9/2018	Transferencia de recursos económicos al GADP Nieves		28.000,00	25/9/2018		28.000,00
24/9/2018	Transferencia para cumplimiento al convenio del plan de ordenamiento turístico de la cabecera parroquial Nieves		1.880,63	27/9/2018		1.880,63
30/9/2018	Retención aportes COOTAD		1.364,31	28/9/2018		1.364,31



Por lo que, las conciliaciones efectuadas a la cuenta 111.03 Banco Central del Ecuador moneda de curso Legal, muestra que la entidad registra las transacciones en una fecha, mientras en el estado de cuenta del Banco Central del Ecuador se refleja otra, donde la mayoría de los valores son registrados a final de cada mes, dando así, el registró con más de 28 días; eso genera que exista una diferencia entre los saldos y no coincidan.

Ante lo mencionado, el director Financiero inobservo e incumplió el siguiente numeral 3.1.1.9 Período de Contabilización de la Normativa Técnica de Contabilidad Gubernamental, emitida por el Ministerio de economía y Finanzas (2016), donde indica:

“Los hechos económicos se deberán contabilizar en la fecha que ocurran, dentro de cada período mensual, de acuerdo con las disposiciones legales y prácticas comerciales de general aceptación en el país. No se anticiparán o postergaran las anotaciones, ni contabilizaran en cuentas diferentes a las establecidas en el Catálogo General...” (p.16)

La NCI 403-07 Conciliaciones bancarias, emitida por la CGE (2009), menciona:

“... es un proceso que se ocupa de asegurar que tanto el saldo según los registros contables como el saldo según el banco sean los correctos...”

“... se realizan comparando los movimientos del libro bancos de la entidad, con los registros y saldos de los estados bancarios a una fecha determinada, para verificar su conformidad y determinar las operaciones pendientes de registro en uno y otro lado...” (p.16)

Esto fue debido a que el director Financiero no aplicó debidamente la normativa que se rige en el Sector Público, ocasionando que el registro de las transacciones se dé en períodos inadecuados con 28 días posteriores,

por lo que, hace que la información con la que cuenta el GADM de Nabón no sea precisa y oportuna.

Conclusión

La entidad no se encuentra llevando un control adecuado en el registro contable de los hechos económicos. Por lo que las conciliaciones realizadas de la cuenta 111.03 Banco Central del Ecuador moneda curso legal, muestra que la entidad registra las transacciones en una fecha, mientras que en el estado de cuenta del Banco Central del Ecuador se refleja otra. Esto fue debido a que el director Financiero no aplicó debidamente la normativa que se rige en el Sector Público, ocasionando que el registro de las transacciones se dé en períodos inadecuados y que la información con la que cuenta el GADM de Nabón no sea precisa y oportuna.

Recomendaciones

Al Contador del GADM Nabón

2. Realizará el registro de los desembolsos en las fechas que se den el hecho económico, permitiendo que la información sea oportuna y confiable.

A la Directora Financiera del GADM Nabón

3. Supervisará la información presentada y registrada en los libros contables, para un mayor control de la información financiera.

Registro de los ingresos recaudados por ventanilla, en periodos extemporáneos

Durante la verificación del registro contable de los ingresos recaudados en ventanilla, se comprobó que existen facturas en los cuales el registro en el libro diario se realiza en fechas posteriores a la emisión de la factura como se detalla a continuación:

Facturas	Registro Contable	Valor	Diferencia
25/01/2018	31/01/2018	\$ 1.272,47	6



16/01/2018	25/01/2018	\$ 1.267,60	9
04/01/2018	11/01/2018	\$ 1.861,80	7
14/02/2018	22/02/2018	\$ 1.068,90	8
01/02/2018	22/02/2018	\$ 1.215,21	21
15/03/2018	23/03/2018	\$ 605,99	8
22/03/2018	26/03/2018	\$ 699,04	4
26-28 marzo	29/03/2018	\$ 3.196,03	3
27/12/2018	28/12/2018	\$ 98,69	1
17/12/2018	26/12/2018	\$ 1.652,22	9
03/12/2018	06/12/2018	\$ 1.178,74	3

De esta manera, existe la inobservancia de la NCI 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera, emitido por la CGE (2009):

Las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones. Por ningún concepto se anticiparán o postergarán los registros de los hechos económicos, ni se contabilizarán en cuentas diferentes a las establecidas en el catálogo general (p.26).

Además, se incumple el Acuerdo Ministerial 067 Normativa de la Contabilidad Gubernamental del Ministerio de economía y Finanzas (2016), menciona: “Uno de los principios de la Contabilidad Gubernamental, es registrar la información financiera sobre la base del devengado”

Finalmente, se da la inobservancia del Art. 157 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que manifiesta:

La información financiera se deberá registrar sobre la base del devengado. Por base devengada se entiende que los flujos se registran cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico. Es decir, los efectos de los eventos económicos se registran en el momento en el que ocurren,



independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo. (p.41)

Lo mencionado sucede, porque los informes de recaudación, elaborados por la Tesorera no son enviados a tiempo al departamento de Contabilidad. De la muestra analizada, como resultado se obtuvo que se postergan los registros de trece hechos económicos equivalentes a \$14.116,60 recaudados.

Conclusión:

Las transacciones de los ingresos de autogestión recaudados diariamente no son registradas en el libro diario en el momento que ocurren; debido al tiempo que en ocasiones la Tesorera no dispone. Situación que origina, el registro inoportuno de la información financiera de 13 informes correspondientes a \$14.116,69.

Recomendaciones:

A la Tesorera del GADM Nabón

4. Elaborará, los reportes de los valores recaudados diariamente y enviará al departamento de Contabilidad a tiempo, con el fin de realizar el registro oportuno de las transacciones.

A la Directora Financiera del GADM Nabón

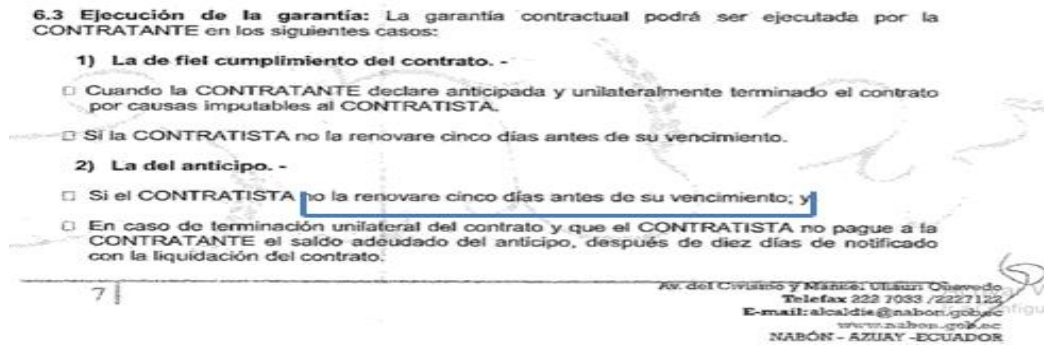
5. Supervisará y evaluará, la gestión de los procesos de Tesorería, para que se entreguen los informes y las operaciones sean contabilizadas en la fecha correspondiente.

Pólizas de Buen Uso del Anticipo de Fondos no son renovados en la fecha establecida.

Las garantías que respalda el buen uso del Anticipo, son entregadas por el valor total del anticipo; sin embargo, la Entidad no realiza una revisión

adecuada sobre el vencimiento y renovación de las pólizas de garantías de buen uso del anticipo de las obras realizadas:

Obra	Fecha de Emisión	Fecha de Otorgamiento	Fecha de vencimiento	Valor	Renovación de póliza	Días posteriores a la renovación
Centro Cultural Nabón	13/03/2018	14/03/2018	10/09/2018	\$ 86.136,06		
	11/09/2018	10/09/2018	10/10/2018	\$ 66.220,88	Primera	6
	05/10/2018	10/10/2018	09/11/2018	\$ 66.220,88	Segunda	0
	19/11/2018	09/11/2018	09/12/2018	\$ 66.220,88	Tercera	15
Cubierta para la cancha de Puca	20/08/2018	27/08/2018	25/11/2018	\$ 17.856,70		
	06/12/2018	25/11/2018	30/12/2018	\$17.856,70	Primera	16



De acuerdo a lo mencionado, la Tesorera incumple la NCI 403-12 Control y custodia de garantías, emitido por la CGE (2009):

La Tesorería de cada entidad pública, ejercerá un control adecuado y permanente de las garantías con el fin de conservarlas y protegerlas. Uno de estos aspectos es ejercer una custodia adecuada y organizada de las garantías; así también llevar un control de vencimientos de las garantías recibidas. La Tesorería informará oportunamente al nivel superior sobre los vencimientos de las garantías a fin de que se tomen las decisiones adecuadas, en cuanto a requerir su renovación o ejecución, según sea el caso. (p.18)

Además, existió inobservancia de la cláusula sexta: Garantías del Contrato, numeral 6.3 Ejecución de la garantía, donde manifiesta: "La garantía podrá



ser ejecutada por el contratante, si el contratista no la renovare cinco días antes de su vencimiento” (p.7).

La falta de supervisión por parte de la Tesorera, originó que no existan procedimientos que permitan llevar un control adecuado de las garantías de buen uso del anticipo. Esta situación ocasionó que, de los nueve contratos de obras de infraestructura, la Obra del Centro Cultural Nabón y la Cubierta de cancha Puca, por el monto de la garantía \$66.220,88 y \$17.856,70 respectivamente, sean renovadas en fechas posteriores al vencimiento, incumpléndose con la cláusula sexta del contrato

Conclusión:

La Tesorera no lleva un control adecuado de las garantías de buen uso de anticipo de las obras de infraestructura, existiendo pólizas de seguros que son renovadas en fechas posteriores al vencimiento. El vencimiento de la póliza de la construcción del Centro Cultural Nabón fue el 09 de noviembre de 2018, sin embargo, la renovación realiza el 19 de noviembre de 2018, cuando lo correcto era renovar antes del 09/11/2018. De la misma manera sucede con la garantía de la cubierta para la cancha de Puca cuyo monto es de \$17.856,70; el vencimiento de la garantía fue el 25 de noviembre de 2018, no obstante, la renovación realiza 16 días después, en fecha 06 de diciembre de 2018.

Recomendación:

A la Directora Financiera del GADM Nabón

6. Solicitará y Supervisará, que la Tesorera presente oportunamente un informe sobre los vencimientos de las garantías, con el propósito que las renovaciones se realicen dentro del plazo establecido y se cumpla las cláusulas establecidas en el contrato.



Error de cálculo en las depreciaciones de los Bienes de Administración

El cálculo de las depreciaciones de los bienes que fueron adquiridos en el período 2018, se identificó que está realizado de manera incorrecta, debido a que en el valor de adquisición se encuentra incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA y por ende en el valor contable consta el IVA.

Por lo que el Contador ha inobservado las definiciones que señala el acuerdo Ministerial 067 del Ministerio de economía y Finanzas (2016), numeral 3.1.5 Propiedad, Planta y Equipo

“...Costo de adquisición, comprende el precio de compra más los gastos inherentes a la misma”.

“Valor contable, equivale al costo de adquisición o de donación, más los aumentos o disminuciones registrados durante la vida útil del bien...” (p.24)

El numeral 3.1.5.12 Método de cálculo de la depreciación, da a conocer lo siguiente:

“La cuota de depreciación proporcional de bienes muebles destinados a actividades administrativas y las correspondientes a proyectos o programas de inversión, se determinará aplicando el método de línea recta, sobre la base de la siguiente formula...” (p.31)

$$CDP = \frac{\text{Valor Contable} - \text{Valor residual}}{\text{Vida útil estimada (años)}} * \frac{n}{365} \text{ ó } \frac{n}{12}$$

Además, las NICs 17 emitido por el IASC (2019), numeral 26, señala que:

“...El costo de los elementos de la Propiedad, planta y equipo, comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier costo directamente relacionado con la puesta en servicio del activo...” (p.489)



Esta situación se presentó debido a que el Contador del GADM no tuvo presente las definiciones con respecto al valor de adquisición, por ende, ocasiono que los valores presentados en las depreciaciones no sean razonables ya que se registra en los libros contables un valor de \$4.518,12; siendo lo correcto el valor de la depreciación de \$4.043,66.

Conclusión

Los cálculos de las depreciaciones no fueron realizados de manera correcta, debido a que el valor de adquisición se encuentra incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, por tal razón, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiero no son razonables y presenta una diferencia de \$474,46.

Recomendaciones

Al Contador del GADM Nabón

7. Revisará y realizará, el cálculo correcto de las depreciaciones de acuerdo a lo que señala la normativa vigente, para que los saldos presentados sean confiables y oportunos.

Las transacciones por compra de bienes de Administración y desembolsos de gastos, no cumplen con el principio del devengado

La compra de bienes de administración y los desembolsos de gastos realizados por el GADM Nabón en el período de análisis, se muestra que no registran en el momento oportuno. Además, se ha observado que ciertas transacciones no cuentan con los respectivos documentos de soporte; como es la factura y el acta de entrega-recepción.

La NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, emitido por la CGE (2009) menciona lo siguiente:

“...Todas las operaciones financieras estarán respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad, esto permitirá la identificación de la



transacción ejecutada y facilitara su verificación, comprobación y análisis...” (p.25)

La NCI 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera, menciona:

“Las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones...”

“... Por ningún concepto se anticiparán o postergarán los registros de los hechos económicos, ni se contabilizarán en cuentas diferentes a las establecidas en el catálogo general...” (p.26)

Debido a que el director Financiero no tenía todos los archivos físicos completos, que sustente las transacciones, además por la falta de conocimiento de la normativa, llevo a no cumplir con el principio del devengado. Dando así, que el registro del hecho económico es hasta con 5 días posteriores, ocasionando que la información financiera no se elabore y presente de manera oportuna y confiable.

Conclusión

Las transacciones por compra de bienes de administración y desembolso de gastos no se registraron de manera oportuna, además existe operaciones registradas en el libro diario que no cuentan con la debida factura y el acta de entrega-recepción, por tal razón, no cumple con la normativa vigente.

Recomendaciones

A la Directora Financiera del GADM Nabón

8. Supervisará y mantendrá, con el Auxiliar Contable la documentación de soporte archivada de manera física, para el respaldo de las transacciones económicas.



Ingresos de las transferencias, se registran posterior a la fecha de acreditación.

Durante el análisis realizado, se constató que los ingresos provenientes de las transferencias del Ministerio de Finanzas y del Banco de Desarrollo, no se registran en el momento de la acreditación.

Existe el incumplimiento de la NCI 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera, emitido por la CGE (2009), manifiesta:

Las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones. El registro oportuno de la información en los libros de entrada original, en los mayores generales y auxiliares, es un factor esencial para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información. Por ningún concepto se anticiparán o postergarán los registros de los hechos económicos, ni se contabilizarán en cuentas diferentes a las establecidas en el catálogo general. (p.26)

Del mismo modo, se da la inobservancia del Acuerdo 067 del Ministerio de Finanzas emitida por el (Ministerio de economía y Finanzas (2016), apartado 3.1.23 Documentación, Formularios y Registros Contables: " Las unidades de contabilidad de las entidades, organismos, fondos o proyectos del Sector Público, efectuarán el registro de las operaciones financieras, inmediatamente después de recibir la documentación de respaldo correspondiente"

Situación generada por falta de supervisión, ocasionando que no se registre a tiempo las transacciones de las transferencias recibidas. De la muestra seleccionada el 90% de las transferencias son contabilizadas incumplimiento de la normativa y con ello la información es inoportuna.

**Conclusión:**

Los ingresos por concepto de transferencias del Ministerio de Finanzas y del Banco de Desarrollo, son registrados contablemente en períodos posteriores a la acreditación. Por lo general se realiza al final de cada mes; de esta manera, el 90% de las transferencias recibidas no son contabilizadas a tiempo. Únicamente, cinco cumplen con la normativa de control interno 405-05, generando que la información no se presenta confiablemente.

Recomendación:**Al Contador del GADM Nabón**

9. Verificará, la acreditación en la cuenta Banco Central del Ecuador moneda de curso legal, con el propósito de efectuar el registro contable de las transferencias recibidas, a tiempo.

Ingresos recaudados en ventanilla y de farmacia no son depositados de manera inmediata.

Posterior a la evaluación, se pudo constatar que los depósitos de los ingresos recaudados en ventanilla y farmacia, no son depositados máximo al siguiente día, es decir, los depósitos no son inmediatos.

Reporte de recaudación			Según comprobante de deposito	Diferencia días
Fecha	Concepto	Valor	Fecha	
15-21 enero	Desechos sólidos	\$ 1.365,44	24/01/2018	10
22-28 enero	Desechos sólidos	\$ 871,86	30/01/2018	10
9-13 febrero	Ventanilla	\$610,52	14/02/2018	6
9-13 febrero	Venta Farmacia	\$1.579,74	14/02/2018	6
5-14 febrero	Terminal	\$ 10,00	15/02/2018	8
19-27 febrero	Desechos sólidos	\$1.520,49	01/03/2018	11
09-14 marzo	Desechos sólidos	\$757,23	15/03/2018	6
13-16 diciembre	Ventanilla	\$2.832,38	17/12/2018	5



13-16 diciembre	Ventas Farmacia	\$1.279,51	17/12/2018	5
13-16 diciembre	Desechos sólidos	\$ 238,51	17/12/2018	5
19-25 diciembre	Desechos sólidos	\$ 537,46	26/12/2018	7

Se incumple la NCI 403-01 emitido por la CGE (2009). Determinación y recaudación de los ingresos.

“Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente” (p.14).

Además, existió inobservancia del Art. 348 Depósitos del COOTAD (Asamblea Nacional, 2010b) manifiesta:

Los fondos de los gobiernos autónomos descentralizados serán depositados diariamente en la subcuenta propia que los gobiernos autónomos descentralizados mantendrán en el Banco Central del Ecuador, en el Banco Nacional de Fomento o de cualquier otro banco del sector público, donde no hubiere oficinas del Banco Central. (p.106)

Y, el Art 2 del Reglamento Interno de depósitos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón, donde establece: “los ingresos recaudados por el GADM Nabón, serán depositados diariamente o máximo al día hábil” (p.2).

La falta de control de las recaudaciones en ventanilla y de farmacia, generó que no se deposite a tiempo los valores recaudados, por inobservancia de la Norma de Control Interno 403-01. Son valores que superan los \$238,00 hasta \$ 2.832,38, de tal manera que se obtuvo un total de \$11.603,14 que



permanecen en custodia de la Tesorera, esto puede ocasionar manipulación inadecuada de los recursos.

Conclusión:

El desconocimiento de la norma, ocasiona que las recaudaciones de los ingresos de autogestión, recaudados en ventanilla y farmacia no se depositen inmediatamente en la cuenta rotativa de ingresos. Existe un total de \$11.603,14 que permanecen en custodia de la Tesorera, que por lo general son depositados dentro de cinco a once días, esta situación debilita el sistema de control interno de la entidad.

Recomendación:

A la Directora Financiera del GADM Nabón

10. Solicitará a Tesorería un informe de las recaudaciones con sus respectivos comprobantes de los depósitos realizados.

A la Tesorera del GADM Nabón

11. Coordinará, con la asistente de recaudación de ventanilla y con la encargada de farmacia, para que se realicen los partes de caja diariamente y posterior proceder con el depósito en el plazo establecido; de esta manera evitar que los fondos recaudados no permanezcan en caja.

**CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES.**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL NABÓN			
MATRIZ DE RECOMENDACIONES			
Componente	Recomendación	Responsable	Plazo
Estados Financieros	Solicitará y supervisará, al contador la elaboración y presentación de las Notas explicativas a los Estados Financieros, con la finalidad de una mejor comprensión para una correcta interpretación y toma de decisiones.	Directora Financiera	1 mes
Disponibilidades	Realizará, el registro de los desembolsos en las fechas que se den el hecho económico, permitiendo que la información sea oportuna y confiable.	Contador	1 mes
	Supervisará, la información presentada y registrada en los libros contables, para un mayor control de la información financiera.	Directora Financiera	1 mes
	Elaborará, los reportes de los valores recaudados diariamente en ventanilla y enviará al departamento de Contabilidad a tiempo, con el fin de realizar el registro oportuno de las transacciones	Tesorera	1 mes
	Supervisará y evaluará, la gestión de los procesos de Tesorería, para que se entreguen los informes y las operaciones sean contabilizadas en la fecha correspondiente.	Directora Financiera	1 mes
Anticipo de Fondos	Solicitará y supervisará, que la Tesorera presente oportunamente un	Directora	1 mes



	informe sobre los vencimientos de las garantías, con el propósito que las renovaciones se realicen dentro del plazo establecido y se cumpla las cláusulas establecidas en el contrato.	Financiera	
Bienes de Administración	Revisará y realizará, el cálculo correcto de las depreciaciones de acuerdo a lo que señala la normativa vigente, para que los saldos presentados sean confiables y oportunos	Contador	3 meses
	Supervisará y mantendrá, con el Auxiliar Contable la documentación de soporte archivada de manera física, para el respaldo de las transacciones económicas.	Directora Financiera	2 meses
Ingresos	Verificará, la acreditación en la cuenta Banco Central del Ecuador moneda de curso legal, con el propósito de efectuar el registro contable de las transferencias recibidas a tiempo.	Contador	1 mes
	Solicitará, a Tesorería un informe de las recaudaciones con sus respectivos comprobantes de los depósitos realizados.	Directora Financiera	1 mes
	Coordinará, con recaudación de ventanilla y con la encargada de farmacia, para que se realicen los partes de caja diariamente y posterior proceder con el depósito en el plazo establecido; de esta manera evitar que los fondos recaudados no permanezcan en caja.	Tesorero	1 mes



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

La Auditoría Financiera es muy importante que sea aplicada dentro de una entidad. A través de ello se llega a examinar los Estados Financieros de la institución y emitir una opinión, encaminadas a implementar acciones correctivas con el propósito que la entidad desarrolle su actividad de forma eficiente y lograr cumplir con los objetivos y la visión.

Para el desarrollo de la Auditoría Financiera al GADM del cantón Nabón, período 2018, se utilizó como base la Normativa emitida por la Contraloría General del Estado. De esta manera en la primera etapa, planificación preliminar mediante entrevistas con los funcionarios del GADM Nabón, se obtuvo información de la entidad, además de aplicar cuestionarios de control. Con ello, se realizó una evaluación global de los controles implementados. Como resultado, se concluye que los controles son óptimos con un nivel de riesgo bajo.

Posterior, en la planificación específica se evaluó el control interno de los componentes: disponibilidades, anticipos de fondos, bienes de administración, patrimonio, gastos e ingresos. La evaluación fue realizada, con la aplicación de cuestionarios a los funcionarios del departamento financiero. Dentro de esta primera etapa conformada por la planificación preliminar y específica, se obtuvo que los controles de la entidad son eficientes, con un nivel de confianza y riesgo moderado, determinándose las siguientes deficiencias:

- Evaluación de riesgo: identificación de riesgos, plan de mitigación, valoración y respuesta al riesgo, no son realizados.
- No existe un plan de promociones y ascensos de personal.



- No tienen establecido acciones que permitan la rotación de los servidores públicos.
- No existió un seguimiento a las recomendaciones de los exámenes realizados por la Contraloría General del Estado.
- No se han realizado evaluaciones del desempeño al personal que labora en la entidad.
- Los funcionarios que laboran en el GADM no reciben de manera oportuna capacitaciones.
- Arqueos de caja no se realizan periódicamente.
- Inapropiados procesos de administración de los ingresos recaudados en ventanilla.
- Inadecuado control de los bienes de administración de la entidad.

Luego de tener conocimiento de los controles implementados, se continuó con la etapa de ejecución, donde se desarrollan las diferentes actividades de los programas de auditoría, como resultado se encontraron los siguientes hallazgos:

- La entidad no elaboro las Notas Explicativas.
- Registro de transacciones en periodos inadecuados.
- Registro de los ingresos recaudados por ventanilla, en periodos extemporáneos.
- Pólizas de Buen Uso del Anticipo de Fondos no son renovados en la fecha establecida.
- Error de cálculo en las depreciaciones de los Bienes de Administración.
- Las transacciones por compra de bienes de Administración y desembolsos de gastos, no cumplen con el principio del devengado.
- Ingresos de las transferencias, se registran posterior a la fecha de acreditación.
- Ingresos recaudados en ventanilla y de farmacia no son depositados de manera inmediata.



5.2 Recomendaciones

Luego de haber terminado la auditoría financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, período 2018. Se emite las siguientes recomendaciones, como herramienta de mejora para que la entidad implemente acciones encaminadas a cumplir todos los objetivos planteados por el GADM.

1. Definir una guía para evaluar el desempeño del personal y en función de ello, determinar las deficiencias para poder establecer instrumentos que permitan definir programas de capacitación, rotación, promoción y ascenso del personal, y difundir a todos los funcionarios de la entidad, de tal manera que se sientan motivados y capacitados para un mejor logro de metas institucionales.
2. Implementar un plan de mitigación y procedimientos para identificar, valorar y dar respuestas a los riesgos; con el fin de tomar acciones correctivas de manera oportuna.
3. Dar seguimiento y cumplimiento a todas las recomendaciones emitidas en los exámenes especiales realizadas por parte de la Contraloría General del Estado, con la finalidad de verificar su acatamiento y mejorar la gestión de la entidad.
4. Verificar que los Estados Financieros sean presentados y preparados de acuerdo a lo que señala las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental; así mismo que cuente con la debidas Notas aclaratorias, antes de ser presentados a los organismos de control.
5. Revisar y poner en práctica lo que señala la normativa vigente, para llevar un mejor control y manejo de los recursos que posee la entidad.
6. Finalmente, cumplir con todas las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría, para tener un mejor control de los recursos públicos y así mejorar la gestión de sus operaciones.



5.3 Limitaciones

Durante la realización de la auditoría financiera se obtuvo como limitaciones lo siguiente:

- Se solicitó el Plan Operativo Anual del año 2018, pero no se tuvo acceso al documento, debido a que no se encontraba en el archivo, de la cual indicaron que si lo realizan; por tal razón se nos facilitó en digital, pero el archivo se encontraba incompleto, la persona encargada manifestó que así entregaron y es lo único que poseen.
- Otra limitación es la demora en la entrega de información como es el Libro Diario, debido a que no podían sacar la información del sistema ya que debían solicitar un permiso desde la ciudad de Quito; por tal motivo no se pudo agilizar el trabajo de auditoría.



BIBLIOGRAFÍA.

- Alcívar, F. (2016). Auditoría en las empresas. *Contribuciones a La Economía*.
- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007a). *Auditoría Un enfoque integral* (Pearson).
- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007b). *Auditoría Un enfoque integral* (Pablo Guerrero (ed.); Pearson).
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación* (Episteme (ed.); Sexta).
- Asamblea Nacional. (2010a). *Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*.
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Asamblea Nacional. (2010b). COOTAD. In *Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010*.
- Auditoría Superior de la Federación. (2014). *Marco Integrado de Control Interno*.
http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_mex_ane_101.pdf
- Berti, G., Escalante, P., & Aranguren, M. (2014). Muestreo en auditoría financiera. *Libre Empresa*, 11, 137–147.
- Biler, S. (2017). Auditoria. Elementos esenciales. *Dominio de Las Ciencias*, 3, 138–151. <https://doi.org/10.23857/dc.v3i1.379>
- CGE. (2001). Manual de Auditoria Financiera. In *Manual de Auditoria Financiera Gubernamental*.
<http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ManAudFin.pdf>
- CGE. (2002). *Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental*.
<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=22&tipo=nor>
- CGE. (2003). *Manual General de Auditoria Gubernamental*.
<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=13&tipo=nor>
- CGE. (2009). *Normas De Control Interno De La Contraloria General Del Estado*. 16–2014.
- CONGOPE. (2017). *Municipio de Nabón gobierno local*.
- Contraloría General del Estado. (2001). Manual De Auditoria Financiera. *Manual de Auditoria Financiera Gubernamental*, 351.



Contraloría General del Estado. (2009). *Normas De Control Interno De La Contraloria General Del Estado.*

http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf

COOTAD. (2010). Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. *Registro Oficial Suplemento 303 de 19-Oct-2010*, 2, 174.

Dextre, J. (2016). Un encuentro con la auditoría gubernamental. *Revista Lidera*, 0(11), 34–38.

Espino, M. (2014). *Fundamentos de auditoría (Patria)*.

Estupiñán, R. (2007). *Pruebas selectivas en la auditoría* (Ecoe Ediciones (ed.); Segunda ed).

<https://books.google.com.ec/books?id=OsU0DgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Pruebas+selectivas+en+la+auditoria+cita+del+libro&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiqxOylu9vvAhVhhq0KHcfrAzsQ6AEwBnoECAkQAg#v=onepage&q&f=false>

Estupiñán, R. (2015). *Control interno y fraudes: análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales* (Ecoe Ediciones (ed.); 3a.ed.).

<https://books.google.com.ec/books?id=qcO4DQAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Figuroa, V. (2009). El Riesgo de Auditoria y sus Efectos sobre el Trabajo del Auditor Independiente. *TEC Empresarial*.

https://revistas.tec.ac.cr/index.php/tec_empresarial/article/view/657/584

Flores, A., Betancourt, V., & Chang, F. (2018). *Auditoría de estados financieros preparados bajo NIIF* (UTMACH).

<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12482/1/AuditoriaDeEstadosFinancierosPreparadosBajoNIIF.pdf>

GAD Municipal de Nabón. (2013). *Plan Estratégico Institucional 2013 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón.*

http://www.nabon.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/LITERAL_K_Plan-Estrategico-2013-GADMN.pdf



- GAD Municipal de Nabón. (2019). *Codificación de ordenanzas vigentes* (No. 03). <http://www.nabon.gob.ec/wp-content/uploads/2019/04/Año.-7-No.-03-CODIFICACION-DE-ORDENANZAS-GADM-NABON.pdf>
- GAD Municipal de Nabón. (2020a). *Base legal que la rige*. http://www.nabon.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/LITERAL_A2_BASE_LEGAL_QUE_LA_RIGE_-_ABRIL.pdf
- GAD Municipal de Nabón. (2020b). *Rendición de Cuentas*. http://www.nabon.gob.ec/wp-content/uploads/2021/02/GADMN_A-A_RC_2020.pdf
- GAD Municipal de Nabón. (2021). *Datos del cantón*. <http://www.nabon.gob.ec/datos-del-canton/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Interamericana (ed.)). <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- IAASB. (2013a). *Norma internacional de auditoría 200*.
- IAASB. (2013b). *Norma internacional de auditoría 260*.
- IAASB. (2013c). *Norma internacional de auditoría 530*.
- IAASB. (2015). *Norma Internacional de Auditoría 500 - Evidencia de Auditoría*.
- IASC. (2019). *NICSP 17-PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO*. <http://www.iasb.org>
- Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. (2014, June). Conceptos básicos de muestreo. *Audidores*, 21, 1–36.
- Lapastora, J. (2014). La auditoría del futuro y el futuro de la auditoría. *Revista Digital Pwc*, 1–44.
- LOGGE. (2015). *Ley Organica De La Contraloria General Del Estado*. 35.
- Luna, G., Arizaga, F., & Zambrano, R. (2018). La auditoría financiera, una herramienta imprescindible para las empresas. *Revista Publicando*, 5(14), 386–399.
- Marín, E. (2018). Auditoria Financiera como Proceso para la toma de decisiones. *Observatorio de La Economía Latinoamericana*, 1–14.



- <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/10/auditoria-financiera-decisiones.zip>
Melquiades, G. (2014). *Fundamentos de auditoría* (E. Verónica (ed.); Patria).
Mendoza, J. A. (2009). Detección Del Fraude En Una Auditoría De Estados
Financieros. *Perspectivas*, 24, 227–242.
<https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942160012.pdf>
Minguillón, A. (2016). El informe de auditoría financiera en el marco de las
normas internacionales de auditoría del sector público. *Auditoría Pública*
Nº, 68, 18.
Ministerio de economía y Finanzas. (2016). *Anexo Acuerdo Ministerial 067*
Normativa de Contabilidad Gubernamental.
[https://www.finanzas.gob.ec/wp-
content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-
Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf)
Montilla, O. de J., & Herrera, L. G. (2006). El deber ser de la auditoría. *Estudios*
Gerenciales, 98, 83–110.
Murillo, L., Narváez, I., & Erazo, J. (2019). Sistema de control interno con
enfoque en la ISO 9001: 2015 en la bananera Monterrey. *Koinonia*,
IV(2542–3088), 241–264.
<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i2.474%0ASistema>
Paredes, J. (2014). Auditoría I. In *Universidad Peruana Unión*.
[https://drive.google.com/file/d/1fNPqByUjFGJZWZopFTHTury6An3gTAHE/v
iew%0Ahttps://contabilidadparatodos.com/manual-de-auditoria-interna/](https://drive.google.com/file/d/1fNPqByUjFGJZWZopFTHTury6An3gTAHE/view%0Ahttps://contabilidadparatodos.com/manual-de-auditoria-interna/)
Pavón, D., & Rueda. (2018). *Conceptos básicos de auditoría*. June.
[https://www.researchgate.net/publication/326211298_CONCEPTOS_BASI
COS_DE_AUDITORIA](https://www.researchgate.net/publication/326211298_CONCEPTOS_BASICOS_DE_AUDITORIA)
Pizarro, S. E., Ormaza, M. G., & Ruiz, M. (2018). La auditoría y su control de
calidad. *Cofin-Habana*, 12(2), 268–279.
Ramos, J. (2018). Cómo se construye el marco teórico de la investigación.
Cadernos de Pesquisa, 48(169), 830–854.
<https://doi.org/10.1590/198053145177>



- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 82, 179–200.
- Santillana, J. R. (2015). Métodos para examinar y evaluar el control interno. In Pearson (Ed.), *Sistema de Control Interno* (Tercera ed).
http://www.pearsonenespanol.com/docs/librariesprovider5/files_recursosmc/santillana_sistemas_de_c_i_3e_cap16.pdf
- Saucedo, H. (2019). *Auditoría financiera del capital de trabajo en PyMES: Evaluación integral*.
<https://books.google.com.ec/books?id=eD2dDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=true>
- Vargas, M., Jara L., B., & Verdezoto R., M. (2015). *Auditoría Financiera: Enfoque de Control* (UTMACH).
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6783>
- Vásquez, A. ;Víctor B. F. C. (2017). Auditoría de Estados Financieros preparados bajo NIIF. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (UTMACH, Issue 9).
- Villardefrancos, M., & Rivera, Z. (2006). La auditoría como proceso de control: Concepto y tipología. *Ciencias de La Información*, 37(2–3), 53–59.



ANEXOS

Anexo 1: Oficio al Alcalde para la realización de la Auditoría Financiera.

 Oficio N°: 001-AF-2020

Cuenca, 19 de Noviembre de 2020

Ingeniero
William Patricio Maldonado Jimenez
Alcalde del GAD Municipal Nabón
Presente

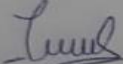
De nuestra consideración:

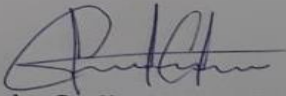
Yumbo Diana y Paredes Jessica, egresadas de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Cuenca, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, deseándole el mayor de los éxitos en sus labores.

El motivo de la presente petición, tiene como finalidad, solicitarle la autorización para el desarrollo de la Tesis de Auditoría Financiera del período 2018 para la obtención del Título de Contador Público Auditor de la Universidad de Cuenca.

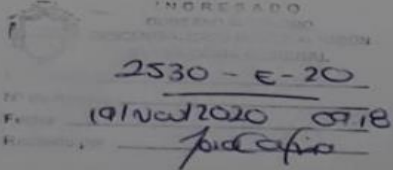
Esperando su favorable respuesta, le agradecemos y nos despedimos.

Atentamente,


Yumbo Patiño Diana Carolina
carolina.yumbo15@gmail.com
0967691362


Paredes Guallpa Jessica Gabriela
Gabyjessi93@gmail.com
0997084584

Estudiantes de Contabilidad y Auditoría,
Universidad de Cuenca


INGRESADO
2530 - E - 20
Fecha: 19 Nov 2020 09:18
Firma: J. Paredes



Anexo 2: Notificación de inicio de Acción de Control



OFICIO No. 002-AF-2021

Sección: Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca

Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Nabón, 04 abril de 2021

Ingeniero

William Patricio Maldonado Jiménez

Alcalde del GAD Municipal de Nabón

Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y artículo 20 de su Reglamento, notifico a usted, que las estudiantes egresadas de la Universidad de Cuenca, iniciará la Auditoría Financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 y 31 de diciembre 2018.

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Dictaminar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del GADM de Nabón para comprobar si la información financiera es oportuna, adecuada, correcta y confiable.
- Verificar el grado de cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicadas durante la elaboración y presentación de los estados financieros.



- Elaborar el informe de auditoría para dar a conocer los resultados, el cual se podrá dar una opinión a la entidad luego de haber evaluado los respectivos Estados Financieros.

Para esta acción el equipo de auditores estará conformado por: Diana Carolina Yumbo Patiño en calidad de auditor operativo; Jessica Gabriela Paredes Guallpa en calidad de Jefe de Equipo e Ing. Juan Carlos Aguirre Quezada como supervisor de la unidad de auditoría, por lo que solicitamos la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Atentamente,

Srta. Gabriela Paredes
Jefe de Equipo



Anexo 3: Oficio de respuesta del GADM

GAD MUNICIPAL NABÓN
JEFATURA DE TALENTO HUMANO



OFICIO NRO. 006 JTH- 2020
Nabón, 07 de diciembre de 2020

Señoritas
Diana Carolina Yumbo Patiño
Jessica Gabriela Paredes Guallpa
ESTUDIANTES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
UNIVERSIDAD DE CUENCA
Cuenca.-

De mi consideración:

El presente tiene por objetivo hacerle llegar un cordial saludo y deseos de éxitos en sus funciones.

Me permito dar contestación al oficio fechado con 19 de noviembre de 2020, dirigió a la Maxima Autoridad Cantonal, mediante el cual solicitan la autorización para el Desarrollo de la Tesis de Auditoria Financiera del periodo 2018 en el GADM Nabón, y al respecto debo indicar que su solicitud ha sido autorizada, por lo que recomiendo que la información que requieran para el cumplimiento de sus actividades la soliciten por escrito para que posteriormente el departamento correspondiente les pueda entregar con la reserva necesaria.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,




Patricia Naula C.
JEFE DE TALENTO HUMANO



Av. del Civismo y Manuel Ullauri Quevedo
Telefax 222 7033 ext. 235
E-mail: patrician@nabon.gob.ec
NABÓN – AZUAY - ECUADOR



Anexo 4: Solicitud de información al GADM de Nabón

 Oficio N. 002-AF-2021
Sección: Auditoría Financiera

Cuenca, 20 de febrero de 2021

Ingeniero
William Patricio Maldonado Jiménez
Alcalde del GAD Municipal de Nabón

Presente

De nuestra consideración

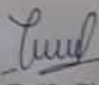
Diana Yumbo y Jessica Paredes, egresadas de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Cuenca, tenemos el agrado de dirigimos a Usted deseándole el mayor de los éxitos en sus labores.

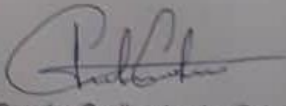
Con la presente nos dirigimos a usted para solicitarle nos brinde la siguiente información, misma que será de gran utilidad para el desarrollo de nuestro proyecto integrador.

- Plan Estratégico del GAD
- Normativa bajo la que se maneja el GAD
- Listado del personal que laboro durante el periodo 2018
- Principales políticas y prácticas contables y presupuestarias
- Principales indicadores financieros y presupuestarios
- Presupuesto 2017 y 2018
- Cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos 2017 y 2018
- POA 2017 y 2018
- Estados financieros 2017 y 2018

De antemano agradecemos su colaboración-

Atentamente,

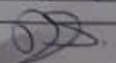

Yumbo Patiño Diana Carolina
carolina.yumbo15@gmail.com
0967691362


Paredes Gualpa Jessica Gabriela
gabyjessi93@gmail.com
0997064584

INGRESADO
REGISTRADO
SECRETARÍA MUNICIPAL NABÓN
OFICINA GENERAL

N.º 424 - E - 21

Fecha 25-02-21 09:44

Recibido por 



Anexo 5: Normativa Interna y Externa que se rige el GADM Nabón

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Normativa Interna y Externa que se rige el GADM Nabón

Para el correcto funcionamiento y ejecución de las actividades y operaciones el GADM de Nabón se encuentra regulado por las siguientes disposiciones legales:

Tabla 12: Normativa Externa que aplica el GADM Nabón

Norma Jurídica	Registro Oficial	Fecha
Constitución de la República	R.O No. 449	20 de octubre de 2008
Código Orgánico Territorial, Descentralización y Autonomía	R.O. Suplemento No. 303	19 de octubre de 2010
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	R.O II Suplemento No. 306	22 de octubre de 2010
Código de Trabajo	R.O. Suplemento No. 167	16 de diciembre de 2005
Código Orgánico Administrativo	R.O. II Suplemento No. 31	07 de julio de 2017
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	R.O. Suplemento No.337	18 de mayo de 2004
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)	R.O. Suplemento No. 395	04 de agosto de 2008
Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)	R.O. Suplemento No. 52	22 de octubre de 2009
Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R.O Suplemento No. 294	06 de octubre de 2010
Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	R.O. Suplemento No. 595	12 de junio de 2002
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadanía y Control Social (CPCCS)	R.O. Suplemento No. 22	09 de septiembre de 2009



Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y gestión del Suelo	R.O. Suplemento No. 790	05 de julio de 2016
Ley Orgánica de Cultura	R.O. VI Suplemento No 913	30 de diciembre de 2016
Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos	R.O. VII Suplemento No 913	30 de diciembre de 2016
Ley Orgánica para la eficiencia en la contratación Pública	R.O. II Suplemento No.966	20 de marzo de 2017
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	R.O. Suplemento No. 175	20 de abril de 2010
Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	R.O. Suplemento No. 507	19 de enero de 2015
Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)	R.O. Suplemento No. 588	12 de mayo de 2009
Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R.O. Suplemento No. 418	01 de abril de 2011
Estatuto de Régimen Jurídico de la Administración de la Función Ejecutiva	R.O. Suplemento No. 536	18 de marzo de 2002

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2020a)

Elaborado por: Autoras

El GAD Municipal de Nabón (2019), cuenta con las siguientes ordenanzas y reglamentos internos para regular sus actividades, a continuación, se detallan:

- Ordenanza de conmemoración de las Fiesta Cívicas de creación del Cantón Nabón, la declaratoria de Nabón como Patrimonio cultural de la nación y la creación del comité permanente de festejos.
- Ordenanza para el funcionamiento de la farmacia municipal.
- Ordenanza de ornato y línea de fábrica del cantón Nabón.
- Ordenanza que regula la gestión integral del recurso hídrico destinado a sistemas de agua potable en el cantón Nabón.



- Ordenanza para el cobro de la contribución especial de mejoras a usuarios del sistema de agua potable de Nabón centro para la reducción del déficit en la prestación del servicio.
- Ordenanza para el cobro de las contribuciones especiales de mejoras a beneficiarios de obras públicas ejecutadas en el cantón Nabón.
- Ordenanza que regula el funcionamiento del Jardín Botánico.
- Ordenanza de administración y funcionamiento del mercado municipal del cantón Nabón.
- Reglamento interno de depósitos del GADM Nabón.
- Reglamento que norma el uso, mantenimiento y control de los vehículos livianos y maquinaria pesada del GADM Nabón.
- Reglamento interno de administración del Talento Humano del GADM Nabón.
- Ordenanza para la administración del fondo de Caja Chica.
- Ordenanza que regula el cobro del impuesto de rodaje de vehículos motorizados dentro del cantón Nabón.
- Ordenanza que establece el proceso de matriculación y revisión técnica vehicular por parte del GAM de Nabón.
- Ordenanza que regula la gestión integral de los residuos sólidos; y establece los criterios para la determinación y recaudación de la tasa de recolección de residuos y aseo público, en el cantón Nabón.
- Ordenanza que regula la administración, funcionamiento y uso de la terminal Municipal de transporte terrestre de Nabón.
- Ordenanza de integración al Gobierno Municipal de Nabón y funcionamiento cuerpo de bomberos voluntarios del cantón Nabón.
- Ordenanza para regular, autorizar y controlar la exploración de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras existentes de la jurisdicción del cantón Nabón.



- Ordenanza que regula la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado en el cantón Nabón.
- Ordenanza que regula la exoneración de pago de tributos municipales de acuerdo a la Ley del Anciano.
- Ordenanza mediante la cual se declara área de protección municipal “Guardia de la Paz”.
- Ordenanza que regula el cobro por costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos en todos los procesos de contratación pública, excepto los procesos de ínfima cuantía a favor del GADM Nabón.
- Reglamento interno del archivo general del GADM Nabón.
- Reglamento Interno para la utilización de piscina, cancha sintética y gimnasio municipal del GADM Nabón.
- Reglamento para el pago de horas suplementarias y/o extraordinarias a los servidores y servidoras públicos del GADM Nabón.
- Reglamento que regula la liquidación por cesación de funciones de los servidores y servidoras públicos del GADM Nabón.
- Reglamento de higiene y seguridad del GADM Nabón.

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 14-04-2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 16-04-2021

**Anexo 6: Funcionarios que laboraron en el período 2018**

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Funcionarios que laboraron en el período 2018

Los funcionarios que laboraron en el período 2018 fueron un total de 156, los mismos que estuvieron en diferentes áreas seis corresponden al nivel directivo, 107 al nivel operativo, 1 a los procesos desconcentrados y 42 al nivel de apoyo; a continuación, se presentan los nombres de los servidores principales:

Tabla 13: Principales funcionarios que laboraron en el período 2018

	Nombres y Apellidos de los servidores/as	Puesto Institucional
Nivel Directivo	Dalila Magali Quezada Minga	Alcaldesa
	Vinicio Saravia Jaya Quezada	Concejal
	Ángel Fabián Chucuri Morocho	Concejal
	Marco Efrén Cabrera Ochoa	Concejal
	Ana Carmelina Jaramillo Morocho	Concejal
	Abner Segundo Piedra León	Concejal
Nivel Operativo	Jonathan Mauricio Aguilar Siguenza	Director de Obras Públicas
	José Luis Bustamante Montesdeoca	Director de Control Urbano
	Fredy Hernán Gordillo Gordillo	Director de Gestión Social
	Edwin Rene Idrovo Mogrovejo	Director de Gestión de Servicios y Comercial
Nivel de Apoyo	Angelica Dolores Aguirre Quezada	Analista de Compras Públicas
	Roberto Adrián Cabrera Paredes	Administrador de Sistemas Informáticos
	Lucio Fernando Cabrera Sanmartín	Contador
	Ana Miriam Chuni Naula	Tesorera Municipal
	Pedro Fernando Capelo Quirola	Auxiliar de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación
	Diana Maritza Guanuchi Suqui	Asistente Responsable de Archivo General



Pedro Jorge López Andrade	Registrador de la Propiedad de Nabón
Kassandra Rosario Minga Paredes	Secretaria de Alcaldía
Paola Dayanna Miranda Sanmartín	Asistente de Contabilidad
Patricia Margot Naula Cayambe	Jefe de Talento Humano
Yessica Monserrath Naula Naula	Directora de Planificación y Proyectos
Andrés Felipe Quezada Ochoa	Director Administrativo
Marco Leonardo Ureña	Director Financiero

Elaborado por: Autoras

La información fue obtenida directamente de la página www.nabon.gob.ec y corroborada con los documentos facilitados por el área de Talento Humano.

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 14-04-2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 16-04-2021



Anexo 7: Cédula Presupuestaria de Ingresos - Gastos 2018

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Cédula Presupuestaria de Ingresos – Gastos 2018

Ilustración 20: Cédula Presupuestaria de Ingresos – 2018

GAD MUNICIPAL DE NABON CEDULA PRESUPUESTARIA (INGRESOS)								Página 1 de 10
Partida	Denominación	Asignación inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Devengado (D)	Recaudado (E)	Saldo Por Devengar (F= c-d)	
1	INGRESOS CORRIENTES	1.265.606,88	11.068,00	1.276.674,88	1.444.597,58	1.393.412,69	- 167.922,70	
11	IMPUESTOS	120.586,12	55.914,98	176.501,10	182.468,22	160.524,19	- 5.967,12	
1101	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	14.000,00	6.326,17	20.326,17	15.388,69	15.388,69	4.937,48	
110102	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	14.000,00	6.326,17	20.326,17	15.388,69	15.388,69	4.937,48	
1102	Sobre la Propiedad	89.545,29	44.754,72	134.300,01	143.953,25	123.312,41	- 9.653,24	
110201	A los Predios Urbanos	12.803,90	23.693,17	36.497,07	24.507,97	19.699,10	11.989,10	
110202	A los Predios Rústicos	30.810,82	8.396,67	39.207,49	51.812,76	36.041,19	- 12.605,27	
110203	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	28.001,00	12.220,78	40.221,78	44.032,57	43.977,57	- 3.810,79	
110205	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	1,00		1,00	0,00	0,00	1,00	
110206	De Alcabalas	16.646,30		16.646,30	21.866,92	21.866,92	- 5.220,62	
110207	A los Activos Totales	1.282,27	444,10	1.726,37	1.733,03	1.727,63	- 6,56	
1107	Impuestos Diversos	17.040,83	4.834,09	21.874,92	23.126,28	21.823,09	- 1.251,36	
110704	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	17.039,83	4.834,09	21.873,92	23.126,28	21.823,09	- 1.252,36	
110799	Otros Impuestos	1,00		1,00	0,00	0,00	1,00	
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	76.053,42	25.153,02	101.206,44	136.378,46	113.312,16	- 35.172,02	
1301	Tasas Generales	51.709,83	19.938,21	71.648,04	87.963,40	79.714,20	- 16.315,36	
130103	Ocupación de Lugares Públicos	594,00		594,00	940,50	940,50	53,50	
130106	Especies Fiscales	10.696,50	10.315,60	21.012,10	27.110,10	27.022,10	- 6.098,00	
130107	Venta de Bases	570,00		570,00	1.000,00	1.000,00	- 430,00	
130108	Prestación de Servicios	28.846,74	1.867,00	30.713,74	36.075,94	28.682,94	- 5.362,20	
130109	Rodaje de Vehículos Motorizados	5.020,00	1.185,00	6.205,00	7.275,00	7.235,00	- 1.070,00	
130111	Inscripciones, Registros y Matriculas	5.034,35	1.799,65	6.834,00	8.371,00	8.353,00	- 1.537,00	
130116	Recolección de Basura	1,00		1,00	0,00	0,00	1,00	
130118	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	455,23	4.486,97	4.942,20	6.414,86	5.794,66	- 1.472,66	
130121	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	90,01	283,99	374,00	776,00	686,00	- 402,00	
130132	Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos	1,00		1,00	0,00	0,00	1,00	
130199	Otras Tasas	1,00		1,00	0,00	0,00	1,00	
1304	Contribuciones	24.343,59	5.214,81	29.558,40	48.415,06	33.597,96	- 18.856,66	
130406	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	1,00		1,00	0,00	0,00	1,00	
130408	Aceras, Bordillos y Cercas	1,00		1,00	0,00	0,00	1,00	
130409	Obras de Alcantarillado y Canalización	1,00		1,00	0,00	0,00	1,00	
130411	Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable	12.731,37	4.656,30	17.387,67	26.147,49	20.629,65	- 8.759,82	
130413	Obras de Regeneración Urbana	11.609,22	558,51	12.167,73	22.267,57	12.968,31	- 10.099,84	
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	213.787,70	- 70.000,00	143.787,70	142.502,21	137.903,56	1.285,49	



MUNICIPAL DE NABON
TABLA PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Página 2 de 1

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Devengado (D)	Recaudado (E)	Saldo Por Devengar (F= c-d)
1402	Ventas de Productos y Materiales	201.086,70	- 70.000,00	131.086,70	122.537,32	121.385,47	8.549,38
140205	De Instrumental Médico Menor, Insumos Médicos y Medicinas	200.000,00	- 70.000,00	130.000,00	120.489,03	120.489,03	9.510,97
140206	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	1.084,70		1.084,70	2.048,29	896,44	- 963,59
140207	Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Canalización	1,00		1,00	0,00	0,00	1,00
140299	Otras Ventas de Productos y Materiales	1,00		1,00	0,00	0,00	1,00
1403	Ventas no Industriales	12.701,00		12.701,00	19.964,89	16.518,09	- 7.263,89
140301	Agua Potable	12.000,00		12.000,00	18.696,90	15.453,75	- 6.696,90
140303	Alcantarillado	700,00		700,00	1.267,99	1.064,34	- 567,99
140399	Otros Servicios Técnicos y Especializados	1,00		1,00	0,00	0,00	1,00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	12.178,64		12.178,64	31.317,54	29.741,63	- 19.138,90
1702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	5.689,09		5.689,09	11.906,56	10.375,05	- 6.217,47
170201	Terrenos	300,00		300,00	2.185,74	2.127,44	- 1.885,74
170202	Edificios, Locales y Residencias	5.388,09		5.388,09	9.670,82	8.197,61	- 4.282,73
170299	Otros Arrendamientos	1,00		1,00	50,00	50,00	- 49,00
1703	Intereses por Mora	3.189,55		3.189,55	7.614,67	7.614,67	- 4.425,12
170301	Tributaria	3.189,55		3.189,55	7.614,67	7.614,67	- 4.425,12
1704	Multas	3.300,00		3.300,00	11.796,31	11.751,91	- 8.496,31
170402	Infracción a Ordenanzas Municipales	100,00		100,00	111,08	66,66	- 11,08
170404	Incumplimientos de Contratos	200,00		200,00	0,00	0,00	200,00
170499	Otras Multas	3.000,00		3.000,00	11.685,23	11.685,23	- 8.685,23
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	833.001,00		833.001,00	935.185,82	935.185,82	- 102.184,82
1801	Transferencias Corrientes del Sector Público	780.000,00		780.000,00	875.795,24	875.795,24	- 95.795,24
180101	Del Gobierno Central	780.000,00		780.000,00	875.795,24	875.795,24	- 95.795,24
1804	Aportes y Participaciones Corrientes del Sector Público	1,00		1,00	0,00	0,00	1,00
180407	De Fondos Ajenos	1,00		1,00	0,00	0,00	1,00
1806	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	53.000,00		53.000,00	59.390,58	59.390,58	- 6.390,58
180643	COMPETENCIA DE TRANSITO	53.000,00		53.000,00	59.390,58	59.390,58	- 6.390,58
19	OTROS INGRESOS	10.000,00		10.000,00	16.745,33	16.745,33	- 6.745,33
1904	Otros no Operacionales	10.000,00		10.000,00	16.745,33	16.745,33	- 6.745,33
190401	Comisiones	1.000,00		1.000,00	1.566,80	1.566,80	- 566,80
190499	Otros no Especificados	9.000,00		9.000,00	15.178,53	15.178,53	- 6.178,53
2	INGRESO DE CAPITAL	2.281.479,79	519.592,87	2.801.072,66	2.807.205,09	2.630.411,25	- 6.132,43
24	VENTAS DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	2,00		2,00	0,00	0,00	2,00
2401	Bienes Muebles	2,00		2,00	0,00	0,00	2,00

Prishard Cia. Ltda. Martes Febrero 5 2019 9:4 AM IMPRESO POR EL USUARIO : CABRERA SANMARTIN LUCI PR_CEDUINGREARS

Jessica Gabriela Paredes Guallpa
Diana Carolina Yumbo Patiño



Ilustración 21: Cédula Presupuestaria de Gastos - 2018

GAD MUNICIPAL DE NABON									
CEDULA PRESUPUESTARIA (GASTOS)									
Partida	Denominación	Asignación inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
51	GASTOS EN PERSONAL	603.445,96		603.445,96	588.472,69	588.167,52	576.806,46	14.973,27	15.278,44
510		603.445,96		603.445,96	588.472,69	588.167,52	576.806,46	14.973,27	15.278,44
5101	REMUNERACIONES BASICAS	436.955,88		436.955,88	433.918,41	433.918,41	427.384,52	3.037,47	3.037,47
510105	Remuneraciones Unificadas	399.954,60		399.954,60	396.917,13	396.917,13	390.575,65	3.037,47	3.037,47
510106	Salarios Unificados	37.001,28		37.001,28	37.001,28	37.001,28	36.808,87	0,00	0,00
5102	Remuneraciones Complementarias	49.502,99		49.502,99	48.763,76	48.763,76	48.763,76	739,23	739,23
510203	Decimotercer Sueldo	36.412,99		36.412,99	36.250,85	36.250,85	36.250,85	162,14	162,14
510204	Decimocuarto Sueldo	13.090,00		13.090,00	12.512,91	12.512,91	12.512,91	577,09	577,09
5105	Remuneraciones Temporales	29.298,73		29.298,73	24.438,08	24.149,11	23.585,96	4.860,65	5.149,62
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00		5.000,00	2.637,02	2.636,92	2.560,15	2.362,98	2.363,08
510510	Servicios Personales por Contrato	14.856,48		14.856,48	14.856,48	14.567,61	14.081,23	0,00	288,87
510512	SUBROGACIONES	9.442,25		9.442,25	6.944,58	6.944,58	6.944,58	2.497,67	2.497,67
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	87.688,36		87.688,36	81.352,44	81.336,24	77.072,22	6.335,92	6.352,12
510601	Aporte Patronal	51.275,37		51.275,37	47.472,95	47.456,78	43.577,11	3.802,42	3.818,59
510602	Fondo de Reserva	36.412,99		36.412,99	33.879,49	33.879,46	33.495,11	2.533,50	2.533,53
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	147.250,09	4.199,20	151.449,29	135.375,12	124.134,09	123.785,17	16.074,17	27.315,20
530		147.250,09	4.199,20	151.449,29	135.375,12	124.134,09	123.785,17	16.074,17	27.315,20
5301	Servicios Básicos	43.196,08	100,00	43.096,08	42.273,16	42.196,49	42.019,17	822,92	899,59
530104	ENERGÍA ELÉCTRICA	13.548,71	1.700,00	15.248,71	14.748,56	14.746,82	14.746,82	500,15	501,89
530105	TELECOMUNICACIONES	29.247,37	1.800,00	27.447,37	27.316,47	27.241,55	27.064,23	130,90	205,82
530106	SERVICIO DE CORREO	400,00		400,00	208,13	208,12	208,12	191,87	191,88
5302	Servicios Generales	2.764,87		2.764,87	2.009,11	2.009,11	2.009,11	755,76	755,76
530203	Almacenamiento, Embalaje y Envase	516,76		516,76	89,60	89,60	89,60	427,16	427,16
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.948,11		1.948,11	1.919,51	1.919,51	1.919,51	28,60	28,60
530228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para	300,00		300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	10.000,00	2.000,00	12.000,00	8.381,46	8.354,10	8.354,10	3.618,54	3.645,90
530301	Pasajes al Interior	5.000,00	2.000,00	7.000,00	6.332,33	6.304,97	6.304,97	667,67	695,03
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5.000,00		5.000,00	2.049,13	2.049,13	2.049,13	2.950,87	2.950,87
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	13.000,00	5.000,00	8.000,00	5.226,86	5.223,38	5.202,58	2.773,14	2.776,62
530402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	10.000,00	5.000,00	5.000,00	3.793,24	3.793,24	3.772,44	1.206,76	1.206,76
530405	VEHÍCULOS	3.000,00		3.000,00	1.433,62	1.430,14	1.430,14	1.566,38	1.569,86
5305	Arrendamientos de Bienes	4.636,80	1.799,20	6.436,00	6.396,80	6.396,80	6.246,00	39,20	39,20
530502	Edificios, Locales y Residencias	4.636,80	1.799,20	6.436,00	6.396,80	6.396,80	6.246,00	39,20	39,20



MUNICIPAL DE NABON									
CEDULA PRESUPUESTARIA (GASTOS)									
Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= e-f)
5306	Contratación de Estudios e Investigaciones	3.085,60		3.085,60	1.780,80	1.780,80	1.780,80	1.304,80	1.304,80
530607	Servicios Técnicos Especializados	1.050,00		1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
530612	Capacitación a Servidores Públicos	2.085,60		2.085,60	1.780,80	1.780,80	1.780,80	304,80	304,80
5307	Gastos en Informática	19.267,19	3.000,00	22.267,19	21.623,64	17.813,94	17.813,94	643,55	4.453,25
530701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	12.536,68		12.536,68	11.900,00	8.092,00	8.092,00	636,68	4.444,68
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informá	5.798,76		5.798,76	5.798,30	5.798,30	5.798,30	0,46	0,46
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf	931,75	3.000,00	3.931,75	3.925,34	3.923,64	3.923,64	8,41	8,11
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	51.299,55	2.500,00	53.799,55	47.683,29	40.359,47	40.359,47	6.116,26	13.440,08
530801	Alimentos y Bebidas	1.000,00		1.000,00	356,54	356,45	356,45	643,46	643,55
530804	Materiales de Oficina	30.951,78		30.951,78	29.742,13	28.239,03	28.239,03	1.209,65	2.712,75
530805	Materiales de Aseo	5.147,77	2.500,00	7.647,77	7.593,98	5.973,37	5.973,37	53,79	1.674,40
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Pu	500,00		500,00	182,50	182,50	182,50	317,50	317,50
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000,00		1.000,00	815,04	815,04	815,04	184,96	184,96
530822	Condecoraciones y Homenaje en actos protocolarios	700,00		700,00	446,00	446,00	446,00	254,00	254,00
530837	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vi	10.000,00		10.000,00	7.129,62	2.929,60	2.929,60	2.870,38	7.070,40
530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	2.000,00		2.000,00	1.417,48	1.417,48	1.417,48	582,52	582,52
56	GASTOS FINANCIEROS	60.220,43	26.929,78	87.150,21	78.521,53	78.521,53	78.521,53	8.628,68	8.628,68
560		60.220,43	26.929,78	87.150,21	78.521,53	78.521,53	78.521,53	8.628,68	8.628,68
5601	Titulos y Valores en Circulación	5.000,00		5.000,00	3.320,73	3.320,73	3.320,73	1.679,27	1.679,27
560106	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Titulos y Val	5.000,00		5.000,00	3.320,73	3.320,73	3.320,73	1.679,27	1.679,27
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	55.220,43	26.929,78	82.150,21	75.200,80	75.200,80	75.200,80	6.949,41	6.949,41
960201	Sector Público Financiero	55.220,43	26.929,78	82.150,21	75.200,80	75.200,80	75.200,80	6.949,41	6.949,41
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	15.132,28		15.132,28	13.301,45	12.143,75	12.143,75	1.830,83	2.988,53
570		15.132,28		15.132,28	13.301,45	12.143,75	12.143,75	1.830,83	2.988,53
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	3.732,28		3.732,28	2.808,83	2.796,05	2.796,05	923,45	936,23
570102	Tasas Generales	3.732,28		3.732,28	2.808,83	2.796,05	2.796,05	923,45	936,23
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	11.400,00		11.400,00	10.492,62	9.347,70	9.347,70	907,38	2.052,30
570201	Seguros	8.000,00		8.000,00	7.999,90	6.854,98	6.854,98	0,10	1.145,02
570203	Comisiones Bancarias	3.000,00		3.000,00	2.306,54	2.306,54	2.306,54	693,46	693,46
570206	Costas Judiciales, tramites Notariales y legaliz.de docum	300,00		300,00	186,18	186,18	186,18	113,82	113,82
570215	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	100,00		100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68.000,00	3.800,00	71.800,00	70.704,63	70.704,63	70.704,63	1.095,37	1.095,37
580		68.000,00	3.800,00	71.800,00	70.704,63	70.704,63	70.704,63	1.095,37	1.095,37

Jessica Gabriela Paredes Guallpa
Diana Carolina Yumbo Patiño

PP
16/80



MUNICIPAL DE NABON									
TABLA PRESUPUESTARIA (GASTOS)									
Partida	Denominación	Asignación inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	68.000,00	3.800,00	71.800,00	70.704,63	70.704,63	70.704,63	1.095,37	1.095,37
580101	Al Gobierno Central	15.000,00	3.800,00	18.800,00	18.548,45	18.548,45	18.548,45	251,55	251,55
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	53.000,00		53.000,00	52.156,18	52.156,18	52.156,18	843,82	843,82
63	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	190.000,00	- 70.000,00	120.000,00	118.898,48	117.010,95	117.010,95	1.101,52	2.989,05
631		190.000,00	- 70.000,00	120.000,00	118.898,48	117.010,95	117.010,95	1.101,52	2.989,05
6312	Adquisiciones de Productos Terminados	190.000,00	- 70.000,00	120.000,00	118.898,48	117.010,95	117.010,95	1.101,52	2.989,05
631209	Medicinas y productos farmaceuticos	190.000,00	- 70.000,00	120.000,00	118.898,48	117.010,95	117.010,95	1.101,52	2.989,05
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.377.182,30	73.973,51	1.451.155,81	1.379.733,22	1.378.526,96	1.355.770,06	71.422,59	72.628,85
710		1.377.182,30	73.973,51	1.451.155,81	1.379.733,22	1.378.526,96	1.355.770,06	71.422,59	72.628,85
7101	Remuneraciones Básicas	726.594,60	13.137,00	739.731,60	719.390,85	719.390,82	711.364,17	20.340,75	20.340,78
710105	Remuneraciones Unificadas	491.888,40	- 15.541,62	476.346,78	456.828,26	456.828,26	451.244,91	19.518,52	19.518,52
710106	Salarios Unificados	234.706,20	28.678,62	263.384,82	262.562,59	262.562,56	260.119,26	822,23	822,26
7102	Remuneraciones Complementarias	132.751,36	5.229,50	137.980,86	133.066,73	132.202,61	132.202,61	4.914,13	5.778,25
710203	Decimotercer Sueldo	85.781,36	3.817,34	89.598,70	87.790,71	87.336,13	87.336,13	1.807,99	2.262,57
710204	Decimocuarto Sueldo	46.970,00	1.412,16	48.382,16	45.276,02	44.866,48	44.866,48	3.106,14	3.515,68
7105	Remuneraciones Temporales	294.410,20	61.923,03	356.333,23	332.058,55	331.867,21	328.102,32	24.274,68	24.466,02
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	28.000,00		28.000,00	21.595,40	21.593,84	20.899,16	6.404,60	6.406,16
710510	Servicios Personales por Contrato	266.410,20	61.923,03	328.333,23	310.463,15	310.273,37	307.203,16	17.870,08	18.059,86
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	210.426,14	- 4.688,48	205.737,66	184.344,38	184.193,61	173.236,61	21.393,28	21.544,05
710601	Aporte Patronal	116.806,78	5.806,93	122.613,71	118.572,86	118.509,51	107.925,65	4.040,85	4.104,20
710602	Fondo de Reserva	81.619,36	- 10.495,41	71.123,95	55.542,52	55.455,10	55.081,96	15.581,43	15.668,85
710603	Jubilación Patronal	12.000,00		12.000,00	10.229,00	10.229,00	10.229,00	1.771,00	1.771,00
7107	Indemnizaciones	13.000,00	- 1.627,54	11.372,46	10.872,71	10.872,71	10.864,35	499,75	499,75
710704	Compensación por Desahucio	3.000,00	801,13	3.801,13	3.700,13	3.700,13	3.700,13	101,00	101,00
710707	Compensación por vacaciones no gozadas x cesac de fu	10.000,00	- 2.428,67	7.571,33	7.172,58	7.172,58	7.164,22	398,75	398,75
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	823.198,89	106.906,71	930.105,60	773.897,87	725.742,78	714.682,89	156.207,73	204.362,82
730		823.198,89	106.906,71	930.105,60	773.897,87	725.742,78	714.682,89	156.207,73	204.362,82
7302	Servicios Generales	160.392,00	54.128,87	214.520,87	211.811,04	208.085,63	201.857,58	2.709,83	6.435,24
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	13.000,00	15.500,00	28.500,00	28.382,17	28.227,44	26.715,71	117,83	272,56
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	90.000,00	35.728,87	125.728,87	125.728,87	124.727,66	120.982,62	0,00	1.001,21
730207	Difusión, Información y Publicidad	40.392,00	- 4.000,00	36.392,00	36.266,86	35.020,88	34.534,27	125,14	1.371,12
730212	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratori	5.000,00		5.000,00	4.832,46	4.832,46	4.764,24	167,54	167,54
730235	Servicio de Alimentación	12.000,00	6.900,00	18.900,00	16.600,68	15.277,19	14.860,74	2.299,32	3.622,81



MUNICIPAL DE NABON
PLANILLA PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	61.736,60	- 5.454,99	56.281,61	44.705,93	44.479,31	43.623,06	11.575,68	11.802,30
730404	Maquinarias y Equipos	11.000,00	3.000,00	14.000,00	13.036,40	12.918,08	12.849,57	963,60	1.081,92
730405	Vehículos	10.000,00	5.000,00	15.000,00	6.480,91	6.480,81	6.285,00	8.519,09	8.519,19
730418	Gasto en mantenim. Areas Verdes y arreglo vías interna	5.967,02	4.000,00	9.967,02	9.689,98	9.663,80	9.390,11	277,04	303,22
730420	Gasto en mantenim. Areas Verdes y arreglo vías interna	22.774,05	- 11.454,99	11.319,06	10.938,64	10.880,62	10.583,18	380,42	438,44
730499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	11.995,53	- 6.000,00	5.995,53	4.560,00	4.536,00	4.515,20	1.435,53	1.459,53
7305	Arrendamientos de Bienes	31.000,00	16.100,00	47.100,00	32.470,81	30.601,21	29.814,15	14.629,19	16.498,79
730502	Edificios, Locales y Residencias	3.000,00	- 3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730504	Maquinarias y Equipos	6.000,00	16.000,00	22.000,00	12.000,00	11.566,00	11.045,48	10.000,00	10.434,00
730505	Vehículos	22.000,00	3.100,00	25.100,00	20.470,81	19.035,21	18.768,67	4.629,19	6.064,79
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	274.560,26	- 25.446,43	249.113,83	189.360,86	174.089,87	171.879,81	59.752,97	75.023,96
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	217.927,28	9.922,76	227.850,04	168.101,39	155.422,99	154.800,39	59.748,65	72.427,05
730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	56.632,98	- 35.369,19	21.263,79	21.259,47	18.666,88	17.079,42	4,32	2.596,91
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	295.510,03	67.579,26	363.089,29	295.549,23	268.486,76	267.508,29	67.540,06	94.602,53
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	16.692,75		16.692,75	16.677,67	16.562,98	16.562,98	15,08	129,77
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Pu	5.000,00	- 5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730810	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	6.000,00	- 2.800,00	3.200,00	735,49	735,49	735,49	2.464,51	2.464,51
730811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpli	74.554,50	2.576,43	77.130,93	52.582,89	52.578,89	52.341,06	24.548,04	24.552,04
730812	Materiales Didácticos	8.000,00	- 2.400,00	5.600,00	5.170,00	5.149,85	5.076,71	430,00	450,15
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Ca	47.631,46	15.902,83	63.534,29	48.534,29	46.198,39	45.756,41	15.000,00	17.335,90
730821	Gastos para Situaciones de Emergencia	4.500,00	- 3.000,00	1.500,00	470,36	398,16	398,16	1.029,64	1.101,84
730826	Dispositivos Médicos de Uso General	0,00	3.000,00	3.000,00	1.000,00	693,68	693,68	2.000,00	2.306,32
730837	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vi	24.000,00	6.000,00	30.000,00	23.608,03	20.468,69	20.466,39	6.391,97	9.531,31
730840	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para M	16.000,00	5.000,00	21.000,00	20.094,69	19.079,60	19.063,23	905,31	1.920,40
730841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	30.000,00	9.000,00	39.000,00	35.975,10	32.725,17	32.701,94	3.024,90	6.274,83
730844	Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctri	30.000,00	35.000,00	65.000,00	59.406,37	42.983,21	42.870,03	5.593,63	22.016,79
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	33.131,32	4.300,00	37.431,32	31.294,34	30.912,65	30.842,21	6.136,98	6.518,67
75	Obras Públicas	1.868.256,89	309.659,97	2.177.916,86	1.372.242,92	1.116.690,74	1.100.958,67	805.673,94	1.061.226,12
750		1.868.256,89	309.659,97	2.177.916,86	1.372.242,92	1.116.690,74	1.100.958,67	805.673,94	1.061.226,12
7501	Obras de Infraestructura	1.808.280,76	309.659,97	2.117.940,73	1.363.226,62	1.107.674,51	1.091.942,44	754.714,11	1.010.266,22
750101	De Agua Potable	786.912,76	93.307,01	880.219,77	522.495,21	317.234,14	312.612,11	357.724,56	562.985,63
750102	De Riego y Manejo de Aguas	66.105,93	- 42.797,11	23.308,82	0,00	0,00	0,00	23.308,82	23.308,82
750103	De Alcantarillado	104.832,20	20.438,15	125.270,35	87.869,49	87.687,18	86.074,49	37.400,86	37.583,17

Jessica Gabriela Paredes Gualpa
Diana Carolina Yumbo Patiño

173

PP
18/80



MUNICIPAL DE NABON
MODULO PRESUPUESTARIA (GASTOS)

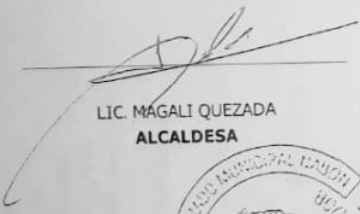

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
750104	De Urbanización y Embellecimiento	26.052,45		26.052,45	1.357,84	1.357,84	1.357,84	24.694,61	24.694,61
750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	122.213,45	- 2.000,00	120.213,45	115.897,00	112.117,46	111.488,66	4.316,45	8.095,99
750107	Construcciones y Edificaciones	697.163,97	233.763,05	930.927,02	633.000,40	586.697,10	577.858,45	297.925,62	344.229,92
750199	Otras Obras de Infraestructura	5.000,00	6.948,87	11.948,87	2.606,68	2.580,79	2.550,89	9.342,19	9.368,08
7505	Mantenimiento y Reparaciones	59.976,13		59.976,13	9.016,30	9.016,23	9.016,23	50.959,83	50.959,90
750501	En Obras de Infraestructura	59.976,13		59.976,13	9.016,30	9.016,23	9.016,23	50.959,83	50.959,90
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	21.000,00		21.000,00	20.694,54	20.659,70	20.659,70	305,46	340,30
770		21.000,00		21.000,00	20.694,54	20.659,70	20.659,70	305,46	340,30
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.000,00		1.000,00	694,54	694,54	694,54	305,46	305,46
770102	Tasas Generales: imptos, contrib, permisos, licenc. y pa	1.000,00		1.000,00	694,54	694,54	694,54	305,46	305,46
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	20.000,00		20.000,00	20.000,00	19.965,16	19.965,16	0,00	34,84
770201	Seguros	20.000,00		20.000,00	20.000,00	19.965,16	19.965,16	0,00	34,84
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	305.229,55	- 83.224,98	222.004,57	219.634,83	219.634,83	219.634,83	2.369,74	2.369,74
780		305.229,55	- 83.224,98	222.004,57	219.634,83	219.634,83	219.634,83	2.369,74	2.369,74
7801	Transferencias para Inversión al Sector PúblicoT	300.229,55	- 78.224,98	222.004,57	219.634,83	219.634,83	219.634,83	2.369,74	2.369,74
780101	Al Gobierno Central	10.683,93	- 3.616,88	7.067,05	4.697,31	4.697,31	4.697,31	2.369,74	2.369,74
780103	A Empresas Públicas	122.218,37	48.922,71	171.141,08	171.141,08	171.141,08	171.141,08	0,00	0,00
780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	27.327,25	15.469,19	43.796,44	43.796,44	43.796,44	43.796,44	0,00	0,00
780106	A Cuentas o Fondos Especiales	140.000,00	- 140.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7802	Donaciones de Inversión al Sector Privado InternoD	5.000,00	- 5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
780204	Al sector Privado No Financiero	5.000,00	- 5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	67.335,35	42.631,83	109.967,18	54.898,33	49.695,99	49.218,26	55.068,85	60.271,19
840		67.335,35	42.631,83	109.967,18	54.898,33	49.695,99	49.218,26	55.068,85	60.271,19
8401	Bienes Muebles	42.666,08	22.016,63	64.682,71	54.898,33	49.695,99	49.218,26	9.784,38	14.986,72
840103	Mobiliarios	10.683,43	11.000,00	21.683,43	21.672,39	17.362,35	16.962,24	11,04	4.321,08
840104	Maquinarias y Equipos	15.000,00	- 5.896,65	9.103,35	7.421,68	7.419,39	7.411,99	1.681,67	1.683,96
840105	Vehiculos	0,00	6.271,20	6.271,20	5.499,20	5.499,20	5.499,20	772,00	772,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	16.982,65	8.100,00	25.082,65	18.865,76	17.975,75	17.905,53	6.216,89	7.106,90
840113	EQUIPO MEDICO	0,00	2.542,08	2.542,08	1.439,30	1.439,30	1.439,30	1.102,78	1.102,78
8402	Bienes Inmuebles	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	4.500,00
840203	Bienes prefabricados (Inmuebles)	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	4.500,00
8403	Expropiaciones de Bienes	24.669,27	16.115,20	40.784,47	0,00	0,00	0,00	40.784,47	40.784,47
840301	Terrenos	24.669,27	16.115,20	40.784,47	0,00	0,00	0,00	40.784,47	40.784,47

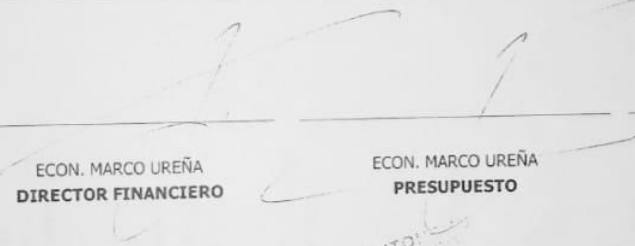



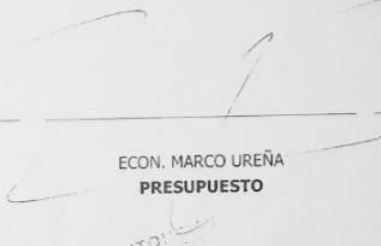

MUNICIPAL DE NABON
PLANILLA PRESUPUESTARIA (GASTOS)



Página: 5 de 5

Partida	Denominación	Asignación inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	232.728,17	119.485,50	352.213,67	328.901,22	328.901,19	328.901,19	23.312,45	23.312,48
960		232.728,17	119.485,50	352.213,67	328.901,22	328.901,19	328.901,19	23.312,45	23.312,48
9602	Amortización Deuda Interna	232.728,17	119.485,50	352.213,67	328.901,22	328.901,19	328.901,19	23.312,45	23.312,48
960201	Al Sector Público Financiero	232.728,17	119.485,50	352.213,67	328.901,22	328.901,19	328.901,19	23.312,45	23.312,48
97	PASIVO CIRCULANTE	50.000,00	- 3.700,65	46.299,35	46.039,90	46.039,90	46.039,90	259,45	259,45
970		50.000,00	- 3.700,65	46.299,35	46.039,90	46.039,90	46.039,90	259,45	259,45
9701	Deuda Flotante	50.000,00	- 3.700,65	46.299,35	46.039,90	46.039,90	46.039,90	259,45	259,45
970101	De Cuentas por Pagar	50.000,00	- 3.700,65	46.299,35	46.039,90	46.039,90	46.039,90	259,45	259,45
TOTALES		5.828.979,91	530.660,87	6.359.640,78	5.201.316,73	4.876.574,56	4.814.837,98	1.158.324,05	1.483.066,22


LIC. MAGALI QUEZADA
ALCALDESA



ECON. MARCO UREÑA
DIRECTOR FINANCIERO



ECON. MARCO UREÑA
PRESUPUESTO



CPA. LUCIO CABRERA
CONTADOR


Prishard Co. Ltda. Martes Febrero 5 2019 9:9 AM IMPRESO POR EL USUARIO : CABRERA SANMARTIN LUCIC PR_CEDUGASTOS

Jessica Gabriela Paredes Guallpa
Diana Carolina Yumbo Patiño





Conclusión:

La cédula presupuestaria de ingresos del GADM de Nabón del período 2018, tiene un monto de \$6.446.627,10, mismos que están distribuidos en Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital e Ingresos de Financiamiento; por otro lado, la cédula presupuestaria de gastos está conformada por Gastos en personal, Bienes y Servicios de Consumo, Gastos Financieros, Otros Gastos Corrientes, Transferencias y Donaciones Corrientes, Bienes y Servicios para Producción, Gastos en personal para Inversión, Bienes y Servicios para Inversión, Obras Públicas, Otros Gastos de Inversión y Bienes de Larga Duración, siendo el más representativo los Gastos en personal para Inversión por un valor de \$1.379.733,22.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 16/04/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 18/04/2021



Anexo 8: Reporte de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por la CGE

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Reporte de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por la CGE

Estado actual de observaciones en exámenes anteriores

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, no se han realizado auditorías por parte de la Contraloría General del Estado, sin embargo, se ha efectuado el examen especial a las operaciones administrativas y financieras del Registro de la Propiedad del cantón Nabón, adscrita al GAD Municipal, por el período comprendido entre el 27 de abril de 2015 y el 31 de diciembre de 2017, según informe DPA-GADMN-AI-0003-2018, se emitieron las siguientes recomendaciones:

1. No se utilizó el módulo creado en el sistema “CABILDO” para el registro de los servicios prestados.

Recomendación a la Alcaldesa: Dispondrá y supervisará, al Registrador de la Propiedad de Nabón, y al Administrador de Sistemas Informáticos, que coordine acciones para la utilización del Módulo “Registro de la Propiedad” implementado en el sistema CABILDO. Además, designará un funcionario que evalúe en forma periódica su permanente actualización y utilidad de la información ingresada al sistema.

Estado actual: Referente a esta recomendación, de acuerdo a la entrevista realizada al Registrador de la Propiedad, se pudo evidenciar que no se cumple la misma. Esto por motivo que no existe el personal suficiente para que se dedique a transcribir los libros, existiendo únicamente dos personas encargadas



de las actividades del Registro de la Propiedad. De esta manera, los procesos son realizados de forma manual.

2. Valores generados por servicios registrales no fueron recaudados

Recomendación a la Alcaldesa: Dispondrá al Registrador de la Propiedad que, previo a la inscripción de actos registrales, verifique que los aranceles que causen los servicios otorgados hayan sido pagados de conformidad con las disposiciones legales.

Estado Actual: Esta recomendación se cumple. En base a la entrevista realizada al Registrador de Propiedad, manifestó que existe una ordenanza donde no están claros los valores en cuanto a los certificados, sin embargo, para no tener inconvenientes, actualmente todos los certificados son considerados de un solo tipo. Además, como respaldo para un mejor desarrollo de las actividades, en su poder tiene copias de todos los comprobantes de pago.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 16/04/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 18/04/2021

**Anexo 9: Evaluación al Sistema de Control Interno**

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Cuestionario de Evaluación al Sistema de Control Interno

Para realizar la Evaluación al Sistema de Control Interno se aplicó el método cuestionario, donde las preguntas fueron establecidas en base a las Normas de Control Interno emitidas por la CGE.

Tabla 14: Cuestionario de Evaluación al Sistema de Control Interno

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO								
Nro.	NCI Código	Preguntas	Respuestas			Pond.	Calif.	Observaciones
			SI	NO	N/A			
100 NORMAS GENERALES						30	15	50,00%
1	100-01	¿El GADM cuenta con un Sistema de Control Interno que proporcione seguridad razonable para el logro de los objetivos de la entidad y la protección de los recursos públicos?	x			10	8	Cada director de las diferentes áreas está encargado de ver que se cumplan los procesos.
2	100-02	¿El personal de la entidad tiene conocimiento de los objetivos de Control interno?	x			10	6	
3	100-03	¿Existe una persona específica encargada para el diseño, mantenimiento, funcionamiento y evaluación del control interno?		x		10	1	Solo hasta noviembre de 2018 contaban con personal encargado del Control Interno.
200 AMBIENTE DE CONTROL						110	95	86,36%
4	200-01	¿El GADM cuenta con un Código de ética establecido y aprobado por la máxima autoridad?	x			10	10	
5		¿El Código de ética ha sido difundido a todo el personal de la entidad?	x			10	10	Todo el personal tiene conocimiento ya que fue realizado en conjunto con todos los servidores.
6		¿El Código de ética se encuentra vigente?	x			10	8	Está vigente y la última actualización fue en el año 2019.



7	200-02	¿El GADM tiene implementado un sistema de planificación que permita la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación del POA?	x			10	8	
8		¿Dentro del POA tienen definido los objetivos, indicadores, metas, programas proyectos y actividades?	x			10	9	
9	200-03	¿La entidad cuenta con un manual para el proceso de reclutamiento, selección y capacitación del personal?		x		10	7	Se basan en la Norma técnica del Ministerio de Trabajo y utilizan la plataforma digital Socio Empleo.
10		¿La Dirección de Talento Humano evalúa de forma periódica al personal?	x			10	7	Es realizado cada año.
11	200-04	¿El GADM cuenta con una estructura organizativa que permita el cumplimiento de su misión y objetivos?	x			10	10	
12	200-05	¿El GAD cuenta con un Manual de Funciones, donde estén establecidos las responsabilidades, acciones y cargos de cada uno de los servidores?	x			10	9	
13	200-06	¿Los directivos especifican los requerimientos del personal, el nivel de competencias para los distintos puestos y tareas a desarrollar en el GADM?	x			10	9	
14	200-08	¿El personal de la entidad tiene conocimiento sobre las políticas institucionales generales y específicas aplicables a su área de trabajo?	x			10	8	Al personal que ingresa a laborar se le envía a su correo toda la normativa interna para su conocimiento.
300 EVALUACIÓN DE RIESGOS						40	5	12,50%
15	300-01	¿La entidad tiene establecido procesos que permitan identificar los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos institucionales?		x		10	5	Se reúnen con el Alcalde para identificar los riesgos.
16	300-02	¿La entidad tiene implementado un Plan para la mitigación de riesgos y esta se encuentra debidamente aprobado?		x		10	0	
17	300-03	¿La entidad valora los riesgos tomando en cuenta la probabilidad y el impacto?		x		10	0	
18	300-04	¿La entidad una vez identificada las opciones de respuesta al riesgo, considera la relación		x		10	0	



		costo-beneficio?						
400 ACTIVIDADES DE CONTROL					360	290	80,56%	
19	401-01	¿En la estructura orgánica se definen claramente la separación de funciones de los servidores?	X			10	10	
20	401-02	¿En el GADM se tiene establecido los procedimientos de autorización para la ejecución de los procesos y el control de las actividades administrativas y financieras?	X			10	8	
21	401-03	¿Los Directivos del GAD tienen establecido procedimientos para la supervisión de las actividades para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales?	X			10	7	Cada departamento es encargado del cumplimiento de los objetivos.
22	402-01	¿El GADM tiene diseñado controles para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario?	X			10	10	
23	402-02	¿Previo a la ejecución de una operación financiera se verifica que este acorde a la misión de la entidad y la misma esté aprobada dentro del POA, además de existir la partida presupuestaria con disponibilidad de fondos?	X			10	9	
24	402-03	¿Al momento de observar una obligación la entidad verifica que la transacción esté debidamente sustentada y no varíe con lo establecido en el presupuesto?	X			10	8	
25	402-04	¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria realizan el seguimiento de las obras ejecutadas y estas concuerdan con las metas programadas?	X			10	9	
26	403-01	¿La recaudación de dinero en efectivo son depositados de manera completa e intacta, durante el transcurso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente?	X			10	7	
27	403-02	¿Por cada recaudación que realiza la entidad cuenta con la respectiva documentación que respalde la transacción?	X			10	8	Se encuentra archivados los respectivos documentos.



28	403-04	¿La verificación de ingresos es realizada por una persona distinta a la encargada de la recaudación?	X			10	8	
29	403-05	¿La entidad cuenta con medidas de control que permitan resguardar los fondos que se recaudan directamente, mientras permanecen en la entidad?	X			10	7	
30	403-07	¿El GADM realiza conciliaciones bancarias periódicas?	X			10	10	Se realizan de manera mensual.
31	403-09	¿Las remuneraciones y obligaciones legalmente exigibles son pagadas mediante transferencias a las cuentas corrientes, de ahorros o en efectivo?	x			10	9	Realizan transferencias, los pagos son interbancarios.
32	403-10	¿Los gastos por concepto de multas e intereses, que no fueron cancelados en la fecha convenido, es responsabilidad del personal encargado?	x			10	9	
33	403-12	¿La entidad lleva un control adecuado de las garantías?	x			10	10	Responsable la Tesorera
34	405-01	¿El registro de las operaciones, preparación y presentación de la información financiera es realizado en función de los Principios y Normas técnicas de contabilidad Gubernamental?	x			10	10	
35	405-04	¿La entidad tiene establecido políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de documentos físicos y magnéticos?	x			10	8	
36	405-06	¿El personal encargado de la conciliación de los saldos es independiente del personal encargado del registro, autorización y custodia?	x			10	9	
37	405-09	¿Se realizan arquezos de caja de manera sorpresiva y periódica?	x			10	6	
38	406-01	¿El GADM tiene estructurada una Unidad de Administración de Bienes?	x			10	10	Responsable el de Bodega
39	406-02	¿El GADM tiene elaborado el Plan Anual de Contratación para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales?	x			10	9	



40	406-03	¿Para la adquisición, arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios el GADM lo realiza a través del Sistema Nacional de Contratación Pública?	x			10	10	
41	406-04	¿El GADM cuenta con una bodega para almacenar los bienes que son adquiridos? ¿Cuenta con personal para el control y manejo de los bienes?	x			10	8	
42	406-09	¿Los vehículos de la entidad son utilizados exclusivamente para el desempeño de actividades de la institución?	X			10	9	
43		¿Los responsables de la administración de los vehículos tienen implementado controles internos para el uso de los mismos?	X			10	7	
44		¿Los vehículos que son utilizados durante o fuera de las horas laborables son debidamente autorizados para su uso?	X			10	8	
45		¿La entidad tiene destinado un lugar exclusivo para guardar las unidades?	X			10	9	
46		¿Los vehículos del GADM llevan el logotipo que identifiquen que son de la institución?	X			10	8	
47	407-03	¿Para la incorporación del personal el área de Talento Humano selecciona al aspirante a través del concurso de méritos y oposición?	X			10	9	
48	407-04	¿La entidad utiliza medios para difundir la políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño?	X			10	8	Socializan a través del correo electrónico.
49	407-05	¿La entidad tiene establecido un plan de promociones y ascensos para los servidores?		X		10	0	
50	407-06	¿Todos los niveles de la entidad reciben capacitación? ¿cada que tiempo son capacitados?	X			10	6	Las capacitaciones que asisten son los que dan la CGE, el Banco de Desarrollo y demás instancias públicas. No es de forma permanente.
51	407-07	¿Dentro del GADM se establecen acciones que estén orientadas a la rotación del personal		x		10	0	



52	407-09	¿El GADM tiene implementado mecanismos para controlar la asistencia del personal?	x			10	8	Utilizan los relojes biométricos.
53	408-03	¿El GADM al desarrollar un proyecto elabora previamente un diagnóstico, donde se define claramente el problema a solucionar?	x			10	9	
54	410-01	¿El GADM cuenta con una unidad de tecnología responsable para el manejo y mantenimiento de los sistemas informáticos que permitan cumplir con los objetivos institucionales?	x			10	10	
500 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						20	17	85,00%
55	500-01	¿Los servidores que están a cargo de la administración del sistema de información tienen establecidos controles pertinentes que garanticen la calidad de la información?	x			10	9	Cada persona tiene una clave de acceso y son cambiadas de manera periódica.
56	500-02	¿La entidad tiene establecido canales de comunicación abiertos con el fin de que la información llegue de manera segura al usuario?	x			10	8	Utilizan el correo y los usuarios externos manejan la página del GAD.
600 SEGUIMIENTO						20	15	75,00%
57	600-01	¿La entidad realiza de un seguimiento continuo del ambiente interno y externo que le permita tomar las medidas oportunas para el mejor desarrollo de las actividades?	x			10	9	
58	600-02	¿La entidad realiza evaluaciones periódicas para prevenir y corregir cualquier desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales?	x			10	6	Es realizado por cada departamento del GADM.
TOTAL						580	437	75,34%

Elaborado por: Diana Yumbo.
Fecha: 21-04-2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 21-04-2021

**Anexo 10: Determinación del Nivel de Confianza y Nivel de Riesgo**

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Determinación del Nivel de Confianza y Nivel de Riesgo

Para determinar el Nivel de Confianza y Nivel de Riesgo, se realiza mediante la aplicación de las siguientes formulas:

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NR = 100 - NC$$

Para la valoración de los resultados obtenidos se consideraron los porcentajes presentados en la Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos dentro de los siguientes rangos:

Tabla 15: Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
Alto	Moderado	Bajo
50% - 85%	25% - 49%	5% - 24%

Elaborado por: Autoras

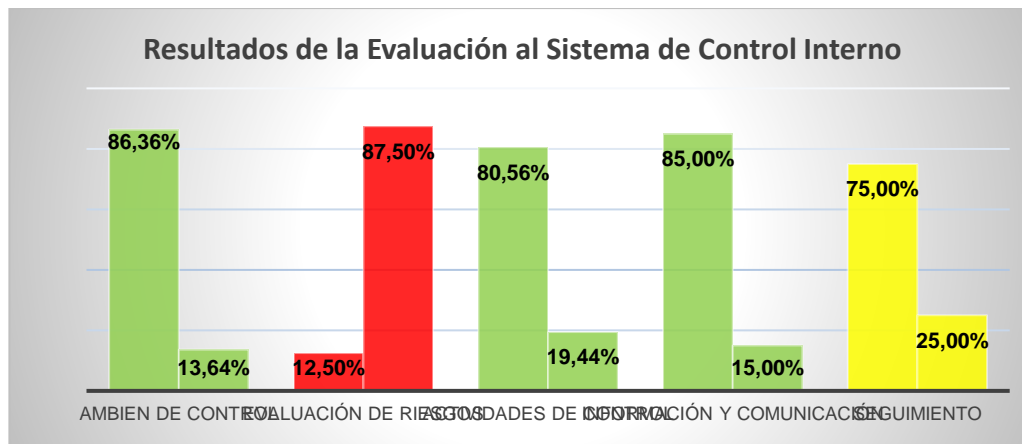
A continuación, se presenta los resultados de la Evaluación de Control Interno realizado al GADM de Nabón:

Tabla 16: Resultados de la Evaluación al Sistema de Control Interno

Componentes	Ponderación	Calificación	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Normas Generales	30	15	50,00%	BAJO
Ambiente de Control	110	95	86,36%	ALTO
Evaluación de Riesgos	40	5	12,50%	BAJO
Actividades de Control	310	249	80,56%	ALTO
Información y Comunicación	20	17	85,00%	ALTO
Seguimiento	20	15	75,00%	MODERADO
Total	1030	777	75,44%	MODERADO

Elaborado por: Autoras

Gráfico 1: Resultados de la Evaluación al Sistema de Control Interno



Conclusión: Una vez obtenido los resultados de la Evaluación de Control Interno se pudo verificar que el nivel de riesgo mayor se encuentra en el componente de Evaluación de Riesgos. Por otro lado, los tres componentes Ambiente de Control, Actividades de Control e Información y Comunicación tiene un Nivel de Confianza Alto y el último componente un nivel de confianza moderado. Dando como resultado a nivel general un Nivel de Confianza moderado.

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 23-04-2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 23-04-2021



Anexo 11: Informe de Evaluación Integral al Sistema de Control Interno

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Informe de Evaluación Integral al Sistema de Control Interno.

Nabón, 01 de mayo de 2021

Señor
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón
Presente

De mi consideración:

Como parte de nuestra auditoría a los Estados Financieros del GADM Nabón, por el período comprendido entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, sobre los cuales emitimos nuestro dictamen en la primera sección de este informe, consideramos la estructura del control interno, a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría, en la extensión requerida por las Normas Internacionales de Auditoría y normas de auditoría Generalmente Aceptadas. Bajo estas normas, el objeto de dicha evaluación fue establecer un nivel de confianza en los procedimientos de contabilidad y de control interno.

Nuestro estudio y evaluación del control interno, nos permitió, determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros y no tenía por objeto detectar todas las debilidades que pudiesen existir en el control interno, pues fue realizada a base de pruebas selectivas de los registros contables y la respectiva documentación sustentatoria. Sin embargo, esta evaluación reveló ciertas condiciones reportables, que pueden afectar a las operaciones de registro, proceso, resumen y los procedimientos para reportar



información financiera uniforme con las afirmaciones del GADM Nabón, en los estados financieros.

Las principales condiciones reportables que se detallan a continuación, se encuentran descritas en los comentarios, conclusiones y recomendaciones. Una adecuada implantación de estas últimas, permitirá mejorar las actividades administrativas y financiero contables del GADM Nabón.

Atentamente;

JEFE DE EQUIPO.



Evaluación de riesgo: identificación de riesgos, plan de mitigación, valoración y respuesta al riesgo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, no tiene diseñado procesos para realizar la evaluación de control interno. De esta manera, tampoco cuenta con un plan de mitigación de riesgos y valoración que le permita dar respuesta a los riesgos que puedan surgir. Únicamente se da respuesta a los riesgos basadas en situaciones pasadas sin seguir un proceso establecido. Consecuentemente, se inobservaron las siguientes Normas de Control Interno (2009): 300-01 Identificación de riesgos, 300-02 Plan de mitigación de riesgos, 300-03 valoración de riesgos y 300-04 respuesta al riesgo.

300-01 Identificación de riesgos:

“Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos” (p. 8).

300-02 Plan de mitigación de riesgos:

Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos. (p. 9)

300-03 Valoración de los riesgos:

La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus



objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar. (pág. 9)

300-04 Respuesta al riesgo

“Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio” (p. 10).

Esta situación se da por la omisión de estas normas, lo que ha generado que el GADM Nabón, no disponga de un proceso definido que le permita identificar, valorar, mitigar y dar respuesta a los riesgos a los que está expuesta.

Conclusión

La máxima autoridad del GADM Nabón, no ha establecido mecanismos necesarios que permitan identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos, esto ocasiona que la entidad no se encuentra preparada ante eventos no deseados que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno.

Recomendación

A la Máxima Autoridad del GADM de Nabón

7. A la máxima autoridad, en coordinación con los diferentes departamentos elaborará un plan de mitigación de riesgos, que conste de estrategias, técnicas y procedimientos que ayuden a tratar los riesgos que puedan impactar a la entidad y para ello también tiene que ser actualizado de forma periódica.

Plan de promociones y ascensos de personal

Luego de la entrevista realizada al jefe de Talento Humano, se pudo constatar que dentro de la entidad no existe un plan de promociones y ascensos de personal.



Inobservando la Norma de Control Interno 407-05 promociones y ascensos que describe: Las unidades de administración de talento humano propondrán un plan de promociones y ascensos para las servidoras y servidores de la entidad, observando el ordenamiento jurídico vigente. El ascenso del servidor en la carrera administrativa se produce mediante promoción al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo el concurso de méritos y oposición. (CGE, 2009, p.39)

Este contexto se da por la omisión de la norma de control interno 407-05, de esta manera no se tiene establecido criterios que permitan realizar promociones y ascensos del personal de la entidad.

Conclusión

En la entidad ha incumplido la norma de control interno 407-05, provocando que no exista un plan de promociones y ascensos para el personal.

Recomendación

Al Jefe de Talento Humano del GADM de Nabón

8. Elaborará un plan de promociones y ascensos que permitan a los servidores ocupar puestos vacantes considerando la experiencia, eficiencia y observando el ordenamiento jurídico vigente.

Rotación de personal

El jefe de talento humano, no tiene establecido acciones que permitan la rotación de los servidores públicos, con el propósito de desarrollar los conocimientos y disminuir el riesgo de errores, deficiencias administrativas y la utilización indebida de recursos.

Inobservando la Norma de Control Interno 407-07 Rotación de personal que



describe:

Las unidades de administración de talento humano y los directivos de la entidad, establecerán acciones orientadas a la rotación de las servidoras y servidores, para ampliar sus conocimientos y experiencias, fortalecer la gestión institucional, disminuir errores y evitar la existencia de personal indispensable.(CGE, 2009, p.39)

Lo mencionado se debe a que el jefe de talento humano, no lo considera como un asunto prioritario, lo que origina que existan funcionarios que no adquieran conocimientos dentro de sus áreas de trabajo que permitan fortalecer la gestión institucional

Conclusión:

El jefe de talento humano, no elaboro un plan de rotación de personal, causando que los servidores de áreas similares no logren adquirir conocimientos complementarios.

Recomendación:

Al Jefe de Talento Humano del GADM de Nabón

9. Elaborará, un plan de rotación de personal dentro de las áreas de trabajo similares, para ello se debe difundir a todo el personal de cada uno de los departamentos.

No existió un seguimiento a las recomendaciones de los exámenes realizados por la Contraloría General del Estado.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, se ha efectuado el examen especial a las operaciones administrativas y financieras del Registro de la Propiedad del cantón Nabón, adscrita al GAD Municipal, por el período comprendido entre el 27 de abril de 2015 y el 31 de diciembre de 2017, según informe DPA-GADMN-AI-0003-2018. Se emitieron dos



recomendaciones, una se cumplió en su totalidad mientras que la otra no se cumplió. De esta manera, los servidores están incumpliendo la Norma de Control Interno 600-02, emitido por la CGE (2009) Evaluaciones periódicas.

En el caso de las recomendaciones y observaciones emitidas por los órganos de control, la unidad a la cual éstas son dirigidas emprenderá de manera efectiva las acciones pertinentes dentro de los plazos establecidos, considerando que éstas son de cumplimiento obligatorio.

La máxima autoridad y los directivos de la entidad, determinarán las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantarán las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales. (p 79)

Esto ha provocado que no se logre una eficiente gestión de la entidad debido a que no se utilizó el módulo creado en el sistema "CABILDO" para el registro de los servicios prestados.

Conclusión

Los servidores a quien estaban dirigidas las recomendaciones incumplieron con las mismas, esto ha generado que no se logre mejorar la gestión de la entidad. De esta manera, existe inobservancia en la Norma de Control Interno 600-02 evaluaciones periódicas.

Recomendación

A la Máxima Autoridad del GADM de Nabón

10. Elaborará acciones para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, y a la vez se tiene que



pedir informes al funcionario encargado con el propósito de verificar que se cumpla.

Evaluación del desempeño

Luego de la entrevista realizada al jefe de Talento Humano, se pudo constatar que durante los dos últimos años no se han realizado evaluaciones al personal que labora en la entidad. De esta manera existe inobservancia de la Norma de Control Interno 407-04 emitida por la CGE (2009) Evaluación del desempeño.

“El trabajo de las servidoras y servidores será evaluado permanentemente, su rendimiento y productividad serán iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea” (p. 39)

Esta situación se genera por la falta de gestión y provoca que no se pueda evaluar si las funciones que realiza el personal cumplen con los criterios técnicos establecidos y si corresponden de acuerdo a lo señalado en el manual de puestos.

Conclusión:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón no ha realizado evaluaciones al personal que labora, esto genera que los objetivos no se cumplan en su totalidad y no se identifique las necesidades de capacitaciones o reubicación con el fin de mejorar el rendimiento.

Recomendación:

Al Jefe de Talento Humano del GADM de Nabón

11. Creará y difundirá, políticas de desempeño con criterios técnicos de cantidad, calidad, complejidad y herramientas de trabajo para cada uno de los puestos, basado en las normas correspondientes.



Los funcionarios no reciben capacitaciones

Los funcionarios que laboran en el GADM no reciben de manera oportuna capacitaciones; sin embargo, supieron manifestar que asisten a las capacitaciones dictadas por la Contraloría General del Estado, Banco de Desarrollo y demás instancias públicas, de esta manera actualizan y adquieren más conocimientos.

En la NCI 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo, emitida por la CGE (2009), establece:

“Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento...” (p.39)

Lo expuesto se dio a que el área de Talento Humano no tiene formulado un plan de capacitación, por lo tanto, no reciben capacitaciones de manera permanente. Esto ocasiona que los servidores de la entidad no tengan un mejoramiento continuo de las actividades que desarrollan en el ámbito laboral.

Conclusión

Los servidores de la entidad no reciben capacitaciones de manera permanente, únicamente las que son impartidas por la CGE, el Banco de Desarrollo y demás instancias públicas.

Recomendaciones

Al Jefe de Talento Humano del GADM de Nabón

12. Establecerá conjuntamente con los directivos de la entidad un plan en donde determinen las necesidades de capacitación del personal, mismas que estarán relacionadas con el puesto de trabajo, permitiendo el mejoramiento de los conocimientos y habilidades de cada funcionario.

**Anexo 12: Análisis Horizontal y Vertical de los Estados Financieros****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Análisis Horizontal y Vertical de los Estados Financieros**Tabla 17:** Análisis Horizontal – Estado de Situación Financiera

GAD MUNICIPAL DE NABÓN					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA- ANÁLISIS HORIZONTAL					
DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2018					
CUENTA	DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	ACTIVO	8.065.500,58	7.817.103,07	(248.397,51)	-3,08%
	CORRIENTE	2.266.712,47	1.758.965,73	(507.746,74)	-22,40%
111.	Disponibilidades	1.508.653,16	1.283.285,85	(225.367,31)	-14,94%
111.01	Cajas Recaudadoras	1.201,47	2,00	(1.199,47)	-99,83%
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	1.314.741,53	1.146.311,57	(168.429,96)	-12,81%
111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones - TE	187.367,49	129.638,32	(57.729,17)	-30,81%
111.15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	5.227,16	7.218,45	1.991,29	38,10%
111.33	Notas de Crédito por Efectivizar	115,51	115,51	-	0,00%
112.	Anticipos de Fondos	346.022,14	134.627,41	(211.394,73)	-61,09%



112.01	Anticipos a Servidores Públicos	10.713,15	8.568,31	(2.144,84)	-20,02%
112.03	Anticipos a Contratistas de Obras	312.429,78	102.381,51	(210.048,27)	-67,23%
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	19.779,61	20.377,99	598,38	3,03%
112.13	Fondos de Reposición	100,00	300,00	200,00	200,00%
112.21	Egresos Realizados por Recuperar (IESS)	2.999,60	2.999,60	-	0,00%
113.	Cuentas por Cobrar	308.036,43	227.978,73	(80.057,70)	-25,99%
113.11	Cuentas por Cobrar Impuestos	20.541,44	21.944,03	1.402,59	6,83%
113.13	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	20.450,45	23.066,30	2.615,85	12,79%
113.14	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	4.068,61	4.598,65	530,04	13,03%
113.17	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	2.456,15	1.575,91	(880,24)	-35,84%
113.18	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	31.303,37	-	(31.303,37)	-100,00%
113.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	229.216,41	176.793,84	(52.422,57)	-22,87%
121.	Inversiones Temporales	4.000,00	4.000,00	-	0,00%
121.07	Inversiones en Valores	4.000,00	4.000,00	-	0,00%
131.	Existencias para Consumo Corriente	29.172,10	26.861,79	(2.310,31)	-7,92%
131.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	29.172,10	26.861,79	(2.310,31)	-7,92%
135.	Inversiones en Comercialización y Distribución	70.828,64	82.211,95	11.383,31	16,07%
135.05	Existencias de Productos Terminados para la Venta	70.828,64	82.211,95	11.383,31	16,07%
	LARGO PLAZO	382.003,57	333.151,08	(48.852,49)	-12,79%
122.	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	139.391,00	139.391,00	-	0,00%
122.05	Inversiones en Títulos y Valores	139.391,00	139.391,00	-	0,00%
124.	Deudores Financieros	242.612,57	193.760,08	(48.852,49)	-20,14%
124.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	242.612,57	193.760,08	(48.852,49)	-20,14%
	FIJO	5.094.385,18	5.403.638,06	309.252,88	6,07%
141.	Bienes de Administración	2.571.818,08	2.931.104,33	359.286,25	13,97%



141.01	Bienes Muebles	1.274.739,68	1.317.213,89	42.474,21	3,33%
141.03	Bienes Inmuebles	2.491.221,45	2.491.372,88	151,43	0,01%
141.99	(-) Depreciación Acumulada	(1.194.143,05)	(877.482,44)	316.660,61	-26,52%
143.	Bienes de Infraestructura	2.522.567,10	2.472.533,73	(50.033,37)	-1,98%
143.01	Infraestructura	2.842.402,67	2.842.402,67	-	0,00%
143.99	(-) Depreciación Acumulada de Bienes de Infraestructura	(319.835,57)	(369.868,94)	(50.033,37)	15,64%
	INVERSIONES PROYECTOS Y PROGRAMAS	129.810,78	130.633,18	822,40	0,63%
151.	Inversiones en Obras en Proceso	129.810,78	130.633,18	822,40	0,63%
151.38	Inventarios de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	129.810,78	130.633,18	822,40	0,63%
151.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	4.752.571,33	4.940.569,28	187.997,95	3,96%
151.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	(4.752.571,33)	(4.940.569,28)	(187.997,95)	3,96%
152.	Inversiones en Programas en Ejecución	-	-	-	0,00%
152.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	284.761,88	359.308,92	74.547,04	26,18%
152.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	(284.761,88)	(359.308,92)	(74.547,04)	26,18%
	OTROS	192.588,58	190.715,02	(1.873,56)	-0,97%
125.	Inversiones/Activos Diferidos	76.806,33	74.932,77	(1.873,56)	-2,44%
125.31	Prepagos de Seguros. Costos Financieros y Otros Gastos – Corrientes	2.922,13	1.582,08	(1.340,05)	-45,86%
125.35	Prepagos de Seguros. Costos Financieros y Otros Gastos - Inversión	4.999,52	4.466,01	(533,51)	-10,67%
125.47	Intangibles	68.884,68	68.884,68	-	0,00%
126.	Inversiones no Recuperables	115.782,25	115.782,25	-	0,00%
126.03	Activos Permanentes no Recuperables	115.782,25	115.782,25	-	0,00%
	PASIVO	1.448.045,92	1.015.702,51	(432.343,41)	-29,86%
	CORRIENTE	58.541,34	74.412,63	15.871,29	27,11%
212.	Depósitos y Fondos de Terceros	12.501,44	12.044,85	(456,59)	-3,65%
212.01	Depósitos de Intermediación	3.481,02	4.236,81	755,79	21,71%
212.03	Fondos de Terceros		2.659,91	2.659,91	0,00%



212.11	Garantías Recibidas	3.645,57	3.785,57	140,00	3,84%
212.17	Créditos Provisionales por Reintegros	4.835,65	-	(4.835,65)	-100,00%
212.53	Créditos por Devolución de Impuestos	539,20	1.362,56	823,36	152,70%
213.	Cuentas por Pagar	46.039,90	62.367,78	16.327,88	35,46%
213.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	11.841,58	11.361,06	(480,52)	-4,06%
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo CTE	916,00	348,92	(567,08)	-61,91%
213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	25,73	-	(25,73)	-100,00%
213.71	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	22.697,51	22.756,90	59,39	0,26%
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	7.290,84	11.059,89	3.769,05	51,70%
213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	2.440,67	15.732,07	13.291,40	544,58%
213.81	Cuentas por Pagar IVA	605,31	631,21	25,90	4,28%
213.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	222,26	477,73	255,47	114,94%
	LARGO PLAZO	1.389.504,58	941.289,88	(448.214,70)	-32,26%
223.	Empréstitos	1.389.504,58	941.289,88	(448.214,70)	-32,26%
223.01	Créditos Internos	1.389.504,58	941.289,88	(448.214,70)	-32,26%
6.	PATRIMONIO	6.617.454,66	6.801.400,56	183.945,90	2,78%
611.	Patrimonio Público	6.033.408,70	6.614.795,40	581.386,70	9,64%
611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	6.033.408,70	6.614.795,40	581.386,70	9,64%
618.	Resultados de Ejercicios	584.045,96	186.605,16	(397.440,80)	-68,05%
618.03	Resultado del Ejercicio Vigente	584.045,96	186.605,16	(397.440,80)	-68,05%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8.065.500,58	7.817.103,07	(248.397,51)	-3,08%

PP
 44/80



Tabla 18: Análisis Horizontal – Estado de Resultados

GAD MUNICIPAL DE NABÓN					
ESTADO DE RESULTADOS - ANÁLISIS HORIZONTAL					
DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2018					
CUENTA	DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		44.781,57	36.874,57	(7.907,00)	-17,66%
624.	Venta de Bienes y Servicios e Ingresos Operativos	132.795,92	142.502,21	9.706,29	7,31%
624.02	Ventas de Productos y Materiales	113.776,44	122.537,32	8.760,88	7,70%
624.03	Ventas no Industriales	19.019,48	19.964,89	945,41	4,97%
638.	Costo de Ventas y Otros	(88.014,35)	(105.627,64)	(17.613,29)	20,01%
638.08	Costo de Ventas de Instrumental Médico Menor. Insumos Médicos y Medicinas	(88.014,35)	(105.627,64)	(17.613,29)	20,01%
RESULTADOS DE OPERACIÓN		(3.308.364,08)	(3.875.714,36)	(567.350,28)	17,15%
621.	Impuestos	188.466,66	182.468,22	(5.998,44)	-3,18%
621.01	Impuesto sobre la Renta. Utilidades y Ganancias de Capital	27.048,91	15.388,69	(11.660,22)	-43,11%
621.02	Impuesto Sobre la Propiedad	140.242,37	143.953,25	3.710,88	2,65%
621.07	Impuestos Diversos	21.175,38	23.126,28	1.950,90	9,21%
623.	Tasas y Contribuciones	129.540,03	136.378,46	6.838,43	5,28%
623.01	Tasas Generales	90.404,35	87.963,40	(2.440,95)	-2,70%
623.04	Contribuciones	39.135,68	48.415,06	9.279,38	23,71%
631.	Gastos en Inversiones Públicas	(2.912.295,46)	(3.466.465,32)	(554.169,86)	19,03%
631.51	Inversiones de Desarrollo Social	(625.404,22)	(1.955.210,39)	(1.329.806,17)	212,63%
631.53	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	(1.902.122,50)	(1.245.487,28)	656.635,22	-34,52%



631.54	Inversiones en Inventarios Nacionales de Uso Público	(384.768,74)	(265.767,65)	119.001,09	-30,93%
633.	Gastos en Remuneraciones	(557.537,90)	(588.167,52)	(30.629,62)	5,49%
633.01	Remuneraciones Básicas	(373.031,37)	(433.918,41)	(60.887,04)	16,32%
633.02	Remuneraciones Complementarias	(43.902,53)	(48.763,76)	(4.861,23)	11,07%
633.05	Remuneraciones Temporales	(69.428,84)	(24.149,11)	45.279,73	-65,22%
633.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	(71.175,16)	(81.336,24)	(10.161,08)	14,28%
634.	Gastos Bienes y Servicios de Consumo	(142.523,29)	(126.444,40)	16.078,89	-11,28%
634.01	Servicios Básicos	(43.116,04)	(42.196,49)	919,55	-2,13%
634.02	Servicios Generales	(6.997,47)	(2.009,11)	4.988,36	-71,29%
634.03	Traslados. Instalaciones. Viáticos y Subsistencias	(7.651,18)	(8.354,10)	(702,92)	9,19%
634.04	Instalación. Mantenimiento. Reparación y Demolición	(8.826,99)	(5.223,38)	3.603,61	-40,82%
634.05	Arrendamientos de Bienes	(6.271,30)	(6.396,80)	(125,50)	2,00%
634.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	(5.984,00)	(1.780,80)	4.203,20	-70,24%
634.07	Gastos en Informática	(11.921,24)	(17.813,94)	(5.892,70)	49,43%
634.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	(51.755,07)	(42.669,78)	9.085,29	-17,55%
635.	Gastos Financieros y Otros	(14.014,12)	(13.483,80)	530,32	-3,78%
635.01	Impuestos. Tasas y Contribuciones	(1.664,39)	(2.796,05)	(1.131,66)	67,99%
635.04	Seguros. Costos Financieros y Otros Gastos	(12.349,73)	(10.687,75)	1.661,98	-13,46%
TRANSFERENCIAS NETAS		3.205.362,26	3.671.686,28	466.324,02	14,55%
626.	Transferencias Recibidas	3.393.605,36	3.742.390,91	348.785,55	10,28%
626.01	Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Público	795.805,57	875.795,24	79.989,67	10,05%
626.06	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	58.961,72	59.390,58	428,86	0,73%
626.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	2.165.740,81	2.406.099,51	240.358,70	11,10%
626.26	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial	176.824,07	189.354,68	12.530,61	7,09%
626.30	Compensación del IVA	196.273,19	211.750,90	15.477,71	7,89%



636.	Transferencias Entregadas	(188.243,10)	(70.704,63)	117.538,47	-62,44%
636.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	(68.899,89)	(70.704,63)	(1.804,74)	2,62%
636.10	Transferencias para Inversión al Sector Público	(119.343,21)	-	119.343,21	-100,00%
RESULTADO FINANCIERO		(72.567,17)	(47.203,99)	25.363,18	-34,95%
625.	Rentas de Inversiones y Otros	26.518,54	31.317,54	4.799,00	18,10%
625.02	Rentas de Arrendamientos de Bienes	12.199,59	11.906,56	(293,03)	-2,40%
625.03	Intereses por Mora	5.080,79	7.614,67	2.533,88	49,87%
625.04	Multas	9.238,16	11.796,31	2.558,15	27,69%
635.	Gastos Financieros y Otros	(99.085,71)	(78.521,53)	20.564,18	-20,75%
635.02	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna	(95.978,33)	(75.200,80)	20.777,53	-21,65%
635.07	Intereses. Descuentos. Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	(3.107,38)	(3.320,73)	(213,35)	6,87%
OTROS INGRESOS Y GASTOS		714.833,38	400.962,66	(313.870,72)	-43,91%
625.	Rentas de Inversiones y Otros	18.462,69	16.745,33	(1.717,36)	-9,30%
625.24	Otros Ingresos no Clasificados	18.462,69	16.745,33	(1.717,36)	-9,30%
638.	Costo de Ventas y Otros	-	(245.076,34)	(245.076,34)	0,00%
638.51	Depreciación Bienes de Administración	-	(245.076,34)	(245.076,34)	0,00%
629.	Actualizaciones y Ajustes	1.329.638,37	629.814,85	(699.823,52)	-52,63%
629.51	Actualización de Activos	1.191.023,03	510.501,34	(680.521,69)	-57,14%
629.52	Ajustes de Ejercicios Anteriores	138.615,34	119.313,51	(19.301,83)	-13,92%
639.	Pérdida por Deterioro (para ajustes)	(633.267,68)	(521,18)	632.746,50	-99,92%
639.52	Actualización del Patrimonio	(496.932,96)		496.932,96	-100,00%
639.53	Ajustes de Ejercicios Anteriores	(136.334,72)	(521,18)	135.813,54	-99,62%
RESULTADO DEL EJERCICIO		584.045,96	186.605,16	(397.440,80)	-68,05%

**Tabla 19:** Análisis Vertical – Estado de Situación Financiera

GAD MUNICIPAL DE NABÓN					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - ANÁLISIS VERTICAL					
DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2018					
CUENTA	DETALLE	AÑO 2018	% DE VARIACIÓN		
			GRUPO	SUBGRUPO	CUENTA
	ACTIVO	7.817.103,07			
	CORRIENTE	1.758.965,73	22,50%		
111.	Disponibilidades	1.283.285,85		72,96%	
111.01	Cajas Recaudadoras	2,00			0,00%
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	1.146.311,57			89,33%
111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones - TE	129.638,32			10,10%
111.15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	7.218,45			0,56%
111.33	Notas de Crédito por Efectivizar	115,51			0,01%
112.	Anticipos de Fondos	134.627,41		7,65%	
112.01	Anticipos a Servidores Públicos	8.568,31			6,36%
112.03	Anticipos a Contratistas de Obras	102.381,51			76,05%
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	20.377,99			15,14%
112.13	Fondos de Reposición	300,00			0,22%
112.21	Egresos Realizados por Recuperar (IESS)	2.999,60			2,23%
113.	Cuentas por Cobrar	227.978,73		12,96%	
113.11	Cuentas por Cobrar Impuestos	21.944,03			9,63%
113.13	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	23.066,30			10,12%
113.14	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	4.598,65			2,02%
113.17	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	1.575,91			0,69%
113.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	176.793,84			77,55%



121.	Inversiones Temporales	4.000,00		0,23%	
121.07	Inversiones en Valores	4.000,00			100,00%
131.	Existencias para Consumo Corriente	26.861,79		1,53%	
131.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	26.861,79			100,00%
135.	Inversiones en Comercialización y Distribución	82.211,95		62,93%	
135.05	Existencias de Productos Terminados para la Venta	82.211,95			100,00%
	LARGO PLAZO	333.151,08	4,26%		
122.	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	139.391,00		41,84%	
122.05	Inversiones en Títulos y Valores	139.391,00			100,00%
124.	Deudores Financieros	193.760,08		58,16%	
124.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	193.760,08	2,48%	2,48%	2,48%
	FIJO	5.403.638,06	69,13%		
141.	Bienes de Administración	2.931.104,33		54,24%	
141.01	Bienes Muebles	1.317.213,89			44,94%
141.03	Bienes Inmuebles	2.491.372,88			85,00%
141.99	(-) Depreciación Acumulada	(877.482,44)			-29,94%
143.	Bienes de Infraestructura	2.472.533,73		45,76%	
143.01	Infraestructura	2.842.402,67			114,96%
143.99	(-) Depreciación Acumulada de Bienes de Infraestructura	(369.868,94)			-14,96%
	INVERSIONES PROYECTOS Y PROGRAMAS	130.633,18	1,67%		
151.	Inversiones en Obras en Proceso	130.633,18		100,00%	
151.38	Inventarios de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	130.633,18			100,00%
151.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	4.940.569,28			3782,02%
151.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	(4.940.569,28)			-3782,02%
152.	Inversiones en Programas en Ejecución	-		0,00%	
152.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	359.308,92			0,00%
152.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	(359.308,92)			0,00%
	OTROS	190.715,02	2,44%		
125.	Inversiones/Activos Diferidos	74.932,77		39,29%	



125.31	Prepagos de Seguros. Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	1.582,08			2,11%
125.35	Prepagos de Seguros. Costos Financieros y Otros Gastos - Inversión	4.466,01			5,96%
125.47	Intangibles	68.884,68			91,93%
126.	Inversiones no Recuperables	115.782,25		60,71%	
126.03	Activos Permanentes no Recuperables	115.782,25			100,00%
	PASIVO	1.015.702,51			
	CORRIENTE	74.412,63	7,33%		
212.	Depósitos y Fondos de Terceros	12.044,85		16,19%	
212.01	Depósitos de Intermediación	4.236,81			35,18%
212.03	Fondos de Terceros	2.659,91			22,08%
212.11	Garantías Recibidas	3.785,57			31,43%
212.53	Créditos por Devolución de Impuestos	1.362,56			11,31%
213.	Cuentas por Pagar	62.367,78		83,81%	
213.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	11.361,06			18,22%
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo CTE	348,92			0,56%
213.71	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	22.756,90			36,49%
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	11.059,89			17,73%
213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	15.732,07			25,22%
213.81	Cuentas por Pagar IVA	631,21			1,01%
213.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	477,73			0,77%
	LARGO PLAZO	941.289,88	92,67%		
223.	Empréstitos	941.289,88		100,00%	
223.01	Créditos Internos	941.289,88			100%
6.	PATRIMONIO	6.801.400,56	100%		
611.	Patrimonio Público	6.614.795,40		97,26%	
611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	6.614.795,40			100%
618.	Resultados de Ejercicios	186.605,16		2,74%	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.817.103,07			

**Tabla 20:** Análisis vertical – Estado de Resultados

GAD MUNICIPAL DE NABÓN					
ESTADO DE RESULTADOS - ANÁLISIS VERTICAL					
DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2018					
CUENTA	DETALLE	VALOR	% DE VARIACIÓN		
			GRUPO	SUBGRUPO	CUENTA
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		36.874,57	100%		
624.	Venta de Bienes y Servicios e Ingresos Operativos	142.502,21		386,45%	
624.02	Ventas de Productos y Materiales	122.537,32			85,99%
624.03	Ventas no Industriales	19.964,89			14,01%
638.	Costo de Ventas y Otros	(105.627,64)		-286,45%	
638.08	Costo de Ventas de Instrumental Médico Menor. Insumos Médicos y Medicinas	(105.627,64)			100,00%
RESULTADOS DE OPERACIÓN		(3.875.714,36)	100%		
621.	Impuestos	182.468,22		-4,71%	
621.01	Impuesto sobre la Renta. Utilidades y Ganancias de Capital	15.388,69			8,43%
621.02	Impuesto Sobre la Propiedad	143.953,25			78,89%
621.07	Impuestos Diversos	23.126,28			12,67%
623.	Tasas y Contribuciones	136.378,46		-3,52%	
623.01	Tasas Generales	87.963,40			64,50%
623.04	Contribuciones	48.415,06			35,50%
631.	Gastos en Inversiones Públicas	(3.466.465,32)		89,44%	
631.51	Inversiones de Desarrollo Social	(1.955.210,39)			56,40%
631.53	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	(1.245.487,28)			35,93%
631.54	Inversiones en Inventarios Nacionales de Uso Público	(265.767,65)			7,67%
633.	Gastos en Remuneraciones	(588.167,52)		15,18%	
633.01	Remuneraciones Básicas	(433.918,41)			73,77%
633.02	Remuneraciones Complementarias	(48.763,76)			8,29%



633.05	Remuneraciones Temporales	(24.149,11)		4,11%
633.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	(81.336,24)		13,83%
634.	Gastos Bienes y Servicios de Consumo	(126.444,40)	3,26%	
634.01	Servicios Básicos	(42.196,49)		33,37%
634.02	Servicios Generales	(2.009,11)		1,59%
634.03	Traslados. Instalaciones. Viáticos y Subsistencias	(8.354,10)		6,61%
634.04	Instalación. Mantenimiento. Reparación y Demolición	(5.223,38)		4,13%
634.05	Arrendamientos de Bienes	(6.396,80)		5,06%
634.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	(1.780,80)		1,41%
634.07	Gastos en Informática	(17.813,94)		14,09%
634.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	(42.669,78)		33,75%
635.	Gastos Financieros y Otros	(13.483,80)	0,35%	
635.01	Impuestos. Tasas y Contribuciones	(2.796,05)		20,74%
635.04	Seguros. Costos Financieros y Otros Gastos	(10.687,75)		79,26%
TRANSFERENCIAS NETAS		3.671.686,28	100%	
626.	Transferencias Recibidas	3.742.390,91	101,93%	
626.01	Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Público	875.795,24		23,40%
626.06	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	59.390,58		1,59%
626.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	2.406.099,51		64,29%
626.26	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial	189.354,68		5,06%
626.30	Compensación del IVA	211.750,90		5,66%
636.	Transferencias Entregadas	(70.704,63)	-1,93%	
636.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	(70.704,63)		100,00%
RESULTADO FINANCIERO		(47.203,99)	100%	
625.	Rentas de Inversiones y Otros	31.317,54	-66,35%	
625.02	Rentas de Arrendamientos de Bienes	11.906,56		38,02%
625.03	Intereses por Mora	7.614,67		24,31%
625.04	Multas	11.796,31		37,67%



635.	Gastos Financieros y Otros	(78.521,53)		166,35%	
635.02	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna	(75.200,80)			95,77%
635.07	Intereses. Descuentos. Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	(3.320,73)			4,23%
OTROS INGRESOS Y GASTOS		400.962,66	100%		
625.	Rentas de Inversiones y Otros	16.745,33		4,18%	
625.24	Otros Ingresos no Clasificados	16.745,33			100,00%
638.	Costo de Ventas y Otros	(245.076,34)		-61,12%	
638.51	Depreciación Bienes de Administración	(245.076,34)			100,00%
629.	Actualizaciones y Ajustes	629.814,85		157,08%	
629.51	Actualización de Activos	510.501,34			81,06%
629.52	Ajustes de Ejercicios Anteriores	119.313,51			18,94%
639.	Pérdida por Deterioro (para ajustes)	(521,18)		-0,13%	
639.53	Ajustes de Ejercicios Anteriores	(521,18)			100,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO		186.605,16			

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 26-04-2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 26-04-2021



Anexo 13: Interpretación del análisis de los Estados Financieros

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

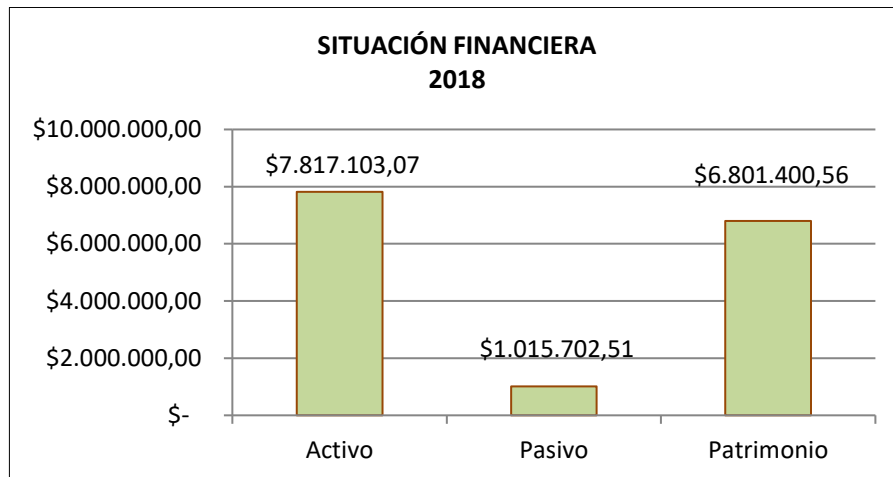
Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Interpretación del análisis de los Estados Financieros

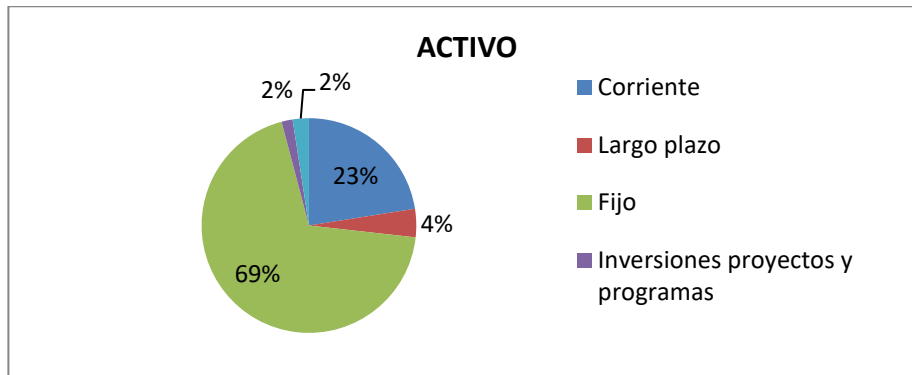
Análisis vertical del Estado de Situación Financiera

Gráfico 2: Situación Financiera 2018



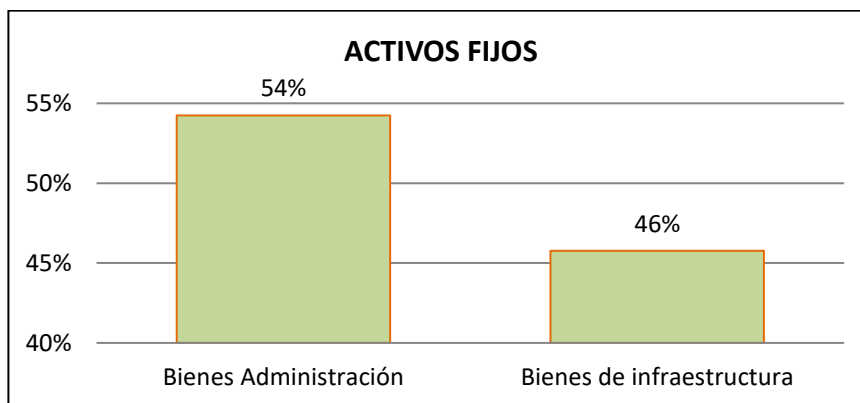
Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Gráfico 3: Estructura del Activo 2018

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

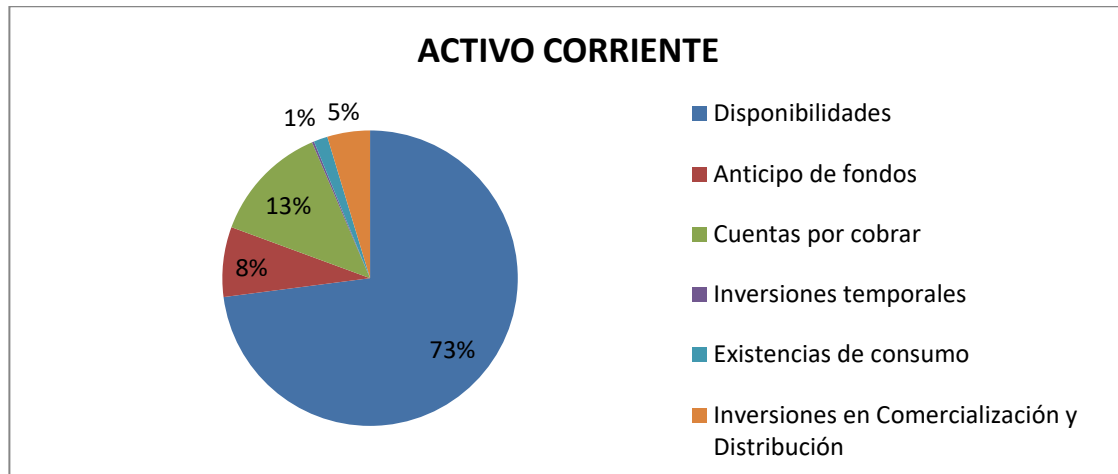
Elaborado por: Autoras

Gráfico 4: Estructura Activos Fijos 2018

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

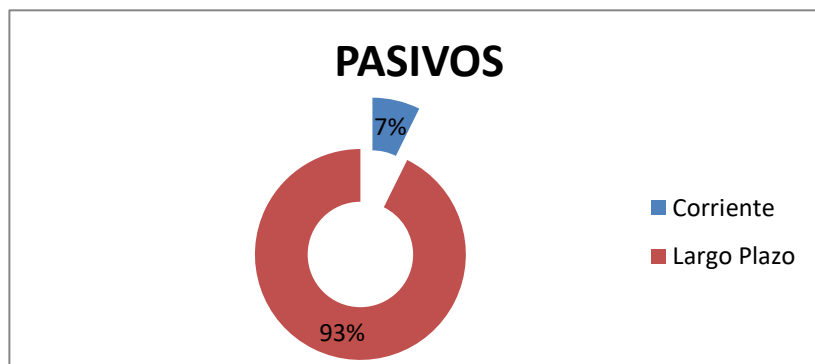
Interpretación: El GADM Nabón, para el año 2018 presenta la siguiente estructura financiera: activos \$ 7.817.103,07, pasivos \$ 1.015.702,51 y en patrimonio \$ 6.801.400,56. De esta manera, respecto al total de activos el grupo que mayor representa es activos fijos con el 69%, así como los principales subgrupos son los bienes de administración 54%, que corresponde a la cuenta de los bienes inmuebles el 85% equivalente a \$ 2.491.372,88, seguido de bienes de infraestructura 46%.

Gráfico 5: Estructura Activos Corrientes 2018

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Interpretación: Otro de los grupos representativos es activo corriente que representa el 23% del total de activos, del cual disponibilidades representa 73% equivalente a \$1.283.285,85 esto significa que el GAD tuvo liquidez para hacer frente a las obligaciones de corto plazo. Seguido de Cuentas por Cobrar, que tuvo una participación del 13% frente al total de activo corriente. Finalmente, en un menor porcentaje esta Existencias de Consumo que representa 2% y las inversiones temporales que significa el 0,23% lo que es \$ 4000,00.

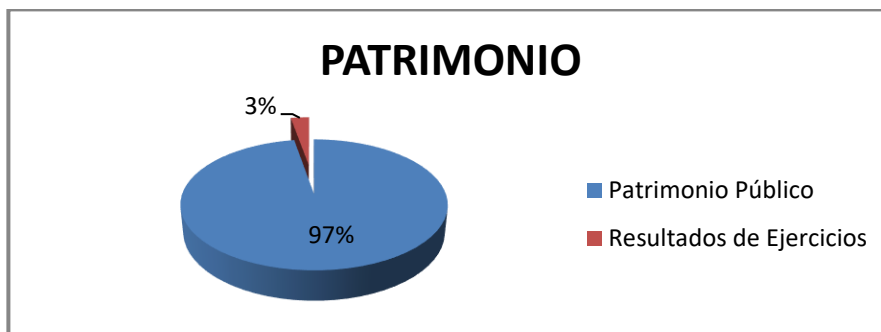
Gráfico 6: Estructura del Pasivo 2018

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Interpretación: Con respecto a los pasivos, el que mayor representa es el Pasivo de Largo Plazo con el 93%, seguido del Corriente el 7%. Dentro del pasivo de largo plazo, es generado por la subcuenta de créditos internos con el valor de \$941.289,88 correspondiente al 100%, esto significa lo que el GADM tuvo que incurrir en créditos internos para cubrir sus necesidades.

Gráfico 7: Estructura del Patrimonio 2018



Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Interpretación: El Patrimonio se encuentra conformado por el subgrupo patrimonio público, este rubro asciende a \$6.614.795,40 y la diferencia corresponde a resultados del ejercicio \$186.605,16 equivalente al 3% del total del patrimonio.

Análisis vertical del Estado de Resultados Año 2018

Tabla 21: Resultados de Operación 2018

RESULTADOS DE OPERACIÓN	\$ (3.862.230,56)	100%
Impuestos	\$ 182.468,22	-5%
Tasas y Contribuciones	\$ 136.378,46	-4%
Gastos en inversiones públicas	\$ (3.466.465,32)	90%
Gastos en remuneraciones	\$ (588.167,52)	15%
Gastos Bienes y Servicios de Consumo	\$ (126.444,40)	3%

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

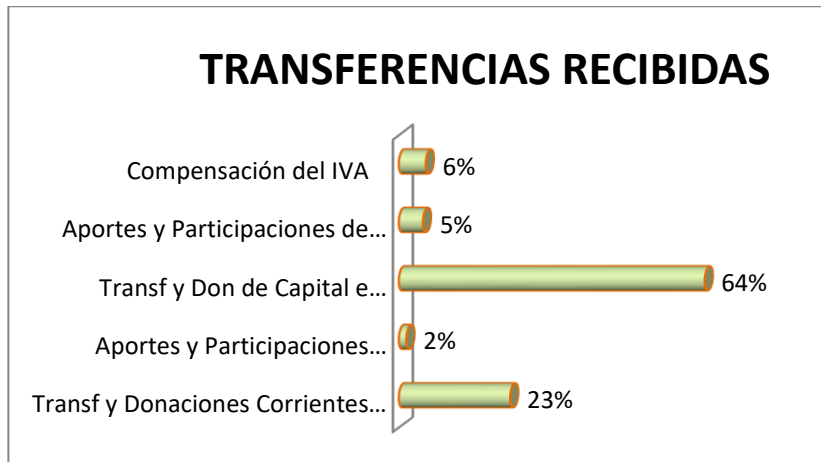
Elaborado por: Autoras

Gráfico 8: Gasto en Inversiones Públicas 2018

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

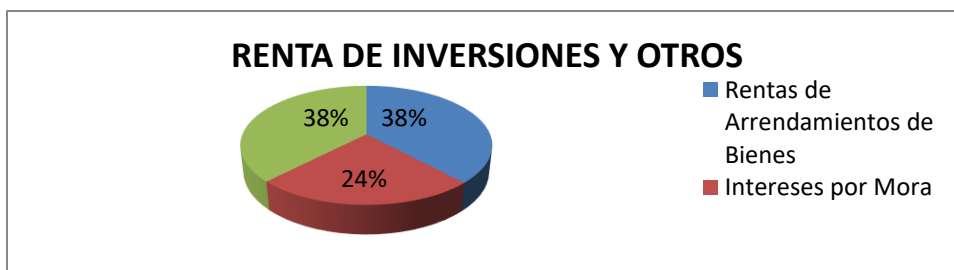
Interpretación: Los resultados de operación correspondientes al año 2018 del GADM Nabón, es de (\$ 3.862.230,56), los cuales está dividido en cinco cuentas. Respecto a los ingresos, el mayor rubro corresponde a impuestos, y de este grupo el 79% es impuesto sobre la propiedad (impuesto a predios rústicos), seguido de impuestos diversos (patentes comerciales, industriales y de servicios) el 13%. Además de ello, con referencia a los gastos, las Inversiones Públicas representan (\$ 3.466.465,32), es decir el 90% de esta se subdivide en tres subcuentas Inversiones de Desarrollo Social, que equivale al 56%, Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público el 36%, seguido de los gastos de remuneraciones 15% que equivale a (\$ 588.167,52).

Gráfico 9: Transferencias Recibidas 2018

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Interpretación: Respecto a las transferencias recibidas, corresponde el valor de \$ 3.742.390,91, a la vez está dividido en cinco cuentas, siendo la más representativa Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público el 64% equivalente a \$ 2.406.099,51 y el valor mayor que lo conforma es por transferencias del Gobierno Central que equivale a \$ 2.043.522,22, seguido de los convenios legalmente suscritos \$ 205.213,41. Finalmente la cuenta Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Público 23%. Mientras que las transferencias entregadas son transferencias corrientes al Sector Público y son realizadas a entidades descentralizadas y autónomas equivalente a \$52.156.18.

Gráfico 10: Renta de Inversiones y Otros 2018

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Interpretación: Dentro del resultado financiero, los ingresos corresponden en una misma proporción a multas y de arrendamientos de bienes con el 38%, de estos ingresos el valor proviene de la subcuenta de renta de edificios, locales y residencias. Por otro lado, los gastos financieros el 96% corresponden a Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna equivalente a \$ 75.200,80.

Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera 2017-2018

El análisis horizontal a los Estados de Situación Financiera correspondiente a los años 2017 y 2018, se determinó que para el año 2018 el activo disminuyó en un 3% esto representa \$ (248.397,51). De igual forma el pasivo decreció 30% en relación al período 2017; por último, el patrimonio incrementó un 3%, lo que equivale a \$ 183.945,90 en relación al año anterior.

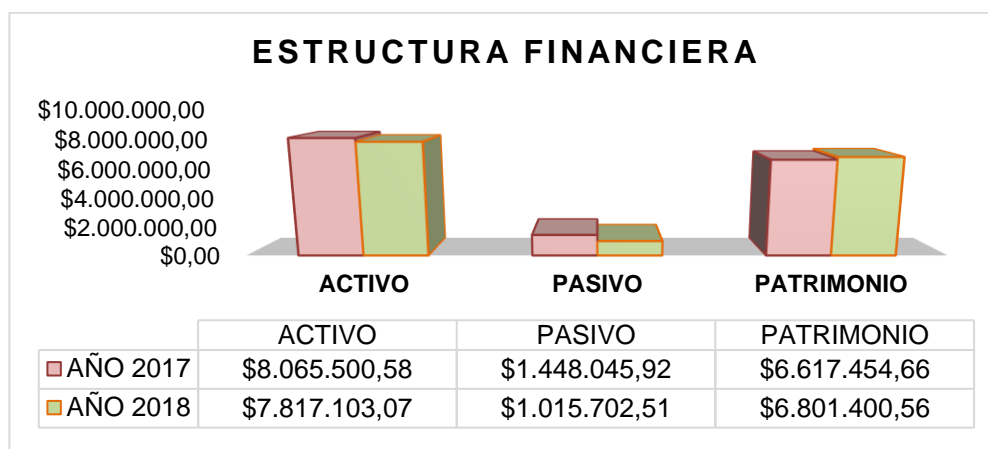
Tabla 22: Estructura Financiera 2017-2018

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVO	\$ 8.065.500,58	\$ 7.817.103,07	\$ (248.397,51)	-3%
PASIVO	\$ 1.448.045,92	\$ 1.015.702,51	\$ (432.343,41)	-30%
PATRIMONIO	\$ 6.617.454,66	\$ 6.801.400,56	\$ 183.945,90	3%

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Gráfico 11: Estructura Financiera 2017-2018



Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

**Tabla 23:** Estructura Activo Corriente 2017-2018

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
Corriente	\$ 2.266.712,47	\$1.758.965,73	\$ 507.746,74)	-22%
Disponibilidades	\$ 1.508.653,16	\$1.283.285,85	\$(225.367,31)	-15%
Anticipo de fondos	\$ 346.022,14	\$ 134.627,41	\$(211.394,73)	-61%
Cuentas por cobrar	\$ 308.036,43	\$ 227.978,73	\$ (80.057,70)	-26%
Existencias de consumo	\$ 29.172,10	\$ 26.861,79	\$ (2.310,31)	-8%
Inv. en Comercialización y Distribución	\$ 70.828,64	\$ 82.211,95	\$ 11.383,31	16%

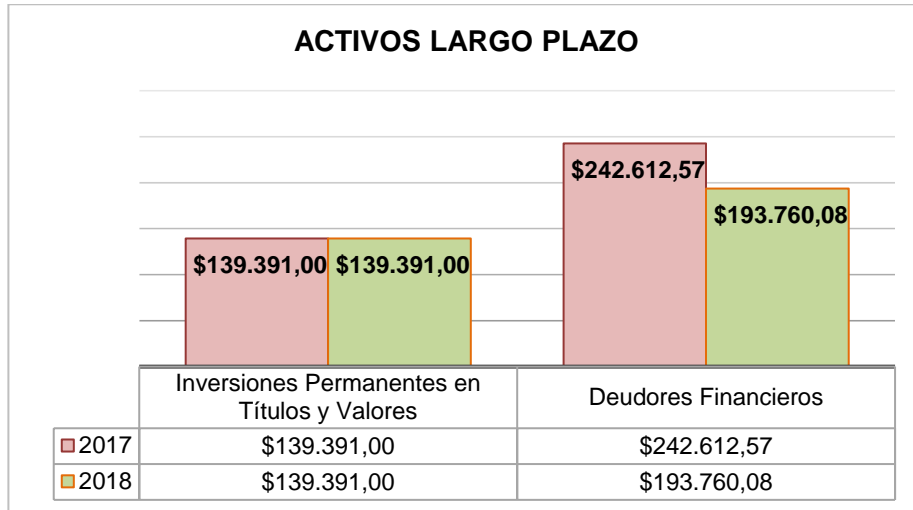
Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

El activo corriente durante el año 2018, disminuyó 22%, esto representa \$(507.746,74). Esta variación se da debido a que los subgrupos que lo componen, presentan las siguientes disminuciones:

- Disponibilidades: Esta cuenta disminuyó \$ (225.367,31) equivalente al 15%, en la relación al período 2017.
- Anticipos de fondos: Decreció considerablemente en un 61%, debido a que el GADM Nabón en el año 2018 otorgó en una menor cantidad anticipos a Contratistas de Obras y anticipos a Servidores Públicos, es decir disminuyó el 67% y 20% respectivamente.
- Cuentas por cobrar: Para el año 2018, este rubro disminuyó 26%, equivalente a \$ (80.057,70)
- Existencias de consumo: Este rubro también decreció en un 8%, es decir corresponde a \$ 2.310,31 de existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente, cuya mayor cuenta recae a materiales de oficina

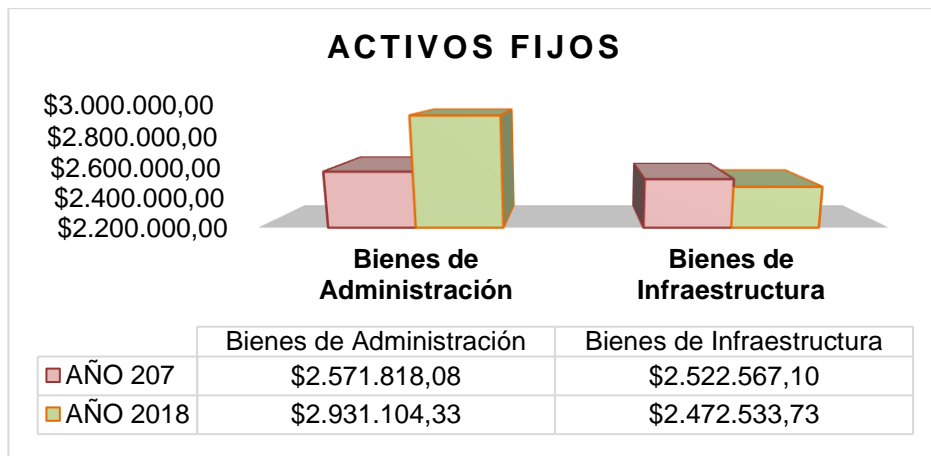
Gráfico 12: Activo Largo Plazo 2017-2018



Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)
Elaborado por: Autoras

Interpretación: Respecto al activo de largo plazo, las inversiones permanentes en títulos y valores mantiene el valor de \$ 139.391,00, mientras que deudores financieros existe una disminución de 20%, este aspecto es positivo para la entidad puesto que se pudo recaudar dinero de cuentas por cobrar de años anteriores en un valor de \$ (48.852,49).

Gráfico 13: Activos Fijos 2017-2018



Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)
Elaborado por: Autoras

Interpretación: Los activos fijos al período 2018, se incrementó en un 6%, de este el rubro con mayor crecimiento es propiedad, planta y equipo de administración, mientras que los bienes de infraestructura disminuyeron en \$ (50.033,37) equivalente al 2%.

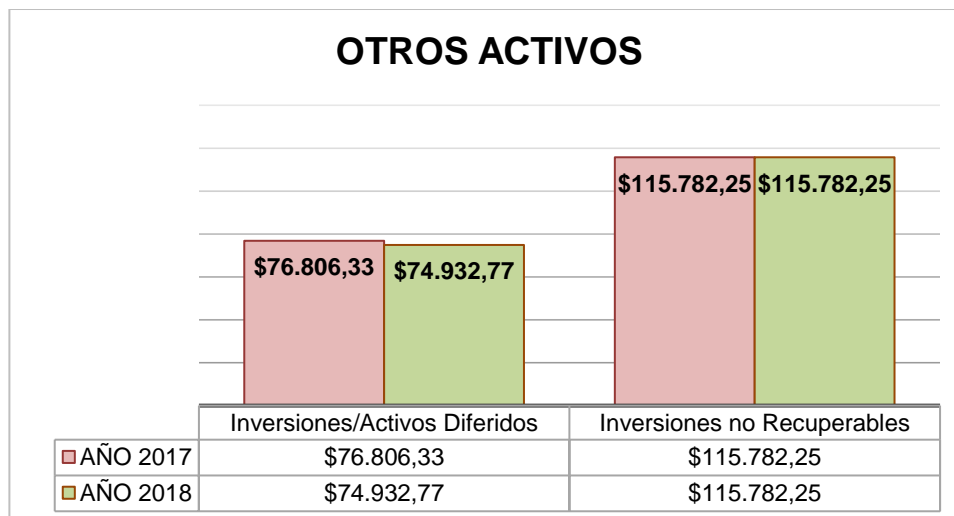
Tabla 24: Otros activos 2017-2018

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Inversiones/Activos Diferidos	\$ 76.806,33	\$ 74.932,77	\$ (1.873,56)	-2%
Inversiones no Recuperables	\$ 115.782,25	\$ 115.782,25	\$ -	0%

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Gráfico 14: Estructura Financiera Otros 2017-2018



Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

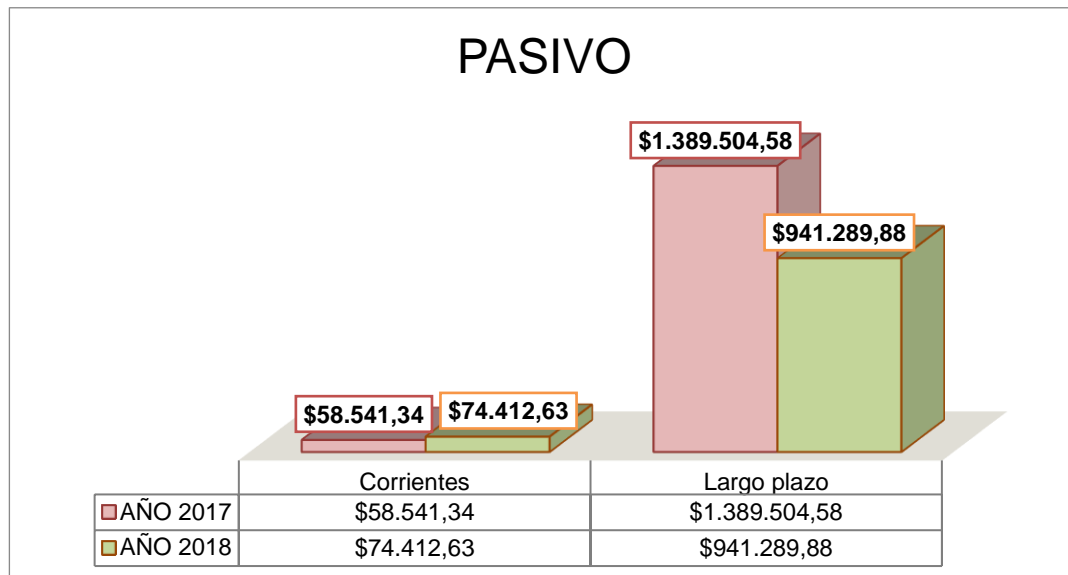
Interpretación: Referente a otros activos, el grupo de inversiones no recuperables, se mantuvo el mismo valor, mientras que inversiones/ activos diferidos, disminuyó en un 2%, esto debido a que prepagos de Seguros. Costos Financieros y Otros Gastos – Corrientes decreció en \$ (1.340,05)

Tabla 25: Estructura Financiera Pasivo 2017-2018

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Corrientes	\$ 58.541,34	\$ 74.412,63	\$ 15.871,29	27%
Largo plazo	\$ 1.389.504,58	\$ 941.289,88	\$ (448.214,70)	-32%

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Gráfico 15: Estructura Financiera Pasivo 2017-2018


Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

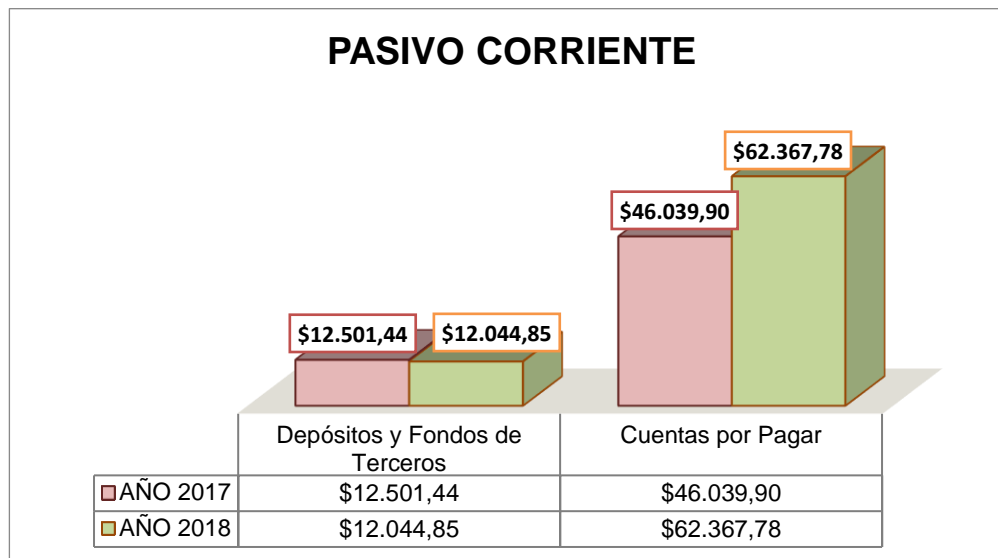
Interpretación: El grupo de pasivo, conformado por corriente y largo plazo, del cual el pasivo corriente para el año 2018 creció en 27%, mientras que el pasivo largo plazo disminuyó en 32%, esto por los créditos internos que se redujeron a \$ 941.289,88

Tabla 26: Pasivo Corriente 2017-2018

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Depósitos y Fondos de Terceros	\$ 12.501,44	\$ 12.044,85	\$ (456,59)	-4%
Cuentas por Pagar	\$ 46.039,90	\$ 62.367,78	\$ 16.327,88	35%

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Gráfico 16: Pasivo Corriente 2017-2018


Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

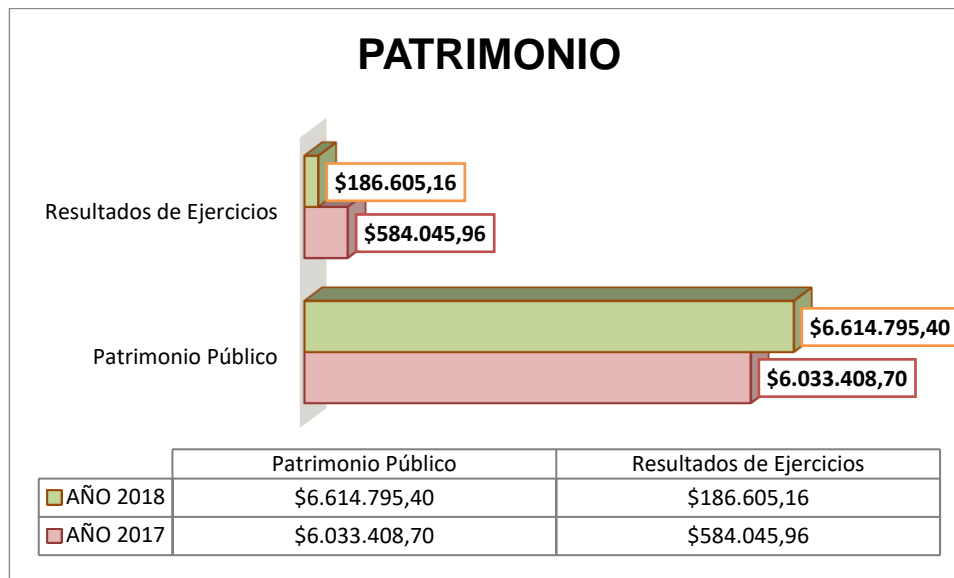
Interpretación: Dentro del pasivo corriente, los depósitos y fondos de terceros disminuyeron en 4%, lo que equivale a \$ 456,59 por otro lado las cuentas por pagar incrementaron \$ 16.327,88 para el año 2018, equivalente al 35%, de este el rubro más representativo es cuentas por pagar obras públicas por un valor de \$ 13.291,40 igual a 545%.

Tabla 27: Estructura Financiera Patrimonio 2017-2018

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Patrimonio Público	\$6.033.408,70	\$ 6.614.795,40	\$ 581.386,70	10%
Resultados de Ejercicios	\$ 584.045,96	\$ 186.605,16	\$ (397.440,80)	-68%

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Gráfico 17: Estructura Financiera Patrimonio 2017-2018


Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Interpretación: En el período de análisis se determinó que el grupo del Patrimonio sufrió una disminución 68% originada principalmente por la cuenta de Resultado del Ejercicio Vigente, lo que equivale a \$397.440,80 de un año al otro. El subgrupo de Patrimonio Público incrementó 10%, lo que es igual a \$581.386,70.

Análisis horizontal Estado De Resultados 2017-2018

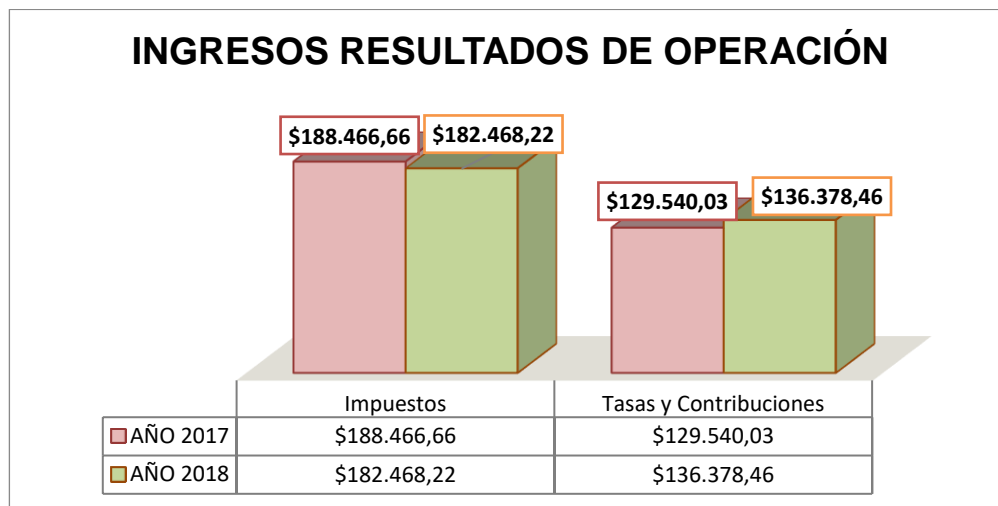
Tabla 28: Ingresos Resultados de Operación 2017-2018

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Impuestos	\$ 188.466,66	\$ 182.468,22	\$ (5.998,44)	-3,2%
Tasas y Contribuciones	\$ 129.540,03	\$ 136.378,46	\$ 6.838,43	5,3%

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Gráfico 18: Ingresos Resultados de Operación 2017- 2018



Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

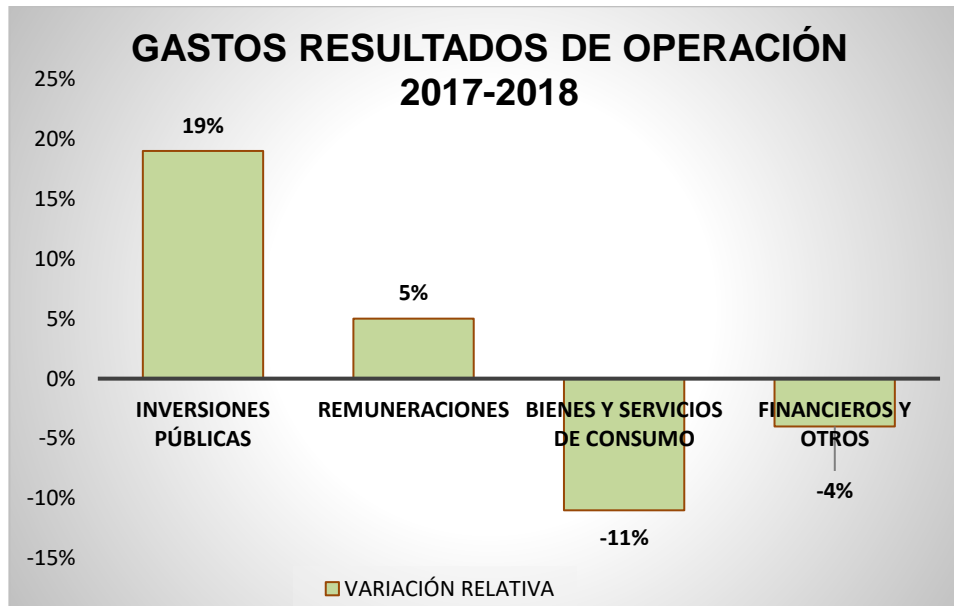
Interpretación: Con relación a los ingresos de resultados de operación del período 2017-2018, los impuestos disminuyeron en -3,2%, equivalente a \$ (5.998,44), de esta manera los impuestos sobre la renta, utilidades y ganancias de capital, es la cuenta que tuvo mayor variación, existiendo un decrecimiento de 43%. Mientras que las tasas y contribuciones al año 2018 tuvieron un aumento de 5,3%, esto se debe a que hubo un incremento del 24%, en la subcuenta contribuciones.

Tabla 29: Gastos Resultados de Operación 2017-2018

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Inversiones Públicas	\$-2.912.295,46	\$ -3.466.465,32	\$ (554.169,86)	19%
Remuneraciones	\$-557.537,90	\$ -588.167,52	\$ (30.629,62)	5%
Bienes y Servicios de Consumo	\$142.523,29	\$ 126.444,40	\$ 16.078,89	-11%
Financieros y Otros	\$ 14.014,12	\$ 13.483,80	\$ 530,32	-4%

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Gráfico 19: Gastos Resultados de Operación 2017-2018


Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

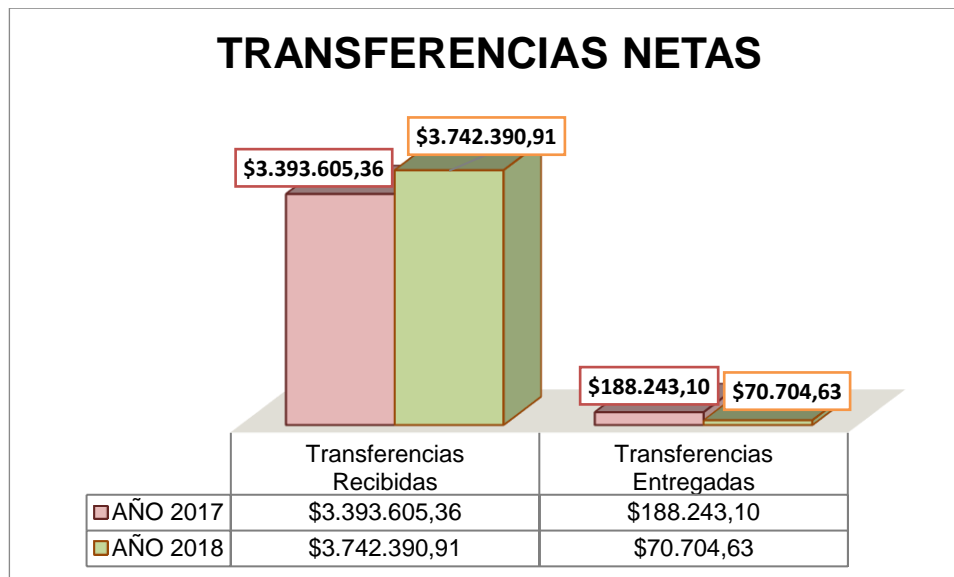
Interpretación: Los gastos de los resultados de operación, tanto las inversiones públicas y remuneraciones incrementaron en 19% y 5% respectivamente, por otro lado, los bienes y servicios de consumo disminuyeron en 11%, siendo la subcuenta de contratación de Estudios e Investigaciones que decreció considerablemente un 70%.

Tabla 30: Transferencias Netas 2017-2018

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Transferencias Recibidas	\$ 3.393.605,36	\$ 3.742.390,91	\$ 348.785,55	10%
Transferencias Entregadas	\$ (188.243,10)	\$ (70.704,63)	\$ 117.538,47	-62%

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Gráfico 20: Transferencias Netas 2017-2018


Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Interpretación: En el estudio de análisis las transferencias recibidas incrementaron el 10%, mientras las transferencias entregadas en comparación al período 2017 disminuyeron el 62%, esto se debe a que la subcuenta Transferencias para Inversión al Sector Público decreció el 100% al año 2018.

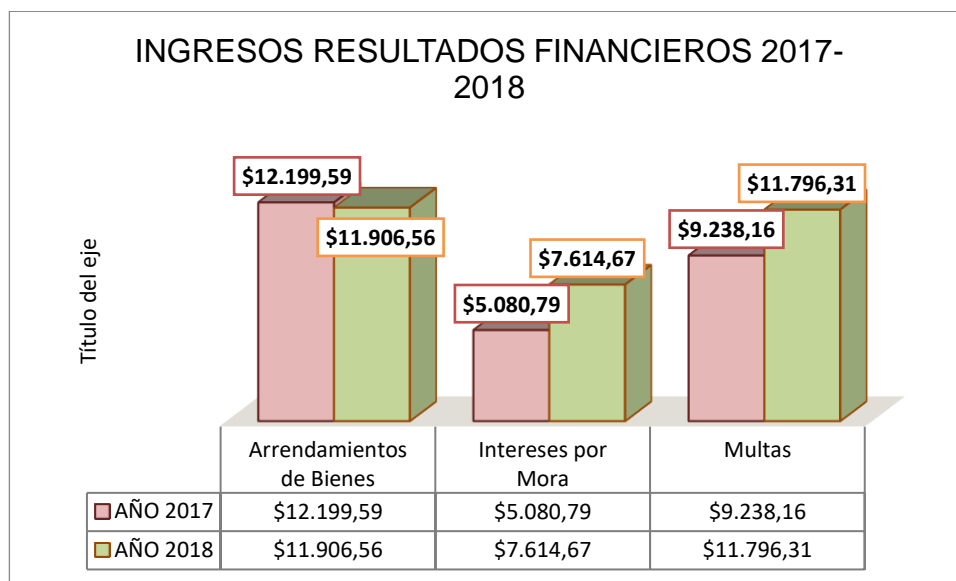
Tabla 31: Ingresos Resultados Financieros 2017-2018

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Arrendamientos de Bienes	\$12.199,59	\$11.906,56	-\$293,03	-2%
Intereses por Mora	\$5.080,79	\$7.614,67	\$2.533,88	50%
Multas	\$9.238,16	\$11.796,31	\$2.558,15	28%

Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Gráfico 21: Ingresos Resultados Financieros 2017-2018



Fuente: (GAD Municipal de Nabón, 2018)

Elaborado por: Autoras

Interpretación: Referente a los ingresos de los resultados financieros, la renta de arrendamientos de bienes decreció para el año 2018; por otro lado, la cuenta intereses por mora y multas incrementaron \$ 2.533,88 y \$ 2.558,15 respectivamente, equivalente al 50% y 28%.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 26-04-2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 28-04-2021



Anexo 14: Indicadores Financieros y Presupuestarios de la entidad

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Indicadores Financieros y Presupuestarios

Indicadores Financieros

La entidad de análisis no realiza cálculos de indicadores financieros, por lo cual se ha propuesto los siguientes:

Razón Corriente

Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{1.676.753,78}{74.412,63}$	22,53

Interpretación: Este ratio financiero hace referencia, que el GADM Nabón por cada dólar de deuda, cuenta con \$ 22.53 para cubrir sus obligaciones, esto indica que la entidad tiene activos circulantes ociosos en otras palabras tiene pérdida de rentabilidad a corto plazo, ya que el resultado obtenido es mayor a 2,0 (nivel óptimo).

Capital Neto de Trabajo

Fórmula	Cálculo	Resultado
Activo Corriente – Pasivo Corriente	\$1.676.753,78 - \$74.412,63	\$1.602.341,15

Interpretación: El GADM Nabón, para el año 2018, cuenta con un capital neto de trabajo de \$1.602.341,15 lo que significa que la entidad puede cancelar su pasivo a corto plazo, por tal razón tiene recursos suficientes para continuar con la realización de sus operaciones diarias.

**Endeudamiento**

Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100$	$\frac{1.015.702,51}{7.817.103,07} * 100$	13%

Interpretación: El GADM Nabón, referente al indicador financiero de endeudamiento, indica que, por cada dólar de activo, el 13% de ese activo es financiado por recursos de terceros.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS**Solvencia Financiera**

Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	$\frac{1.444.597,58}{873.671,52}$	1,65

Interpretación: Este indicador es positivo, nos indica que en la entidad existe un superávit en esta cuenta, esto muestra que tiene capacidad para cubrir los gastos corrientes en relación con sus ingresos corrientes.

Autonomía Financiera

Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$	$\frac{509.411,76}{6.446.627,10}$	0,08

Interpretación: Esto indica que la entidad tiene capacidad para generar por medio de su gestión, únicamente el 8% de fondos propios. El nivel óptimo es cuando el índice tenderá a la unidad.

**Dependencia Financiera**

Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Ingresos por Transferencias Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}}$	$\frac{935.185,82}{6.446.627,10}$	15%

Interpretación: El GADM Nabón, para el año 2018 depende financieramente de los ingresos por transferencias corrientes, ya que representa el 15% del total de ingresos.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 26-04-2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 26-04-2021

**Anexo 15: Matriz de Evaluación Preliminar del Riesgo de Auditoría****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Matriz de Evaluación Preliminar del Riesgo de Auditoría**Tabla 32:** Matriz de Evaluación Preliminar del Riesgo de Auditoría

Componente	Riesgo y su Fundamento		Enfoque preliminar de Auditoría	
	Inherente	Control	Pruebas de Cumplimiento	Pruebas Sustantivas
Disponibilidades	<p>Moderado</p> <p>Movimientos significativos de las cuentas</p> <p>Variación poco significativa con respecto al año anterior</p>	<p>Moderado</p> <p>No realizan arqueos de caja de manera sorpresiva</p>	<p>Verificación de los documentos de soporte.</p> <p>Verificar que los ingresos de autogestión hayan sido depositados de manera intacta y en el tiempo correcto.</p>	<p>Comprobación de los saldos depositados con los valores recaudados y registrados en la entidad.</p> <p>Confirmación de saldos.</p>
Anticipo de Fondos	<p>Moderado</p> <p>Variación significativa de los saldos.</p>	<p>Bajo</p> <p>Registro contable una vez recibida la documentación.</p>	<p>Verificación del registro contable y el uso correcto de la cuenta Anticipo de Fondos</p>	<p>Confirmación de saldos.</p>



	Reducción en relación al año anterior.	Se establecen garantías.	Constatar la documentación de respaldo	
Bienes de Administración	Moderado Variación poco significativa con respecto al año 2017 Saldo significativo en la cuenta de Bienes Inmuebles	Moderado No realiza constataciones físicas periódicas. Bodega pequeña para almacenamiento	Revisar la existencia de documentos que respalde la adquisición de bienes. Constatar que todos los bienes estén codificados. Verificar que todos los bienes estén registrados en el sistema.	Revisar que los bienes estén inventariados y se encuentren actualizados Verificar el cálculo de los valores de las depreciaciones que estén acorde a la normativa
Cuentas por Pagar	Moderado Saldo significativo en la cuenta por Pagar Obras Públicas Variación poco significativa con respecto al año anterior	Bajo Adecuado control y manejo de esta cuenta	Verificar la existencia de documentos de respaldo.	Verificar los saldos contables que estén registrados de manera oportuna.
Patrimonio	Moderado Variaciones poco Significativa	Bajo No presenta mayores problemas la cuenta	Verificar que los valores hayan sido registrados de manera correcta.	
	Moderado	Moderado		



Ingresos	Variación poco significativa con respecto al año anterior Saldo significativo en la cuenta Transferencia y donaciones corrientes		Verificar que los ingresos tengan documentación de soporte Revisar el registro contable de las cuentas.	Verificar que los valores registrados correspondan a los ingresos.
Gastos	Moderado Variación significativa en la cuenta representativa	Bajo Desembolsan con previa autorización.	Revisar que contengan la documentación de respaldo.	Verificar los saldos de las cuentas.

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 28/04/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 28/04/2021





Anexo 16: Determinación de la Materialidad Preliminar y Error Tolerable

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Determinación de la Materialidad Preliminar y Error Tolerable

Determinación de la Materialidad Preliminar

Para el cálculo de la Materialidad Preliminar, se consideró como base el Total de Activos del GADM Nabón correspondiente al período 2018, misma que se base en los siguientes aspectos:

Cualitativas

- El GADM es una institución pública que busca fomentar el desarrollo social, económico, ambiental y cultural; cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de las comunidades que la conforman, mediante actividades que estén dirigidas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la realización de programas y proyectos.

Cuantitativo

- No se consideró trabajar como base de análisis a los Resultados de Operación, puesto que la entidad posee un valor negativo, es decir los gastos de operación son mayores a los ingresos del GADM.
- Se consideró los resultados obtenidos del análisis horizontal y vertical realizado al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados. Por lo tanto, se toma como base de análisis el Total de activos ya que es el grupo más representativo en relación al Pasivo.

Por tal razón, se consideró para la Materialidad Preliminar un 2,5% del Total de Activos, debido a que el GADM no se ha realizado auditorías, únicamente se ha



venido realizando exámenes especiales, por lo que no permite tener una seguridad razonable sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros.

Determinación del Error Tolerable

Para el cálculo del Error Tolerable se consideró el 50% que se aplicará a la materialidad preliminar, ya que en la Evaluación del Control Interno dio como resultado un Nivel de Confianza de 75,34%.

Tabla 33: Determinación de Materialidad Preliminar y Error Tolerable

CONCEPTO	%	VALOR
Total Activos	100%	7.817.103,07
Materialidad Preliminar	2,5%	195.427,58
Error Tolerable	50%	97.713,79

Elaborado por: Autoras

Se consideró como Materialidad Preliminar el 2,5% del Total de Activos, dando como resultado un valor de \$195.427,58; y como Error Tolerable el 50% de la Materialidad Preliminar siendo un valor de \$97.713,79.

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 30/04/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 30/04/2021

**Anexo 17: Determinación de las Cuentas significativas a ser evaluadas**

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Determinación de las Cuentas Significativas a ser evaluadas en la Etapa de Planificación Específica.

Definida una vez la Materialidad Preliminar y el Error Tolerable, las cuentas significativas a ser analizadas en la etapa de Planificación Específica son las siguientes:

Tabla 34: Componentes significativos del Estado de Situación Financiera

CUENTA	VALOR
ACTIVO	
Disponibilidades	
Banco Central del Ecuador moneda de curso legal	\$1.146.311,57
Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones	\$129.638,32
Anticipo de Fondos	
Anticipo a Contratistas de Obras	\$ 102.381,51
Cuentas por Cobrar	
Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	\$ 176.793,84
Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	
Inversiones en Títulos y Valores	\$ 139.391,00
Deudores Financieros	
Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 193.760,08
Bienes de Administración	
Bienes Muebles	\$1.317.213,89
Bienes Inmuebles	\$2.491.372,88
Inversiones en Obras en Proceso	
Inventarios de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	\$ 130.633,18
Inversiones no Recuperables	
Activos Permanentes no Recuperables	\$ 115.782,25
PASIVO	



Empréstitos	
Créditos Internos	\$ 941.289,88
PATRIMONIO	
Patrimonio Público	\$6.614.795,40
Resultados de Ejercicios	\$ 186.605,16

Elaborado por: Autoras

Tabla 35: Componentes significativos del Estado de Resultados

CUENTA	VALOR
INGRESOS	
Ventas de Productos y Materiales	\$ 122.537,32
Impuesto Sobre la Propiedad	\$ 143.953,25
Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Público	\$ 875.795,24
Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	\$ 2.406.099,51
Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial	\$ 189.354,68
Compensación del IVA	\$ 211.750,90
GASTOS	
Costo de Ventas de Instrumental Médico Menor. Insumos Médicos y Medicinas	\$ 105.627,64
Inversiones de Desarrollo Social	\$ 1.955.210,39
Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	\$ 1.245.487,28
Inversiones en Inventarios Nacionales de Uso Público	\$ 265.767,65
Remuneraciones Básicas	\$ 433.918,41
OTROS INGRESOS Y GASTOS	
Actualización de Activos	\$ 510.501,34
Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$ 119.313,51

Elaborado por: Autoras

Las cuentas significativas mencionadas en las tablas serán analizadas en la siguiente fase de planificación, mediante la aplicación de cuestionarios y procedimientos.

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 30-04-2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 01-05-2021



Anexo 18: Descripción Narrativa - entrevista realizada al asistente de recaudación y tesorería.

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Descripción Narrativa - entrevista realizada al asistente de recaudación y tesorería.

1. ¿Qué software contable utiliza la entidad para el registro de la información, y ha tenido inconvenientes con el sistema al realizar sus funciones?

Para la recaudación se utiliza el sistema CABILDO, el mismo que es manejado a nivel de los Gobiernos Provinciales. Este sistema genera varios inconvenientes.

2. ¿Existe un plan de contingencia que impidan la caída del sistema, mecanismos de seguridad y protección de datos e información que impidan el robo de datos, modificación o cualquier otra circunstancia que pueda afectar la información pública?

No existe un plan de contingencia que impida la caída del sistema.

3. ¿Los ingresos que son recaudados por el GADM de Nabón cuando se depositan?

Los ingresos son recaudados diariamente, se encarga de realizar la tesorera.

4. ¿Cuál es el procedimiento para depositar los ingresos recaudados?

Se realiza el cuadro de caja de los sistemas CABILDO y EMAI que permite realizar el proceso de la recaudación de la basura. Se saca el reporte de los dos sistemas, cuadra el dinero y se procede a entregar el dinero a la persona tesorera y ella es quien se encarga de depositar.

5. ¿Elabora diariamente un reporte de las operaciones realizadas y el mismo es enviado al Departamento Financiero?



Se elaboran reportes diariamente a tesorería, y es la encargada de enviar al departamento contable.

6. ¿Realiza informes mensuales de los dineros recaudados y depositados oportunamente en la Tesorería del GAD Municipal de Nabón?

SI.....X..... NO.....

7. ¿Se realizan arquezos de caja?

Se realizan arquezos de caja, pero esto depende del tiempo de la persona encargada de recaudación, por el tiempo no se realizan semanalmente. En ocasiones se realizan una vez al mes. Cabe mencionar, que por el momento no se han realizado, debido a que la persona encargada de tesorería, actualmente brinda apoyo al departamento administrativo.

8. ¿Cuáles son las medidas implementadas por el GADM para resguardar los fondos que se recauden directamente, mientras permanezcan en poder de la entidad?

Se cuenta con una caja fuerte, para resguardar el dinero. Pero por lo general, si se depositan diariamente.

9. ¿Al momento de la recaudación de los ingresos se entrega al usuario final algún comprobante?

SI.....X..... NO.....

10. ¿Los responsables de la recaudación tienen establecido un fondo rotativo para los gastos diarios y los mismos son autorizados?

Dentro de recaudación no existe un fondo rotativo para los gastos diarios.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 04-05-2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 04-05-2021



Anexo 19: Descripción Narrativa - entrevista realizada al Tesorera

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Descripción Narrativa - entrevista realizada a la Tesorera

1. **¿Existe un manual o documento, que describa el procedimiento de recaudación, registro y depósito intacto de los recursos institucionales en el banco corresponsal?**

Está vigente el Reglamento de Depósitos.

2. **¿Considera que existe un movimiento significativo de las cuentas de recaudación?**

Durante los meses de enero, febrero, marzo los ingresos por concepto de recaudación en ventanilla son altos debido a los descuentos por pronto pago. En los meses subsiguientes baja la recaudación, los meses de agosto y septiembre son los de más baja recaudación, el mes de diciembre es uno de los meses donde los ingresos por recaudación son altos.

3. **¿Recibe capacitaciones por parte de la entidad y cada que tiempo?**

Las Capacitaciones se las efectúa en base al plan de capacitación que maneja la Jefatura de Talento Humano.

4. **¿Indique los ingresos de autogestión que tiene a su cargo?**

- Impuestos Prediales
- Tasas
- Contribución especial de Mejoras
- Patentes
- Trámites Registro de la Propiedad
- Trámites de Matriculación Vehicular

5. **¿En qué tiempo se realiza el depósito de las recaudaciones efectuadas?**



Al día siguiente de la Recaudación.

6. ¿Elabora diariamente un reporte de los valores recaudados con sus respectivos comprobantes?

SI.....X..... NO.....

7. ¿Cada qué tiempo cuadra valores con el contador?

Se pasa Informes diarios de recaudación.

8. ¿Cada día al finalizar la jornada se pasa algún informe a contabilidad, la cual confirma los datos, se registra y se aprueba para el depósito?

SI.....X..... NO.....

9. ¿Cuáles son las medidas implementadas por el GAD para resguardar los fondos que se recaudan directamente, mientras permanezcan en poder de la entidad?

- Se cuenta con una caja fuerte
- Una oficina específica para Recaudación
- La Oficina permanece con llave.

10. ¿Usted cómo Tesorera del GADM es responsable directa para realizar los anticipos de Fondos o quien las efectúa?

Los anticipos que se efectúan a proveedores se realizan previo la presentación de una póliza que asegure el valor entregado como anticipo. Los anticipos a funcionarios se los efectúa considerando el manual existente para estos casos.

11. ¿Los Anticipos de Fondos a Contratistas son realizados a través de transferencias electrónicas o como entregan el Anticipo?

Se los realiza a través de transferencias bancarias.

12. ¿Al momento de entregar el Anticipo se entrega algún documento que respalda la transacción?

Se realiza la transferencia bancaria y se imprime como constancia el SPI de la página del Banco Central.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 04-05-2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 04-05-2021



Anexo 20: Descripción Narrativa - entrevista realizada extesorera

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Descripción Narrativa - entrevista realizada a la extesorera

1. ¿Existe un manual o documento, que describa el procedimiento de recaudación, registro y depósito intacto de los recursos institucionales en el banco corresponsal?

Si, existe un reglamento para el manejo de fondos de tesorería. Dentro de este reglamento se especifica cuando deben hacerse los depósitos, cada que tiempo y como se da el proceso de resguardo de recursos.

2. ¿Considera que existe un movimiento significativo de las cuentas de recaudación?

Si.....X..... NO.....X.....

3. ¿Recibe capacitaciones por parte de la entidad y cada que tiempo?

Las capacitaciones recibidas son por parte por la Contraloría General del Estado, AME, Banco de Estado, Universidad de San Francisco de Quito.

4. ¿Indique los ingresos de autogestión que tiene a su cargo?

Como tesorera se lleva el control de todos los ingresos que vaya a las cuentas. Por ejemplo, en caso de existir un ingreso del Banco del Estado para cubrir un proyecto en beneficio de la población, se tenía que informar sobre el mismo.

Los ingresos provenientes de la farmacia o del cementerio, se depositan en la cuenta del GADM Nabón, esta cuenta principal denominada (T). Cabe mencionar que se manejan varias cuentas; por ejemplo, para proyectos es otra cuenta, debido a que el Banco del Estado le pide que



maneje solo una cuenta, con el objetivo de ver cuánto ingresa y cuánto se gasta.

5. ¿Cómo son recaudados los ingresos de autogestión?

Ventanilla de recaudación

Mediante transferencias

Observaciones. Los ingresos que se recaudan por ventanilla, son los predios urbanos y rústicos, cobro de agua potable, recolección de basura, contribución especial de mejoras, patente, matriculación vehicular, registro de la propiedad. Mientras que las transferencias se realizan para recibir dinero del Banco del Estado, u otras instituciones como el MIES que financia algunos de los programas, como el programa para erradicar el trabajo infantil.

6. ¿En qué tiempo se realiza el depósito de las recaudaciones efectuadas?

Se realizan máximo al siguiente día de recaudación. Anteriormente caja se cerraba a las 4:30PM, y luego el dinero se depositaba al siguiente día a la entidad financiera más cercana. Excepto el viernes, se deposita el día lunes.

7. ¿Elabora diariamente un reporte de los valores recaudados con sus respectivos comprobantes?

SI.....X..... NO.....

La persona encargada de recaudación, tiene que justificar cuánto dinero se recaudó cada día. Un informe que conste por que rubro se dio el ingreso de recursos financieros, además cuantos contribuyentes llegaron.

8. ¿Cada que tiempo los valores que se encuentran en poder de los recaudadores, están sujetos a verificaciones mediante arqueos?

Los arqueos de caja, realizaba el director Financiero. Estos se realizaban una vez al mes o cada dos meses.



9. ¿Cada qué tiempo cuadra valores con el contador?

Unas dos veces por semana, al contador se le enviaba el informe de las recaudaciones diarias con el depósito. Esto por el tiempo que en ocasiones no se tenía.

10. ¿Cada día al finalizar la jornada se pasa algún informe a contabilidad, la cual confirma los datos, se registra y se aprueba para el depósito?

SI.....X..... NO.....

11. ¿Cuáles son las medidas implementadas por el GAD para resguardar los fondos que se recaudan directamente, mientras permanezcan en poder de la entidad?

Según las recomendaciones de la contraloría, existía una oficina especial donde solo labora el personal de recaudación y tesorería. Se mantiene con llave, caja fuerte.

12. ¿Usted cómo Tesorera del GADM es responsable directa para realizar los anticipos de Fondos?

Si, se realizaban todos los pagos de anticipos.

13. ¿Los Anticipos de Fondos a Contratistas son realizados a través de transferencias electrónicas o como entregan el Anticipo?

Todos los anticipos de fondos de contratistas se realizan por medio de transferencias electrónicas

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 04-05-2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 06-05-2021



Anexo 21: Descripción Narrativa - entrevista realizada al Contador

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Descripción Narrativa - entrevista realizada al Contador

1. ¿Usted cómo Contador del GADM utiliza algún tipo de sistema de contabilidad para el registro de las operaciones financieras que realiza la entidad?

Si, Sistema Informático "CABILDO"

2. Con respecto a la pregunta anterior ¿Qué software contable utiliza para el registro de la información, y quien tiene acceso al mismo?

Sistema Informático "CABILDO". Dependiendo de las actividades que realiza cada funcionario se cuenta con módulos.

3. ¿Bajo qué criterio realiza las depreciaciones?

Las depreciaciones se las realiza anualmente, usando el método de línea Recta

4. ¿En qué momento usted realiza el registro de los Anticipos a Contratistas?

Previa autorización de la directora Financiera, y cuando se reciben la documentación de respaldo (Contrato y Garantía).

5. ¿Cada que tiempo realiza la confirmación de saldos de la cuenta Anticipo de Fondos con las cuentas auxiliares?

La revisión es frecuentemente.

6. ¿Elabora indicadores financieros?

No se elaboran indicadores financieros.



7. ¿Cada qué tiempo se realiza conciliaciones bancarias?

Todos los meses se realizan conciliaciones bancarias

**8. Todos los bienes que están fuera de uso han sido dados de baja
¿cuál es el proceso que realiza?**

No; únicamente los que han sido reportados a contabilidad desde Bodega.

9. ¿Existe coordinación con la secretaria - tesorera para el cuadro de valores?

Si, cada fin de mes se recibe reportes por parte de Tesorería.

10. ¿Los servidores encargados para el manejo y control de cuentas bancarias son independientes de la recaudación, recepción, registro contable de recursos financieros?

Sí. Son actividades asignadas al asistente de contabilidad.

11. ¿En los casos en que un gasto no esté presupuestado, se tramita la respectiva reforma presupuestaria?

Si, son actividades de la Dirección Financiera

Elaborado por: Diana Yumbo

Fecha: 04-05-2021

Revisado por: Ing. Juan Carlos A.

Fecha: 06-05-2021



Anexo 22: Descripción Narrativa - entrevista realizada al director Administrativo de Bienes

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Descripción Narrativa - entrevista realizada al director Administrativo de Bienes

1. ¿La entidad se basa en alguna normativa para la administración, control y manejo de los bienes de la entidad?

- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado
- Manual de Procedimientos para la Administración y Manejo de los Bienes Públicos del GAD Nabón.
- Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración Utilización Manejo y Control de los bienes y Existencia del Sector Público

2. ¿Se ha asignado la responsabilidad directamente a un funcionario para el control de los Bienes de Administración?

Si, el GAD Municipal Nabón, cuenta con una persona encargada de los bienes y existencias- Guardalmacén

3. ¿Qué sistema informático utiliza la entidad para el ingreso de los bienes municipales?

Se utiliza el sistema Informático CABILDO

4. ¿Qué documentos utiliza como respaldo para ingresar los bienes en el sistema?

Factura, orden de compra, contrato, certificación presupuestaria, acta de entrega recepción del proveedor

5. ¿Existe un registro detallado de las existencias y bienes que incluyan los retiros, traspasos y baja de los bienes?

Si, Kardex para existencias, y para bienes el Historial del Bien



- 6. ¿La persona que realiza la verificación física periódica de los bienes es independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de bienes? ¿Quién lo realiza?**

Existe una comisión encargada de la constatación física de bienes que se lo realiza una vez al año, es independiente de quien tiene a su cargo el registro y manejo de bienes

- 7. ¿La entidad tiene contratado pólizas de seguro necesarias para salvaguardar los bienes contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir?**

Sí, tenemos una póliza General de bienes que incluye: mobiliario, equipos, vehículos, edificios, maquinaria

- 8. ¿Existe documentos que respalden los bienes entregados a cada servidor público para el desempeño de sus funciones?**

Si, al momento que se entrega un bien a un funcionario se genera un acta de entrega recepción para el nuevo custodio del bien.

- 9. ¿La entidad elabora procedimientos que permitan tener un mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, con el propósito de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil?**

Si, Con base al informe de constatación física se lo realiza una vez al año y se elabora un informe para la contratación del servicio de mantenimiento de bienes de larga duración.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 04-05-2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 04-05-2021



Anexo 23: Descripción Narrativa - entrevista realizada al Guardalmacén

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Descripción Narrativa - entrevista realizada al Guardalmacén

- 1. ¿Qué herramienta tecnológica utilizada para el ingreso, cambios, y en general todo lo referente a la planificación, verificación y control de los bienes muebles e inmuebles municipales?**

El sistema utilizado es CABILDO, que le permite ingresar los datos de los bienes con las respectivas características y luego de ello generar el informe correspondiente.

- 2. Una vez adquiridos los bienes municipales y luego de haberlos recibido a entera satisfacción. ¿Se registra en el sistema informático respectivo el ingreso, codificación, asignación de custodia y aseguramiento de los bienes?**

El sistema CABILDO, se emite un comprobante de ingreso de activos a la cuenta y la descripción de los bienes y del mismo sistema un acta de entrega- recepción.

- 3. Para los ingresos de los bienes. ¿Se realiza de acuerdo a las especificaciones establecidas en los informes de requerimiento?**

Se verifica los informes de requerimiento de compras públicas

- 4. ¿Qué documentos de soporte tiene como respaldo de recibir los bienes a entera satisfacción? Adjuntar los documentos.**

Se verifica los siguientes documentos:

1. Factura
2. Partida presupuestaría
3. Acta entrega-recepción
4. Informe Técnico
5. Oficio solicitando el ingreso.



5. ¿Tiene inventario actualizado de los bienes?

Si existe un inventario de todos los bienes de la entidad

6. ¿Lleva un adecuado registro de los bienes, como actualizada una hoja de vida útil de cada bien o tipo de bien, dependiendo de su naturaleza en la cual constará su historial, con sus respectivos movimientos, novedades, valor residual y baja?

Es generado por el sistema CABILDO

7. ¿Qué funcionario público le han realizado constataciones físicas de los bienes, con el fin de asegurar su existencia real?

El fin de año se realiza toma física de los bienes, el personal que integra es determinado por el departamento administrativo

8. ¿Elabora informes referentes al movimiento de ingresos y bajas y cada que tiempo se envía al contador de la entidad para la valoración, actualización y conciliación respectiva?

Los informes son realizados de manera mensual y enviados al área contable. La baja de bienes, por lo general se realizan todos los años. Por ejemplo, en el año anterior se dio de baja el terreno. Además, existen programas de mejores estudiantes y de cuentos y leyendas que se les otorga tablets a los estudiantes. Son premios que se dan en donaciones y se procede a realizar la baja de bienes. Para ello, se elabora el respectivo informe y se envía al departamento contable.

9. ¿Existe un sistema apropiado para la conservación, seguridad, manejo y control de los bienes almacenados? Mencione que tipo de sistema tiene implementado la entidad.

Dentro de la entidad, se cuenta con un guardia de seguridad y cámaras de seguridad. Sin embargo, el espacio para el almacenamiento de los bienes es reducido.

10. ¿Los bienes de larga duración llevan impreso el código correspondiente en una parte visible permitiendo su identificación?

Todos los bienes tienen su respectiva codificación.

Elaborado por: Diana Yumbo

Fecha: 04-05-2021

Revisado por: Ing. Juan Carlos A.

Fecha: 04-05-2021

**Anexo 24: Cuestionario de Control Interno-Disponibilidades**

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Cuestionario de Control Interno-Disponibilidades

Las preguntas son elaboradas con base a las Normas de Control de Control Interno emitidas por la CGE (2009):

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título de papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018							
Componente: Disponibilidades							
Nro	Preguntas	Respuesta		P	C	Observación	Ref. PT
		SI	NO				
AMBIENTE DE CONTROL							
1	¿Existe un manual o documento, que describa el procedimiento de recaudación, registro y depósito intacto de los recursos institucionales en el banco corresponsal?	X		10	9	Existe un reglamento interno de depósitos del GAM Nabón	
2	¿Todos los ingresos y egresos de efectivo, se efectúan con la debida autorización?	X		10	9		
403-02 Constancia documental de la recaudación							
3	¿La entidad prepara diariamente, a modo de resumen el reporte de los valores recaudados con sus respectivos comprobantes?	X		10	9		
403-05 Medidas de protección de las recaudaciones							
4	¿Existen medidas para resguardar los fondos que se recauden directamente, mientras permanezcan en poder de la entidad?	X		10	7	Las medidas implementadas es contar con guardia de seguridad y caja fuerte	
403-06 Cuentas corrientes bancaria							



5	¿Los servidores encargados para el manejo y control de cuentas bancarias son independientes de la recaudación, recepción, registro contable de recursos financieros?	X		10	7	En ocasiones la persona encargada del control de cuentas bancarias, también es quien recauda el dinero.	
403-07 Conciliaciones bancarias							
6	¿Las conciliaciones bancarias son realizadas por lo menos una vez al mes?	X		10	9		
403-09 Pagos a los beneficiarios							
7	¿Las conciliaciones bancarias son realizadas por funcionarios que no estén vinculados con la recepción, depósito o transferencia de fondos y/o registro contable de las operaciones relacionadas?	X		10	9		
403-13 Transferencia de fondos por medios electrónicos							
8	¿Existen controles de seguridad en el uso de claves, con el fin que solo personal autorizado, pueda acceder a los mismos?	X		10	9		
405-09 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo							
9	¿Los valores que se encuentren en poder los recaudadores, están sujetos a verificaciones mediante arqueos periódicos y sorpresivos?	X		10	7	Por el tiempo no se realizan semanalmente. En ocasiones se realizan una vez al mes Cabe mencionar que por el momento no se han realizado, debido a que la persona encargada de tesorería, actualmente brinda apoyo al departamento administrativo.	
TOTAL				90	75		

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 11/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 13/05/2021

**Anexo 25: Cuestionario de Control Interno-Anticipo de Fondos**

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Cuestionario de Control Interno-Anticipo de Fondos

Las preguntas son elaboradas con base a las Normas de Control de Control Interno emitidas por la CGE (2009):

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título de papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018							
Componente: Anticipo de Fondos							
Nro	Preguntas	Respuestas		P	C	Observación	Ref. PT
		SI	NO				
405-08 Anticipo de Fondos							
1	¿Los Anticipos de Fondos son controlados y debidamente comprometidos en base a la disponibilidad presupuestaria?	X		10	10		
2	¿El personal responsable de la administración de los anticipos de fondos presenta la documentación de soporte que permita validar los egresos realizados?	X		10	10		
3	¿Existe procedimientos de control sobre la situación, antigüedad y monto de los saldos que permitan corregir posibles desviaciones?	X		10	6		
4	¿Los valores entregados a los contratistas en calidad de anticipos son registrados en el sistema?	X		10	9		
5	¿Las garantías entregadas por parte del contratista tienen el mismo costo del anticipo otorgado?	X		10	10		
6	¿Los anticipos de fondos son entregados mediante transferencias electrónicas?	X		10	10		



7	¿El personal responsable informa de manera oportuna a la máxima autoridad sobre el vencimiento de las garantías para tomar decisiones de renovación o ejecución?	X		10	9		
TOTAL				70	64		

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 11/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 13/05/2021

**Anexo 26: Cuestionario de Control Interno-Bienes de Administración**

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Cuestionario de Control Interno-Bienes de Administración

Las preguntas son elaboradas con base a las Normas de Control de Control Interno emitidas por la CGE (2009):

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título de papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018							
Componente: Bienes de Administración							
Nro	Preguntas	Respuesta		P	C	Observación	Ref. PT
		SI	NO				
406-01 Unidad de Administración de Bienes							
1	¿Dentro de la entidad, existe un sistema de control interno para una adecuada administración de bienes muebles e inmuebles?	X		10	8		
406-02 Planificación							
2	¿El PAC, es aprobado por la máxima autoridad con el fin de verificar que los bienes adquiridos se ajusten a lo planificado?	X		10	9		
406-03 Contratación							
3	¿Para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación, se verifica que exista la certificación de la disponibilidad presupuestaria?	X		10	9		
406-04 Almacenamiento y distribución							
4	¿La entidad dispone de bodegas para garantizar una adecuada y oportuna provisión, una vez que el bien fue adquirido?	X		10	6	El espacio de las bodegas es reducido	
5	¿Todos los bienes antes de ser utilizados, primeramente, entran en la bodega?	X		10	8		



6	¿Existe una persona encargada de confirmar que los bienes que ingresan a bodega cumplan con las especificaciones solicitadas?	X		10	9		
7	¿Existe un sistema apropiado para la conservación, seguridad, manejo y control de los bienes almacenados? Mencione que tipo de sistema tiene implementado la entidad.	X		10	6	Dentro de la entidad, se cuenta con un guardia de seguridad y cámaras de seguridad, sin embargo, el espacio es reducido	
406-05 Sistema de registro							
8	¿Existe un registro detallado de las existencias y bienes que incluyan los retiros, traspasos y baja de los bienes?	X		10	9	Se maneja con el sistema CABILDO	
9	¿La persona que realiza la verificación física periódica de los bienes es independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de bienes?	X		10	7		
406-06 Identificación y protección							
10	¿Todos los bienes están debidamente codificados, con el fin de facilitar la identificación y protección de los mismos?	X		10	9		
11	¿El custodio de los bienes elabora registros individualizados, numerados y archivados, para un control e identificación de los bienes?	X		10	8		
12	¿Se han contratado pólizas de seguros para los bienes con el fin de proteger contra los riesgos que puedan ocurrir?	X		10	9		
13	¿Existe documentos que respalden los bienes entregados a cada servidor público para el desempeño de sus funciones?	X		10	8	Se entrega el acta de entrega recepción, elaborada por personal de bodega	
406-07 Custodia							
14	¿Existe un reglamento para la custodia física y seguridad de los bienes?	X		10	9	SI, existe una resolución que regula el manual de procedimientos para la administración y	



						manejo de los bienes	
406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración							
15	¿Se realizan constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración?	X		10	8	Se realizan cada fin de año	
406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto							
16	¿Todos los bienes que han perdido utilidad para la entidad, o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, son dados de bajo de manera oportuna?	X		10	8		
TOTAL				160	128		

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 11/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 13/05/2021

**Anexo 27: Cuestionario de Control Interno-Cuentas por Pagar****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Cuestionario de Control Interno-Cuentas por Pagar

Las preguntas son elaboradas con base a las Normas de Control de Control Interno emitidas por la CGE (2009):

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título de papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018							
Componente: Cuentas por Pagar							
Nro	Preguntas	Respuesta		P	C	Observación	Ref. PT
		SI	NO				
402-03 Control previo al compromiso							
1	¿Para realizar el pago de una obligación, se verifica que exista la partida presupuestaria con la suficiente disponibilidad de fondos no comprometidos?	X		10	10		
402-03 Control previo al devengado							
2	¿Se verifica que la obligación se haya registrado contablemente y tenga la autorización respectiva, así como su razonabilidad y exactitud aritmética?	X		10	10		
403-08 Control previo al pago							
3	¿El personal designado para ordenar un pago, suscribir comprobantes verifica que estos, contengan los respectivos documentos de soporte?	X		10	9		
403-10 Cumplimiento de Obligaciones							
4	¿Las obligaciones contraídas son canceladas en la fecha convenida en el compromiso?	X		10	9		



5	¿Se establece un control adecuado para el pago de obligaciones, con el fin de evitar multas, interés o recargos?	X		10	8		
403-12 Control y custodia de Garantías							
6	¿Los contratos celebrados por la ejecución de obras, en sus cláusulas contractuales contempla el pago de anticipos, previo al pago de una garantía?	X		10	10		
405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y prestación de información financiera							
7	¿Las cuentas por pagar son registradas al momento que se genera el hecho económico para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información?	X		10	10		
405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas							
8	¿Los saldos de los auxiliares de cuentas por pagar se concilian periódicamente con los saldos de la cuenta de mayor general?	X		10	9	Se concilian mensualmente	
TOTAL				80	74		

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 11/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 13/05/2021

**Anexo 28: Cuestionario de Control Interno-Patrimonio****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Cuestionario de Control Interno-Patrimonio

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título de papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018							
Componente: Patrimonio							
Nro	Preguntas	Respuesta		P	C	Observación	Ref. PT
		SI	NO				
405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental							
1	¿Las donaciones recibidas en bienes muebles e inmuebles son registradas de acuerdo a las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental?	X		10	10		
405-02 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental							
2	¿Se realizan verificaciones periódicas de los saldos registrados en las cuentas auxiliares con la del mayor general?	X		10	9		
3	¿Existen procedimientos establecidos con el fin de evitar posibles irregularidades y uso indebido de la cuenta patrimonio?	X		10	9		
4	¿Se realizan los asientos de cierre y ajustes correspondientes en cada período fiscal?	X		10	10		
5	¿Las operaciones financieras que afecten al patrimonio de la entidad, cuentan con la respectiva autorización?	X		10	10		
405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera							
6	¿Se han aprobado los Estados financieros completos, incluyendo las notas explicativas?	X		10	5	Las notas explicativas no son presentadas.	
TOTAL				60	53		

Jessica Gabriela Paredes Gualpa
Diana Carolina Yumbo PatiñoElaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 11/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 13/05/2021

**Anexo 29: Cuestionario de Control Interno-Ingresos**

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Cuestionario de Control Interno-Ingresos

Las preguntas son elaboradas con base a las Normas de Control de Control Interno emitidas por la CGE (2009):

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título de papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018							
Componente: Ingresos							
Nro	Preguntas	Respuesta		P	C	Observación	Ref. PT
		SI	NO				
403-01 Determinación y recaudación de los ingresos							
1	¿Los ingresos de autogestión son recaudados mediante transferencias bancarias?	X		10	10	Los ingresos se recaudan mediante transferencia y en ventanilla	
2	¿Los ingresos recaudados en efectivo o cheque son depositados en forma completa e intacta de manera diaria?	X		10	6	No todos los valores se depositan al siguiente día	
403-02 Constancia documental de la recaudación							
3	¿Se entrega por cada recaudación que realiza el GADM comprobantes de ingreso pre impresos y pre numerados a los usuarios?	X		10	8		
403-04 Verificación de los ingresos							
4	¿Se evalúa permanentemente la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos con el fin de adoptar las medidas de control que correspondan, como arqueo de caja?	X		10	5	Los arqueo de caja no son muy frecuentes, se realizan una vez al mes.	
5	¿Se verifica de manera diaria que los depósitos realizados en el banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos?	X		10	8		



403-05 Medidas de protección de las recaudaciones							
6	¿Para la protección de las recaudaciones el GADM tiene implementado medidas de respaldo como contratación de pólizas de seguro, seguridad física de las instalaciones, equipos de mecanismos de control automático?	X		10	6	Existe seguridad física.	
403-13 Transferencia de fondos por medios electrónicos							
7	La entidad dispone de archivos electrónicos y/o físicos	X		10	9		
TOTAL				70	52		

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 11/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 13/05/2021

**Anexo 30: Cuestionario de Control Interno-Gastos**

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Cuestionario de Control Interno-Gastos

Las preguntas son elaboradas con base a las Normas de Control de Control Interno emitidas por la CGE (2009):

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título de papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018							
Componente: Gastos							
Nro	Preguntas	Respuesta		P	C	Observación	Ref. PT
		SI	NO				
1	¿Previo a la ejecución de un gasto se verifica que la operación financiera cumpla con los requisitos legales y la misión de la entidad?	X		10	10		
2	¿En los casos en que un gasto no esté presupuestado, se tramita la respectiva reforma presupuestaria?	X		10	10		
3	¿Para realizar un pago se verifica que se encuentre dentro de los límites de la programación de caja?	X		10	9		
4	¿Existe un adecuado control en el pago de obligaciones con el fin de evitar recargos, intereses y multas?	X		10	9		
5	¿Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quienes los hayan ocasionado por acción u omisión?	X		10	10		



403-10 Cumplimiento de obligaciones							
6	¿La entidad cancela sus obligaciones en las fechas convenidas en sus compromisos?	X		10	9		
410-01 Organización informática							
7	¿La entidad cuenta con un sistema informático para el manejo de los gastos de la entidad?	X		10	10	Sistema CABILDO	
TOTAL				70	67		

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 11/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 13/05/2021

**Anexo 31: Nivel de confianza y riesgo de control-Disponibilidades**

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Nivel de confianza y riesgo de control-Disponibilidades

Los resultados obtenidos, al aplicar el cuestionario de Control Interno de cada uno de los componentes seleccionados, se evaluarán en base a la siguiente matriz de evaluación y calificación de riesgos dentro de los rangos establecidos.

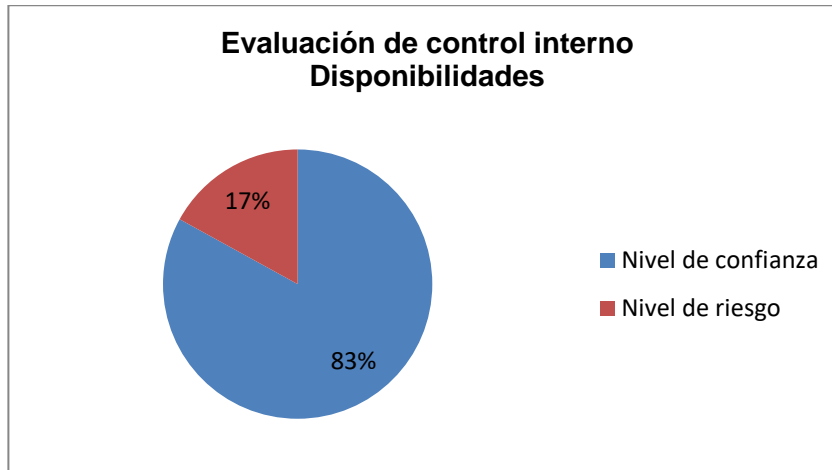
NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
RIESGO DE CONTROL		
ALTO	MODERADO	BAJO
50%-85%	25%-49%	5%-24%

A continuación, se describe la evaluación al sistema de control interno aplicado al componente de Disponibilidades

Tabla 36: Evaluación de Control Interno de Disponibilidades

Componente	Ponderación Total	Calificación Total	Porcentaje	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Disponibilidades	90	75	83%	Alto	Bajo

Elaborado por: Las Autoras

Gráfico 22: Evaluación de Control Interno Componente: Disponibilidades

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación:

Luego de realizar la evaluación de control interno del componente disponibilidades, se concluye que se encuentra dentro de un rango **ALTO** de Nivel de Confianza con el 83%, así mismo su nivel de riesgo es del 17% siendo **BAJO**. De esta manera los controles establecidos por la entidad proporcionan una seguridad media, existiendo algunos factores que se pueden mejorar:

- En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón, los arqueos de caja por el momento no se han realizado, debido a que la persona encargada de tesorería, actualmente brinda apoyo al departamento administrativo. Pero por lo general se realizan una vez al mes o cada dos meses.
- La persona encargada del manejo de cuentas bancarias, en ocasiones es quien realiza las recaudaciones en ventanilla.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 14/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 16/05/2021



Anexo 32: Nivel de confianza y riesgo de control - Anticipo de Fondos

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Nivel de confianza y riesgo de control - Anticipo de Fondos

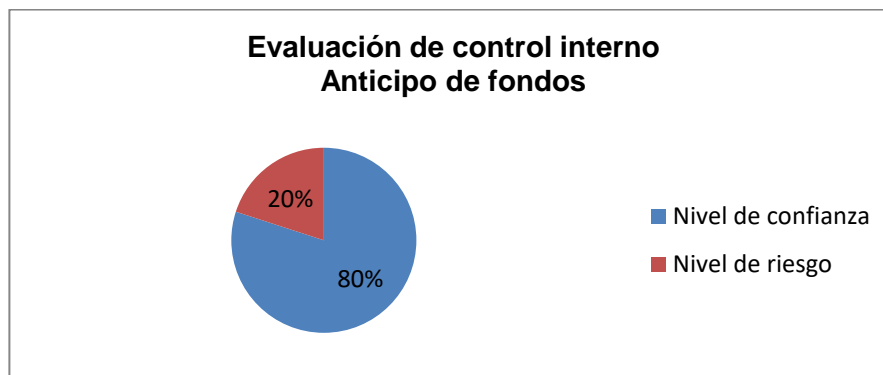
Luego de aplicar el cuestionario de control interno del componente anticipo de fondos, se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 37: Evaluación de Control Interno de Anticipo de Fondos

Componente	Ponderación Total	Calificación Total	Porcentaje	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Anticipo de Fondos	70	64	80%	Alto	Bajo

Elaborado por: Las Autoras

Gráfico 23: Evaluación de Control Interno de Anticipo de fondos



Elaborado por: Las Autoras

Interpretación:

Luego de realizar la evaluación de control interno del componente Anticipo de Fondos, se determinó que los controles implementados por la entidad son óptimos, de esta manera el riesgo es **BAJO** 20% y el nivel de confianza es 80% **ALTO**.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 14/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 16/05/2021

Anexo 33: Nivel de confianza y riesgo de control - Bienes de Administración

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Nivel de confianza y riesgo de control - Bienes de Administración

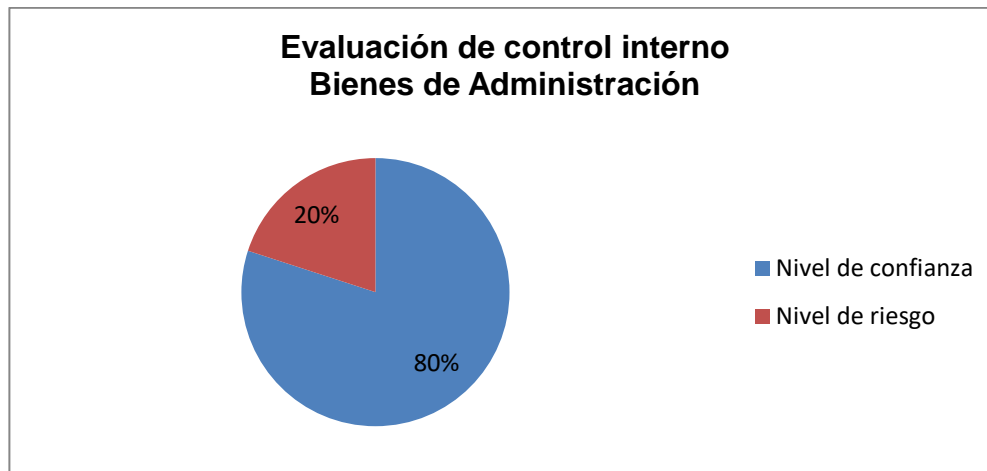
Luego de aplicar el cuestionario de control interno, se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 38: Evaluación de Control Interno por Componente. Bienes de Administración

Componente	Ponderación Total	Calificación Total	Porcentaje	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Bienes de Administración	160	128	80%	Alto	Bajo

Elaborado por: Las Autoras

Gráfico 24: Evaluación de Control Interno Componente: Bienes de Administración



Elaborado por: Las Autoras



Interpretación:

Respecto a la Evaluación de Control Interno de los Bienes de Administración, se pudo verificar que los controles implementados por la entidad son óptimos, el guardalmacén es el responsable de verificar que los bienes recibidos cumplan con las condiciones establecidas, al igual existe el sistema CABILDO que permite un control adecuado de los bienes. De esta manera, el nivel de confianza es del 80% considerado como **ALTO**, y con un nivel de riesgo **BAJO** 20%. Para sustentar lo expuesto se menciona:

- La bodega donde se guarda los bienes es muy reducida y no se encuentra en las condiciones adecuadas, por lo que la protección de los bienes no es apropiada.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 14/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 16/05/2021

Anexo 34: Nivel de confianza y riesgo de control – Cuentas por Pagar

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Nivel de confianza y riesgo de control – Cuentas por Pagar

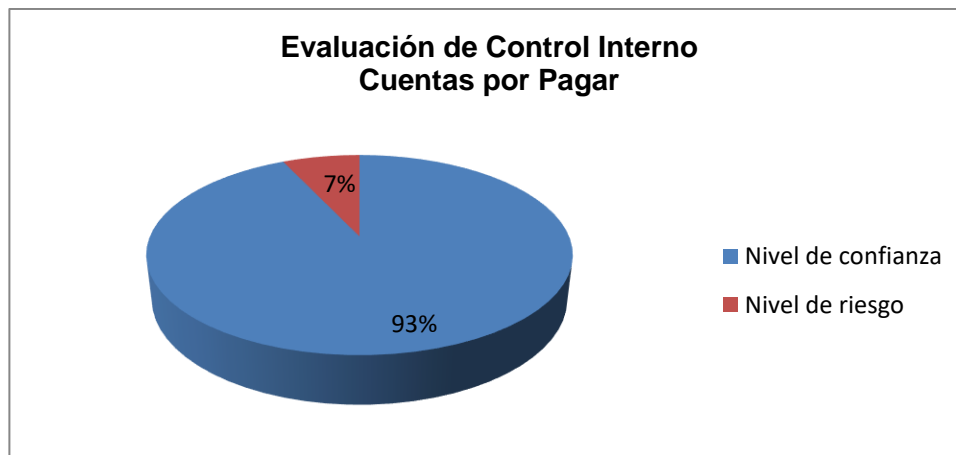
Luego de aplicar el cuestionario de control interno, se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 39: Evaluación de Control Interno por Componente. Cuentas por Pagar

Componente	Ponderación Total	Calificación Total	Porcentaje	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Cuentas por pagar	80	74	93%	Alto	Bajo

Elaborado por: Las Autoras

Gráfico 25: Evaluación de Control Interno Componente: Cuentas por Pagar



Elaborado por: Las Autoras



Interpretación:

Los controles implementados para el componente Cuentas por Pagar son eficientes. La entidad antes de generar una obligación verifica que exista la partida presupuestaria con suficientes fondos que no estén comprometidos. Así también, se comprueba que la obligación conste con la respectiva autorización. De esta manera, se concluye que el nivel de confianza es **ALTO** 93%, por consiguiente, el riesgo es **BAJO** 7%.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 14/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 16/05/2021

Anexo 35: Nivel de confianza y riesgo de control - Patrimonio

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Nivel de confianza y riesgo de control – Patrimonio

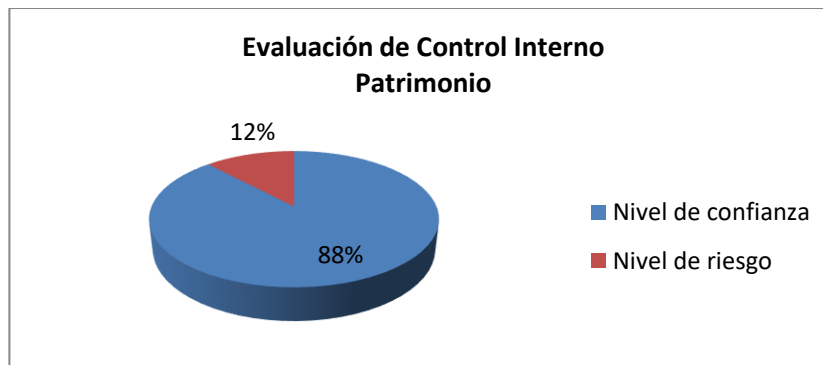
Luego de aplicar el cuestionario de control interno, se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 40: Evaluación de Control Interno por Componente. Patrimonio

Componente	Ponderación Total	Calificación Total	Porcentaje	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Patrimonio	60	53	88%	Alto	Bajo

Elaborado por: Las Autoras

Gráfico 26: Evaluación de Control Interno por Componente. Patrimonio



Elaborado por: Las Autoras

Interpretación:

Los controles referentes al componente Patrimonio son altos, cuyo nivel de confianza es **ALTO** 88% y el nivel de riesgo **BAJO** 12%. Así también, existen aspectos que se pueden mejorar:

- La entidad no elabore las notas explicativas, a través del cual se puede revelar todo hecho importante.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 14/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 16/05/2021

Anexo 36: Nivel de confianza y riesgo de control – Ingresos

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Nivel de confianza y riesgo de control – Ingresos

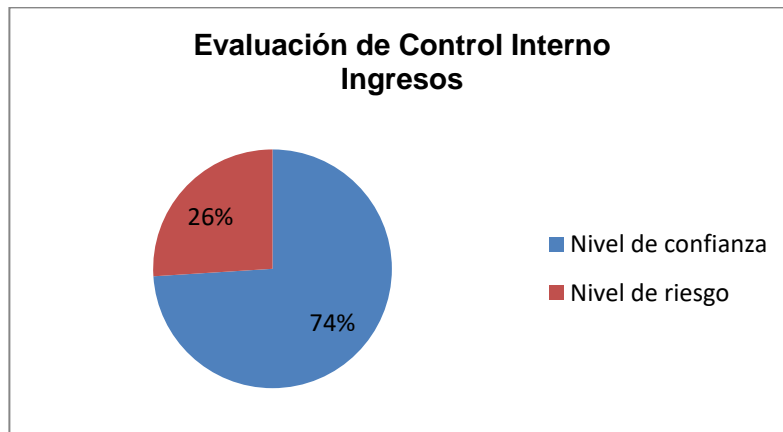
Luego de aplicar el cuestionario de control interno, se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 41: Evaluación de Control Interno por Componente. Ingresos

Componente	Ponderación Total	Calificación Total	Porcentaje	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Ingresos	70	52	74%	Moderado	Moderado

Elaborado por: Las Autoras

Gráfico 27: Evaluación de Control Interno por Componente. Ingresos



Elaborado por: Las Autoras

Interpretación:



Luego de la Evaluación de Control Interno del componente Ingresos se obtuvo un nivel de confianza de 74%, siendo **MODERADO** y el nivel de riesgo 26% **MODERADO**. De esta manera, los controles implementados por la entidad generan una seguridad media, para lo cual se tendría que considerar los siguientes aspectos:

- No existe una póliza de caución para proteger los recursos de recaudación.
- No todos los valores recaudados en ventilla son depositados al siguiente día.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 14/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 16/05/2021

Anexo 37: Nivel de confianza y riesgo de control - Gastos

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Nivel de confianza y riesgo de control – Gastos

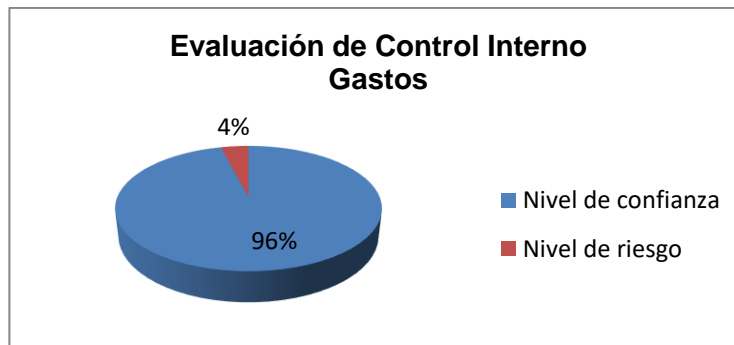
Luego de aplicar el cuestionario de control interno del componente anticipo de fondos, se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 42: Evaluación de Control Interno por Componente. Gastos

Componente	Ponderación Total	Calificación Total	Porcentaje	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Gastos	70	67	96%	Alto	Bajo

Elaborado por: Las Autoras

Gráfico 28: Evaluación de Control Interno por Componente. Gastos



Elaborado por: Las Autoras

Interpretación:

Luego de evaluar el Sistema de Control Interno del Componente de Gastos, se comprobó que el nivel de confianza es 96% **ALTO** y el nivel de riesgo 4% **BAJO**, lo que se evidenció que no existen riesgos potenciales que puedan afectar el desarrollo de las actividades del GADM Nabón, proporcionando una seguridad alta.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 14/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 16/05/2021



Anexo 38: Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno por Componente

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno por Componente

Informe de Evaluación Integral al Sistema de Control Interno

Nabón, 29 de mayo de 2021

Señor
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón
Presente

De mi consideración:

Como parte de nuestra auditoría a los Estados Financieros del GADM Nabón, por el período comprendido entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, sobre los cuales emitimos nuestro dictamen en la primera sección de este informe, consideramos la estructura del control interno, a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría, en la extensión requerida por las Normas Internacionales de Auditoría y normas de auditoría Generalmente Aceptadas. Bajo estas normas, el objeto de dicha evaluación fue establecer un nivel de confianza en los procedimientos de contabilidad y de control interno.

Esta evaluación del control interno, nos permitió, además, determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros y no tenía por objeto detectar todas las debilidades que pudiesen existir en el control



interno, pues fue realizada a base de pruebas selectivas de los registros contables. Esta evaluación reveló ciertas condiciones reportables, que pueden afectar a las operaciones para reportar información financiera en los estados financieros.

Las principales condiciones reportables que se detallan a continuación, se encuentran descritas en los comentarios, conclusiones y recomendaciones. Una adecuada implantación de estas últimas, permitirá mejorar las actividades administrativas y financiero contables del GADM Nabón.

Atentamente;

JEFE DE EQUIPO.



Arqueos de caja no se realizan periódicamente

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón, los arqueos de caja por el momento no se han realizado. De esta manera, se genera la inobservancia de la Norma de Control Interno 405-09 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo, según la CGE (2009):

Los valores en efectivo, que estén en poder de las personas encargadas de recaudación, estarán sujetos a verificaciones a través de los arqueos de caja de manera periódicos y sorpresivos, con la finalidad de comprobar que los saldos se encuentren iguales a los informes contables. (p. 29)

Esta situación se da debido a que la persona encargada de tesorería, actualmente brinda apoyo al departamento administrativo. Pero, por lo general se realizan una vez al mes o cada dos meses. Por lo tanto, en la entidad existe incertidumbre sobre los saldos registrados.

Conclusión:

No se realizan arqueos de caja, ya que la persona encargada de tesorería, actualmente brinda apoyo al departamento administrativo, por consiguiente, no existe certeza que los saldos sean veraces a los registrados en la contabilidad.

Recomendación:

A la Directora Financiera del GADM de Nabón

1. Designará una persona para que realice los arqueos de caja periódicamente y sorpresiva, con el fin de verificar los valores sean iguales a los saldos contables.

Inapropiados procesos de administración de los ingresos recaudados en ventanilla.

Los ingresos que son recaudados en ventanilla, no todos son de depositados el



siguiente día. De esta forma queda a responsabilidad de la Tesorera, que para proteger los recursos recaudados no existe una póliza de caución. De la misma forma, la persona encargada del control de las cuentas bancarias, en ocasiones cumple las funciones de recaudación. Ante esta situación, existe la inobservancia de las siguientes normas de control interno:

Norma de Control Interno 403-01 Determinación y recaudación de los ingresos, emitida por la CGE (2009) indica que:

Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente. (p.14)

Norma de Control Interno 403-05 Medidas de protección de las recaudaciones emitida por la CGE (2009) indica que:

La máxima autoridad de cada entidad pública y el servidor encargado de la administración de los recursos, adoptarán las medidas para resguardar los fondos que se recauden directamente, mientras permanezcan en poder de la entidad y en tránsito para depósito en los bancos corresponsales.

El personal a cargo del manejo o custodia de fondos o valores estará respaldado por una garantía razonable y suficiente de acuerdo a su grado de responsabilidad. Estas medidas de respaldo podrán incluir la exigencia de una caución suficiente al recaudador, la contratación de pólizas de seguro. (p.15)

Norma de Control Interno 403-06 Cuentas corrientes bancarias emitida por la CGE (2009) indica que:



Las servidoras y servidores asignados para el manejo y control de las cuentas bancarias, no tendrán funciones de recaudación de recursos financieros, de recepción de recursos materiales, de registro contable, ni de autorización de gastos. Las servidoras y servidores responsables de su manejo serán obligatoriamente caucionados. (p.15)

Esta situación se da debido a la falta de gestión, con ello podría poner en riesgo los recursos recaudados por la entidad al no existir una garantía razonable para los ingresos percibidos en GADM Nabón.

Conclusión:

No existe un adecuado control de los recursos recaudados y el manejo de cuentas bancarias. Esto debido, a que el funcionario encargado del manejo de cuentas bancarias en ocasiones es quien recauda los ingresos y a su vez no son depositados al siguiente día.

Recomendación:

A la Directora Financiera del GADM de Nabón

1. Dispondrá que la Tesorera realice todos los depósitos como máximo el siguiente día hábil, con el fin de precautelar los recursos del GADM Nabón.
2. Implementará medidas de seguridad para el dinero recaudado mientras permanezca en la entidad, como una caución suficiente al personal de recaudación
3. Planificará una reunión con el jefe de Talento Humano, con el objetivo de modificar las funciones del encargado del manejo de cuentas bancarias, en el que conste que no tendrá funciones de recaudación de recursos financieros.

Inadecuado control de los bienes de administración de la entidad

Dentro del GADM Nabón, luego de una entrevista con el Guardalmacén, se



pudo verificar que no existe una protección adecuada de los bienes de la entidad, por lo que el lugar donde se almacén los bienes es muy reducido y no se encuentra en las condiciones perfectas.

Se ha omitido las NCI, 406-04 Almacenamiento y distribución, emitido por la CGE (2009):

Los bienes que adquiera la entidad ingresarán físicamente a través de almacén o bodega, antes de ser utilizados, aun cuando la naturaleza física de los mismos requiera su ubicación directa en el lugar o dependencia que lo solicita, lo cual ayudará a mantener un control eficiente de los bienes adquiridos.

Los ambientes asignados para el funcionamiento de los almacenes o bodegas, estarán adecuadamente ubicados, contarán con instalaciones seguras y tendrán el espacio físico necesario. (p.32)

Esta situación se presenta por desconocimiento de esta norma y falta de gestión, lo que origina que algunos bienes se destruyan de forma rápida.

Conclusión:

Las bodegas del GADM Nabón, no están en las condiciones óptimas de esta manera pone en riesgo los bienes de la entidad.

Recomendaciones:

Al Guardalmacén del GADM de Nabón

1. Elaborará un informe para dar a conocer al Alcalde sobre la situación de las bodegas, con el fin de destinar un presupuesto para mejorar las condiciones y brindar un adecuado mantenimiento de los bienes.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 17/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 19/05/2021

**Anexo 39: Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos**Tabla 43:** Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGO					
COMPONENTE Y AFIRMACIONES	RIESGO Y SU FUNDAMENTO		CONTROLES CLAVES	ENFOQUE DE AUDITORÍA	
	INHERENTE	CONTROL		PRUEBAS CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
DISPONIBILIDADES					
VERACIDAD	MODERADO Existe un movimiento significativo de las transacciones.	MODERADO No se realizan arqueos de caja frecuentemente	Reporte diario de los ingresos recaudados a Tesorería.	Verifique los documentos de respaldo correspondientes a los movimientos de los valores acreditados en la Cuenta del BCE moneda de curso Legal de la entidad.	
	Variación significativa de los saldos con respecto al año 2017, Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal disminuye en el	Realizan conciliaciones Bancarias mensuales.	Verificación de los estados de cuentas emitidos por los Bancos	Constata que se realice las conciliaciones bancarias mensuales con la finalidad de verificar la veracidad y exactitud de los saldos.	



	13%				
INTEGRIDAD	MODERADO No existe políticas contables propias de la entidad, se basa en la Normativa emitido por el Ministerio de Finanzas.	BAJO Los fondos son guardados en una caja fuerte y contabilizados por el Contador. La persona que recauda el dinero es independiente de la encargada del registro contable	En recaudación se emite un informe que consta: número de contribuyentes, valor recaudado, y detalle de lo recaudado. Se realizan conciliaciones bancarias mensuales.	Verifique la presentación de informes de los ingresos diarios recaudados, con la finalidad de confirmar el cumplimiento de los controles implantados por la entidad.	Concilie el saldo del Mayor General con los valores del Estado de cuenta del BCE, según la muestra seleccionada. Concilie el valor de las facturas por recaudación sean igual al reporte presentado por tesorería y que estén aritméticamente correctos.
	BAJO No presenta mayores problemas	BAJO Los depósitos por concepto de recaudación no se realizan el mismo día, si no al día siguiente y en días laborables.	Los depósitos son realizados por la Tesorera y verificado por el Contador conjuntamente con el informe presentado.		Verifique que las transacciones correspondientes al componente disponibilidades estén registradas por el importe correcto en el libro diario.
ANTICIPO DE FONDOS					
VERACIDAD	MEDIO	MEDIO			



	<p>Presenta una variación del 61.09% con respecto al año anterior</p> <p>una del con año</p> <p>Los anticipos a contratistas de obras tuvieron una variación significativa con respecto al año 2017, decreció en un 67%.</p>	<p>La revisión de los saldos de la cuenta Anticipo de fondos con las cuentas auxiliares, son de manera periódica.</p>	<p>No se evidencia controles clave para este componente.</p>		
INTEGRIDAD	<p>BAJO</p> <p>No presenta mayores problemas</p>	<p>BAJO</p> <p>Se registran los anticipos a contratistas, previa autorización de la directora Financiera</p>	<p>Para registrar los anticipos de contratistas, se tiene la documentación de respaldo correspondiente: contrato y la garantía.</p>	<p>Determine que todos los anticipos entregados a contratistas de Obras de Infraestructura estén con los debidos documentos de respaldo.</p>	<p>Verifique que los registros de las transacciones de Anticipos entregados a contratistas de obra, estén registrados en las cuentas correctas.</p>
VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN	<p>BAJO</p> <p>No presenta mayores problemas</p>	<p>BAJO</p> <p>Los cálculos, son realizados en base del contrato</p>	<p>Los Valores entregados a los contratistas sean registrados en el Sistema.</p>	<p>Verifique que los Anticipos entregados a los contratistas se encuentren depositados de acuerdo a lo estipulado en el contrato.</p>	<p>Compruebe que los Anticipos entregados a Contratistas estén calculados correctamente.</p>



BIENES DE ADMINISTRACIÓN					
VERACIDAD	<p>MODERADO</p> <p>Montos significativos de \$1.317.213,89 en esta cuenta.</p> <p>Variación significativa con respecto al año 2017 de 13.67%</p>	<p>BAJO</p> <p>Todos los bienes de la entidad se encuentran dentro del inventario.</p>	<p>Se elaboran constataciones físicas de manera anual.</p>	<p>Verifique las actas de entrega recepción de los Bienes de Administración, con el fin de evidenciar adecuadamente la custodia de los bienes.</p>	
INTEGRIDAD	<p>BAJO</p> <p>No presenta mayores problemas</p>	<p>MODERADO</p> <p>Únicamente los bienes que son dados de baja, son los que constan en los reportes enviados por parte de bodega</p>	<p>Para el ingreso de los bienes se verifica los informes de requerimiento de compras públicas.</p>	<p>Revise la existencia de documentos de soporte por la adquisición de Bienes de Administración del período 2018 y que estén debidamente registrados.</p>	<p>Determine si los Vehículos y los Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos cuya vida útil haya terminado, estén dados de baja.</p>
VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN	<p>BAJO</p> <p>No presenta mayores problemas</p>	<p>BAJO</p> <p>Los bienes están debidamente codificados, esto permite mayor facilidad en la identificación</p>	<p>No se evidencia controles clave.</p>	<p>Confirme si los bienes están respaldados por contratos de pólizas de seguros.</p>	<p>Recalcule las depreciaciones de los Bienes de Administración, período 2018.</p> <p>Confirme que los registros contables de los bienes adquiridos durante el 2018 se encuentren aritméticamente correctos y que estén registrados en los libros contables.</p>



CUENTAS POR PAGAR					
VERACIDAD	MODERADO Saldo significativo representa el 83.81% del Pasivo Corriente. Existe un incremento del 545% en cuentas por pagar obras públicas	BAJO Obligaciones contraídas son canceladas en la fecha convenida.	Verifican en la partida presupuestaria la disponibilidad de fondos antes de asumir el pago de una obligación. Debidamente autorizados por la máxima autoridad.		
INTEGRIDAD	BAJO No presenta mayores problemas	BAJO La persona del registro contable es independiente de las conciliaciones	Verifican los documentos de respaldo antes de realizar el pago. Registran en el momento que se genera el hecho económico	Compruebe que el registro contable de las Cuentas por Pagar Obras Públicas, este con su debido documento de respaldo	Confirme que los valores registrados en las cuentas por pagar Obras Públicas estén aritméticamente correctos. Compare los valores de las facturas con los que están registrados en el Libro Diario.
VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN	BAJO No presenta mayores problemas	BAJO Concilian periódicamente los saldos de los Auxiliares con los saldos del Mayor General	Concilian los saldos periódicamente. Los pagos que se realizan son a través de transferencias		Verifique la exactitud de los saldos registrados en los Mayores Auxiliares de Cuentas por Pagar Obras Públicas



PATRIMONIO					
VERACIDAD	MODERADO Resultados del ejercicio disminuy� en un 68% respecto al periodo 2017.	BAJO No presenta mayores problemas	No se evidencia controles clave.	Verifique los asientos de cierre del periodo analizar, que est�n debidamente registrados.	
INTEGRIDAD	BAJO No presenta mayores problemas	BAJO Verificaciones de los saldos de la cuenta	No se evidencia controles clave.		Confirme los saldos registrados en las cuentas del Mayor auxiliar con los saldos del Mayor General.
VALUACI�N Y EXPOSICI�N	BAJO No presenta mayores problemas	BAJO No presenta mayores problemas	No se evidencia controles clave.		Concilie los saldos del Balance de Comprobaci�n y el Estado de Situaci�n Financiera.
INGRESOS					
VERACIDAD	MODERADO Saldos significativos en la cuenta de Transferencias recibidas.	BAJO Los ingresos que son recibidos por parte del Estado, se realizan por medio de transferencias	Medidas de protecci�n para la recaudaci�n.	Indague el destino de los ingresos recibidos por transferencia del Sector P�blico.	Compruebe los saldos registrados en el Mayor Auxiliar de la cuenta Transferencias recibidas del Sector P�blico.
INTEGRIDAD	BAJO Registro en base a la normativa	MEDIO El dinero recaudado en ventanilla, por lo general es depositado al siguiente d�a. La recaudaci�n de desechos s�lidos, se deposita dentro de dos a tres d�as.	Los responsables del manejo de las cuentas bancarias son independientes de la recaudaci�n, recepci�n y registro contable de los recursos financieros	Verifique que la entidad entregue comprobantes impresos y numerados al usuario final; y que corresponda a actividades propias de la entidad.	



VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN	BAJO No presenta mayores problemas.	BAJO Se elaboran informes diarios de recaudación para cuadrar valores.			Verifique que los valores de los depósitos sean depositados de manera intacta, correcta e igual a los que consta en el informe de recaudación.
GASTOS					
VERACIDAD	MODERADO Saldo significativo en los Gastos de Inversiones Públicas.	MODERADO Los documentos de soporte están debidamente archivados,	Verifican que los gastos se encuentren dentro de los límites de programación de caja.		
INTEGRIDAD	BAJO No presenta mayores problemas	MODERADO	Siempre se verifica que exista la partida presupuestaria para generarse el gasto	Verifique los documentos de soporte de los Gastos período 2018, mismos que cumplan con el principio del devengado y estén aprobados por la máxima autoridad.	Verifique que los valores de la cuenta 631.51 Inversiones de Desarrollo Social estén registrados en los Mayores Auxiliares de manera correcta.
VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN	MODERADO Variación poco significativa del 16,32% en la cuenta Remuneraciones Básicas.	BAJO Pago de remuneraciones mediante transferencias electrónicas.	Los pagos se realizan a través de las transferencias		Recalcule los roles de Pagos de la muestra seleccionada, período 2018 y verifique el total a pagar con las transferencias realizadas.

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 25/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 26/05/2021

**Anexo 40: Plan de Muestreo****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Plan de Muestreo**Tabla 44:** Plan de muestreo

Componente	Unidad de Muestreo	Universo	Tipo de Muestreo	Muestra	Método de Selección
Disponibilidades	Pruebas de Cumplimiento				
	Movimiento de valores acreditados en la Cuenta del BCE moneda de curso Legal	Todos los valores acreditados de los 12 meses en la cuenta del BCE que tiene el GADM.	No Estadístico	Valores acreditados en los meses: enero, febrero, marzo, diciembre del año 2018.	Se utilizará el método de muestreo específico, debido que son meses que el monto por recaudación incrementa por descuentos por pronto pago a los usuarios.
	Conciliaciones bancarias mensuales	12 conciliaciones bancarias	Estadístico	12 conciliaciones bancarias	Se consideró evaluar todo el universo, para verificar la veracidad y exactitud de los saldos.
	Informes de los ingresos diarios recaudados.	80 Informes de los ingresos diarios recaudados elaborados por Tesorería, de los meses de mayor recaudo: enero, febrero, marzo y diciembre 2018.	Estadístico	20 informes elaborados de los ingresos diarios de: enero, febrero, marzo y diciembre en el año 2018	Debido al número de informes diarios elaborados en el 2018, se consideró la aplicación del método de selección aleatorio de los meses de mayor recaudo,



	Pruebas Sustantivas				
	Estados de cuenta del BCE moneda de curso legal	Todos los Estados de la cuenta bancaria del período 2018	Estadístico	Estados de la cuenta bancaria de los meses: enero, abril, septiembre en el año 2018	Se seleccionó la muestra al azar los tres meses para conciliar el saldo del Mayor General con los valores de los Estados de cuenta
	Facturas por recaudación	Facturas del período del examen	Estadístico	8 reportes de tesorería, con un total de 932 facturas de los ingresos de autogestión de los meses: enero, febrero, marzo y diciembre en el año 2018	Para seleccionar la muestra se ha utilizado el método de muestreo específico con el fin de conciliar el valor de las facturas con el reporte de tesorería y que estén aritméticamente correctos.
	Transacciones registradas en el Libro Diario.	Transacciones del período de examen.	No Estadístico	Facturas de 12 reportes de tesorería de los meses de mayor recaudo: enero, febrero, marzo y diciembre del año 2018.	Se ha utilizado el muestreo no estadístico de selección específica, la misma que permitirá verificar que las transacciones se registren en el libro diario por el importe correcto.
Anticipo de Fondos	Pruebas de Cumplimiento				
	Documentos de sustento de Anticipos entregados a contratistas	10 contratos	Estadístico	10 contratos	Se consideró el universo encontrado para el análisis.
	Depósitos realizados por concepto de los anticipos entregados a los contratistas	10 contratos	Estadístico	10 contratos	
	Pruebas Sustantivas				



	Registro de la Transacciones de Anticipos entregados a contratistas de obra.	10 contratos	Estadístico	10 contratos	Se escogió todos los contratos que fueron realizados en el año 2018. De esta manera se analizó todo el universo.
	Compruebe que los Anticipos entregados a Contratistas estén calculados correctamente	10 contratos	Estadístico	10 contratos	
Bienes de Administración	Pruebas de Cumplimiento				
	Actas de entrega recepción de los Bienes de Administración, período 2018.	77 actas de entrega de los bienes	No Estadístico	77 actas	Se seleccionó todo el universo con el fin de verificar adecuadamente la custodia de los bienes
	Documentos de soporte por la adquisición de Bienes de Administración, período de análisis.	24 facturas de los bienes adquiridos 2018.	Estadístico	24 facturas	Se seleccionó todo el universo para verificar si cuentan con los debidos documentos de respaldo.
	Contrato de póliza de seguros de los	6 contratos de pólizas de seguros.	No Estadístico	6 contratos de pólizas de seguros	Se empleó el método específico para confirmar que los bienes están respaldados por contratos de pólizas de seguros.
	Pruebas Sustantivas				
	Bienes de administración dados de baja.	Todos los bienes de la entidad dados de baja.	Estadístico	12 vehículos 33 equipos, sistemas y paquetes informáticos	Se seleccionó la muestra de manera aleatoria para identificar si los bienes de administración cuya vida útil han terminado, son dados de baja.
Depreciaciones de los Bienes de Administración,	37 depreciaciones mensuales	No Estadístico	37 depreciaciones mensuales	Se tomó todo el Universo para examinar, si los	



	adquiridos en el 2018.				bienes que se adquirió en el período de análisis fueron realizados las depreciaciones de acuerdo a la normativa.
Cuentas por Pagar	Pruebas de Cumplimiento				
	Registro contable de las Cuentas por Pagar Obras Públicas	Transacciones de cuentas por pagar obras públicas.	No Estadístico	19 transacciones de cuentas por pagar obras públicas, contratos que empezaron en el año 2018.	Se consideró el tipo de muestreo específico para comprobar que el registro contable de las Cuentas por Pagar Obras Públicas, este con su debido documento de respaldo
	Pruebas Sustantivas				
	Facturas de cuentas por pagar obras públicas.	19 Facturas	No Estadístico	19 Facturas	Se utilizó todo el universo para verificar que las cuentas por pagar Obras Públicas estén aritméticamente correctas
	Facturas de cuentas por pagar obras públicas.	19 Facturas	No Estadístico	19 Facturas	Se seleccionó el método de selección. Con el fin de comparar que los valores de las facturas estén registrados en el Libro.
	Mayores Auxiliares de Cuentas por Pagar Obras Públicas	6 Mayores Auxiliares	Estadístico	6 mayores Auxiliares	Se utilizó todo el universo para verificar que las cuentas por pagar Obras Públicas sean igual al valor registrado en el Estado de Resultados.
Patrimonio	Pruebas de Cumplimiento				
	Registro de asientos de cierre del período 2018.	Asientos de cierre de ingreso y de gastos	Estadístico	Asientos de cierre de ingreso y de gastos	Se consideró todo el universo a analizar.
	Pruebas Sustantivas				



	Mayores Auxiliares	Mayores Auxiliares del período 2018	Estadístico	Mayores Auxiliares del período 2018	Se seleccionó todo el universo para confirmar que los saldos registrados en las cuentas del auxiliar sean iguales al Mayor General.
	Estado de Situación Financiera y Balance de Comprobación analizar	Estado de Situación Financiera y Balance de comprobación 2018	Estadístico	Estado de Situación Financiera y Balance de comprobación 2018	Se seleccionó todo el universo para conciliar los saldos del Balance de Comprobación y el Estado de Situación Financiera
Ingresos	Pruebas de Cumplimiento				
	Comprobantes de Traslaciones recibidas del Sector Público	50 transferencias recibidas	Estadístico	50 transferencias recibidas	Para indagar el destino de los ingresos recibidos por transferencia del Sector Público se utilizó toda la muestra
	Facturas emitidas por Ingresos de Autogestión	Facturas emitidas por el GADM por ingresos de los meses con mayor recaudo.	Estadístico	75 facturas de los meses: enero, febrero, marzo y diciembre del año 2018	Debido al número de facturas entregadas se utilizó el método estadístico de selección específica de los meses de mayor recaudo para verificar que la entidad entrega comprobantes impresos y numerados al usuario final y corresponda a actividades propias de la entidad.
	Pruebas Sustantivas				
	Mayor Auxiliar de la cuenta Transferencias recibidas del Sector Público	14 Mayores Auxiliares	Estadístico	14 Mayores Auxiliares	Se seleccionó todo el universo para el examen.



	Estado de Cuenta del banco corresponsal.	Informes elaborados por recaudación.	Estadístico	141 reportes elaborados por recaudación.	Mediante el método aleatorio se seleccionó la muestra para determinar los depósitos que sean depositados en su totalidad.
Gastos	Pruebas de Cumplimiento				
	Documentos de soporte de los Gastos período 2018	Todos los comprobantes de egreso del periodo 2018.	Estadístico	47 comprobantes de egreso.	Se seleccionó el método aleatorio, donde se eligió 4 comprobantes de cada mes, para verificar que cumplan con el principio del devengado y estén debidamente autorizados.
	Pruebas Sustantivas				
	Mayores Auxiliares de la cuenta 631.51 Inversiones de Desarrollo Social.	46 mayores Auxiliares	No estadístico	46 mayores Auxiliares	Se ha considerado para el análisis todo el universo.
	Roles de Pagos período 2018	150 funcionarios con sus respectivos roles de pago.	Estadístico	6 roles de pago, meses: agosto y diciembre.	Se aplica el método estadístico de selección aleatorio debido al número de funcionarios que labora en le GADM, además se escogió el mes de agosto y diciembre para el recalcu.

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 29/05/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 30/05/2021

**Anexo 41: Programa de Auditoría – Estados Financieros****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Programa de Auditoría de Estados Financieros

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón					
PERÍODO: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018					
COMPONENTE: Estados Financieros					
Nº	Contenido	Tiempo		Elaborado por:	Ref. P/T
		Estimado	Utilizado		
	Objetivo Determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros del GADM de Nabón				
	Procedimientos Generales				
1	Verifique que los estados financieros hayan sido preparados y presentados de acuerdo a la Normativa vigente de Contabilidad Gubernamental.	1Día	½ Día	Diana Yumbo	EJ $\frac{1}{169} - \frac{6}{169}$
2	Constatare que los estados financieros sean aritméticamente correctos.	1Día	½ Día	Gabriela Paredes	EJ $\frac{1}{169} - \frac{6}{169}$

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 05/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 06//06/2021

**Anexo 42: Programa de Auditoría – Disponibilidades****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Programa de Disponibilidades

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón					
PERÍODO: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018					
COMPONENTE: Disponibilidades					
Nº	Contenido	Tiempo		Elaborado por:	Ref. P/T
		Estimado	Utilizado		
	Objetivos Verificar que los movimientos realizados tengan la respectiva aprobación y cuenten con la documentación de respaldo. Comprobar que los valores de disponibilidades, presentado en los estados financieros sean de propiedad de la entidad.				
	Procedimientos				
	Pruebas de Cumplimiento				
1	Verifique los documentos de respaldo correspondientes a los movimientos de los valores acreditados en la Cuenta del BCE moneda de curso Legal de la entidad.	2 días	2 días	Gabriela P.	EJ $\frac{07}{169} - \frac{18}{169}$
2	Constata que se realice las conciliaciones bancarias mensuales con la finalidad de verificar la veracidad y exactitud de los saldos.	2 días	2 días	Gabriela P.	EJ $\frac{19}{169} - \frac{20}{169}$
3	Verifique la presentación de informes de los ingresos diarios recaudados, con la finalidad de confirmar el cumplimiento de los controles implantados por la entidad.	3 días	3 días	Diana Y.	EJ $\frac{21}{169} - \frac{30}{169}$
	Pruebas Sustantivas				



1	Concilie el saldo del Mayor General con los valores del Estado de cuenta del BCE, según la muestra seleccionada.	3 días	3 días	Gabriela P.	EJ $\frac{30}{169} - \frac{53}{169}$
2	Concilie el valor de las facturas por recaudación sean igual al registro reporte presentado por tesorería y que estén aritméticamente correctos.	2 días	2 días	Diana Y.	EJ $\frac{54}{169} - \frac{59}{169}$
3	Verifique que las transacciones correspondientes al componente disponibilidades estén aritméticamente correctos y que el valor este igual que libro diario.	2 días	2 días	Diana Y.	EJ $\frac{60}{169} - \frac{71}{169}$

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 05/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 05/06/2021

**Anexo 43: Programa de Auditoría – Anticipo de Fondos****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Programa de Anticipo de Fondos

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón					
PERÍODO: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018					
COMPONENTE: Anticipo de Fondos					
Nº	Contenido	Tiempo		Elaborado por:	Ref. P/T
		Estimado	Utilizado		
	Objetivos Verificar la existencia de documentos de soporte que respalden los valores registrados. Comprobar que el registro de los Anticipos esté realizado de manera correcta.				
	Procedimientos				
	Pruebas de Cumplimiento				
1	Determine que todos los anticipos entregados a contratistas de Obras de Infraestructura estén con los debidos documentos de respaldo.	2 días	1 ½ día	Diana Y.	EJ $\frac{72}{169} - \frac{74}{169}$
2	Verifique que los Anticipos entregados a los contratistas se encuentren depositados de acuerdo a lo estipulado en el contrato.	2 días	1 día	Diana Y.	EJ $\frac{75}{169} - \frac{76}{169}$
	Pruebas Sustantivas				
1	Verifique que los registros de las transacciones de Anticipos entregados a contratistas de obra, estén registrados en las cuentas correctas.	2 días	2 días	Diana Y.	EJ $\frac{77}{169} - \frac{83}{169}$
2	Compruebe que los Anticipos entregados a Contratistas estén calculados correctamente.	1 día	1 día	Diana Y.	EJ $\frac{84}{169} - \frac{86}{169}$

Jessica Gabriela Paredes Guallpa
Diana Carolina Yumbo Patiño

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 05/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 06/06/2021

**Anexo 44: Programa de Auditoría – Bienes de Administración****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Programa de Bienes de Administración

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón					
PERÍODO: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018					
COMPONENTE: Bienes de Administración					
Nº	Contenido	Tiempo		Elaborado por:	Ref. P/T
		Estimado	Utilizado		
	Objetivos Verificar que los Bienes de Administración estén apropiadamente clasificados y registrados en las cuentas correspondientes. Revisar que las depreciaciones de los bienes estén realizadas de acuerdo a la normativa.				
	Procedimientos				
	Pruebas de Cumplimiento				
1	Verifique las actas de entrega recepción de los Bienes de Administración, con el fin de verificar adecuadamente la custodia de los bienes.	2 días	1 día	Gabriela P.	EJ $\frac{87}{169} - \frac{92}{169}$
2	Revise la existencia de documentos de soporte por la adquisición de Bienes de Administración del período 2018 y que estén debidamente registrados.	2 días	2 días	Gabriela P.	EJ $\frac{93}{169} - \frac{95}{169}$
3	Confirme si los bienes están respaldados por contratos de pólizas de seguros.	1 día	½ día	Gabriela P.	EJ $\frac{96}{169} - \frac{98}{169}$
	Pruebas Sustantivas				



1	Determine si los Vehículos y los Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos cuya vida útil haya terminado, estén dados de baja.	1 día	2 días	Gabriela P.	EJ $\frac{99}{169} - \frac{107}{169}$
2	Recalcule las depreciaciones de los Bienes de Administración, período 2018.	2 días	1 ½ día	Gabriela P.	EJ $\frac{108}{169} - \frac{110}{169}$
3	Confirme que los registros contables de los bienes adquiridos durante el 2018 se encuentren aritméticamente correctos y que estén registrados en los libros contables.	2 días	1 día	Gabriela P.	EJ $\frac{111}{169} - \frac{113}{169}$

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 05/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 05/06/2021

**Anexo 45: Programa de Auditoría – Cuentas por Pagar****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Programa de Cuentas por Pagar

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón					
PERÍODO: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018					
COMPONENTE: Cuentas por Pagar					
Nº	Contenido	Tiempo		Elaborado por:	Ref. P/T
		Estimado	Utilizado		
	Objetivos Verificar que todos los importes que mantiene la entidad hayan sido descritos, clasificados y registrados adecuadamente. Verificar la existencia de documentos que avale las obligaciones pendientes de pago.				
	Procedimientos				
	Pruebas de Cumplimiento				
1	Compruebe que el registro contable de las Cuentas por Pagar Obras Públicas, este con su debido documento de respaldo.	2 días	2 días	Diana Y.	EJ $\frac{114}{169} - \frac{116}{169}$
	Pruebas Sustantivas				
1	Confirme que los valores registrados en las cuentas por pagar Obras Públicas estén aritméticamente correctos.	2 días	1 día	Diana Y.	EJ $\frac{117}{169} - \frac{118}{169}$
2	Compare los valores de las facturas con los que están registrados en el Libro.	2 días	1 día	Diana Y.	EJ $\frac{119}{169} - \frac{121}{169}$
3	Verifique la exactitud de los saldos registrados en los Mayores Auxiliares de Cuentas por Pagar Obras Públicas	2 días	1 ½ día	Diana Y.	EJ $\frac{122}{169} - \frac{124}{169}$

Jessica Gabriela Paredes Gualpa
Diana Carolina Yumbo Patiño

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 05/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 05/06/2021

**Anexo 46: Programa de Auditoría – Patrimonio****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Programa de Patrimonio

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón					
PERÍODO: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018					
COMPONENTE: Patrimonio					
Nº	Contenido	Tiempo		Elaborado por:	Ref. P/T
		Estimado	Utilizado		
	Objetivos Verificar que las cuentas que integran el patrimonio estén debidamente clasificadas, descritas y registradas de acuerdo a la normativa. Determinar que el patrimonio del GADM Nabón, sea el resultado de la diferencia entre el Activo y Pasivo				
	Procedimientos				
	Pruebas de Cumplimiento				
1	Verifique los asientos de cierre y los ajustes realizados del periodo analizar, que estén debidamente registrados.	2 días	1 día	Diana Y.	EJ $\frac{125}{169} - \frac{127}{169}$
	Pruebas Sustantivas				
1	Confirme los saldos registrados en las cuentas del Mayor Auxiliar con la del Mayor General.	2 días	1 día	Diana Y.	EJ $\frac{128}{169} - \frac{129}{169}$
2	Concilie los saldos del Balance de Comprobación y el Estado de Situación Financiera analizar.	2 días	1 día	Gabriela P.	EJ $\frac{130}{169}$

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 05/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 05/06/2021

**Anexo 47: Programa de Auditoría – Ingresos****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Programa de Ingresos

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón					
PERÍODO: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018					
COMPONENTE: Ingresos					
Nº	Contenido	Tiempo		Elaborado por:	Ref. P/T
		Estimado	Utilizado		
	Objetivos Verificar que los ingresos de autogestión correspondan a operaciones propias del GADM y tengan la debida documentación de respaldo. Verificar la exactitud de los valores registrados en los ingresos por transferencias.				
	Procedimientos				
	Pruebas de Cumplimiento				
1	Indague el destino de los ingresos recibidos por transferencia del Sector Público.	2 días	1 ½ día	Diana Y.	EJ $\frac{131}{169} - \frac{136}{169}$
2	Verifique que la entidad entregue comprobantes impresos y numerados al usuario final; y que corresponda a actividades propias de la entidad.	2 días	1 día	Diana Y.	EJ $\frac{137}{169} - \frac{140}{169}$
	Pruebas Sustantivas				
1	Compruebe los saldos registrados en el Mayor Auxiliar de la cuenta Transferencias recibidas del Sector Público	1 día	1 día	Diana Y.	EJ $\frac{141}{169} - \frac{144}{169}$



2	Verifique que los valores de los depósitos sean depositados de manera intacta, correcta e igual a los que consta en el informe de recaudación.	2 días	1 día	Diana Y.	EJ $\frac{145}{169} - \frac{150}{169}$
---	--	--------	-------	----------	--

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 05/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 05/06/2021

**Anexo 48: Programa de Auditoría – Gastos****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Programa de Gastos

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón					
PERÍODO: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018					
COMPONENTE: Gastos					
Nº	Contenido	Tiempo		Elaborado por:	Ref. P/T
		Estimado	Utilizado		
	Objetivos Verificar que los gastos incurridos por el GADM correspondan a operaciones del período y estén debidamente registradas Comprobar que los importes de nómina estén calculados de acuerdo a la Normativa vigente. Verificar que los gastos efectuados tengan la respectiva documentación de respaldo				
	Procedimientos				
	Pruebas de Cumplimiento				
1	Verifique los documentos de soporte de los Gastos período 2018, mismos que cumplan con el principio del devengado y estén aprobados por la máxima autoridad.	2 días	1 ½ día	Gabriela P.	EJ $\frac{151}{169} - \frac{156}{169}$
	Pruebas Sustantivas				
1	Verifique que los valores de la cuenta 631.51 Inversiones de Desarrollo Social estén registrados en los Mayores Auxiliares de manera correcta.	2 días	2 días	Gabriela P.	EJ $\frac{157}{169} - \frac{165}{169}$
2	Recalcule los roles de Pagos de la muestra seleccionada, período 2018 y verifique el total a pagar con las transferencias realizadas	2 días	1 día	Gabriela P.	EJ $\frac{166}{169} - \frac{169}{169}$

Jessica Gabriela Paredes Guallpa
Diana Carolina Yumbo Patiño

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 05/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 06/06/2021



Anexo 49: Verificación de la preparación, presentación y comprobación aritmética del Estado de situación Financiera del 2018

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de la preparación, presentación y comprobación aritmética del Estado de situación Financiera del 2018

GAD MUNICIPAL DE NABÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2018		
CUENTA	DETALLE	AÑO 2018
	ACTIVO	7.817.103,07
	CORRIENTE	1.676.753,78
111.	Disponibilidades	1.283.285,85
111.01	Cajas Recaudadoras	2,00
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	1.146.311,57
111.04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones - TE	129.638,32
111.15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	7.218,45
111.33	Notas de Crédito por Efectivizar	115,51
112.	Anticipos de Fondos	134.627,41
112.01	Anticipos a Servidores Públicos	8.568,31
112.03	Anticipos a Contratistas de Obras	102.381,51
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	20.377,99
112.13	Fondos de Reposición	300,00
112.21	Egresos Realizados por Recuperar (IESS)	2.999,60
113.	Cuentas por Cobrar	227.978,73
113.11	Cuentas por Cobrar Impuestos	21.944,03
113.13	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	23.066,30
113.14	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	4.598,65
113.17	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	1.575,91
113.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	176.793,84
121.	Inversiones Temporales	4.000,00
121.07	Inversiones en Valores	4.000,00

V
Σ



131.	Existencias de Consumo	26.861,79
131.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	26.861,79
	LARGO PLAZO	333.151,08
122.	Inversiones Permanentes	139.391,00
122.05	Inversiones en Títulos y Valores	139.391,00
124.	Deudores Financieros	193.760,08
124.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	193.760,08
	FIJO	5.403.638,06
141.	Bienes de Administración	2.931.104,33
141.01	Bienes Muebles	1.317.213,89
141.03	Bienes Inmuebles	2.491.372,88
141.99	(-) Depreciación Acumulada	(877.482,44)
143.	Bienes de Infraestructura	2.472.533,73
143.01	Infraestructura	2.842.402,67
143.99	(-) Depreciación Acumulada de Bienes de Infraestructura	(369.868,94)
	INVERSIONES PROYECTOS Y PROGRAMAS	212.845,13
151.	Inversiones en Obras en Proceso	130.633,18
151.38	Inventarios de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	130.633,18
151.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	4.940.569,28
151.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	(4.940.569,28)
152.	Inversiones en Programas en Ejecución	-
152.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	359.308,92
152.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	(359.308,92)
135.	Existencias para la Venta	82.211,95
135.05	Existencias de Productos Terminados para la Venta	82.211,95
	OTROS	190.715,02
125.	Inversiones Diferidas	74.932,77
125.31	Prepagos de Seguros. Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	1.582,08
125.35	Prepagos de Seguros. Costos Financieros y Otros Gastos - Inversión	4.466,01
125.47	Intangibles	68.884,68
126.	Inversiones no Recuperables	115.782,25
126.03	Activos Permanentes no Recuperables	115.782,25
	PASIVO	1.015.702,51
	CORRIENTE	74.412,63
212.	Depósitos y Fondos de Terceros	12.044,85
212.01	Depósitos de Intermediación	4.236,81
212.03	Fondos de Terceros	2.659,91
212.11	Garantías Recibidas	3.785,57

V

Σ



212.53	Créditos por Devolución de Impuestos	1.362,56
213.	Cuentas por Pagar	62.367,78
213.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	11.361,06
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo CTE	348,92
213.71	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	22.756,90
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	11.059,89
213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	15.732,07
213.81	Cuentas por Pagar IVA	631,21
213.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	477,73
	LARGO PLAZO	941.289,88
223.	Empréstitos	941.289,88
223.01	Créditos Internos	941.289,88
6.	PATRIMONIO	6.801.400,56
611.	Patrimonio Público	6.614.795,40
611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	6.614.795,40
618.	Resultados de Ejercicios	186.605,16
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.817.103,07

Marcas:

V Tomado del Estado de Situación Financiera período 2018

Σ Comprobación de sumas

Conclusión:

El Estado de Situación Financiera del período 2018, existe un error en cuanto al formato debido a que la cuenta 135 “Existencias para la Venta” se encuentra ubicado dentro del grupo Inversiones Proyectos y Programas; además existe diferencia en las denominaciones de las cuentas 141 Bienes de Administración, 125 Inversiones Diferidas y 126 Inversiones no Recuperables, respectivamente los cuales, se denomina en el Catálogo de Cuentas como “Propiedad, Planta y Equipo de Administración”, “Activos Diferidos” y “Cuentas de Dudosa Recuperación”. En lo que respecta a la comprobación de sumas el Estado se encuentra aritméticamente correcto.

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 08/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 09/06/2021



Anexo 50: Verificación de la preparación, presentación y comprobación aritmética del Estado de Resultados del 2018

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de la preparación, presentación y comprobación aritmética del Estado de Resultados del 2018

GAD MUNICIPAL DE NABÓN ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2018		
CUENTA	DETALLE	VALOR
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		36.874,57
624.	Venta de Bienes y Servicios e Ingresos Operativos	142.502,21
624.02	Ventas de Productos y Materiales	122.537,32
624.03	Ventas no Industriales	19.964,89
638.	Costo de Ventas y Otros	(105.627,64)
638.08	Costo de Ventas de Instrumental Médico Menor. Insumos Médicos y Medicinas	(105.627,64)
RESULTADOS DE OPERACIÓN		(3.875.714,36)
621.	Impuestos	182.468,22
621.01	Impuesto sobre la Renta. Utilidades y Ganancias de Capital	15.388,69
621.02	Impuesto Sobre la Propiedad	143.953,25
621.07	Impuestos Diversos	23.126,28
623.	Tasas y Contribuciones	136.378,46
623.01	Tasas Generales	87.963,40
623.04	Contribuciones	48.415,06
631.	Gastos en Inversiones Públicas	(3.466.465,32)
631.51	Inversiones de Desarrollo Social	(1.955.210,39)
631.53	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	(1.245.487,28)
631.54	Inversiones en Inventarios Nacionales de Uso Público	(265.767,65)
633.	Gastos en Remuneraciones	(588.167,52)
633.01	Remuneraciones Básicas	(433.918,41)
633.02	Remuneraciones Complementarias	(48.763,76)
633.05	Remuneraciones Temporales	(24.149,11)
633.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	(81.336,24)

V
Σ



634.	Gastos Bienes y Servicios de Consumo	(126.444,40)
634.01	Servicios Básicos	(42.196,49)
634.02	Servicios Generales	(2.009,11)
634.03	Traslados. Instalaciones. Viáticos y Subsistencias	(8.354,10)
634.04	Instalación. Mantenimiento. Reparación y Demolición	(5.223,38)
634.05	Arrendamientos de Bienes	(6.396,80)
634.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	(1.780,80)
634.07	Gastos en Informática	(17.813,94)
634.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	(42.669,78)
635.	Gastos Financieros y Otros	(13.483,80)
635.01	Impuestos. Tasas y Contribuciones	(2.796,05)
635.04	Seguros. Costos Financieros y Otros Gastos	(10.687,75)
TRANSFERENCIAS NETAS		3.671.686,28
626.	Transferencias Recibidas	3.742.390,91
626.01	Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Público	875.795,24
626.06	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	59.390,58
626.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	2.406.099,51
626.26	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial	189.354,68
626.30	Compensación del IVA	211.750,90
636.	Transferencias Entregadas	(70.704,63)
636.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	(70.704,63)
RESULTADO FINANCIERO		(47.203,99)
625.	Rentas de Inversiones y Otros	31.317,54
625.02	Rentas de Arrendamientos de Bienes	11.906,56
625.03	Intereses por Mora	7.614,67
625.04	Multas	11.796,31
635.	Gastos Financieros y Otros	(78.521,53)
635.02	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna	(75.200,80)
635.07	Intereses. Descuentos. Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	(3.320,73)
OTROS INGRESOS Y GASTOS		400.962,66
625.	Rentas de Inversiones y Otros	16.745,33
625.24	Otros Ingresos no Clasificados	16.745,33
638.	Costo de Ventas y Otros	(245.076,34)
638.51	Depreciación Bienes de Administración	(245.076,34)
629.	Actualizaciones y Ajustes	629.814,85
629.51	Actualización de Activos	510.501,34

V
Σ



629.52	Ajustes de Ejercicios Anteriores	119.313,51
639.	Pérdida por Deterioro (para ajustes)	(521,18)
639.53	Ajustes de Ejercicios Anteriores	(521,18)
RESULTADO DEL EJERCICIO		186.605,16

Marcas:

✓ Tomado del Estado de Resultados período 2018

Σ Comprobación de sumas

Conclusión:

El Estado de Resultados del período 2018 se encuentra realizado de acuerdo a lo que establece la Normativa de Contabilidad Gubernamental y la comprobación de saldos esta aritméticamente correcto.

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 10/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 11/06/2021

**Anexo 51: Documentos de respaldo de los valores acreditados en la Cuenta del BCE, mes de enero.****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Verificación de los documentos de respaldo correspondientes a los valores acreditados en la Cuenta del BCE del mes de enero.

Valores recibidos en la Cuenta BCE moneda de Curso Legal						
Nº	Fecha	Concepto	Valor	Comprobante de depósito	Documentación de Respaldo	Observaciones
1	2/1/2018	Devolución Pago Sector Público SPI	615,60	000227		No se evidencia el documento, cuenta solo con el comprobante
2	2/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas. de autogestión	3.964,05	000566	181816	
3	3/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas. de autogestión	1.299,84	002135	182031	
4	4/1/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	104.344,58	013255	12546007	
5	4/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas. de autogestión	61,50	V 003561	182231	S
6	5/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas. de autogestión	1.967,38	005138	182438	
7	8/1/2018	Devolución Pago Sector Público SPI	860,80	016561		No se evidencia el documento, cuenta solo con el comprobante
8	8/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	3.301,27	006739	182712	
9	9/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	3092,8	008480	182930	



10	10/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	5.776,92		010391	183141	
11	11/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	5.152,18		012341	183353	
12	12/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	6.628,60		013959	183570	
13	15/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	3.154,72		015896	183862	
14	16/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	2.690,43		017764	184052	
15	17/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	5.485,12		019771	184293	
16	18/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	4.210,80		021690	184574	
17	19/1/2018	Transferencia entre cuentas- Min, Economía	12.162,84	V	064144	12585620	S
18	19/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas. de autogestión	3.076,27		023566	184794	
19	22/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.830,16		025398	185043	
20	23/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	2.110,10		027216	185339	
21	24/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	3.958,55		029133	185578	
22	25/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	11,00		000636	185814	
23	26/1/2018	Transferencia entre cuentas- Min, Economía	71,81		090180	12607710	
24	26/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	6.257,01		031660	186061	
25	29/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	4.670,49		033493	186313	



26	30/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.889,54	035384	186529	
27	30/1/2018	Transferencia entre cuentas- Min, Economía	208.689,16	V 108432	12622452	S
28	31/1/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	3.731,31	038067	186762	

Marcas:

V Tomado los valores del Estado de cuenta del BCE.

S Documentación de sustento

Conclusión:

Los valores acreditados en el Estado de cuenta del BCE moneda de curso legal del mes de enero, cuentan con la debida documentación de respaldo; como es, el comprobante y documento misma que tienen su debida autorización; sin embargo, referente a la Devolución Pago Sector Público SP, solo tienen el comprobante de depósito.

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 14/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 16/06/2021

**Anexo 52: Documentos de respaldo de los valores acreditados en la Cuenta del BCE, mes de febrero.****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Verificación de los documentos de respaldo correspondientes a los valores acreditados en la Cuenta del BCE del mes de febrero.

Valores recibidos en la Cuenta BCE moneda de Curso Legal						Observaciones
Nº	Fecha	Concepto	Valor	Comprobante de depósito	Documentación de Respaldo	
1	1/2/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	2.731,50	40246	186983	
2	2/2/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.879,97	46393	187220	
3	5/2/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	0,81	135395	12638882	
4	5/2/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.664,36	48351	187500	
5	6/2/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	2.362,01	50316	187728	
6	7/2/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	2.670,79	147011	12648597	
7	7/2/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	43.012,67	151892	12652665	
8	7/2/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	2.980,94	52407	187940	
9	9/2/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	4.066,39	56752	188442	



10	14/2/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	10,00	59001	188714	
11	15/2/2018	Devolución Pago Sector Público SPI	246,98	182172		Cuenta solo con el comprobante
12	15/2/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	122.216,35	187307	12672243	
13	15/2/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	2.813,72	60989	188946	
14	16/2/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	2.276,26	62937	189150	
15	19/2/2018	Transferencias a través del SPL, Oficio DFMN 19-2018	3,10	197152		Autorizado por el director financiero
16	19/2/2019	Transferencias a través del SPL, Oficio DFMN 19-2018	86.417,60	197157		Autorizado por el director financiero
17	19/2/2019	Transferencias a través del SPL, Oficio DFMN 19-2019	2.361,47	197166		Autorizado por el director financiero
18	19/2/2019	Transferencias a través del SPL, Oficio DFMN 19-2020	96.684,67	197189		Autorizado por el director financiero
19	19/2/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	2.283,14	64818	189425	
20	20/2/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	12.164,53	200726	12683656	
21	20/2/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.658,60	66845	189610	
22	21/2/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	68,46	205831	12688944	
23	21/2/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	3.240,65	68843	189913	
24	22/2/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	3.398,77	70654	190164	
25	23/2/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	58,96	217953	12698849	



26	23/2/2018	Transferencia entre cuentas-STN Matric. Vehicular	3.138,74		220770	12700126	
27	23/2/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	3.507,07		72724	190394	
28	26/2/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	208.689,16	V	227797	12707036	S
29	26/2/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.987,73		74708	190775	
30	27/2/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	2.721,06		74872	190921	
31	28/2/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	176,50		78918	191142	

Marcas:

V Tomado los valores del Estado de cuenta del BCE.

S Documentación de sustento

Conclusión:

Los valores acreditados en el Estado de cuenta del BCE moneda de curso legal del mes de febrero, cuentan con la debida documentación de respaldo; como es, el comprobante y documento misma que tienen su debida autorización; sin embargo, referente a la Devolución Pago Sector Público SP, solo tienen el comprobante de depósito, además las Transferencias a través del SPL del día 19, cuenta con Oficio DFMN 19-2018 y con la debida autorización del Director Financiero.

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 15/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 16/06/2021

**Anexo 53: Documentos de respaldo de los valores acreditados en la Cuenta del BCE, mes de marzo.****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Verificación de los documentos de respaldo correspondientes a los valores acreditados en la Cuenta del BCE del mes de marzo.

Valores recibidos en la Cuenta BCE moneda de Curso Legal							Observaciones
Nº	Fecha	Concepto	Valor	Comprobante de depósito	Documentación de Respaldo		
1	1/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	6.172,72	081734	191430		
2	2/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	3.811,75	087911	191644		
3	5/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	4.345,97	089792	191861		
4	6/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.745,28	091751	192105		
5	7/3/2018	Devolución Pago Sector Público SPI-BCE	379,78	V 281384		S	Cuenta solo con el comprobante
6	7/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	2.716,28	093846	192320		
7	9/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	3.714,37	098083	192812		
8	12/3/2018	Devolución Pago Sector Público SPI-BCE	322,80	296038			
9	12/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.563,74	100120	193089		



10	13/3/2018	Transferencia entre cuentas-BCE, devolución de comisiones	9,15	304900	12765957		
11	13/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.594,80	102043	193286		
12	14/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	3.087,98	001862	193533		
13	15/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.940,59	104698	193739		
14	16/3/2018	Devolución Pago Sector Público SPI-BCE	644,22	336071			Cuenta solo con el comprobante
15	16/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	2.149,93	106695	193986		
16	19/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	2.846,11	108771	194247		
17	20/3/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	12.166,23	V 346238	12790245	S	
18	20/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.455,54	110655	194449		
19	21/3/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	54,98	351108	12794948		
20	21/3/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	35,81	351516	12794948		
21	21/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	121,50	003104	194674		
22	22/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	5.059,84	113185	194894		
23	23/3/2018	Transferencia entre cuentas-STN Matric. Vehicular	5.182,50	363925	1280263		
24	23/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	3.008,41	115057	195118		
25	26/3/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	15,79	370771	12809894		



26	26/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	2.284,99	116937	195364	
27	27/3/2018	Devolución Pago Sector Público SPI-BCE	644,22	375748		Cuenta solo con el comprobante
28	27/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.364,58	V 118642	195586	S
29	28/3/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	10,89	383483	12822491	
30	28/3/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	2.499,61	120722	195810	

Marcas:

V Tomado los valores del Estado de cuenta del BCE.

S Documentación de sustento

Conclusión:

Los valores acreditados en el Estado de cuenta del BCE moneda de curso legal del mes de marzo, cuenta con la debida documentación de respaldo; como es, el comprobante y documento misma que tienen su debida autorización; sin embargo, referente a los días 7, 16 y 27 por concepto de Devolución Pago Sector Público SP, solo cuenta con el comprobante de depósito.

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 16/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 18/06/2021

**Anexo 54: Documentos de respaldo de los valores acreditados en la Cuenta del BCE, mes de diciembre.****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Verificación de los documentos de respaldo correspondientes a los valores acreditados en la Cuenta del BCE del mes diciembre.

Valores recibidos en la Cuenta BCE moneda de Curso Legal							Observaciones
Nº	Fecha	Concepto	Valor	Comprobante de depósito	Documentación de Respaldo		
1	3/12/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.008,77	451946	238871		
2	4/12/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	996,90	458022	239184		
3	5/12/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	2.355,97	460218	239359		
4	6/12/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.327,14	462419	239598		
5	7/12/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.081,93	- V 041366	239944	- S	
6	10/12/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.151,72	465296	240186		
7	11/12/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.108,60	467431	240392		
8	12/12/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	3,77	1650053	13740809		
9	12/12/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	134,50	469407	240629		



10	13/12/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	84,02	1656926	13744898	
11	13/12/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	5.384,53	471458	240923	
12	14/12/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.610,69	473477	241143	
13	14/12/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	59,00	1668552	13753325	
14	14/12/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	179,29	1668687	13753325	
15	17/12/2018	Devolución Pago Sector Público SPI-BCE	1.768,77	1669784		Cuenta solo con el comprobante
16	17/12/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	2.645,02	475457	241388	
17	18/12/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	42,00	477402	241638	
18	19/12/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	4.551,90	479358	241998	
19	20/12/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	12.171,34	1692329	13773690	
20	20/12/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	33,25	1692765	13775930	
21	20/12/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	7,54	1692896	13775930	
22	20/12/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	2.514,36	481348	242267	
23	21/12/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	1.484,72	483344	242554	
24	21/12/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	136.430,96	1708561	13784109	
25	26/12/2018	Transferencia entre cuentas-STN Matric.	11.707,20	1716247	13792480	



		Vehicular.					
26	26/12/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	107,00	} V	495329	242374	
27	27/12/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	17,31		1719607	13800985	
28	28/12/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	232,96		1728173	13804218	} S
29	28/12/2018	Transferencia entre cuentas-Min, Economía	136.430,96		1730680	13807324	
30	28/12/2018	Transferencia depósitos ingresos ctas de autogestión	3.448,80		489539	243383	

Marcas:

V Tomado los valores del Estado de cuenta del BCE.

S Documentación de sustento

Conclusión:

Los valores acreditados en el Estado de cuenta del BCE moneda de curso legal del mes de diciembre, cuenta con la debida documentación de respaldo; tanto como el comprobante, como el documento y con su debida autorización; sin embargo, el día 17 por concepto de Devolución Pago Sector Público SP, solo cuenta con el comprobante de depósito,

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 16/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 18/06/2021

**Anexo 55: Constatación de Conciliaciones Bancarias mensuales, período 2018****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Constatación de Conciliaciones Bancarias mensuales, período 2018**Tabla 38.** Conciliación Bancaria mensual

GAD MUNICIPAL DE NABÓN								
Resumen Conciliación Bancaria Mensual								
Fecha	Saldo según Libro	N/D no Registrados	N/C no Registrados	Saldo Conciliado	Saldo Estado de Cuenta BCE	Pagos en Tránsito	Depósitos en Tránsito	Saldo Conciliado
31/1/2018	1.558.883,81	12.139,45		1.546.744,36	1.650.283,62	103.539,26	-	1.546.744,36
28/2/2018	1.892.634,35	-0,03		1.892.634,38	2.057.386,52	164.759,75	7,61	1.892.634,38
31/3/2018	1.457.667,06		10,89	1.457.677,95	1.639.776,91	182.106,57	7,61	1.457.677,95
30/4/2018	1.627.352,89			1.627.352,89	1.704.126,71	76.773,82		1.627.352,89
31/5/2018	1.617.902,01	1667,38		1.616.234,63	1.648.663,78	32.429,15		1.616.234,63
30/6/2018	1.538.838,39	4.193,56		1.534.644,83	1.614.297,36	79.652,53		1.534.644,83
31/7/2018	1.547.369,39	660,27		1.546.709,12	1.606.666,91	59.957,79		1.546.709,12
31/8/2018	1.497.395,79	660,27	0,71	1.496.736,23	1.562.088,55	65.352,32		1.496.736,23
30/9/2018	1.497.784,75		0,71	1.497.785,46	1.603.391,26	106.250,02	644,22	1.497.785,46
31/10/2018	1.510.405,41	1.448,45	0,71	1.508.957,67	1.523.705,38	14.747,71		1.508.957,67
30/11/2018	1.492.298,13		0,71	1.492.298,84	1.536.966,99	44.668,15		1.492.298,84
31/12/2018	1.146.311,57			1.146.311,57	1.289.974,68	147.425,11	3.762,00	1.146.311,57

Marcas:

V Tomado los valores del Mayor General de la cuenta BCE.



Σ Comprobación de sumas

√ Verificado con los saldos del Estado de cuenta del BCE.

Conclusión:

Con el fin de verificar la exactitud y veracidad de los saldos presentados en las conciliaciones bancarias mensuales, se realizó la comparación entre los saldos del Libro Mayor y el Estado de cuenta del BCE del período 2018, dando como resultado la coincidencia de los mismos; sin embargo, en el mes de enero se encontró que el valor por concepto de pago de remuneraciones a Talento Humano que labora en la Casa Hogar no se encuentra registrada en la cuenta de BCE, pero fue cancelada con la misma; dentro del mes de mayo, junio, julio, agosto y octubre son saldos que todavía no se habían registrado en la contabilidad, pero ya se encontraban canceladas. En cuanto a los valores que se encuentra dentro de depósitos en tránsito son saldos que no se habían acreditado en la cuenta.

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 21/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 22/06/2021

**Anexo 56: Presentación de informes de los ingresos diarios recaudados****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** informes de los ingresos diarios recaudados

Informe de tesorería				Parte de caja		
02/01/2018	Valor	Comprobante	Fecha de depósito			
Recaudación directa en ventanilla	\$ 765,91 V	012589375	03/01/2018	Recaudación directa en ventanilla	Efectivo	\$ 765,91?
Farmacia Municipal	\$1.201,47 V	012589371	03/01/2018		transferencias	\$ -
Especies de terminal	\$ 30,50 V	012588070	18/12/2017	Especies de terminal	18/12/2017	\$ 7,00?
		012588069	26/12/2017		26/12/2017	\$ 13,50?
		012588071	02/01/2018		02/01/2018	\$ 10,00?
TOTAL	\$ 1.997,88 Σ			Farmacia		\$1.201,47?
Informe de tesorería				Parte de caja		
04/01/2018	Valor	Comprobante	Fecha de depósito			
Recaudación directa en ventanilla	\$ 2.766,04 V	12589380	05/01/2018	Recaudación directa en ventanilla	Efectivo	\$2.766,04?
Farmacia Municipal	\$ 326,76 V	12589381	05/01/2018		Transferencias	\$ 11,31?
				Farmacia Municipal		\$ 326,76?
TOTAL	\$ 3.092,80 Σ					
Informe de tesorería				Parte de caja		
16/01/2018	Valor	Comprobante	Fecha de depósito			
Recaudación directa en ventanilla	\$ 2.000,66 V	14614436	17/01/2018	Recaudación directa en ventanilla	Efectivo	\$2.000,66?
					Transferencias	\$ -



Ventas de Farmacia Municipal	\$ 332,38 V	14614435	17/01/2018	Puestos ocasionales mercado		\$ 103,00?
Especies del mercado	\$ 103,00 V	14614429	14/01/2018	Orquideario		\$ 8,50?
Especies del orquidiario	\$ 8,50 V	14610190	17/01/2018	Farmacia		\$ 332,38?
Especies piscina	\$ 149,00 V	12589550	10/01/2018	Piscina	10/01/2018	\$ 59,00?
		12587678	16/01/2018	Piscina	16/01/2018	\$ 60,00?
Recolección desechos sólidos	\$ 734,73 V	14614437	17/01/2018	Desechos sólidos y comisión al GAD	8-14 Enero	\$ 538,86?
TOTAL	\$ 3.301,67Σ					\$ 195,87?
Acta de entrega	009-18	Especies del mercado				
	010-18	Especies del orquidiario				
	008-18	Especies piscina				
Informe de Tesorería				Parte de caja		
22-23 Enero	Valor	Comprobante	Fecha de depósito	Recaudación directa en ventanilla	Efectivo	\$4.197,14?
Recaudación directa en ventanilla	\$ 4.197,14 V	14614456	24/01/2018		transferencias	\$ -
Ventas de Farmacia Municipal	\$ 660,68 V	14614455	24/01/2018	Farmacia		\$ 0,68?
Especies del orquidiario	\$ 22,75 V	8777665	24/01/2018	Especies del orquidiario		\$ 22,75?
Especies de terminal	\$ 21,00 V	12588077	18/01/2018	Especies Terminal		\$ 21,00?
		12588078	24/01/2018	Recolección desechos solidos		\$ 124,24?
Recolección desechos sólidos	\$ 1.365,44 V	14614457	24/01/2018	Recolección desechos solidos		\$1.241,20?
TOTAL	\$ 6.267,01 Σ					
Acta de entrega	014-18	Especies del orquidiario				
	013-18	Especies de terminal				
Informe de Tesorería				Parte de caja		



24/01/2018	Valor	Comprobante	Fecha de depósito	Recaudación directa en ventanilla	Efectivo	\$4.227,23?
Recaudación directa en ventanilla	\$ 4.227,23 V	14614459	25/01/2018	Recaudación directa en ventanilla	Transferencias	
Ventas de Farmacia Municipal	\$ 350,76 V	14614458	25/01/2018	Farmacia		\$ 350,76?
Total	\$ 4.577,99 Σ					
Informe de Tesorería				Parte de caja		
01/02/2018	Valor	Comprobante	Fecha de depósito	Recaudación directa en ventanilla	Efectivo	\$1.890,55?
Recaudación directa en ventanilla	\$ 1.890,55 V	14614473	02/02/2018	Recaudación directa en ventanilla	transferencias	\$ -
Ventas de Farmacia Municipal	\$ 411,46 V	14614472	02/02/2018	Farmacia		\$ 411,46?
Especies del mercado	\$ 211,50 V			Especies de mercado		\$ 211,50?
Especies del orquidiario	\$ 10,25 V	14614618	31/01/2018	Especies del orquidiario		\$ 10,25?
Total	\$ 2.523,76Σ					
Acta de entrega	022-18	Especies del mercado				
	023-18	Especies del orquidiario				
Informe de Tesorería				Parte de caja		
14/02/2018	Valor	Comprobante	Fecha de depósito	Recaudación directa en ventanilla	Efectivo	\$ 1.389,29
Recaudación directa en ventanilla	\$ 1.389,29 V	14614487	15/02/2018	Recaudación directa en ventanilla	Transferencias	
Ventas de Farmacia Municipal	\$ 478,34 V	14614485	15/02/2021	Farmacia	\$ 211,76	\$ 266,58?
Especies de terminal	\$ 20,00 V	12588083	08/02/2018	Recolección desechos solidos	01-11 febrero	\$ 324,98?
Recolección desechos sólidos	\$ 390,51 V	12588084	15/02/2018		02/02/2018	\$ 22,74?
TOTAL	\$ 2.278,14Σ				08/02/2018	\$ 42,79?
		14614489	15/02/2021	Terminal	5-14 febrero	\$ 10,00?



Informe de Tesorería				Parte de caja		
					5-14 febrero	\$ 10,00?
22/02/2018	Valor	Comprobante	Fecha de depósito	Recaudación directa en ventanilla	Efectivo	\$2.386,71?
Recaudación directa en ventanilla	\$ 2.386,71 V	14614504	23/02/2018		transferencias	\$ -
Ventas de Farmacia Municipal	\$ 334,35 V	14610337	23/02/2018	Farmacia		\$ 106,56?
Total	\$ 2.721,06 Σ					\$ 27,79?
Informe de Tesorería				Parte de caja		
23-26 febrero	Valor	Comprobante	Fecha de depósito	Recaudación directa en ventanilla	Efectivo	\$1.971,34?
Recaudación directa en ventanilla	\$ 4.734,50 V	14610314	27/02/2018		Transferencias	\$ 68,46?
		13720981	27/02/2018		Efectivo	\$2.762,96?
Ventas de Farmacia Municipal	\$ 1.438,42 V	14610316	27/02/2018		Transferencias	\$ 67,50?
		14610313	27/02/2018		Total recibido	\$ 4.870,26
Especies del mercado	\$ 34,50 V	14614446	25/02/2018	Farmacia	23/02/2018	\$ 256,00?
Especies de terminal	\$ 20,00 V	12588086	22/02/2018		24/02/2018	\$ 274,54?
		12588087	26/02/2018		25/02/2018	\$ 568,68?
Especies piscina	\$ 184,50 V	8778740	19/02/2018		26/02/2018	\$ 339,20?
		12589561	26/02/2018	Especies del mercado	25/02/2018	\$ 34,50?
TOTAL	\$ 6.411,92 Σ			Especies de terminal	19-25 Febrero	\$ 10,00?
						\$ 10,00?
				Especies de piscina	Hasta el 28 enero	\$ 52,50?
					Hasta el 28 enero	\$ 132,00?



Informe de Tesorería				Parte de caja		
28/02/2018	Valor	Comprobante	Fecha de depósito	Recaudación directa en ventanilla	Efectivo	\$.400,17?
Recaudación directa en ventanilla	\$ 2.420,21 V	14610322	01/03/2018		Transferencias	\$ 7,61?
Ventas de Farmacia Municipal	\$ 395,27 V	14610319	01/03/2018		Efectivo	\$ 20,04?
Recolección desechos sólidos	\$ 1.520,49 V	14610325	01/03/2018	Farmacia	Parte de caja 1	\$ 203,53?
Total	\$ 4.335,97Σ				Parte de caja 2	\$ 191,74?
					23/02/2018	19-27 Febrero
				Recolección desechos sólidos	\$ 52,92?	\$.421,02?
				Comisión GAD Municipal Nabon	\$ 5,20?	\$ 52,20?
				TOTAL	\$ 58,12	\$1.473,22?
				Menos	\$ 9,25	
Por error en el sistema se triplicaron 1,50 y se duplicó 0,95				Error	\$ 1,60	
				Total	\$ 47,27	\$1.473,22?
Informe de Tesorería				Parte de caja		
12/03/2018	Valor	Comprobante	Fecha de depósito	Recaudación directa en ventanilla	Efectivo	\$1.644,37?
Recaudación directa en ventanilla	\$ 1.644,37 V	14610344	13/03/2018		Transferencias	\$ 115,50?
Ventas de Farmacia Municipal	\$ 296,22 V	14610343	13/03/2018	Farmacia		\$ 296,22?
Recolección desechos sólidos	\$ 20,00 V	12588115	08/03/2018	Recolección desechos sólidos		\$ 10,00?
		12588117	12/03/2018			\$ 10,00?
Total	\$ 1.960,59Σ					
Informe de Tesorería				Parte de caja		



14/03/2018	Valor	Comprobante	Fecha de depósito		Efectivo	\$1.819,43?
Recaudación directa en ventanilla	\$ 1.820,51 V	14610351	15/03/2018	Recaudación directa en ventanilla	Notas de crédito	\$ 1,08?
Ventas de Farmacia Municipal	\$ 258,37 V	14610349	15/03/2018		Total recibido	\$1.820,51?
Recolección desechos sólidos	\$ 755,23 V	14610350	15/03/2018		Farmacia	\$ 258,37?
Piscina	\$ 2,00 V	14610352	15/03/2018	Recolección desechos solidos	14/03/2018	\$ 523,93?
Total	\$ 2.836,11Σ				13/03/2018	\$ 199,73?
					09/03/2018	\$ 33,39?
						\$ 757,05?
					Duplicado	\$ 1,82?
					Total	\$ 755,23?
Informe de Tesorería				Parte de caja		
20/03/2018	Valor	Comprobante	Fecha de depósito		Efectivo	\$2.724,72?
Recaudación directa en ventanilla	\$ 2.724,72 V	8780484	21/03/2018	Recaudación directa en ventanilla	Transferencias	\$ 81,00?
Ventas de Farmacia Municipal	\$ 283,69 V	8780482	21/03/2018		Farmacia	\$ 283,69?
Total	\$ 3.008,41Σ					
Informe de Tesorería				Parte de caja		
26-28 Marzo	Valor	Comprobante	Fecha de depósito	Recaudación directa en ventanilla		
Recaudación directa en ventanilla	\$ 6.009,61 V	8780496	29/03/2021	Transferencias	26/03/2018	\$ 115,5?
Ventas de Farmacia Municipal	\$ 760,68 V	8780497	29/03/2021	Efectivo	26/03/2018	\$ 2143,58?
Especies de orquidiario	\$ 41,00 V	10294969	28/03/2018	Efectivo	26/03/2018	\$ 25, 44?
Acta de entrega	051-18			Transferencias	27/03/2018	\$ 336?
Recolección basura y comisión al GAD	\$ 1.129,51 V			Efectivo	27/03/2018	\$ 1778,66?



TOTAL	\$ 7.940,80 Σ			Efectivo	28/03/2018	\$ 1920,09?
				Efectivo	28/03/2018	\$ 141,84?
				Farmacia		\$ 760,68?
				Orquidiario		\$ 41?
				Recolección basura y comisión al GAD		\$1.129,51?
Informe de Tesorería				Parte de caja		
03/12/2018	Valor	Comprobante	Fecha de depósito	Recaudación directa en ventanilla	Efectivo	\$ 1002,59?
Recaudación directa en ventanilla	\$ 1.002,59 V	11125987	04/12/2018		Transferencias	\$ 938,35?
Farmacia Municipal	\$ 283,73 V	11125983	04/12/2018			
Especies piscina	\$ -					\$ 176,95?
Desechos sólidos y comisión al GAD	\$ 20,82 V	11125986	04/12/2018	Farmacia Municipal		\$ 106,78?
TOTAL	\$ 1.307,14 Σ			Desechos sólidos y comisión al GAD		\$ 20,82?
Informe de Tesorería				Parte de caja		
06/12/2018	Valor	Comprobante	Fecha de depósito	Recaudación directa en ventanilla	Efectivo	\$ 1091,13?
Recaudación directa en ventanilla	\$ 1.091,13 V	11125991	07/12/2018		Transferencias	\$ -
Desechos sólidos y comisión al GAD	\$ 17,47 V	14647540	07/12/2018	Desechos sólidos y comisión al GAD	Desechos sólidos	\$ 17,07 ?
TOTAL	\$ 1.108,60 Σ				Comisión	\$ 0,40 ?
Informe de Tesorería				Parte de caja		
18/12/2018	Valor	Comprobante	Fecha de depósito	Recaudación directa en ventanilla	Efectivo	\$ 1329,61?
Recaudación directa en ventanilla	\$ 1.329,61 V	14647561	19/12/2018		Transferencias	\$ 20,00?
Farmacia Municipal	\$ 155,11 V	146467562	19/12/2018	Desechos sólidos y comisión al GAD	Desechos sólidos	\$ 143,51?



TOTAL	\$1.484,72Σ				Comisión	\$ 11,60?
Informe de Tesorería				Parte de caja		
26/12/2018	Valor	Comprobante	Fecha de depósito	Recaudación directa en ventanilla	Efectivo	\$ 2033,99?
Recaudación directa en ventanilla	\$ 2.033,99 V	14647564	27/12/2018		Transferencias	\$ -
Farmacia Municipal	\$ 3.405,92 V		27/12/2018	Desechos sólidos y comisión al GAD	Desechos sólidos	\$ 211,01?
Especies de orquidiario	\$ 19,00 V	11118263	20/12/2018		Comisión	\$ 10,00?
		17665461	26/12/2018	Especies de orquidiario		\$ 7,00?
Desechos sólidos y comisión al GAD	\$ 221,01 V	14647565	27/12/2018			\$ 12,00?
TOTAL	\$ 5.679,92Σ			Farmacia	26/12/2018	\$ 428,21?
					25/12/2018	\$ 380,01?
Acta de entrega	127-18				24/12/2018	\$ 513,03?
					23/12/2018	\$ 789,06?
					22/12/2018	\$ 261,31?
					21/12/2018	\$ 312,33?
					20/12/2018	\$ 245,64?
					19/12/2021	\$ 330,58?
					18/12/2018	\$ 280,86?
					Total	\$ 3.541,03
Informe de Tesorería				Parte de caja		
27/12/2018	Valor	Comprobante	Fecha de depósito	Recaudación directa en ventanilla	Efectivo	\$ 428,7?
Recaudación directa en ventanilla	\$ 428,70 V	11118736	28/12/2018		Transferencias	\$
Farmacia Municipal	\$ 842,86 V	14647563	28/12/2018	Desechos sólidos y comisión al GAD		\$ 181,14?
Desechos sólidos y comisión al GAD	\$ 221,01 V	11118828	28/12/2018			



TOTAL	\$ 1.492,57Σ			Farmacia		\$842,86?
-------	-----------------	--	--	----------	--	-----------

Marcas:

V Tomado los valores de cada parte de caja

Σ Comprobación de sumas

? Re ejecución de cálculo, en base a los diferentes partes de caja y a las actas de entrega.

I Documento inexistente

Conclusión:

Luego de haber verificado los informes de los ingresos que son recaudados diariamente, se concluye que todos los días el Asistente de Recaudación y Tesorería elabora los reportes que luego son entregados a Tesorería. El día 23-26 febrero y el 20/03/2018, no existe el comprobante por la transferencia de \$ 68,46 y \$ 81,00 respectivamente. Sin embargo, se corroboró con el Estado de Cuenta, siendo el valor el mismo.

El día 28/ Febrero/2018, por error en el sistema se triplicaron los valores de desechos sólidos, generándose en el reporte \$10,85 más. Así también, el día 14 marzo 2018 existe valores duplicados de \$1,82 por concepto de desechos sólidos. A pesar de ello, en el reporte de Tesorería constan los valores correctos para el posterior registro contable.





En el informe de tesorería del 18 diciembre 2018, existe un error de digitación. Según el parte de caja el valor de \$ 155,11 corresponde a desechos sólidos, pero en el reporte de tesorería el rubro consta dentro de Farmacia Municipal. Por otro lado, el día 26/12/2018 la recaudación de farmacia es \$3541.03; sin embargo, únicamente se entregó \$ \$3405.92, por lo que la diferencia es descontada del rol de pagos de la funcionaria de farmacia. Del mismo modo, el 27/ Diciembre/2018 se tenía que depositar únicamente \$181,14, sin embargo, se depositó \$ 221,01, por lo que la diferencia de \$39,87 se descontó el 01/Enero/2019.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 21/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 21/06/2021

**Anexo 57: Conciliación del saldo del Mayor General con los valores del Estado de Cuenta del BCE, mes enero****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Conciliación del saldo del Mayor General con los valores del Estado de Cuenta del BCE, mes enero

Fecha	Detalle	Mayor General			Estado de Cuenta BCE		
		Debe	Haber	Saldo	Crédito	Débito	Saldo
1/1/2018	Asiento de apertura	1.314.741,33		1.314.741,33	1.613.169,56		1.613.169,56
2/1/2018	Devolución SPI			1.314.741,33	615,60		1.613.785,16
2/1/2018	Transferencia Ingresos de auto gestión.			1.314.741,33	3.964,05		1.617.749,21
3/1/2018	Obligaciones Patronales IESS		2.732,80	1.312.008,53		2.732,80	1.615.016,41
3/1/2018	Obligaciones Patronales IESS		781,69	1.311.226,84		781,69	1.614.234,72
3/1/2018	Obligaciones Patronales IESS			1.311.226,84		24.636,95	1.589.597,77
3/1/2018	Obligaciones Patronales IESS			1.311.226,84		893,64	1.588.704,13
3/1/2018	Transferencia Ingreso de autogestión			1.311.226,84	1.299,84		1.590.003,97
54/1/2018	Transferencia por consumo de energía mes noviembre			1.311.226,84		1.174,09	1.588.829,88
4/1/2018	Transferencia por Gasto Corriente			1.311.226,84		15.558,59	1.573.271,29
4/1/2018	Transferencia comisión servicios			1.311.226,84		1,20	1.573.270,09
4/1/2018	Transferencia entre cuentas			1.311.226,84	104.344,58		1.677.614,67
4/1/2018	Transferencia Ingresos de autogestión.			1.311.226,84	61,50		1.677.676,17
4/1/2018	Retención aporte COOTAD			1.311.226,84		521,72	1.677.154,45
4/1/2018	Transferencia comisión servicios			1.311.226,84		0,25	1.677.154,20
5/1/2018	Transferencia Gasto Corriente			1.311.226,84		107.322,82	1.569.831,38
5/1/2018	Transferencia comisión servicios			1.311.226,84		3,00	1.569.828,38
5/1/2018	Transferencia Ingresos de autogestión			1.311.226,84	1.967,38		1.571.795,76
8/1/2018	Devolución pago SP Ingresos			1.311.226,84	860,80		1.572.656,56



8/1/2018	Servicios Bancarios de Rentas Transferencia Corrientes			1.311.226,84		4.142,98	1.568.513,58
8/1/2018	Servicios Bancarios de Rentas Transferencia Corrientes			1.311.226,84		2.566,07	1.565.947,51
8/1/2018	Obligaciones Patronales IESS		30,07	1.311.196,77		30,07	1.565.917,44
8/1/2018	Transferencia Ingresos de autogestión.			1.311.196,77	3.301,27		1.569.218,71
9/1/2018	Transferencia Gasto Corriente			1.311.196,77		20.829,65	1.548.389,06
9/1/2018	Transferencia Gasto Corriente			1.311.196,77		53.139,14	1.495.249,92
9/1/2018	Transferencia Gasto Corriente			1.311.196,77		469,01	1.494.780,91
9/1/2018	Transferencia comisión servicios			1.311.196,77		13,10	1.494.767,81
9/1/2018	Transferencia Ingresos de autogestión.			1.311.196,77	3.092,80		1.497.860,61
10/1/2018	Transferencia Ingresos de autogestión.			1.311.196,77	5.776,92		1.503.637,53
11/1/2018	Transferencia Ingreso de autogestión			1.311.196,77	5.152,18		1.508.789,71
12/1/2018	Transferencias Ingresos de Autogestión			1.311.196,77	6.628,60		1.515.418,31
15/1/2018	Servicios Bancarios de Rentas Transferencia Corrientes			1.311.196,77		1.677,66	1.513.740,65
15/1/2018	Transferencias Ingresos de Autogestión			1.311.196,77	V 3.154,72		1.516.895,37
15/1/2018	Transferencia Anticipo de sueldo (Alcaldesa)		3.500,00	1.307.696,77			
16/1/2018	Transferencia Recaudación fondos de terceros			1.307.696,77		2.896,03	1.513.999,34
16/1/2018	Transferencia Recaudación fondos de terceros			1.307.696,77		89,30	1.513.910,04
16/1/2018	Transferencia Recaudación fondos de terceros			1.307.696,77		427,99	1.513.482,05
16/1/2018	Transferencia Ingresos de autogestión.			1.307.696,77	2.690,43		1.516.172,48
16/1/2018	Transferencia comisión servicios			1.307.696,77		0,75	1.516.171,73
17/1/2018	Transferencia Gasto Corriente			1.307.696,77		67.618,52	1.448.553,21
17/1/2018	Transferencia comisión servicios			1.307.696,77		3,00	1.448.550,21
17/1/2018	Transferencia Ingresos de autogestión.			1.307.696,77	5.485,12		1.454.035,33
18/1/2018	Transferencia Ingresos de autogestión.			1.307.696,77	4.210,80		1.458.246,13
18/1/2018	Pago por declaración juramentada de la Alcaldesa		54,18	1.307.642,59			



19/1/2018	Servicio Bancario Gasto corriente			1.307.642,59		8.385,76	1.449.860,37
19/1/2018	Transferencia entre cuentas			1.307.642,59	12.162,84		1.462.023,21
19/1/2018	Servicio Bancario Gasto corriente			1.307.642,59		1.499,19	1.460.524,02
19/1/2018	Servicio Bancario Gasto corriente			1.307.642,59		12.223,65	1.448.300,37
19/1/2018	Servicio Bancario Gasto corriente			1.307.642,59		2.429,01	1.445.871,36
19/1/2018	Transferencia Ingresos de autogestión.			1.307.642,59	3.076,27		1.448.947,63
19/1/2018	Pago por consumo de celular de la base de secretaria y de Alcaldía		134,20	1.307.508,39			
22/1/2018	Transferencia SP Gasto Corriente			1.307.508,39		11.034,05	1.437.913,58
22/1/2018	Transferencia comisión servicios			1.307.508,39		0,80	1.437.912,78
22/1/2018	Transferencia Ingresos de autogestión.			1.307.508,39	1.830,16		1.439.742,94
23/1/2018	Retención 5 por mil			1.307.508,39		1.392,17	1.438.350,77
23/1/2018	Transferencia Ingresos de autogestión.			1.307.508,39	2.110,10		1.440.460,87
24/1/2018	Transferencia Ingresos de autogestión.			1.307.508,39	3.958,55		1.444.419,42
25/1/2018	Transferencia Ingresos de autogestión.			1.307.508,39	11,00		1.444.430,42
25/1/2018	Obligaciones Patronales IESS		893,64	1.306.614,75			
26/1/2018	Transferencia entre cuentas			1.306.614,75	V 71,81		1.444.502,23
26/1/2018	Transferencia Ingresos de autogestión.			1.306.614,75	6.257,01		1.450.759,24
29/1/2018	Transferencia Servicios Bancarios			1.306.614,75		1.944,03	1.448.815,21
29/1/2018	Transferencia Ingresos de autogestión.			1.306.614,75	4.670,49		1.453.485,70
29/1/2018	Transferencia por energía eléctrica mes diciembre		1.071,93	1.305.542,82			
30/1/2018	Recaudación Impuestos-Descuentos			1.305.542,82		11.094,52	1.442.391,18
30/1/2018	Recaudación Impuestos-Descuentos		16.468,64	1.289.074,18		5.374,12	1.437.017,06
30/1/2018	Transferencia Ingresos de autogestión.			1.289.074,18	1.889,54		1.438.906,60
30/1/2018	Transferencia entre cuentas			1.289.074,18	208.689,16		1.647.595,76
30/1/2018	Retención aporte -COOTAD			1.289.074,18		1.043,45	1.646.552,31
31/1/2018	Pago Asiento de nómina-Jubilación Patronal.		772,00	1.288.302,18			
31/1/2018	Depósito ingresos de autogestión	71,81		1.288.373,99			
31/1/2018	Transferencia Ingresos de autogestión.	295.172,04		1.583.546,03	3.731,31		1.650.283,62
31/1/2018	Transferencia entre cuentas	104.344,58		1.687.890,61			
31/1/2018	Pago de Nómina-LOSEP, mes enero		22.926,89	1.664.963,72			



31/1/2018	Pago de Nómina nivel jerárquico superior, mes enero		17.590,93	1.647.372,79			
31/1/2018	Pago de Nómina-Código de Trabajo, mes enero		23.653,67	1.623.719,12			
31/1/2018	Aporte de trabajadores-asociación trabajadores, mes enero		20,00	1.623.699,12			
31/1/2018	Pago por retención- pensión alimenticia, mes enero		600,42	1.623.098,70	- V		
31/1/2018	Servicio Bancario Gasto corriente		34.868,35	1.588.230,35			
31/1/2018	Obligaciones Patronales IESS		24.636,95	1.563.593,40			
31/1/2018	Transferencia comisión servicios		22,10	1.563.571,30			
31/1/2018	Retención 5 por mil, mes diciembre		1.392,17	1.562.179,13			
31/1/2018	Retención aporte -COOTAD		1.565,17	1.560.613,96			
31/1/2018	Pago por consumo telefónico mes diciembre		1.730,15	1.558.883,81			
TOTAL		1.714.329,76 Σ	155.445,95 Σ	1.558.883,81 ¢	401.064,83 Σ	363.950,77 Σ	1.650.283,62 ¢

Marcas:

V Tomado los valores del Mayor General de la cuenta BCE.

Σ Comprobación de sumas

√ Verificado con los saldos del Estado de cuenta del BCE.

¢ Comprobado

Conclusión:

Al realizar la conciliación de los saldos del Mayor General con los saldos presentados en el Estado de cuenta del BCE moneda de curso Legal del mes de enero 2018, se evidenció que el saldo inicial del Mayor no coincide con el saldo del



estado de cuenta, además los valores registrados en el mayor general no concuerdan con las fechas que están registrados en el estado de cuenta, la mayoría de estos valores son registrados a final de mes; como es del día 4 y 30 de enero que son debitados del estado de cuenta, pero registrados en el mayor el 31 de dicho mes. Por otro lado, los saldos finales del Mayor como del Estado de cuenta no cuadran, debido a que hay transacciones como el pago de nómina que son registradas en la contabilidad el mes de enero, pero debitadas del estado de cuenta el siguiente mes, por tal razón estos valores son considerados pagos en tránsito.

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 23/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 23/06/2021

**Anexo 58: Conciliación del saldo del Mayor General con los valores del Estado de Cuenta del BCE, mes abril****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Conciliación del saldo del Mayor General con los valores del Estado de Cuenta del BCE, mes abril

Fecha	Detalle	Mayor General			Estado de Cuenta BC E		
		Debe	Haber	Saldo	Crédito	Débito	Saldo
	Saldo inicial	-	-	-	1.639.776,91		1.639.776,91
2/4/2018	Retención 5 por mil, marzo 2018			-		1.392,17	1.638.384,74
2/4/2018	Transferencia SP Gasto corriente			-		23.978,90	1.614.405,84
2/4/2018	Transferencia SP Gasto corriente			-		64.622,56	1.549.783,28
2/4/2018	Transferencia SP Gasto corriente			-		629,36	1.549.153,92
2/4/2018	Transferencia SP Gasto corriente			-		20.012,59	1.529.141,33
2/4/2018	Transferencia Comisión servicios			-		7,80	1.529.133,53
2/4/2018	Transferencia Ingresos de autogestión, 28/03/2018			-	41,00		1.529.174,53
2/4/2018	Transferencia Comisión servicios marzo/2018			-		3,60	1.529.170,93
3/4/2018	Devolución pago SP-Ingresos			-	902,41		1.530.073,34
3/4/2018	Obligaciones patronales IESS			-		26.723,24	1.503.350,10
3/4/2018	Obligaciones patronales IESS			-		711,49	1.502.638,61
3/4/2018	Obligaciones patronales IESS			-		2.732,79	1.499.905,82
3/4/2018	Transferencias Ingresos de autogestión, 29/03/2018			-	7.909,80		1.507.815,62
4/4/2018	Transferencias Ingresos de autogestión, 02/4/2018			-	2.237,05		1.510.052,67
5/4/2018	Obligaciones patronales IESS			-		919,89	1.509.132,78



5/4/2018	Transferencias ingresos de autogestión, 03/4/2018			-	2.667,15		1.511.799,93
6/4/2018	Obligaciones patronales IESS			-		58,06	1.511.741,87
6/4/2018	Transferencias servicios bancarios			-		4.142,97	1.507.598,90
6/4/2018	Transferencia por Recaudación Fondos de terceros			-		64,99	1.507.533,91
6/4/2018	Transferencia por consumo de energía eléctrica del mes de febrero			-		1.054,41	1.506.479,50
6/4/2018	Transferencia por Recaudación Fondos de terceros			-		6.976,75	1.499.502,75
6/4/2018	Transferencia de fondos presupuestados para el 2018			-		37.000,00	1.462.502,75
6/4/2018	Transferencia Ingresos de autogestión, 04/4/2018			-	26,75		1.462.529,50
6/4/2018	Transferencia Comisión de servicios (6)			-		1,00	1.462.528,50
9/4/2018	Transferencias Servicios Bancarios			-		2.566,07	1.459.962,43
9/4/2018	Transferencia Gasto corriente			-	V	9.122,27	1.450.840,16
9/4/2018	Transferencia comisión servicios			-		0,65	1.450.839,51
9/4/2018	Transferencia Ingresos de Autogestión 05/04/2018			-	3.555,08		1.454.394,59
9/4/2018	Transferencia Gasto corriente- Servicios profesionales	994,85	-994,85				
9/4/2018	Transferencia Gasto corriente-Adquisición de repuestos y arreglo del rodillo	1.766,53	-2.761,38				
9/4/2018	Pago de planilla N°2, obra construcción de dos aulas	6.588,91	-9.350,29				
9/4/2018	Transferencia Gasto corriente-Adquisición de repuestos para el rodillo	109,41	-9.459,70				
9/4/2018	Transferencia Gasto corriente-movilización	118,80	-9.578,50				
9/4/2018	Transferencia Gasto corriente-Capacitación al personal	609,60	-10.188,10				
9/4/2018	Transferencia por Recaudación Fondos de terceros	1.407,54	-11.595,64				



10/4/2018	Pago de Nómina contratos ocasionales, mes febrero		311,28	-11.906,92			
10/4/2018	Pago Justificación de valores para el pago de tasa solidaria		110,57	-12.017,49			
10/4/2018	Transferencia Gasto Corriente- Trabajos de imprenta		1.867,61	-13.885,10			
10/4/2018	Transferencia convenio de cooperación Interinstitucional		8.469,19	-22.354,29		8.469,19	1.445.925,40
10/4/2018	Transferencia Ingresos de autogestión 06/4/2018			-22.354,29	1.230,23		1.447.155,63
10/4/2018	Transferencia Comisión de servicios (1)			-22.354,29		0,25	1.447.155,38
10/4/2018	Transferencia Gasto Corriente- Difusión radial		618,66	-22.972,95			
10/4/2018	Transferencia Gasto corriente- Servicios profesionales		549,80	-23.522,75			
10/4/2018	Transferencia Gasto Corriente-Contratación del servicio de control de plagas		203,20	-23.725,95	V		
10/4/2018	Transferencia Gasto Corriente-Mantenimiento de vehículo Suzuki		299,39	-24.025,34			
11/4/2018	Transferencia por Recaudación Fondos de terceros			-24.025,34		80,84	1.447.074,54
11/4/2018	Transferencia por Recaudación Fondos de terceros Recolección de desechos		2.415,31	-26.440,65		2.415,31	1.444.659,23
11/4/2018	Pago por Recaudación Fondos de Terceros			-26.440,65		1.326,70	1.443.332,53
11/4/2018	Transferencia Ingresos de autogestión, 09/4/2018			-26.440,65	4.012,15		1.447.344,68
11/4/2018	Transferencia Comisión de servicios (3)			-26.440,65		0,75	1.447.343,93
11/4/2018	Transferencia Gasto Corriente-Consumo celular		90,16	-26.530,81			
11/4/2018	Transferencia Gasto Corriente-concejales, mes marzo		3.877,71	-30.408,52			



11/4/2018	Transferencia Gasto Corriente- Difusión radial	373,46	-30.781,98			
11/4/2018	Transferencia Anticipo de sueldo	1.500,00	-32.281,98			
11/4/2018	Pago Planilla de obra N°1 mejoramiento del sistema de agua potable	17.405,87	-49.687,85			
11/4/2018	Planilla N°2 mejoramiento del sistema de agua potable	11.326,78	-61.014,63			
11/4/2018	Planilla N°3 Mejoramiento del sistema de agua potable	17.528,95	-78.543,58			
12/4/2018	Transferencia entre cuentas		-78.543,58	14,00		1.447.357,93
12/4/2018	Transferencia Servicios Bancarios		-78.543,58		1.677,66	1.445.680,27
12/4/2018	Transferencias entre cuentas		-78.543,58	5.504,03		1.451.184,30
12/4/2018	Transferencias Gasto Corriente		-78.543,58		12.852,28	1.438.332,02
12/4/2018	Transferencia Comisión Servicios		-78.543,58		0,50	1.438.331,52
12/4/2018	Transferencia Ingresos de autogestión 10/4/2018		-78.543,58	2.378,94		1.440.710,46
12/4/2018	Transferencia Gasto Corriente-Consumo telefónico, mes marzo	1.784,91	-80.328,49	V		
12/4/2018	Transferencia Gasto Corriente- Horas extras y suplementarias	2.720,72	-83.049,21			
12/4/2018	Transferencia Anticipo de sueldo	500,00	-83.549,21			
12/4/2018	Transferencia Gasto Corriente- Viáticos nivel I	146,00	-83.695,21			
12/4/2018	Transferencia Gasto Corriente- Viáticos nivel II	240,00	-83.935,21			
13/4/2018	Transferencia Ingresos de autogestión 11/4/2018		-83.935,21	1.743,15		1.442.453,61
16/4/2018	Transferencia Ingresos de autogestión, 12/4/2018		-83.935,21	10,00		1.442.463,61
16/4/2018	Transferencia Gasto Corriente-servicio de rastreo satelital	287,25	-84.222,46			
16/4/2018	Transferencia por Adquisición de tickets del peaje	1.125,00	-85.347,46			
16/4/2018	Transferencia Anticipo de sueldo	800,00	-86.147,46			



16/4/2018	Transferencia Anticipo de sueldo		400,00	-86.547,46			
16/4/2018	Transferencia subrogación por concejal alterno, mes noviembre		410,69	-86.958,15			
16/4/2018	Transferencia Gasto corriente - concejales, mes marzo		491,40	-87.449,55			
16/4/2018	Obligaciones patronales IESS		58,06	-87.507,61			
16/4/2018	Obligaciones patronales IESS		3.444,28	-90.951,89			
16/4/2018	Obligaciones patronales IESS		26.723,24	-117.675,13			
17/4/2018	Transferencia entre cuentas			-117.675,13	208.689,16		1.651.152,77
17/4/2018	Transferencia Gasto corriente			-117.675,13		4.334,71	1.646.818,06
17/4/2018	Transferencia Comisión Servicios			-117.675,13		0,20	1.646.817,86
17/4/2018	Transferencia Ingresos de autogestión 13/4/2018			-117.675,13	3.197,43		1.650.015,29
17/4/2018	Retención aporte COOTAD 5 por mil			-117.675,13		1.043,45	1.648.971,84
17/4/2018	Transferencia pago por declaración de impuesto		5.130,45	-122.805,58			
17/4/2018	Transferencia por devolución de valores		132,00	-122.937,58			
18/4/2018	Transferencia Pago impuesto agua			-122.937,58	7,61		1.648.979,45
18/4/2018	Transferencia Pago impuesto agua			-122.937,58	7,54		1.648.986,99
18/4/2018	Transferencia entre cuentas			-122.937,58	10,00		1.648.996,99
18/4/2018	Transferencia entre cuentas			-122.937,58	140,06		1.649.137,05
18/4/2018	Transferencia Ingresos de autogestión 16/4/2018			-122.937,58	2.709,25		1.651.846,30
18/4/2018	Transferencia Ingresos de autogestión	10,89		-122.926,69			
18/4/2018	Pago por adquisición de fundas de basura		99,79	-123.026,48			
18/4/2018	Transferencia Gasto Corriente- Adquisición de vehículos		1.032,50	-124.058,98			
19/4/2018	Transferencia Servicios Bancarios			-124.058,98		8.385,76	1.643.460,54
19/4/2018	Transferencia Gasto corriente			-124.058,98		8.988,34	1.634.472,20
19/4/2018	Transferencia Comisión Servicios			-124.058,98		1,55	1.634.470,65
19/4/2018	Transferencia ingreso de autogestión 17/4/2018			-124.058,98	2.408,56		1.636.879,21
19/4/2018	Transferencia Gasto Corriente-Adquisición de lámpara		151,47	-124.210,45			



19/4/2018	Transferencia Gasto Corriente- Servicio de grúa	91,44	-124.301,89			
20/4/2018	Devolución pago SP-Ingresos		-124.301,89	215,20		1.637.094,41
20/4/2018	Transferencia Servicios Bancarios		-124.301,89		2.428,76	1.634.665,65
20/4/2018	Transferencia Gasto corriente		-124.301,89		1.332,00	1.633.333,65
20/4/2018	Transferencia comisión de servicios		-124.301,89		0,15	1.633.333,50
20/4/2018	Transferencia ingresos de autogestión 18/4/2018		-124.301,89	3.419,89		1.636.753,39
20/4/2018	Transferencia Gasto corriente- mantenimiento vehículo Suzuki	129,03	-124.430,92			
20/4/2018	Transferencia Gasto corriente- Adquisición de insumos y medicinas	14.163,32	-138.594,24			
20/4/2018	Transferencia Reajuste definitivo del anticipo, de planilla única	4.138,51	-142.732,75			
20/4/2018	Transferencia Gasto corriente -adquisición de repuestos y arreglo mini cargadora	1.117,66	-143.850,41			
23/4/2018	Transferencia entre cuentas		-143.850,41	V 12.162,83		1.648.916,22
23/4/2018	Transferencia ingresos de autogestión 19/4/2018		-143.850,41	1.651,10		1.650.567,32
23/4/2018	Transferencia Pago de Nómina- concejales, mes de marzo	1.431,05	-145.281,46			
23/4/2018	Transferencia de valores de \$10,00 descontados a empleados	680,00	-145.961,46			
23/4/2018	Transferencia por pago de ajuste de seguro del vehículo por siniestro	24,04	-145.985,50			
24/4/2018	Transferencia entre cuentas		-145.985,50	7,54		1.650.574,86
24/4/2018	Transferencia entre cuentas		-145.985,50	70,49		1.650.645,35
24/4/2018	Transferencia Servicios Bancarios		-145.985,50		12.223,64	1.638.421,71
24/4/2018	Transferencias servicios bancarios		-145.985,50		5,83	1.638.415,88
24/4/2018	Transferencia por adquisición de tickets del peaje		-145.985,50		1.125,00	1.637.290,88
24/4/2018	Transferencia Comisión servicios		-145.985,50		0,25	1.637.290,63
25/4/2018	Transferencia ingresos de autogestión 23/4/2015		-145.985,50	3.666,96		1.640.957,59



25/4/2018	Transferencia Pago de Nómina- Código de trabajo, mes abril	23.732,73	-169.718,23			
25/4/2018	Transferencia pago de nómina- jubilación patronal, mes abril	772,00	-170.490,23			
25/4/2018	Transferencia pago de nómina-Proy. Discapacidades	1.808,44	-172.298,67			
25/4/2018	Transferencia pago de nómina-LOSEP	32.212,29	-204.510,96			
25/4/2018	Transferencia pago de nómina-nivel jerárquico superior	17.573,83	-222.084,79			
25/4/2018	Transferencia pago de nómina-Proy. Adultos Mayores	5.675,32	-227.760,11			
25/4/2018	Transferencia pago de nómina- Proy. erradicación mendicidad	2.282,18	-230.042,29			
25/4/2018	Transferencia pago de nómina-Contratos ocasionales	6.216,82	-236.259,11			
25/4/2018	Transferencia retención por pensión alimenticia	574,49	-236.833,60	V		
25/4/2018	Pago aporte de trabajadores para Asociación, mes abril	29,00	-236.862,60			
25/4/2018	Transferencia adquisición de repuesto para impresora XEROX	1.755,04	-238.617,64			
25/4/2018	Transferencia por serv. Profesionales, médico ocupacional mes abril	994,85	-239.612,49			
25/4/2018	Obligaciones patronales IESS	919,89	-240.532,38			
26/4/2018	Transferencia Gasto corriente		-240.532,38		64.610,79	1.576.346,80
26/4/2018	Transferencia Gasto corriente		-240.532,38		23.732,73	1.552.614,07
26/4/2018	Transferencia Gasto corriente		-240.532,38		56.774,94	1.495.839,13
26/4/2018	Transferencia Comisión de servicios		-240.532,38		6,45	1.495.832,68
26/4/2018	Transferencia ingresos de autogestión 24/4/2018		-240.532,38	1.760,71		1.497.593,39
26/4/2018	Registro de entrega de fondos utilizados en ventanilla de recaudación	200,00	-240.732,38			
26/4/2018	Pago por arriendo de local para biblioteca, mes marzo	317,40	-241.049,78			



26/4/2018	Pago por arrendamiento de vivienda para hospedaje de la Policía Nacional		147,20	-241.196,98			
26/4/2018	Transferencia por adquisición de tubos y manguera		232,06	-241.429,04			
26/4/2018	Transferencia por adquisición de 3 galones de aceite hidrostático		211,75	-241.640,79			
26/4/2018	Pago por servicio de alimentación para miembros en la asamblea		584,20	-242.224,99			
27/4/2018	Devolución pago SP-Ingresos			-242.224,99	387,04		1.497.980,43
27/4/2018	Transferencia Servicios Bancarios		1.501,01	-243.726,00		1.499,19	1.496.481,24
27/4/2018	Transferencia Servicios Bancarios			-243.726,00		1,82	1.496.479,42
27/4/2018	Transferencia entre cuentas			-243.726,00	16,01		1.496.495,43
27/4/2018	Transferencia entre cuentas			-243.726,00	208.689,16		1.705.184,59
27/4/2018	Retención 5 por mil			-243.726,00		1.392,17	1.703.792,42
27/4/2018	Transferencia ingreso de autogestión 25/4/2018			-243.726,00	V 1.377,74		1.705.170,16
27/4/2018	Retención aporte COOTAD 5 por mil			-243.726,00		1.043,45	1.704.126,71
27/4/2018	Transferencia ingreso de autogestión	7,54		-243.718,46			
27/4/2018	Transferencia pago energía eléctrica, mes marzo	481306,22	1.404,22	236.183,54			
27/4/2018	Pago por liquidación de caja chica		74,72	236.108,82			
27/4/2018	Pago por renovación de patente para el museo faunístico		30,00	236.078,82			
27/4/2018	Pago por contratación del servicio de plagas		101,60	235.977,22			
27/4/2018	Devolución de liquidación acreditada por error		490,83	235.486,39			
27/4/2018	Transferencia por alícuota mes abril, mayo y junio-EMMAICJ-EP		29.475,48	206.010,91			
27/4/2018	Transferencia Servicios Bancarios		31.430,69	174.580,22			
27/4/2018	Retención 5 por mil, mes marzo y abril		4.871,24	169.708,98			
27/4/2018	Transferencia por comisión de servicios		23,15	169.685,83			
Total		481.324,65 Σ	311.638,82 Σ	169.685,83 ¢	482.826,02Σ	418.476,22 Σ	1.704.126,71 ¢



Marcas:

✓ Tomado los valores del Mayor General de la cuenta BCE.

Σ Comprobación de sumas

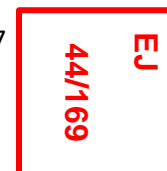
✓ Verificado con los saldos del Estado de cuenta del BCE.

☑ Comprobado

Conclusión:

Al realizar la conciliación de los saldos del Mayor General con los saldos presentados en el Estado de cuenta del BCE moneda de curso Legal del mes de abril 2018, se observó que en el Mayor General de abril no se registró el saldo correspondiente al mes anterior, por lo tanto, los saldos finales no coinciden ya que, presentan una diferencia de \$1.534.440.88. Además, los registros que están en el Estado de cuenta la mayoría de ellos se encuentran registrados en el mayor general en los días 16 y 27, adicional se verificó que hay transacciones que son registradas dentro del mes, pero todavía no se encuentran efectivizadas, es decir son pagos en tránsito.

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 24/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 24/06/2021





Anexo 59: Conciliación del saldo del Mayor General con los valores del Estado de Cuenta del BCE, mes septiembre

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Conciliación del saldo del Mayor General con los valores del Estado de Cuenta del BCE, mes septiembre

Fecha	Detalle	Mayor General			Estado de Cuenta BC E		
		Debe	Haber	Saldo	Crédito	Débito	Saldo
	Saldo inicial	1.497.395,79		1.497.395,79	1.562.088,55		1.562.088,55
3/9/2018	Obligaciones Patronales IESS			1.497.395,79		27.386,93	1.534.701,62
3/9/2018	Obligaciones Patronales IESS			1.497.395,79		865,26	1.533.836,36
3/9/2018	Obligaciones Patronales IESS			1.497.395,79		2.528,79	1.531.307,57
3/9/2018	Transferencias entre cuentas			1.497.395,79	0,20		1.531.307,77
3/9/2018	Transferencias Ingresos de autogestión, 30/8/2018			1.497.395,79	903,95		1.532.211,72
3/9/2018	Transferencia comisión de servicios			1.497.395,79		3,60	1.532.208,12
4/9/2018	Transferencia servicios bancarios			1.497.395,79		4.122,23	1.528.085,89
4/9/2018	Transferencia comisión de servicios			1.497.395,79	V	20,61	1.528.065,28
4/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión 31/9/2018			1.497.395,79	1.382,46		1.529.447,74
5/9/2018	Transferencia servicios bancarios			1.497.395,79		2.553,30	1.526.894,44
5/9/2018	Transferencia comisión de servicios			1.497.395,79		12,77	1.526.881,67
5/9/2018	Transferencia entre cuentas			1.497.395,79	54,00		1.526.935,67
5/9/2018	Transferencia SP Gasto corriente			1.497.395,79		27.665,86	1.499.269,81
5/9/2018	Transferencia comisión de servicios			1.497.395,79		0,40	1.499.269,41
5/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión, 03/9/2018			1.497.395,79	2.351,37		1.501.620,78



6/9/2018	Transferencia por pago de energía eléctrica mes julio			1.497.395,79		1.278,76	1.500.342,02
6/9/2018	Transferencia entre cuentas			1.497.395,79	34.833,84		1.535.175,86
6/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión,04/9/2018			1.497.395,79	1.460,46		1.536.636,32
6/9/2018	Transferencia comisión de servicios			1.497.395,79		0,25	1.536.636,07
6/9/2018	Transferencia pago de nómina-concejales, mes agosto	4.303,15		1.493.092,64			
6/9/2018	Transferencia liquidación de haberes de ex funcionarios	463,95		1.492.628,69			
6/9/2018	Transferencia consumo telefónico	1.691,79		1.490.936,90			
6/9/2018	Transferencia consumo de celular	148,62		1.490.788,28			
6/9/2018	Transferencia por subrogación como concejal alterno	644,22		1.490.144,06			
6/9/2018	Transferencia por pago de planilla N°3	7.157,15		1.482.986,91			
6/9/2018	Pago por viáticos nivel I	260,00		1.482.726,91	V		
6/9/2018	Pago por viáticos nivel II	431,50		1.482.295,41			
7/9/2018	Obligaciones Patronales IESS			1.482.295,41		837,69	1.535.798,38
7/9/2018	Obligaciones Patronales IESS			1.482.295,41		58,06	1.535.740,32
7/9/2018	Transferencia SP Gasto corriente			1.482.295,41		23.878,70	1.511.861,62
7/9/2018	Transferencia comisión de servicios			1.482.295,41		0,20	1.511.861,42
7/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión 05/9/2018			1.482.295,41	1.160,52		1.513.021,94
10/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión 06/9/2018			1.482.295,41	1.097,47		1.514.119,41
10/9/2018	Transferencia pago de nómina-concejales, mes agosto	1.155,69		1.481.139,72			
10/9/2018	Pago de reajuste definitivo de la ejecución de la obra de construcción de muros	218,77		1.480.920,95			
10/9/2018	Transferencia por reajuste provisional planilla N°6	13.958,80		1.466.962,15			



10/9/2018	Transferencia por reajuste provisional planilla N°1	19.786,42	1.447.175,73			
10/9/2018	Pago por adquisición de reactivos químicos para análisis de muestras de agua	1.530,98	1.445.644,75			
11/9/2018	Transferencia servicios bancarios		1.445.644,75		1.669,31	1.512.450,10
11/9/2018	Transferencia comisión de servicios		1.445.644,75		8,35	1.512.441,75
11/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión 07/9/2018		1.445.644,75	897,37		1.513.339,12
12/9/2018	Transferencia SP Gasto corriente		1.445.644,75		3.789,67	1.509.549,45
12/9/2018	Transferencia comisión de servicios		1.445.644,75		1,05	1.509.548,40
12/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión 10/9/2018		1.445.644,75	2.541,73		1.512.090,13
12/9/2018	Transferencia por servicios profesionales	549,80	1.445.094,95			
12/9/2018	Transferencia por adquisición de 8 uñas black CAT	231,98	1.444.862,97			
12/9/2018	Pago por recaudación por fondos de terceros-recolección de basura	3.340,04	1.441.522,93	-		
12/9/2018	Pago por recaudación por fondos de terceros-Bomberos	600,71	1.440.922,22			
13/9/2018	Transferencia SP Gasto corriente		1.440.922,22		30.822,63	1.481.267,50
13/9/2018	Transferencia comisión de servicios		1.440.922,22		0,90	1.481.266,60
13/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión 11/9/2018		1.440.922,22	1.214,66		1.482.481,26
13/9/2018	Pago por mantenimiento del vehículo Suzuki Grand vitara	127,29	1.440.794,93			
13/9/2018	Transferencia pago de nómina-concejales, mes agosto	491,41	1.440.303,52			
13/9/2018	Pago por adquisición de repuestos para la retroexcavadora y rodillo	243,36	1.440.060,16			
14/9/2018	Transferencia entre cuentas		1.440.060,16	10,00		1.482.491,26
14/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión 12/9/2018		1.440.060,16	1.325,50		1.483.816,76



17/9/2018	Transferencia servicios bancarios			1.440.060,16		8.344,04	1.475.472,72
17/9/2018	Transferencia servicios bancarios			1.440.060,16		2.422,71	1.473.050,01
17/9/2018	Transferencia comisión de servicios			1.440.060,16		41,72	1.473.008,29
17/9/2018	Transferencia comisión de servicios			1.440.060,16		12,11	1.472.996,18
17/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión 13/9/2018			1.440.060,16	10,00		1.473.006,18
17/9/2018	Pago por adquisición de 22 sillas para oficinas del GADM		3.289,02	1.436.771,14			
17/9/2018	Pago por adquisición de 10 escritorios para oficina del GADM		2.746,56	1.434.024,58			
17/9/2018	Devolución de valores cancelados a la Agencia Nacional de Regulación, control y vigilancia		194,54	1.433.830,04			
17/9/2018	Pago por cambio de sellos de la maquinaria pesada		457,20	1.433.372,84			
17/9/2018	Transferencia por anticipo de sueldo		1.500,00	1.431.872,84			
18/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión 14/9/2018			1.431.872,84	V 1.508,15		1.474.514,33
18/9/2018	Transferencia entre cuentas, deposito N°155	54,00		1.431.926,84			
18/9/2018	Devolución de remuneración pagada de manera duplicada<		660,27	1.431.266,57			
18/9/2018	Pago por adquisición de una división médica para el consultorio		178,06	1.431.088,51			
19/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión 17/9/2018			1.431.088,51	2.498,60		1.477.012,93
19/9/2018	Pago por adquisición de materiales para readecuación de una infraestructura		2.156,18	1.428.932,33			
20/9/2018	Transferencia servicios bancarios			1.428.932,33		1.492,74	1.475.520,19
20/9/2018	Transferencia servicios bancarios			1.428.932,33		12.167,93	1.463.352,26
20/9/2018	Transferencia comisión de servicios			1.428.932,33		7,46	1.463.344,80



20/9/2018	Transferencia comisión de servicios			1.428.932,33		60,84	1.463.283,96
20/9/2018	Transferencia entre cuentas			1.428.932,33	12.167,93		1.475.451,89
20/9/2018	Transferencia entre cuentas			1.428.932,33	30,05		1.475.481,94
20/9/2018	Transferencia SP Gasto corriente			1.428.932,33		33.503,37	1.441.978,57
20/9/2018	Transferencia comisión de servicios			1.428.932,33		0,65	1.441.977,92
20/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión 18/9/2018			1.428.932,33	1.420,29		1.443.398,21
20/9/2018	Pago por subrogación		644,22	1.428.288,11			
20/9/2018	Pago por adquisición de materiales de aseo para la entidad		175,96	1.428.112,15			
20/9/2018	Declaración de impuestos mes de agosto		11.166,59	1.416.945,56			
21/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión 19/9/2018			1.416.945,56	1.523,41		1.444.921,62
24/9/2018	Devoluciones Impuestos Transferencia Corrientes			1.416.945,56	73,92		1.444.995,54
24/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión 20/9/2018			1.416.945,56	1.328,63		1.446.324,17
24/9/2018	Obligaciones Patronales IESS		3.394,05	1.413.551,51	V		
24/9/2018	Obligaciones Patronales IESS		27.386,93	1.386.164,58			
24/9/2018	Obligaciones Patronales IESS		58,06	1.386.106,52			
25/9/2018	Transferencia servicios bancarios			1.386.106,52		1.934,62	1.444.389,55
25/9/2018	Transferencia comisión de servicios			1.386.106,52		9,67	1.444.379,88
25/9/2018	Transferencia de recursos económicos al GADP Nieves		28.000,00	1.358.106,52		28.000,00	1.416.379,88
25/9/2018	Transferencia entre cuentas			1.358.106,52	15,61		1.416.395,49
25/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión 21/9/2018			1.358.106,52	1.073,28		1.417.468,77
25/9/2018	Transferencia comisión de servicios			1.358.106,52		0,25	1.417.468,52
25/9/2018	Transferencia por contratación de semillas para la alimentación de huertos		493,71	1.357.612,81			



25/9/2018	Pago por arrendamiento de una vivienda para hospedaje de los miembros de la policía	147,20	1.357.465,61			
25/9/2018	Pago por servicio de refrigerio en los talleres de capacitación	331,93	1.357.133,68			
25/9/2018	Pago por arriendo de un local para la biblioteca, mes agosto	317,40	1.356.816,28			
25/9/2018	Transferencia, pago de planilla de obra N°3	5.407,28	1.351.409,00			
25/9/2018	Pago por adquisición de materiales didácticos	1.438,00	1.349.971,00			
25/9/2018	Obligaciones Patronales IESS	837,69	1.349.133,31			
26/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión 24/9/2018		1.349.133,31	3.057,64		1.420.526,16
26/9/2018	Aporte de Trabajadores para la asociación	26,00	1.349.107,31			
26/9/2018	Transferencia por pago de retención pensión alimenticia	1.104,53	1.348.002,78			
26/9/2018	Transferencia pago planilla de obra N°1	10.008,90	1.337.993,88	V		
26/9/2018	Transferencia pago planilla de obra N°4	9.464,64	1.328.529,24			
26/9/2018	Pago adquisición de refrigerios para colonias vacacionales	970,85	1.327.558,39			
27/9/2018	Transferencia para cumplimiento al convenio del plan de ordenamiento turístico de la cabecera parroquial Nieves	1.880,63	1.325.677,76		1.880,63	1.418.645,53
27/9/2018	Transferencia ingresos de autogestión 25/9/2018		1.325.677,76	1.323,18		1.419.968,71
27/9/2018	Transferencia comisión de servicios		1.325.677,76		0,25	1.419.968,46
27/9/2018	Transferencia pago de planilla de reajuste definitivo de la obra	47,62	1.325.630,14			
27/9/2018	Pago por adquisición de un taladro	1.849,87	1.323.780,27			



	inalámbrico						
27/9/2018	Pago por servicios profesionales como médico		994,85	1.322.785,42			
27/9/2018	Pago por adquisición de combustible de vehículos y maquinaria		3.325,03	1.319.460,39			
27/9/2018	Pago por servicio de alineación, cambio de neumáticos		424,18	1.319.036,21			
27/9/2018	Pago por adquisición de víveres para alimentación de adultos mayores		104,99	1.318.931,22			
27/9/2018	Pago por adquisición de víveres para alimentación de adultos mayores		147,56	1.318.783,66			
27/9/2018	Pago por servicio de capacitación en terminados y mejoramiento de tejidos		1.000,00	1.317.783,66			
28/9/2018	Transferencia entre cuentas			1.317.783,66	4.501,34		1.424.469,80
28/9/2018	Transferencia SP Gasto corriente		60.474,15	1.257.309,51		60.474,15	1.363.995,65
28/9/2018	Transferencia SP Gasto corriente		23.100,99	1.234.208,52	V	23.100,99	1.340.894,66
28/9/2018	Transferencia SP Gasto corriente		7.241,04	1.226.967,48		7.241,04	1.333.653,62
28/9/2018	Transferencia SP Gasto corriente			1.226.967,48		2.620,18	1.331.033,44
28/9/2018	Transferencia comisión de servicios			1.226.967,48		7,00	1.331.026,44
28/9/2018	Transferencia Ingresos de autogestión 26/9/2018			1.226.967,48	2.315,67		1.333.342,11
28/9/2018	Transferencia entre cuentas			1.226.967,48	272.861,91		1.606.204,02
28/9/2018	Retención 5 por mil, septiembre 2018			1.226.967,48		1.448,45	1.604.755,57
28/9/2018	Retención aportes COOTAD			1.226.967,48		1.364,31	1.603.391,26
28/9/2018	Transferencia entre cuentas depósito N°168	30,05	-	1.226.997,53			
28/9/2018	Pago, registro de liquidación caja chica		98,56	1.226.898,97			
28/9/2018	Transferencia energía eléctrica		1.158,84	1.225.740,13			



28/9/2018	Pago por subrogación de función		708,65	1.225.031,48			
28/9/2018	Pago por subrogación de función		113,40	1.224.918,08			
28/9/2018	Liquidación de haberes por desempeño de funciones hasta el 31/058/2018		1.407,77	1.223.510,31			
28/9/2018	Pago por adquisición insumos y medicinas para la farmacia		42.876,93	1.180.633,38			
30/9/2018	Transferencia entre cuentas	354.785,17		1.535.418,55	V		
30/9/2018	Devoluciones Impuestos Transferencia Corrientes	73,92		1.535.492,47			
30/9/2018	Transferencia entre cuentas		22.005,51	1.513.486,96			
30/9/2018	Transferencia entre cuentas		12.889,45	1.500.597,51			
30/9/2018	Transferencia entre cuentas		2.812,76	1.497.784,75			
TOTAL		354.943,14Σ	354.554,18Σ	1.497.784,75¢	354.943,14 Σ	313.640,43Σ	1.603.391,26¢

Marcas:

V Tomado los valores del Mayor General de la cuenta BCE.

Σ Comprobación de sumas

√ Verificado con los saldos del Estado de cuenta del BCE.

¢ Comprobado

Conclusión:

Al realizar la conciliación de los saldos del Mayor General con los saldos presentados en el Estado de cuenta del BCE moneda de curso Legal del mes de septiembre 2018, se observó que el saldo inicial tanto del Mayor General como del Estado de cuenta no concuerdan los valores; por lo tanto el saldo final no coinciden y presentan una diferencia de



\$105.606.5, cabe mencionar, que el registro de los valores en el Libro Mayor lo realizan generalmente al fin de mes y las remuneraciones son pagadas en el siguiente mes, por tal razón no se encuentra registrado en el Estado de cuenta y están como pagos en tránsito.

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 25/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 26/06/2021



Anexo 60: Conciliación del valor de las facturas por recaudación sean igual al reporte presentado por tesorería

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Conciliación del valor de las facturas por recaudación sean igual al reporte presentado por tesorería

REPORTE DE TESORERIA		FACTURAS POR RECAUDACIÓN					
02/01/2018		# Títulos	Títulos	Total	Emitido	Desc.	IVA
		1	E.V Solicitud Puesto en el mercado	\$ 8,00	\$ 8,00		
		10	E.V Certificado de no adeudar	\$ 20,00	\$ 20,00		
Detalle	Valor	2	E.V Registro de la Propiedad	\$ 2,00	\$ 2,00		
Recaudación directa en ventanilla	\$765,91 ✓	25	Impuesto Predial Rustico	\$ 385,63	\$ 412,47	\$ 26,84	
		6	Agua Potable	\$ 58,93	\$ 58,93		
Transferencias	\$ -	5	Arrendamiento de Puesto de Mercado	\$ 104,05	\$ 94,54		\$ 9,51
Efectivo	\$ 765,91	3	Contribución Especial de Mejoras	\$ 46,80	\$ 46,80		
		1	E.V Líneas de Fabricas	\$ 1,00	\$ 1,00		
		4	E.V Patente Municipal	\$ 4,00	\$ 4,00		
		1	E.V Solicitud de Alcaldía	\$ 1,00	\$ 1,00		
		9	Patente Anual para Actividades Económicas	\$ 102,50	\$ 102,50		
		2	Posesión Efectiva de Bienes	\$ 21,00	\$ 21,00		
		11	Registro de la Propiedad: Certificados	\$ 11,00	\$ 11,00		
		80	TOTAL	\$ 765,91 Σ	\$ 783,24Σ	\$26,84Σ	\$9,51 Σ
REPORTE DE TESORERIA		FACTURAS POR RECAUDACIÓN					
18/01/2018		# Títulos	Concepto	Total	Emitido	Interés	Desc.
		13	Predios Urbanos	\$ 194,30	\$ 208,36		\$14,06
		31	Agua Potable	\$ 160,02	\$ 159,38	\$ 0,64	
		1	Contribución Especial de Mejoras	\$ 3,83	\$ 3,83		
		2	Alcabala	\$ 46,06	\$ 46,06		



		6	E.V Patente Municipal	\$ 6,00	\$ 6,00		
		2	E.V Alcaldía	\$ 2,00	\$ 2,00		
Detalle	Valor	1	E.V Solicitud Tesorería	\$ 1,00	\$ 1,00		
Recaudación directa en ventanilla	\$1.608,95✓	1	E.V Cambio de nombre de predio	\$ 2,00	\$ 2,00		
		3	E.V Certificado de Avalúo	\$ 7,00	\$ 7,00		
Transferencias	\$	1	E.V Certificado Avalúo Predio Urbano	\$ 1,00	\$ 1,00		
Efectivo	\$ 1.608,95	15	E.V Solicitud puesto en el mercado	\$ 30,00	\$ 30,00		
		7	E.V Registro de la propiedad	\$ 7,00	\$ 7,00		
		186	Impuesto Predial Rústico	\$ 846,04	\$ 888,06	\$ 1,94	\$ 3,96
		6	Patente anual para actividades económicas	\$ 85,70	\$ 85,70		
		5	P.S Registro de la Propiedad: Certificado	\$ 55,00	\$ 55,00		
		1	Registro ingresó a catastro	\$ 2,00	\$ 2,00		
		1	P.S Cancelación de prohibición	\$ 16,00	\$ 16,00		
		1	P.S Ins. Compraventa	\$ 118,00	\$ 118,00		
		1	Recargo por retraso en el proceso de matriculación	\$ 26,00	\$ 26,00		
		284	Total	1.608,95Σ	1.664,39 Σ	2,58Σ	58,02Σ
REPORTE DE TESORERIA		FACTURAS POR RECAUDACIÓN					
25/01/2018		# Títulos	Concepto	Total	Emitido	Interés	Desc.
		35	Predios Urbanos	\$ 239,23	\$ 255,08		\$ 15,85
		32	Agua Potable	\$ 164,23	\$ 155,18	\$ 9,05	
		15	Contribución Especial de Mejoras	\$ 50,62	\$ 44,30	\$ 6,32	
		2	E.V Patente Municipal	\$ 2,00	\$ 2,00		
		7	E.V Alcaldía	\$ 7,00	\$ 7,00		
		1	E.V Solicitud puesto en el mercado	\$ 1,00	\$ 1,00		
Detalle	Valor	10	E.V Certificado de no Adeudar	\$ 20,00	\$ 20,00		
Recaudación directa en ventanilla	\$1.543,38✓	8	E.V Registro de la propiedad	\$ 8,00	\$ 8,00		
		91	Impuesto Predial Rústico	\$ 353,30	\$ 367,33	\$ 6,25	\$ 20,28
Transferencias	\$ 112,00	2	Patente anual para actividades económicas	\$ 22,00	\$ 22,00		
Efectivo	\$ 1.431,38	1	Inscripción Compra Venta	\$ 481,00	\$ 481,00		



	5	Registro de la Propiedad: Certificado	\$ 55,00	\$ 55,00			
	1	Registro de la Propiedad: Búsqueda de bienes	\$ 16,00	\$ 16,00			
	1	Rodaje de Vehículos	\$ 6,00	\$ 6,00			
	1	Ingresó a cancha sintética: una hora	\$ 48,00	\$ 48,00			
	1	Ingresó a gimnasio diario	\$ 49,00	\$ 49,00			
	1	Ingresó a piscina adultos mayores de 18 años	\$ 15,00	\$ 15,00			
	1	Razón de inscripción	\$ 6,00	\$ 6,00			
	215		\$ 1.543,38Σ	\$ 1.557,8Σ	\$ 21,62Σ	36,13Σ	
REPORTE DE TESORERIA		FACTURAS POR RECAUDACIÓN					
01/02/2018	# Títulos	Concepto	Total	Emitido	Interés	Desc.	IVA
	5	Predios Urbanos	\$ 109,91	\$ 117,08		\$ 7,17	
	15	Agua Potable	\$ 79,26	\$ 75,31	\$ 3,95		
	20	Contribución Especial de Mejoras	\$ 369,10	\$ 364,54	\$ 4,56		
	1	Alcabala	\$ 607,60	\$ 607,60			
	1	Duplicado de Matrícula	\$ 23,00	\$ 23,00			
	4	E.V Patente Municipal	\$ 4,00	\$ 4,00			
	6	E.V Alcaldía	\$ 6,00	\$ 6,00			
	1	E.V Solicitud Tesorería	\$ 1,00	\$ 1,00			
Detalle	Valor	1	E.V Certificado Avalúo Predio Urbano	\$ 3,00	\$ 3,00		
Recaudación directa en ventanilla	\$ 1.803,94✓	1	E.V Solicitud puesto en el mercado	\$ 1,00	\$ 1,00		
		15	E.V Certificado de no Adeudar	\$ 30,00	\$ 30,00		
Transferencias	\$	5	E.V Registro de la propiedad	\$ 5,00	\$ 5,00		
Efectivo	\$ 1.803,94	65	Impuesto Predial Rústico	\$ 372,96	\$ 386,79	\$ 5,98	\$ 19,81
		2	Línea de fábrica	\$ 2,00	\$ 2,00		
		4	P.S Registro de la Propiedad: Certificado	\$ 44,00	\$ 44,00		
		7	Arrendamiento puesto en los mercados	\$ 47,11	\$ 37,59	\$ 5,88	\$ 3,64
		1	Rodaje de Vehículos	\$ 6,00	\$ 6,00		



		1	E.V Cambio de nombre de predio	\$ 1,00	\$ 1,00			
		4	Patente anual para actividades económicas	\$ 68,00	\$ 68,00			
		1	P.S Cancelación de prohibición	\$ 16,00	\$ 16,00			
		1	Traspaso de dominio vehicular	\$ 8,00	\$ 8,00			
		161	Total	\$1.803,94Σ	\$1.806,9Σ	\$ 0,37Σ	\$26,9Σ	\$3,64Σ
REPORTE DE TESORERIA		FACTURAS POR RECAUDACIÓN						
15/02/2018		# Títulos	Concepto	Total	Emitido	Interés	Desc.	
Detalle	Valor							
		2	A los predios urbanos		\$ 9,85	\$ 10,45	\$ 0,60	
Recaudación directa en ventanilla	\$ 40,64 ✓	1	Agua Potable		\$ 4,04	\$ 4,04		
		2	Contribución Especial de Mejoras		\$ 8,78	\$ 8,78		
Transferencias	\$	2	E.V Certificado de no adeudar		\$ 2,00	\$ 2,00		
Efectivo	\$ 40,64	3	Impuesto Predial Rústico		\$ 15,97	\$ 16,94	\$ 0,97	
		10	Total		\$ 40,64Σ	\$42,21Σ	\$ 1,57Σ	
REPORTE DE TESORERIA		FACTURAS POR RECAUDACIÓN						
15/03/2018		# Títulos	Concepto	Total	Emitido	Interés	Desc.	IVA
		1	A los Activos Totales	\$ 1,00	\$ 1,00			
		7	Predios Urbanos	\$ 84,57	\$ 88,48		\$ 3,91	
		29	Agua Potable	\$ 170,81	\$ 168,70	\$ 2,11		
		3	Alcabalas adjudicaciones	\$ 112,98	\$ 112,98			
		5	E.V Patente Municipal	\$ 5,00	\$ 5,00			
		3	E.V Solicitud Alcaldía	\$ 3,00	\$ 3,00			
		1	E.V Solicitud Tesorería	\$ 1,00	\$ 1,00			
Recaudación directa en ventanilla	\$1.026,51 ✓	5	E.V Certificado de Avalúo	\$ 8,00	\$ 8,00			
		19	E.V Certificado de no Adeudar	\$ 38,00	\$ 38,00			
Transferencias	\$	4	E.V Registro de la propiedad	\$ 5,00	\$ 5,00			
Efectivo	\$ 1.026,51	56	Impuesto Predial Rústico	\$ 185,96	\$ 187,43	\$ 4,28	\$ 5,75	
		1	E.V Línea de fábrica	\$ 1,00	\$ 1,00			
		3	P.S Registro de la Propiedad: Certificado	\$ 33,00	\$ 33,00			
		6	Arrendamientos puestos en los mercados	\$ 38,59	\$ 35,11			\$ 3,48



1	Certificado único vehicular	\$ 8,50	\$ 8,50			
8	Contribución Especial de Mejoras	\$ 45,63	\$ 44,08	\$ 1,55		
2	Duplicado de Matricula	\$ 46,00	\$ 46,00			
1	E.V Cambio de nombre de predio	\$ 1,00	\$ 1,00			
1	Impuesto Predial Rustico Años Anteriores	\$ 43,32	\$ 42,90	\$ 0,42		
4	Patente Anual para actividades económicas	\$ 60,50	\$ 60,50			
1	Otorgamiento línea de fabrica	\$ 5,72	\$ 5,72			
2	P.S Inscripción de nombramientos	\$ 52,00	\$ 52,00			
2	Ingreso al catastro	\$ 4,00	\$ 4,00			
7	Rodaje de vehículos	\$ 42,00	\$ 42,00			
2	Traspaso de dominio vehicular	\$ 16,00	\$ 16,00			
1	Venta de material y mano de obra	\$ 13,93	\$ 13,93			
175	Total	\$1.026,51Σ	1.024,33Σ	\$ 8,36 Σ	\$ 9,66Σ	\$ 3,48Σ
REPORTE DE TESORERIA		FACTURAS POR RECAUDACIÓN				
22/03/2018		# Títulos	Concepto	Total	Emitido	Desc.
		2	Agua Potable	\$ 7,98	\$ 7,98	
Recaudación directa en ventanilla	\$ 48,68 ✓	1	E.V Patente Municipal	\$ 1,00	\$ 1,00	
		5	Impuesto predial rustico	\$ 26,19	\$ 27,13	\$ 0,94
Transferencias	\$	1	Patente anual para actividades económicas	\$ 13,51	\$ 13,51	
Efectivo	\$ 48,68	9	Total	\$ 48,68 Σ	\$ 49,62 Σ	\$ 0,94Σ
REPORTE DE TESORERIA		FACTURAS POR RECAUDACIÓN				
27/12/2018		# Títulos	Concepto	Total	Emitido	
		4	Predios urbanos	\$ 49,86	\$ 49,86	
		35	Agua potable	\$ 176,06	\$ 176,06	
		2	Arrendamiento puestos mercado	\$ 24,32	\$ 24,32	
Recaudación directa en ventanilla	\$ 428,70 ✓	21	Contribución especial de mejoras	\$ 103,53	\$ 103,53	
		5	Solicitud alcaldía	\$ 5,00	\$ 5,00	
Transferencias	\$	1	Solicitud tesorería	\$ 1,00	\$ 1,00	
Efectivo	\$ 428,70	4	Cert.de no adeudar	\$ 4,00	\$ 4,00	
		1	Patente anual para actividades económicas	\$ 11,93	\$ 11,93	



	3	Recargo por retraso en el proceso de matriculación	\$ 51,00	\$ 51,00
	1	Rodaje de vehículos	\$ 1,00	\$ 1,00
	1	Línea de fabrica	\$ 1,00	\$ 1,00
	78	Total	\$ 428,70 Σ	\$ 428,70 Σ

Marcas:

Σ Comprobación de sumas

✓ Verificado con el saldo de las facturas de recaudación

Conclusión

Luego de desarrollar la actividad, se verificó que el valor de las facturas por recaudación representa el mismo valor del reporte de tesorería. Por lo tanto, no existen inconsistencias.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 25/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 25/06/2021



Anexo 61: Verificación y conciliación de las transacciones correspondientes al componente disponibilidades estén aritméticamente correctos y que el valor este igual que libro diario.

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón.

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Verificación y conciliación de las transacciones de disponibilidades, estén de aritméticamente correctos y de acuerdo al libro diario.

FACTURAS			LIBRO DIARIO				
Fecha	Detalle	Valor	Fecha	Cuenta	Detalle	Debe	Haber
			-1				
			31/01/2018	111.01.02	Caja Rec. Chuni Ana	\$ 418,22	\$ -
			31/01/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ 854,25	\$ -
25/01/2018	Búsqueda de bienes	\$ 15,00	31/01/2018	113.11.02.03.04	Búsqueda de bienes	\$ -	\$ 15,00
25/01/2018	Cert. Históricos	\$ 50,00	31/01/2018	113.11.02.03.07	Cert. Históricos	\$ -	\$ 50,00
25/01/2018	Esp. Val Cert de no adeudar al Municipio	\$ 20,00	31/01/2018	113.13.01.06.08	Esp. Val Cert de no adeudar al Municipio	\$ -	\$ 20,00
25/01/2018	Esp. Val Patente Municipal	\$ 3,00	31/01/2018	113.13.01.06.02	Esp. Val Patente Municipal	\$ -	\$ 3,00
25/01/2018	Esp. Val Soli Alcaldía	\$ 7,00	31/01/2018	113.13.01.06.04	Esp. Val Soli Alcaldía	\$ -	\$ 7,00
25/01/2018	Esp. Val Soli puesto mercado	\$ 1,00	31/01/2018	113.13.01.06.05	Esp. Val Soli puesto mercado	\$ -	\$ 1,00
25/01/2018	Esp. Val Registro de la Propiedad	\$ 8,00	31/01/2018	113.13.01.06.10	Esp. Val Registro de la Propiedad	\$ -	\$ 8,00
25/01/2018	Impuesto Predial Rústico	\$ 271,85	31/01/2018	113.11.02.02.01	Impuesto Predial Rústico	\$ -	\$ 271,85
25/01/2018	Impuesto Predial Urbano	\$ 239,62	31/01/2018	113.11.02.01.01	Impuesto Predial Urbano	\$ -	\$ 239,62
25/01/2018	Inscrip. Compraventa	\$ 480,00	31/01/2018	113.11.02.03.01	Inscrip. Compraventa	\$ -	\$ 480,00



25/01/2018	Patente Anual para Actv. Económicas	\$ 30,00	31/01/2018	113.11.07.04.01	Patente Anual para Actv. Económicas	\$ -	\$ 30,00
25/01/2018	Rodaje de vehículos	\$ 5,00	31/01/2018	113.13.01.09.01	Rodaje de vehículos	\$ -	\$ 5,00
25/01/2018	Serv. Administrativos	\$ 142,00	31/01/2018	113.13.01.08.02	Serv. Administrativos	\$ -	\$ 142,00
Total Σ		\$ 1.272,47	-2				
			31/01/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ -	\$ 854,25
			31/01/2018	111.01.02	Caja Rec. Chuni Ana	\$ -	\$ 418,22
			31/01/2018	111.15.01.01	Fondos Adm. Cuenta N°12 Coop Jardín Azuayo	\$ 1.272,47	\$ ¢ -
OBSERVACIÓN: Las facturas corresponden al 25/01/2018, sin embargo se realiza el registro contable el 31/01/2018, incumpléndose el principio del devengado							
-1							
			25/01/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ 1.267,60	\$ -
16/01/2018	Serv. Administrativos	\$ 285,00	25/01/2018	113.13.01.08.02	Serv. Administrativos	\$ -	\$ 285,00
16/01/2018	Cert. Vehicular Único	\$ 7,50	25/01/2018	113.13.01. 6.35	Cert. Vehicular Único	\$ -	\$ 7,50
16/01/2018	Cert. Históricos	\$ 20,00	25/01/2018	113.11.02.03.07	Cert. Históricos	\$ -	\$ 20,00
16/01/2018	Duplicado de Matricula	\$ 44,00	25/01/2018	113.13.01.11.02	Duplicado de Matricula	\$ -	\$ 44,00
16/01/2018	Esp. Val Cert de no adeudar al Municipio	\$ 18,00	25/01/2018	113.13.01.06.08	Esp. Val Cert de no adeudar al Municipio	\$ -	\$ 18,00
16/01/2018	Esp. Val Soli Alcaldía	\$ 10,00	25/01/2018	113.13.01.06.04	Esp. Val Soli Alcaldía	\$ -	\$ 10,00
16/01/2018	Esp. Val Soli Tesorería	\$ 1,00	25/01/2018	113.13.01.06.09	Esp. Val Soli Tesorería	\$ -	\$ 1,00
16/01/2018	Impuesto Predial Rústico	\$ 553,08	25/01/2018	113.11.02.02.01	Impuesto Predial Rústico	\$ -	\$ 553,08
16/01/2018	Impuesto Predial Urbano	\$ 296,02	25/01/2018	113.11.02.01.01	Impuesto Predial Urbano	\$ -	\$ 296,02
16/01/2018	Rodaje de vehículos	\$ 10,00	25/01/2018	113.13.01.09.01	Rodaje de vehículos	\$ -	\$ 10,00
16/01/2018	S.P Cert Honorabilidad	\$ 2,00	25/01/2018	113.13.01.08.03	S.P Cert Honorabilidad	\$ -	\$ 2,00
16/01/2018	Traspaso Dominio Vehicular	\$ 21,00	25/01/2018	113.13.01.06.49	Traspaso Dominio Vehicular	\$ -	\$ 21,00
Total Σ		\$ 1.267,60	-2				
			25/01/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ -	\$ 1.267,60



			25/01/2018	111.15.01.01	Fondos Adm. Cuenta N°12 Coop Jardín Azuayo	\$ 1.267,60	¢
OBSERVACIÓN: Las facturas corresponden al 16/01/2018, sin embargo se realiza el registro contable el 25/01/2018, incumplándose el principio del devengado							
-1							
			11/01/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ 1.861,80	\$ -
04/01/2018	Búsqueda de bienes	\$ 15,00	11/01/2018	113.11.02.03.04	Búsqueda de bienes	\$ -	\$ 15,00
04/01/2018	Cert. Históricos	\$ 30,00	11/01/2018	113.11.02.03.07	Cert. Históricos	\$ -	\$ 30,00
04/01/2018	Impuesto Predial Rústico	\$ 930,66	11/01/2018	113.11.02.02.01	Impuesto Predial Rústico	\$ -	\$ 930,66
04/01/2018	Inscrip. Compraventa	\$ 132,55	11/01/2018	113.11.02.03.01	Inscrip. Compraventa	\$ -	\$ 132,55
04/01/2018	Mejoras	\$ 75,06	11/01/2018	113.13.04.13.03	Mejoras	\$ -	\$ 75,06
04/01/2018	Patente Anual para Actv. Económicas	\$ 346,53	11/01/2018	113.11.07.04.01	Patente Anual para Actv. Económicas	\$ -	\$ 346,53
04/01/2018	Patente Municipal	\$ 11,00	11/01/2018	113.11.07.04.04	Patente Municipal	\$ -	\$ 11,00
04/01/2018	Serv. Administrativos	\$ 321,00	V 11/01/2018	113.13.01.08.02	Serv. Administrativos	\$ -	\$ 321,00
-2							
			11/01/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ -	\$ 1.861,80
	Total Σ	\$ 1.861,80	11/01/2018	111.15.01.01	Fondos Adm. Cuenta N°12 Coop Jardín Azuayo	\$ 1.861,80	¢
OBSERVACIÓN: Las facturas corresponden al 04/01/2018, sin embargo se realiza el registro contable el 11/01/2018, incumplándose el principio del devengado							
-1							
			28/02/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ 1.469,93	
			28/02/2018	111.01.02	Caja Rec. Chuni Ana	\$ 20,04	
28/02/2018	Aclaratoria	\$ 329,37	28/02/2018	113.11.02.03.03	Aclaratoria	\$ -	\$ 329,37
28/02/2018	Agua Potable	\$ 60,95	28/02/2018	113.14.03.01	Agua Potable	\$ -	\$ 60,95
28/02/2018	Alcabalas	\$ 169,69	28/02/2018	113.11.02.06.01	Alcabalas	\$ -	\$ 169,69



28/02/2018	Arriendo Cementerio	\$ 90,00	28/02/2018	113.17.02.01.01	Arriendo Cementerio	\$ -	\$ 90,00	
28/02/2018	Const y Ampl Obras y Sist Agua Potable	\$ 49,80	28/02/2018	113.13.04.11	Const y Ampl Obras y Sist Agua Potable	\$ -	\$ 49,80	
28/02/2018	Duplicado de Matricula	\$ 66,00	28/02/2018	113.13.01.11.02	Duplicado de Matricula	\$ -	\$ 66,00	
28/02/2018	Esp. Val Cert de no adeudar al Municipio	\$ 70,00	28/02/2018	113.13.01.06.08	Esp. Val Cert de no adeudar al Municipio	\$ -	\$ 70,00	
28/02/2018	Impuesto Predial Rústico	\$ 151,74	28/02/2018	113.11.02.02.01	Impuesto Predial Rústico	\$ -	\$ 151,74	
28/02/2018	Ingreso Catastro	\$ 2,00	28/02/2018	113.13.01.11.01	Ingreso Catastro	\$ -	\$ 2,00	
28/02/2018	Posesión Efectiva de Bienes	\$ 20,00	28/02/2018	113.11.02.03.19	Posesión Efectiva de Bienes	\$ -	\$ 20,00	
28/02/2018	Rodaje de vehículos	\$ 65,00	28/02/2018	113.13.01.09.01	Rodaje de vehículos	\$ -	\$ 65,00	
28/02/2018	Serv. Administrativos	\$ 127,00	28/02/2018	113.13.01.08.02	Serv. Administrativos	\$ -	\$ 127,00	
28/02/2018	Patente Anual para Actv. Económicas	\$ 105,32	28/02/2018	113.11.07.04.01	Patente Anual para Actv. Económicas	\$ -	\$ 105,32	
28/02/2018	Esp. Val Soli Alcaldía	\$ 2,00	28/02/2018	113.13.01.06.04	Esp. Val Soli Alcaldía	\$ -	\$ 2,00	
28/02/2018	Esp. Val Soli Tesorería	\$ 1,00	28/02/2018	113.13.01.06.09	Esp. Val Soli Tesorería	\$ -	\$ 1,00	
28/02/2018	Mejoras	\$ 167,61	28/02/2018	113.13.04.13.03	Mejoras	\$ -	\$ 167,61	
28/02/2018	Plusvalía	\$ 4,49	28/02/2018	113.11.01.02.01	Plusvalía	\$ -	\$ 4,49	
28/02/2018	Esp. Val Form Alcabala	\$ 2,00	28/02/2018	113.13.01.06.26	Esp. Val Form Alcabala	\$ -	\$ 2,00	
28/02/2018	Esp. Val Registro de la Propiedad	\$ 6,00	28/02/2018	113.13.01.06.10	Esp. Val Registro de la Propiedad	\$ -	\$ 6,00	
Total Σ		\$ 1.489,97	-2					
			28/02/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ -	\$ 1.469,93	
			28/02/2018	111.01.02	Caja Rec. Chuni Ana	\$ -	\$ 20,04	
			28/02/2018	111.15.01.01	Fondos Adm. Cuenta N°12 Coop Jardín Azuayo	\$ 1.489,97	\$	



OBSERVACIÓN: Las facturas corresponden al 28/02/2018 y se realiza el registro contable el 28/01/2018							
			-1				
			22/02/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ 959,90	\$ -
			22/02/2018	111.01.02	Caja Rec. Chuni Ana	\$ 109,00	\$ -
14/02/2018	Serv. Administrativos	\$ 167,00	22/02/2018	113.13.01.08.02	Serv. Administrativos	\$ -	\$ 167,00
14/02/2018	Agua Potable	\$ 150,80	22/02/2018	113.14.03.01	Agua Potable	\$ -	\$ 150,80
14/02/2018	Alcabalas	\$ 142,72	22/02/2018	113.11.02.06.01	Alcabalas	\$ -	\$ 142,72
14/02/2018	Serv. Alcantarillado	\$ 11,21	22/02/2018	113.14.03.03	Serv. Alcantarillado	\$ -	\$ 11,21
14/02/2018	Arren. Puestos Mercado	\$ 22,99	22/02/2018	113.17.02.02.02	Arren. Puestos Mercado	\$ -	\$ 22,99
14/02/2018	Cert. Históricos	\$ 20,00	22/02/2018	113.11.02.03.07	Cert. Históricos	\$ -	\$ 20,00
14/02/2018	Const y Ampl Obras y Sist Agua Potable	\$ 124,50	22/02/2018	113.13.04.11	Const y Ampl Obras y Sist Agua Potable	\$ -	\$ 124,50
14/02/2018	Duplicado de Matricula	\$ 66,00	22/02/2018	113.13.01.11.02	Duplicado de Matricula	\$ -	\$ 66,00
14/02/2018	Impuesto Predial Rústico	\$ 107,39	22/02/2018	113.11.02.02.01	Impuesto Predial Rústico	\$ -	\$ 107,39
14/02/2018	Impuesto Predial Urbano	\$ 90,54	22/02/2018	113.11.02.01.01	Impuesto Predial Urbano	\$ -	\$ 90,54
14/02/2018	Mejoras	\$ 84,75	22/02/2018	113.13.04.13.03	Mejoras	\$ -	\$ 84,75
14/02/2018	Ingr. Catastro	\$ 2,00	22/02/2018	113.13.01.11.01	Ingr. Catastro	\$ -	\$ 2,00
14/02/2018	Rodaje de vehículos	\$ 45,00	22/02/2018	113.13.01.09.01	Rodaje de vehículos	\$ -	\$ 45,00
14/02/2018	Esp. Val Cert de no adeudar al Municipio	\$ 34,00	22/02/2018	113.13.01.06.08	Esp. Val Cert de no adeudar al Municipio	\$ -	\$ 34,00
Total Σ		\$ 1.068,90	-2				
			22/02/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ -	\$ 959,90
			22/02/2018	111.01.02	Caja Rec. Chuni Ana	\$ -	\$ 109,00
			22/02/2018	111.15.01.01	Fondos Adm. Cuenta N°12 Coop Jardín Azuayo	\$ 1.068,90	\$



OBSERVACIÓN: Las facturas corresponden al 14/02/2018, sin embargo se realiza el registro contable el 22/02/2018, incumplándose el principio del devengado							
			-1				
			22/02/2018	111.01.01	Caja Rec. Chuni Ana	\$ 1.215,21	\$ -
01/02/2018	Alcabalas	\$ 604,00	22/02/2018	113.11.02.06.01	Alcabalas	\$ -	\$ 604,00
01/02/2018	Cert. Históricos	\$ 40,00	22/02/2018	113.11.02.03.07	Cert. Históricos	\$ -	\$ 40,00
01/02/2018	Duplicado de Matricula	\$ 22,00	22/02/2018	113.13.01.11.02	Duplicado de Matricula	\$ -	\$ 22,00
01/02/2018	Esp. Val Cert de no adeudar al Municipio	\$ 30,00	22/02/2018	113.13.01.06.08	Esp. Val Cert de no adeudar al Municipio	\$ -	\$ 30,00
01/02/2018	Esp. Val Cert de Avaluó Predio Urbano	\$ 3,00	22/02/2018	113.13.01.06.01	Esp. Val Cert de Avaluó Predio Urbano	\$ -	\$ 3,00
01/02/2018	Esp. Val Soli Alcaldía	\$ 6,00	22/02/2018	113.13.01.06.04	Esp. Val Soli Alcaldía	\$ -	\$ 6,00
01/02/2018	Esp. Val Soli Tesorería	\$ 1,00	22/02/2018	113.13.01.06.09	Esp. Val Soli Tesorería	\$ -	\$ 1,00
01/02/2018	Impuesto Predial Rústico	\$ 299,25	22/02/2018	113.11.02.02.01	Impuesto Predial Rústico	\$ -	\$ 299,25
01/02/2018	Impuesto Predial Urbano	\$ 106,96	22/02/2018	113.11.02.01.01	Impuesto Predial Urbano	\$ -	\$ 106,96
01/02/2018	Serv. Administrativos	\$ 98,00	22/02/2018	113.13.01.08.02	Serv. Administrativos	\$ -	\$ 98,00
01/02/2018	Esp. Val Registro de la Propiedad	\$ 5,00	22/02/2018	113.13.01.06.10	Esp. Val Registro de la Propiedad	\$ -	\$ 5,00
Total Σ		\$ 1.215,21	-2				
			22/02/2018	111.01.02	Caja Rec. Chuni Ana	\$ -	\$ 1.215,21
			22/02/2018	111.15.01.01	Fondos Adm. Cuenta N°12 Coop Jardín Azuayo	\$ 1.215,21	¢
OBSERVACIÓN: Las facturas corresponden al 01/02/2018, sin embargo se realiza el registro contable el 25/01/2018, incumplándose el principio del devengado							
			-1				
			23/03/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ 601,18	
			23/03/2018	111.01.02	Caja Rec. Chuni Ana	\$ 4,81	
15/03/2018	Agua Potable	\$ 54,60	23/03/2018	113.14.03.01	Agua Potable	\$ -	\$ 54,60
15/03/2018	Alcabalas	\$ 99,98	23/03/2018	113.11.02.06.01	Alcabalas	\$ -	\$ 99,98



15/03/2018	Cert. Vehicular Único	\$ 7,50	23/03/2018	113.13.01.06.35	Cert. Vehicular Único	\$ -	\$ 7,50	
15/03/2018	Const y Ampl Obras y Sist Agua Potable	\$ 67,23	23/03/2018	113.13.04.11	Const y Ampl Obras y Sist Agua Potable	\$ -	\$ 67,23	
15/03/2018	Duplicado de Matricula	\$ 44,00	23/03/2018	113.13.01.11.02	Duplicado de Matricula	\$ -	\$ 44,00	
15/03/2018	Esp. Val Cert de no adeudar al Municipio	\$ 38,00	23/03/2018	113.13.01.06.08	Esp. Val Cert de no adeudar al Municipio	\$ -	\$ 38,00	
15/03/2018	Impuesto Predial Urbano	\$ 65,18	23/03/2018	113.11.02.01.01	Impuesto Predial Urbano	\$ -	\$ 65,18	
15/03/2018	Serv. Administrativos	\$ 124,00	23/03/2018	113.13.01.08.02	Serv. Administrativos	\$ -	\$ 124,00	
15/03/2018	Rodaje de vehículos	\$ 35,00	23/03/2018	113.13.01.09.01	Rodaje de vehículos	\$ -	\$ 35,00	
15/03/2018	Patente Anual para Actv. Economicas	\$ 56,50	23/03/2018	113.11.07.04.01	Patente Anual para Actv. Economicas	\$ -	\$ 56,50	
15/03/2018	Traspaso Dominio Vehicular	\$ 14,00	23/03/2018	113.13.01.06.49	Traspaso Dominio Vehicular	\$ -	\$ 14,00	
Total Σ		\$ 605,99	-2					
			23/03/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ -	\$ 601,18	
			23/03/2018	111.01.02	Caja Rec. Chuni Ana	\$ -	\$ 4,81	
			23/03/2018	111.15.01.01	Fondos Adm. Cuenta N°12 Coop Jardin Azuayo	\$ 605,99	¢	
OBSERVACIÓN: Las facturas corresponden al 16/01/2018, sin embargo se realiza el registro contable el 25/01/2018, incumplándose el principio del devengado								
			-1					
			26/03/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ 657,86		
			26/03/2018	111.01.02	Caja Rec. Chuni Ana	\$ 38,68		
22/03/2018	Agua Potable	\$ 77,80	26/03/2018	113.14.03.01	Agua Potable	\$ -	\$ 77,80	
22/03/2018	Cert. Históricos	\$ 30,00	26/03/2018	113.11.02.03.07	Cert. Históricos	\$ -	\$ 30,00	
22/03/2018	Const y Ampl Obras y Sist Agua Potable	\$ 97,11	26/03/2018	113.13.04.11	Const y Ampl Obras y Sist Agua Potable	\$ -	\$ 97,11	
22/03/2018	Duplicado de Matricula	\$ 66,00	26/03/2018	113.13.01.11.02	Duplicado de Matricula	\$ -	\$ 66,00	
22/03/2018	Esp. Val Cert de no adeudar al Municipio	\$ 26,00	26/03/2018	113.13.01.06.08	Esp. Val Cert de no adeudar al Municipio	\$ -	\$ 26,00	



22/03/2018	Esp. Val Línea de Fabrica	\$ 1,00	26/03/2018	113.13.01.06.29	Esp. Val Línea de Fabrica	\$ -	\$ 1,00
22/03/2018	Mejoras	\$ 240,48	26/03/2018	113.98.01.13	Mejoras	\$ -	\$ 240,48
22/03/2018	Mejoras	\$ 30,18	26/03/2018	113.13.04.13.03	Mejoras	\$ -	\$ 30,18
22/03/2018	Rodaje de vehículos	\$ 30,00	26/03/2018	113.13.01.09.01	Rodaje de vehículos	\$ -	\$ 30,00
22/03/2018	Serv. Alcantarillado	\$ 5,97	26/03/2018	113.14.03.03	Serv. Alcantarillado	\$ -	\$ 5,97
22/03/2018	Serv. Administrativos	\$ 3,50	26/03/2018	113.98.01.16	Serv. Adm y Comp	\$ -	\$ 3,50
22/03/2018	Serv. Administrativos	\$ 91,00	26/03/2018	113.13.01.08.02	Serv. Administrativos	\$ -	\$ 91,00
Total Σ		\$ 699,04	-2				
			26/03/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ -	\$ 660,36
			26/03/2018	111.01.02	Caja Rec. Chuni Ana	\$ -	\$ 38,68
			26/03/2018	111.15.01.01	Fondos Adm. Cuenta N°12 Coop Jardín Azuayo	\$ 699,04	¢
OBSERVACIÓN: Las facturas corresponden al 16/01/2018, sin embargo se realiza el registro contable el 25/01/2018, incumplándose el principio del devengado							
			V -1				
			29/03/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ 15,44	\$ -
			29/03/2018	111.01.02	Caja Rec. Chuni Ana	\$ 3.180,59	\$ -
26-28 Marzo	Aclaratoria	\$ 195,50	29/03/2018	113.11.02.03.03	Aclaratoria	\$ -	\$ 195,50
26-28 Marzo	Alcabalas	\$ 77,67	29/03/2018	113.11.02.06.01	Alcabalas	\$ -	\$ 77,67
26-28 Marzo	Arrendamiento Cementerio	\$ 52,45	29/03/2018	113.17.02.01.01	Arrendamiento Cementerio	\$ -	\$ 52,45
26-28 Marzo	Búsqueda de bienes	\$ 15,00	29/03/2018	113.11.02.03.04	Búsqueda de bienes	\$ -	\$ 15,00
26-28 Marzo	Esp. Val Cert de no adeudar al Municipio	\$ 166,00	29/03/2018	113.13.01.06.08	Esp. Val Cert de no adeudar al Municipio	\$ -	\$ 166,00
26-28 Marzo	Esp. Val cambio de nombre	\$ 4,00	29/03/2018	113.13.01.06.11	Esp. Val cambio de nombre	\$ -	\$ 4,00
26-28 Marzo	Esp. Val Patente	\$ 30,00	29/03/2018	113.13.01.06.02	Esp. Val Patente	\$ -	\$ 30,00



26-28 Marzo	Esp. Val venta de ropa y calzado	\$ 65,00	29/03/2018	113.13.01.06.53	Esp. Val venta de ropa y calzado	\$ -	\$ 65,00	
26-28 Marzo	Inscrip. Compraventa	\$ 805,50	29/03/2018	113.11.02.03.01	Inscrip. Compraventa	\$ -	\$ 805,50	
26-28 Marzo	Impuesto Predial Rústico	\$ 414,35	29/03/2018	113.11.02.02.01	Impuesto Predial Rústico	\$ -	\$ 414,35	
26-28 Marzo	Impuesto Predial Urbano	\$ 277,07	29/03/2018	113.11.02.01.01	Impuesto Predial Urbano	\$ -	\$ 277,07	
26-28 Marzo	Esp. Val venta de hortalizas	\$ 106,00	29/03/2018	113.13.01.06.52	Esp. Val venta de hortalizas	\$ -	\$ 106,00	
26-28 Marzo	Esp. Val venta de comida	\$ 37,50	29/03/2018	113.13.01.06.51	Esp. Val venta de comida	\$ -	\$ 37,50	
26-28 Marzo	Patente Anual para Actv. Económicas	\$ 566,36	29/03/2018	113.11.07.04.01	Patente Anual para Actv. Económicas	\$ -	\$ 566,36	
26-28 Marzo	Patentes	\$ 44,63	29/03/2018	113.98.01.06	Patentes	\$ -	\$ 44,63	
26-28 Marzo	Rodaje de vehículos	\$ 290,00	29/03/2018	113.13.01.09.01	Rodaje de vehículos	\$ -	\$ 290,00	
26-28 Marzo	Traspaso Dominio Vehicular	\$ 49,00	29/03/2018	113.13.01.06.49	Traspaso Dominio Vehicular	\$ -	\$ 49,00	
Total Σ		\$ 3.196,03	V -2					
			29/03/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ -	\$ 15,44	
			29/03/2018	111.01.02	Caja Rec. Chuni Ana	\$ -	\$ 3.180,59	
			29/03/2018	111.15.01.01	Fondos Adm. Cuenta N°12 Coop Jardín Azuayo	\$ 3.196,03	¢	
OBSERVACIÓN: Las facturas corresponden al 16/01/2018, sin embargo se realiza el registro contable el 25/01/2018, incumpléndose el principio del devengado								
			-1					
			28/12/2018	111.01.02	Caja Rec. Chuni Ana	\$ 98,69	\$ -	
27/12/2018	Arren. Puestos Mercado	\$ 18,98	28/12/2018	113.17.02.02.02	Arren. Puestos Mercado	\$ -	\$ 18,98	
27/12/2018	CxC IVA Ventas Arriendos	\$ 2,28	28/12/2018	113.81.02.02	CxC IVA Ventas Arriendos	\$ -	\$ 2,28	
27/12/2018	Esp. Val Línea de Fabrica	\$ 1,00	28/12/2018	113.13.01.06.29	Esp. Val Línea de Fabrica	\$ -	\$ 1,00	
27/12/2018	Mejoras: Parque Rosario	\$ 14,43	28/12/2018	113.98.01.41	Mejoras: Parque Rosario	\$ -	\$ 14,43	
27/12/2018	Serv. Administrativos	\$ 62,00	28/12/2018	113.13.01.08.02	Serv. Administrativos	\$ -	\$ 62,00	



Total Σ		\$ 98,69	-2			
			28/12/2018	111.01.02	Caja Rec. Chuni Ana	\$ - \$ 98,69
			28/12/2018	111.15.01.01	Fondos Adm. Cuenta N°12 Coop Jardín Azuayo	\$ 98,69 ¢
OBSERVACIÓN: Las facturas corresponden al 27/12/2018, sin embargo se realiza el registro contable el 28/12/2018, incumplándose el principio del devengado						
			-1			
			26/12/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ 1.652,22 \$ -
17/12/2018	Agua Potable	\$ 187,10	26/12/2018	113.14.03.01	Agua Potable	\$ - \$ 187,10
17/12/2018	Alcabalas	\$ 52,47	26/12/2018	113.11.02.06.01	Alcabalas	\$ - \$ 52,47
17/12/2018	Arren. Puestos Mercado	\$ 8,74	26/12/2018	113.17.02.02.01	Arren. Puestos Mercado	\$ - \$ 8,74
17/12/2018	Arren. Mercado	\$ 3,77	26/12/2018	113.17.02.02.01	Arren. Mercado	\$ - \$ 3,77
17/12/2018	Búsqueda de bienes	\$ 10,00	26/12/2018	113.11.02.03.04	Búsqueda de bienes	\$ - \$ 10,00
17/12/2018	Const y Ampl Obras y Sist Agua Potable	\$ 263,94	V	113.13.04.11	Const y Ampl Obras y Sist Agua Potable	\$ - \$ 263,94
17/12/2018	CxC IVA Ventas Arriendos	\$ 1,49	26/12/2018	113.81.02.02	CxC IVA Ventas Arriendos	\$ - \$ 18,29
17/12/2018	CxC IVA Ventas Pliegos	\$ 16,80	26/12/2018	113.81.02.03	CxC IVA Ventas Pliegos	\$ - \$ -
17/12/2018	Ingr. Cancha Sintética: una hora	\$ 60,00	26/12/2018	113.13.01.06.39	Ingr. Cancha Sintética: una hora	\$ - \$ 60,00
17/12/2018	Ingr. Catastro	\$ 1,00	26/12/2018	113.13.01.11.01	Ingr. Catastro	\$ - \$ 1,00
17/12/2018	Ingr. Gimnasio Diario	\$ 65,00	26/12/2018	113.13.01.06.40	Ingr. Gimnasio Diario	\$ - \$ 65,00
17/12/2018	Serv. Administrativos	\$ 155,00	26/12/2018	113.13.01.08.02	Serv. Administrativos	\$ - \$ 155,00
17/12/2018	Venta de Pliegos	\$ 140,00	26/12/2018	113.13.01.07	Venta de Pliegos	\$ - \$ 140,00
17/12/2018	P.S Legalización de Tierras	\$ 686,91	26/12/2018	113.13.01.08.04	P.S Legalización de Tierras	\$ - \$ 686,91
Total Σ		\$ 1.652,22	-2			
			26/12/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ - \$ 1.652,22
			26/12/2018	111.15.01.01	Fondos Adm. Cuenta N°12 Coop Jardín Azuayo	\$ 1.652,22 ¢
OBSERVACIÓN: Las facturas corresponden al 17/12/2018, sin embargo se realiza el registro contable el 26/12/2018, incumplándose el principio del devengado						



			-1				
			06/12/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ 1.178,74	\$ -
03/12/2018	Agua Potable	\$ 55,75	06/12/2018	113.14.03.01	Agua Potable	\$ -	\$ 55,75
03/12/2018	Alcabalas	\$ 461,12	06/12/2018	113.11.02.06.01	Alcabalas	\$ -	\$ 461,12
03/12/2018	Ingr. Cancha Sintética: una hora	\$ 24,00	06/12/2018	113.13.01.06.39	Ingr. Cancha Sintética: una hora	\$ -	\$ 24,00
03/12/2018	Ingr. Catastro	\$ 3,00	06/12/2018	113.13.01.11.01	Ingr. Catastro	\$ -	\$ 3,00
03/12/2018	Ingr. Gimnasio Diario	\$ 66,00	06/12/2018	113.13.01.06.40	Ingr. Gimnasio Diario	\$ -	\$ 66,00
03/12/2018	Mejoras	\$ 58,78	06/12/2018	113.98.01.13	Mejoras	\$ -	\$ 58,78
03/12/2018	Mejoras	\$ 73,69	06/12/2018	113.13.04.13.03	Mejoras	\$ -	\$ 73,69
03/12/2018	Mejoras: Parque Rosario	\$ 189,46	06/12/2018	113.98.01.41	Mejoras: Parque Rosario	\$ -	\$ 189,46
03/12/2018	Serv. Administrativos	\$ 41,00	06/12/2018	113.13.01.08.02	Serv. Administrativos	\$ -	\$ 41,00
03/12/2018	Serv. Adm y Comp	\$ 61,00	06/12/2018	113.98.01.16	Serv. Adm y Comp	\$ -	\$ 61,00
03/12/2018	Traspaso Dominio Vehicular	\$ 7,00	06/12/2018	113.13.01.06.49	Traspaso Dominio Vehicular	\$ -	\$ 7,00
03/12/2018	Venta de Materiales	\$ 67,94	06/12/2018	113.14.02.07	Venta de Materiales	\$ -	\$ 67,94
03/12/2018	Venta de Pliegos	\$ 70,00	06/12/2018	113.13.01.07	Venta de Pliegos	\$ -	\$ 70,00
Total Σ		\$ 1.178,74	-2				
			06/12/2018	111.01.01	Caja Rec. Salazar Martha	\$ -	\$ 1.178,74
			06/12/2018	111.15.01.01	Fondos Adm. Cuenta N°12 Coop Jardín Azuayo	\$ 1.178,74	¢
OBSERVACIÓN: Las facturas corresponden al 03/12/2018, sin embargo se realiza el registro contable el 06/12/2018, incumplándose el principio del devengado.							

Marcas:

✓ Tomado los valores de las facturas.

Σ Comprobación de sumas

Jessica Gabriela Paredes Gualpa
Diana Carolina Yumbo Patiño



- ✓ Verificado con las facturas
- ☒ Comprobado, que se transfiera por el valor total de la recaudación

Conclusión:

Luego de verificar y conciliar las transacciones de Disponibilidades (111.01----111.15), se constató con el libro diario que lo recaudado se transfiere en su totalidad a la cuenta rotativa de ingresos. Aunque, no se cumple el principio del devengado. Se contabiliza luego que Tesorería le entregue el informe, que por lo general envía dentro de una semana.

Por otra parte, el día 17 diciembre 2018, de acuerdo a las facturas existe IVA por concepto de arriendo de puestos de mercado y venta de pliegos, pero en el registro contable le unifica el valor \$18,29 registrándolo únicamente dentro del rubro de IVA Arriendos. Cabe mencionar, que estas diferencias no afectan a Disponibilidades, puesto que, si se realiza la transferencia por el valor total, únicamente afecta a la presentación de la información, debido a que no se registra en las cuentas correctas.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 28/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 28/06/2021



Anexo 62: Determine que todos los anticipos a contratistas de Obras de Infraestructura estén con los debidos documentos de respaldo

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de los anticipos a contratistas de Obras de Infraestructura estén con los debidos documentos de respaldo.

112.03 ANTICIPO A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			DOCUMENTOS DE SOPORTE					
Fecha del Contrato	Detalle	Valor Anticipo	Comp. Egreso	Autorización	Contrato	# Contrato	Inf. Técnico	Cert. Pres.
21/02/2018	Anticipo - Estadio Municipal	\$ 89.131,08	33321	SI	MCO-GADMN-001-2018	005-2018	SI	12726
15/03/2018	Anticipo-Centro cultural Nabón	\$ 86.136,06	33449	SI	MCO-GADMN-002-2018	009-2018	SI	12710
03/07/2018	Anticipo - Puente sobre rio Chalca	\$ 20.753,19	34498	SI	MCO-GADMN-003-2018	020-2018	Si	13063
18/12/2018	Anticipo-Mercado la Paz	\$ 32.880,43	36309	SI	MCO-GADMN-011-2018	059-2018	Si	13414
17/12/2018	Anticipo-Cancha de uso múltiple Buravalle	\$ 8.034,33	36310	SI	MCO-GADMN-009-2018	058-2018	Si	13467
27/07/2018	Anticipo-Unidades Básicas Sanitarias en Chayaurco	\$ 23.883,18	34776	SI	MCO-GADMN-004-2018	025-2018	Si	1306
22/08/2018	Anticipo-Cubierta para la cancha de Puca	\$ 17.856,70	35058	SI	MCO-GADMN-005-2018	028-2018	si	13238



31/10/2018	Anticipo - Bodega y salón en Rosas	\$ 15.586,29	35781	SI	MCO-GADMN-007-2018	041-2018	SI	13415
03/12/2018	Anticipo-Sistema de agua potable en Progreso	\$ 16.310,94	36024	SI	MCO-GADMN-008-2018	046-2018	SI	13440

DOC. SOPORTE.			PÓLIZA DE G. BUEN USO DEL ANTICIPO			
Obra	Fecha emisión	Otorgante	Monto Garantía	# Documento	Fecha Otorgamiento	Fecha Vencimiento
Estadio Municipal	15/02/2018	Aseguradora del Sur	\$ 89.131,11	123630	19/02/2018	18/08/2018
	13/08/2018		\$ 89.131,11		18/08/2018	17/09/2018
	11/09/2018		\$ 72.776,81		17/09/2018	17/10/2018
	11/10/2018		\$ 72.776,81		17/10/2018	16/12/2018
Centro cultural Nabón	13/03/2018	Aseguradora del Sur	\$ 86.136,06	123702	14/03/2018	10/09/2018
	11/09/2018		\$ 66.220,88		10/09/2018	10/10/2018
	05/10/2018		\$ 66.220,88		10/10/2018	09/11/2018
	19/11/2018		\$ 66.220,88		09/11/2018	09/12/2018
Puente sobre río Chalca	27/06/2018	Seguros Equinoccial	\$ 20.753,19	65326	02/07/2018	30/09/2018
	10/09/2018		\$ 20.753,19		30/09/2018	29/11/2018
Mercado la Paz	18/12/2018	Seguros Equinoccial	\$ 32.880,43	65766	18/12/2018	17/03/2019
Cancha de uso múltiple Buravalle	14/12/2018	Seguros Equinoccial	\$ 8.034,33	65762	14/12/2018	12/02/2019
Unidades Básicas Sanitarias en Chayaurco.	27/07/2018	Seguro Confianza	\$ 23.883,18	188112	27/07/2018	24/12/2018
Cubierta para la cancha de Puca	20/08/2018	Aseguradora del Sur	\$ 17.856,70	124237	27/08/2018	25/11/2018
	06/12/2018		\$ 17.856,70		25/11/2018	30/12/2018
Bodega y salón en Rosas	05/11/2018	Seguros Confianza	\$ 15.586,29	191410	05/11/2018	05/03/2019
Sistema de agua potable en Progreso	03/12/2018	Seguros Confianza	\$ 16.310,94	192674	03/12/2018	03/03/2019

**Marcas:**

V Tomado los valores de los contratos, período 2018.

S Documentación de sustento, de cada uno de los contratos.

Conclusión:

Al verificar los anticipos de los contratos, se constató que cada uno de los anticipos cuenta con sus respectivos documentos de respaldo. Dentro de estos documentos, se encuentran las pólizas de garantía de buen uso del anticipo. Sin embargo, no existe un control adecuado del vencimiento de las garantías recibidas. Debido a que, no todas las renovaciones de las garantías se lo realizan cinco días antes de su vencimiento. Esta situación se da en las siguientes obras: Centro Cultural Nabón y Cubierta para la cancha de Puca.

El vencimiento de la póliza de la construcción del Centro Cultural Nabón fue el 09 de Noviembre de 2018, sin embargo la renovación realizan el 19 de Noviembre de 2018, cuando lo correcto era renovar antes del 09/11/2018, la garantía corresponde a \$ 66.220,88. De la misma manera, sucede con la garantía de la cubierta para la cancha de Puca cuyo monto es de \$ 17.856,70, el vencimiento de la garantía fue el 25-Noviembre-2018, no obstante la renovación realizan 16 días después, en fecha 06-Diciembre-2018.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 28/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 28//06/2021



Anexo 63: Anticipos entregados a los contratistas se encuentren depositados de acuerdo a lo estipulado en el contrato

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Verificación que los anticipos a contratistas se encuentren depositados de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

SEGÚN CONTRATO				
Obra	Fecha del Contrato	Fecha de Notificación del Anticipo	Diferencia	Anticipo
Estadio Municipal	21/02/2018	13/03/2018	20	\$ 89.131,08
Centro cultural Nabón	15/03/2018	27/03/2018	12	\$ 86.136,06
Puente sobre rio Chalca	03/07/2018	19/07/2018	16	\$ 20.753,19
Mercado la Paz	18/12/2018	27/12/2018	9	\$ 32.880,43
Cancha de uso múltiple Buravalle	17/12/2018	27/12/2018	10	\$ 8.034,33
Unidades Básicas Sanitarias en Chayaurco.	27/07/2018	09/08/2018	13	\$ 23.883,18
Cubierta para la cancha de Puca	22/08/2018	07/09/2018	16	\$ 17.856,70
Canales de riego de Charqui	15/10/2018	15/11/2018	31	\$ 10.405,69
Bodega y salon en Rosas	31/10/2018	15/11/2018	15	\$ 15.586,29
Sistema de agua potable en Progreso	03/12/2018	12/12/2018	9	\$ 16.310,94

V

DÉPOSITO						
Fecha de Pago	Banco	# Cuenta Contratista	Beneficiario	CI	Tipo de Cuenta	Valor
13/03/2018	Banco Pichincha C.A	3470179204	Figueroa Bravo David	0105189070001	1	\$89.131,08
28/03/2018	Banco Pichincha C.A	3470179204	Figueroa Bravo David	0105189070001	1	\$86.136,06
19/07/2018	Coop Ahorro Y Crédito Jardín Azuayo	2060500	Construcave S.A.	0190373916001	2	\$20.753,19
28/12/2018	Coop Ahorro Y Crédito Jardín Azuayo	2060500	Construcave S.A.	0190373916001	2	\$32.880,43

S



28/12/2018	Coop Ahorro Y Crédito Jardín Azuayo	2060500	Construcave S.A.	0190373916001	2	\$ 8.034,33
09/08/2018	Coop Ahorro Y Crédito Jardín Azuayo	2149668	Abarca Agila Willy	0703171181001	2	\$23.883,18
07/09/2018	Banco del Austro	2000612750	Minga Garcia Andres	0104200654001	2	\$17.856,70
15/11/2018	Banco del Austro	2000612750	Minga Garcia Andres	0104200654001	2	\$10.405,69
15/11/2018	Banco Pichincha C.A	5212029500	Beltran Machado Johnny	0102259033001	2	\$15.586,29
12/12/2018	Banco Pichincha C.A	5212029500	Beltran Machado Johnny	0102259033001	2	\$16.310,94

S

Marcas:

V Tomado de los contratos de las obras.

S Documentación de sustento, de los depósitos realizados.

Conclusión: Dentro de esta actividad se determinó que los pagos son realizados de acuerdo a lo estipulado en el contrato y depositados en su totalidad en la cuenta del contratista. Por otro lado, en la obra canales de riego de Charqui, se incumple la cláusula quinta del contrato, donde establece que el contratante entregará el 50% de anticipo al contratista en 30 días como máximo a partir del contrato, sin embargo, se realiza el depósito a los 31 días.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 28/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 28/06/2021



Anexo 64: Registros de las transacciones de Anticipos entregados a contratistas de obra, estén registrados en las cuentas correctas.

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de los registros de las transacciones de Anticipos entregados a contratistas de obra, estén registrados en las cuentas correctas.

Obra	Contrato	Monto	% Anticipo	Anticipo				
Construcción Estadio Municipal	MCO-GADMN-001-2018	\$ 178.262,16	50%	\$ 89.131,08				
LIBRO DIARIO						MAYOR GENERAL		
Fecha	Cuenta	Detalle	Auxiliar	Debe	Haber	Cuenta	Debe	Haber
	112.03	Anticipo a contratista de obras		\$ 89.131,08				
05/03/2018	112.03.01	Anticipo constructor	\$ 89.131,08			112030301	\$ 89.131,08 ✓	
	111.03	BCE. Moneda Curso Legal			\$ 89.131,08			
	111.03.01	BCE cuenta TR.	\$ 89.131,08			1110301		\$ 89.131,08 ✓
P/R Anticipo del 50% para la ejecución de la obra construcción del Estadio Municipal Etapa I						V		
	124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores		\$ 18.578,27			\$ 18.578,27 ✓	
31/12/2018	124.97.08	De Ant. por Devengar de Ejer. Ant. de GAD's	\$ 18.578,27			124970802		
	112.03	Anticipo a contratista de obras			\$ 18.578,27			\$ 18.578,27 ✓
31/12/2018	112.03.01	Anticipo constructora	\$ 18.578,27			112030301		-
P/R Cierre de los saldos de las cuentas 11203 anticipo a contratistas de obras de infraestructura 1249708, según directrices de cierre 2018 y apertura 2019								



Obra	Contrato	Monto	% Anticipo	Anticipo				
Construcción de Centro Cultural Nabón	MCO-GADMN-002-2018	\$ 172.272,12	50%	\$ 86.136,06				
LIBRO DIARIO					MAYOR GENERAL			
Fecha	Cuenta	Detalle	Auxiliar	Debe	Haber	Cuenta	Debe	Haber
	112.03	Anticipo a contratista de obras		\$ 86.136,06				
21/03/2018	112.03.01	Anticipo constructor	\$ 86.136,06			112030301	\$ 86.136,06 ✓	
	111.03	BCE. Moneda Curso Legal			\$ 86.136,06			
	111.03.01	BCE cuenta TR.	\$ 86.136,06			1110301		\$ 86.136,06 ✓
P/R Anticipo del 50% para la ejecución de la obra construcción del Centro Cultural Nabón								

Obra	Contrato	Monto	% Anticipo	Anticipo				
Construcción del puente sobre río Chalca	MCO-GADMN-003-2018	\$ 41.506,37	50%	\$ 20.753,19				
LIBRO DIARIO					MAYOR GENERAL			
Fecha	Cuenta	Detalle	Auxiliar	Debe	Haber	Cuenta	Debe	Haber
	112.03	Anticipo a contratista de obras		\$ 20.753,19				
21/03/2018	112.03.01	Anticipo constructora	\$ 20.753,19			112030301	\$ 20.753,19 ✓	
	111.03	BCE. Moneda Curso Legal			\$ 20.753,19	V		
	111.03.01	BCE cuenta TR.	\$ 20.753,19			1110301		\$ 20.753,19 ✓
P/R Anticipo del 50% para la ejecución de la obra construcción del puente sobre el río Chalca								

Obra	Contrato	Monto	% Anticipo	Anticipo				
Construcción del Mercado la Paz	MCO-GADMN-011-2018	\$ 65.760,86	50%	\$ 32.880,43				
LIBRO DIARIO					MAYOR GENERAL			
Fecha	Cuenta	Detalle	Auxiliar	Debe	Haber	Cuenta	Debe	Haber



	112.03	Anticipo a contratista de obras		\$ 32.880,43				
05/03/2018	112.03.01	Anticipo constructora	\$ 32.880,43			112030301	\$ 32.880,43 ✓	
	111.03	BCE. Moneda Curso Legal			\$ 32.880,43			
	111.03.01	BCE cuenta TR.	\$ 32.880,43			V 1110301		\$ 32.880,43 ✓
P/R Anticipo del 50% para la ejecución de la obra construcción del Mercado la Paz								
	124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores		\$ 32.880,43			\$ 32.880,43 ✓	
31/12/2018	124.97.08	De Ant. por Devengar de Ejer. Ant. de GAD's	\$ 32.880,43			124970802		
	112.03	Anticipo a contratista de obras			\$ 32.880,43	V		\$ 32.880,43 ✓
31/12/2018	112.03.01	Anticipo constructora	\$ 32.880,43			112030301		
P/R Cierre de los saldos de las cuentas 11203 anticipo a contratistas de obras de infraestructura 1249708, según directrices de cierre 2018 y apertura 2019								

Obra	Contrato	Monto	% Anticipo	Anticipo				
Construcción Cancha de uso múltiple Buravalle	MCO-GADMN-009-2018	\$ 16.068,66	50%	\$ 8.034,33				
LIBRO DIARIO					MAYOR GENERAL			
Fecha	Cuenta	Detalle	Auxiliar	Debe	Haber	Cuenta	Debe	Haber
	112.03	Anticipo a contratista de obras		\$ 8.034,33				
05/03/2018	112.03.01	Anticipo constructora	\$ 8.034,33			112030301	\$ 8.034,33 ✓	
	111.03	BCE. Moneda Curso Legal			\$ 8.034,33			
	111.03.01	BCE cuenta TR.	\$ 8.034,33			1110301		\$ 8.034,33 ✓
P/R Anticipo del 50% para la ejecución de la obra construcción Cancha de uso múltiple Buravalle					V			
	124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores		\$ 8.034,33			\$ 8.034,33 ✓	
31/12/2018	124.97.08	De Ant. por Devengar de Ejer. Ant. de GAD's	\$ 8.034,33			124970802		



	112.03	Anticipo a contratista de obras			\$ 8.034,33	V		\$ 8.034,33 ✓
31/12/2018	112.03.01	Anticipo constructora	\$ 8.034,33				112030301	
P/R Cierre de los saldos de las cuentas 11203 anticipo a contratistas de obras de infraestructura 1249708, según directrices de cierre 2018 y apertura 2019								

Obra	Contrato	Monto	% Anticipo	Anticipo				
Construcción Unidades Básicas Sanitarias en Chayaurco.	MCO-GADMN-004-2018	\$ 47.766,36	50%	\$ 23.883,18				
LIBRO DIARIO					MAYOR GENERAL			
Fecha	Cuenta	Detalle	Auxiliar	Debe	Haber	Cuenta	Debe	Haber
	112.03	Anticipo a contratista de obras		\$ 23.883,18				
21/03/2018	112.03.01	Anticipo constructora	\$ 23.883,18			112030301	\$ 23.883,18 ✓	
	111.03	BCE. Moneda Curso Legal			\$ 23.883,18	V		
	111.03.01	BCE cuenta TR.	\$ 23.883,18			1110301		\$ 23.883,18 ✓
P/R Anticipo del 50% para la ejecución de la obra construcción Unidades Básicas Sanitarias en Chayaurco.								

Obra	Contrato	Monto	% Anticipo	Anticipo				
Construcción de la cubierta para la cancha de Puca	MCO-GADMN-005-2018	\$ 35.713,39	50%	\$ 17.856,70				
LIBRO DIARIO					MAYOR GENERAL			
Fecha	Cuenta	Detalle	Auxiliar	Debe	Haber	Cuenta	Debe	Haber
	112.03	Anticipo a contratista de obras		\$ 17.856,70				
31/08/2018	112.03.01	Anticipo constructora	\$ 17.856,70			112030301	\$ 17.856,70 ✓	
	111.03	BCE. Moneda Curso Legal			\$ 17.856,70	V		
	111.03.01	BCE cuenta TR.	\$ 17.856,70			1110301		\$ 17.856,70 ✓
P/R Anticipo del 50% para la ejecución de la obra construcción de la cubierta para la cancha de Puca								



	124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores		\$ 17.856,70			\$ 17.856,70 ✓
31/12/2018	124.97.08	De Ant. por Devengar de Ejer. Ant. de GAD's	\$ 17.856,70			124970802	
	112.03	Anticipo a contratista de obras			\$ 17.856,70		\$ 17.856,70 ✓
31/12/2018	112.03.01	Anticipo constructora	\$ 17.856,70			112030301	
P/R Cierre de los saldos de las cuentas 11203 anticipo a contratistas de obras de infraestructura 1249708, según directrices de cierre 2018 y apertura 2019							

Obra	Contrato	Monto	% Anticipo	Anticipo				
Construcción de canales de riego de Charqui	MCO-GADMN-006-2018	\$ 20.811,38	50%	\$ 10.405,69				
LIBRO DIARIO					MAYOR GENERAL			
Fecha	Cuenta	Detalle	Auxiliar	Debe	Haber	Cuenta	Debe	Haber
	112.03	Anticipo a contratista de obras		\$ 10.405,69				
31/08/2018	112.03.01	Anticipo constructora	\$ 10.405,69			112030301	\$ 10.405,69 ✓	
	111.03	BCE. Moneda Curso Legal			\$ 10.405,69			
	111.03.01	BCE cuenta TR.	\$ 10.405,69			1110301		\$ 10.405,69 ✓
P/R Anticipo del 50% para la ejecución de la obra construcción de canales de riego de Charqui								
	124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores		\$ 10.405,69		V	\$ 10.405,69 ✓	
31/12/2018	124.97.08	De Ant. por Devengar de Ejer. Ant. de GAD's	\$ 10.405,69			124970802		
	112.03	Anticipo a contratista de obras			\$ 10.405,69			\$ 10.405,69 ✓
31/12/2018	112.03.01	Anticipo constructora	\$ 10.405,69			112030301		
P/R Cierre de los saldos de las cuentas 11203 anticipo a contratistas de obras de infraestructura 1249708, según directrices de cierre 2018 y apertura 2019								



Obra	Contrato	Monto	% Anticipo	Anticipo				
Construcción de bodega y salón en Rosas	MCO-GADMN-007-2018	\$ 31.172,57	50%	\$ 15.586,29				
LIBRO DIARIO					MAYOR GENERAL			
Fecha	Cuenta	Detalle	Auxiliar	Debe	Haber	Cuenta	Debe	Haber
	112.03	Anticipo a contratista de obras		\$ 15.586,29				
31/08/2018	112.03.01	Anticipo constructora	\$ 15.586,29			112030301	\$ 15.586,29 ✓	
	111.03	BCE. Moneda Curso Legal			\$ 15.586,29			
	111.03.01	BCE cuenta TR.	\$ 15.586,29			1110301		\$ 15.586,29 ✓
P/R Anticipo del 50% para la ejecución de la obra construcción de bodega y salón en Rosas								
	124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores		\$ 15.586,29			\$ 15.586,29 ✓	
31/12/2018	124.97.08	De Ant. por Devengar de Ejer. Ant. de GAD's	\$ 15.586,29			124970802		
	112.03	Anticipo a contratista de obras			\$ 15.586,29			\$ 15.586,29 ✓
31/12/2018	112.03.01	Anticipo constructora	\$ 15.586,29			112030301		
P/R Cierre de los saldos de las cuentas 11203 anticipo a contratistas de obras de infraestructura 1249708, según directrices de cierre 2018 y apertura 2019								
Obra	Contrato	Monto	% Anticipo	Anticipo				
Construcción del sistema de agua potable en Progreso	MCO-GADMN-008-2018	\$ 32.621,87	50%	\$ 16.310,94				
LIBRO DIARIO					MAYOR GENERAL			
Fecha	Cuenta	Detalle	Auxiliar	Debe	Haber	Cuenta	Debe	Haber
	112.03	Anticipo a contratista de obras		\$ 16.310,94				
31/08/2018	112.03.01	Anticipo constructora	\$ 16.310,94			112030301	\$ 16.310,94 ✓	
	111.03	BCE. Moneda Curso Legal			\$ 16.310,94			
	111.03.01	BCE cuenta TR.	\$ 16.310,94			1110301		\$ 16.310,94 ✓
P/R Anticipo del 50% para la ejecución de la obra construcción del sistema de agua potable en Progreso								



	124.97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores		\$ 16.310,94			\$ 16.310,94 ✓	
31/12/2018	124.97.08	De Ant. por Devengar de Ejer. Ant. de GAD's	\$ 16.310,94			124970802		
	112.03	Anticipo a contratista de obras			\$ 16.310,94	✓		\$ 16.310,94 ✓
31/12/2018	112.03.01	Anticipo constructora	\$ 16.310,94			112030301		
P/R Cierre de los saldos de las cuentas 11203 anticipo a contratistas de obras de infraestructura 1249708, según directrices de cierre 2018 y apertura 2019								

Marcas:

✓ Tomado del Libro diario

✓ Verificado con el Mayor auxiliar de anticipos y del Banco Central del Ecuador

Conclusión:

Luego de realizar un análisis de los registros contables, se confirmó que los anticipos están registrados en las cuentas correctas, con sus respectivos cierres al final del año. Cabe mencionar que las obras: Estadio Municipal, Centro Cultural Nabón, Puente sobre río Chalca, Unidades Básicas Sanitarias en Chayaurco, son ejecutadas al 100% en el año 2018, por lo cual no existe el cierre de los anticipos.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 29/06/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 30/06/2021



Anexo 65: Anticipos entregados a Contratistas estén calculados correctamente.

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Comprobación que los Anticipos entregados a Contratistas estén calculados correctamente.

CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL				
Contratista	Figueroa Bravo Stalin David	Monto	\$ 178.262,16	
Fecha de Contrato	21/02/2018	Plazo	150 días	
		Anticipo	\$ 89.131,08	
Planillas	% Avance	Valor de la planilla	Amortización Anticipo	Saldo de anticipo por liquidar
Planilla 1	18,35%	\$ 32.708,54 V ✓	\$ 16.354,27	\$72.776,81 ✓?
Planilla 2	9,80%	\$ 17.475,78 V ✓	\$ 8.737,89	\$ 64.038,92 ✓?
Planilla 3	34,50%	\$ 61.493,82 V ✓	\$ 30.746,91	\$ 33.292,01 ✓?
Planilla 4	16,51%	\$ 29.427,48 V ✓	\$ 14.713,74	\$ 18.578,27 ✓?
Total	79,16%	\$ 141.105,62	\$ 70.552,81	
Según Auditoria	79,16%	\$ 141.105,62	\$ 70.552,81	
%Para el próximo año	20,84%			
Valor de la planilla	\$ 37.156,54	✓		
Valor anticipo	\$ 18.578,27	✓		

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RIO CHALCAY				
Contratista	CONSTRUCAVE S.A.	Monto	\$ 41.506,37	
Fecha de Contrato	03/07/2018	Plazo	90	
		Anticipo	\$ 20.753,19	
Planillas	% Avance	Valor de la planilla	Amortización Anticipo	Saldo de anticipo por liquidar
Planilla 1	43,13%	\$ 17.902,87 V ✓	\$ 8.951,44	\$ 11.801,75 ✓?
Planilla 2	25,57%	\$ 10.612,39 V ✓	\$ 5.306,20	\$ 6.495,56 ✓?
Planilla 3	31,30%	\$ 12.991,11 V ✓	\$ 6.495,56	\$ -
TOTAL	100,00%	\$ 28.515,26	\$ 14.257,63 ?	
Según Auditoría	100,00%	\$ 28.515,26	\$ 14.257,63 ?	



CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL NABÓN				
Contratista	Figuroa Bravo Stalin David		Monto	\$ 172.272,12
Fecha de Contrato	15/03/2018		Plazo	180
			Anticipo	\$ 86.136,06
Planillas	% Avance	Valor de la planilla	Amortización Anticipo	Saldo de anticipo por liquidar
Planilla 1	4,14%	\$ 7.138,00 V√	\$ 3.569,00	\$ 82.567,06 √?
Planilla 2	11,78%	\$ 20.287,00 V√	\$ 10.143,50	\$ 72.423,56 √?
Planilla 3	7,20%	\$ 12.399,28 V√	\$ 6.199,64	\$ 66.223,92 √?
Planilla 4	9,52%	\$ 16.396,89 V√	\$ 8.198,45	\$ 58.025,48 √?
Planilla 5	11,45%	\$ 19.718,19 V√	\$ 9.859,10	\$ 48.166,38 √?
Planilla 6	9,37%	\$ 16.149,20 V√	\$ 8.074,60	\$ 40.091,78 √?
Planilla 7	14,37%	\$ 24.760,79 V√	\$ 12.380,40	\$ 27.711,39 √?
Planilla 8	32,17%	\$ 55.422,77 V√	\$ 27.711,39	\$ -
TOTAL	100,00%	\$ 172.272,12	\$ 86.136,06?	
Según Auditoría	100,00%	\$ 172.272,12	\$ 86.136,06?	

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD PUCA, CANTÓN NABÓN				
Contratista	Minga García Andrés Felipe		Monto	\$ 35.173,39
Fecha de Contrato	22/08/2018		Plazo	90
			Anticipo	\$ 17.586,70
Planillas	% Avance	Valor de la planilla	Amortización Anticipo	Saldo de anticipo por liquidar
Planilla 1	23,80%	\$ 8.371,98 V√	\$ 4.185,99	\$ 13.400,71 √?
Planilla 2	74,40%	\$ 26.170,30 V√	\$ 13.085,15	\$ 315,56 √?
TOTAL	98,21%	\$ 34.542,28 V√	\$ 17.271,14	
Según Auditoría	98,21%	\$ 34.542,28 V√	\$ 17.271,14	
Saldo de la planilla	\$ 631,11 ?			
Valor del anticipo	\$ 315,56 ?			



Marcas:

- V Tomado los valores de las planillas.
- √ Verificado con facturas y los mayores auxiliares.
- ? Ejecución de cálculos

Conclusión:

Todos los anticipos de los contratos están calculados de acuerdo al avance de la planilla, y son amortizados correctamente. De manera que, los controles implementados por la entidad son adecuados, puesto que no se encontraron diferencias en los cálculos realizados.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 01/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 01/07/2021

**Anexo 66: Actas de Entrega Recepción de los Bienes de Administración adquiridos en el 2018****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Actas de entrega recepción de los Bienes de Administración adquiridos en el 2018

N.º Activo	TIPO DE BIEN	Actas de Entrega-Recepción	Área Requiriente	Custodio	Firma de responsabilidad
4347	COMPUTADORA HURRICANE HURR 3.2	si	Dir. Gestión de Servicios y Comercialización	Minga Quezada Carlos Alejandro	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4348	COMPUTADORA HURRICANE HURR 3.2	si	Dir. De Gestión Social	Toledo Torres Ana Gabriela	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4349	COMPUTADORA HURRICANE HURR 3.2	si	Dir. Gestión Financiera	Ramon Quezada Lourdes Ximena	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4350	COMPUTADORA HURRICANE HURR 3.2	si	Cooperación Internacional	Ochoa Ordoñez Richard Leodan	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4351	COMPUTADORA HURRICANE HURR 3.2	si	Dir. De Gestión Social	Velásquez Morocho Nancy Carolina	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4352	COMPUTADORA HURRICANE HURR 3.2	si	Dir. de Gestión Social	Ochoa Minga Julia Alexandra	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4353	COMPUTADORA HURRICANE HURR 3.2	si	Secretaria de Consejo	Tene Marín Allison Andrea	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4354	COMPUTADORA HURRICANE HURR 3.2	si	Dir. Gestión Estrategia Alcaldía	Guanuchi Suqui Diana Maritza	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4359	IMPRESORA XEROX 3655 XEROX	si	Dirección Turismo	Maldonado Vélez Evelyn Nataly	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4360	IMPRESORA XEROX 3655 XEROX	si	Contabilidad	Cabrera Sanmartín Lucio Fernando	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio



4361	IMPRESORA XEROX 3655 XEROX	si	Dir. De Gestión Social	Velásquez Morocho Nancy Carolina	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4362	IMPRESORA XEROX 3655 XEROX	si	Dir. De Gestión Social	Toledo Torres Ana Gabriela	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4363	IMPRESORA XEROX 3655 XEROX	si	Procuraduría Sindica	Veleceta Espinoza Wilson Fabian	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4364	RELOJ BIOMETRICO WS 8000	si	Recursos Humanos (Adm.)	Naula Cayambe Patricia Margot	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4365	LAMPARA CUELLO DE GANZO	si	Seguridad y Salud Ocupacional	Patiño Tocto Marcia María	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4366	BALANZA MECANICA/ALTIMETRO	si	Seguridad y Salud Ocupacional	Patiño Tocto Marcia María	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4367	TENSIOMETRO DE PEDESTAL	si	Seguridad y Salud Ocupacional	Patiño Tocto Marcia María	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4368	TRANSFORMADOR DE PARED Rester N°2050	si	Seguridad y Salud Ocupacional	Patiño Tocto Marcia María	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4369	CABEZAL DE OFTALMOSCOPIO	si	Seguridad y Salud Ocupacional	Patiño Tocto Marcia María	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4370	REFRIGERADOR INDURAMA RI-385	si	Dir. Agua Potable y Saneamiento	Vázquez Freire Verónica Eulalia	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4371	POCKET CLRMTTR II CHLORINE SYSTEM	si	Dir. Agua Potable y Saneamiento	Vázquez Freire Verónica Eulalia	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4372	ARCHIVADOR METALICO	si	Cooperación Internacional	Campoverde García Flavio Paul	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4373	ARCHIVADOR METALICO	si	Cooperación Internacional	Campoverde García Flavio Paul	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4374	ARCHIVADOR METALICO	si	Concejo cantonal de Protección de Derechos	Calle Vera Magaly del Roció	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4375	ARCHIVADOR METALICO	si	Dir. De Control Urbano	Enríquez Patiño Lauro Mesías	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4376	ARCHIVADOR METALICO	si	Dir. De Gestión Social	Ochoa Minga Julia Alexandra	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio



4377	ARCHIVADOR METALICO	si	Dir. Gestión Administrativa	Quezada Minga Soraida Elizabeth	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4401	ESCRITORIO TIPO L METALICO/MELAMINICO	si	Dir. Gestión de Servicios y Comercialización	Enríquez Zaruma Martha Lucia	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4402	ESCRITORIO TIPO L METALICO/MELAMINICO	si	Bodega Administrativo	Piedra Rivas Manuel Richard	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4403	ESCRITORIO TIPO L METALICO/MELAMINICO	si	Seguridad y Salud Ocupacional	Patiño Tocto Marcia María	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4404	ESCRITORIO TIPO L METALICO/MELAMINICO	si	Dir. Agua Potable y Saneamiento	Vázquez Freire Verónica Eulalia	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4405	ESCRITORIO TIPO L METALICO/MELAMINICO	si	Dir. De Planificación y Proyectos	Illescas Illescas Gerónimo Moisés	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4406	ESCRITORIO TIPO L METALICO/MELAMINICO	si	Bodega Administrativo	Miranda Veletanga Mercy Cumandá	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4407	ESCRITORIO TIPO L METALICO/MELAMINICO	si	Dir. Gestión Administrativa	Quezada Minga Soraida Elizabeth	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4408	ESCRITORIO TIPO L METALICO/MELAMINICO	si	Dir. De Control Urbano	Enríquez Patiño Lauro Mesías	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4409	ESCRITORIO TIPO L METALICO/MELAMINICO	si	Dir. Gestión Administrativa	Godoy Rodas Deivi Oswaldo	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4410	ESCRITORIO TIPO L METALICO/MELAMINICO	si	Dir. Gestión Financiera	Ramon Quezada Lourdes Ximena	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4385	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	si	Dir. Gestión Financiera	Ramon Quezada Lourdes Ximena	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4386	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	si	Dir. De Planificación y Proyectos	Illescas Illescas Gerónimo Moisés	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4387	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	si	Contabilidad	Cabrera Sanmartín Lucio Fernando	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4388	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	si	Contabilidad	Sanmartín Zavala Mélida Noemi	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4389	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	si	Bodega Administrativo	Miranda Veletanga Mercy Cumandá	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio



4390	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	si	Contabilidad	Orellana Monroy Juan Pablo	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4392	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	si	Bodega Administrativo	Piedra Rivas Manuel Richard	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4394	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	si	Secretaria de Consejo	Tene Marín Allison Andrea	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4391	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	si	Secretaria General	Guanuchi Suqui Diana Maritza	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4393	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	si	Secretaria General	Guanuchi Suqui Diana Maritza	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4395	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	si	Dir. Gestión Administrativa	Aguirre Quezada Angelica Dolores	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4396	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	si	Seguridad y Salud Ocupacional	Naula Sanmartín Francisco German	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4397	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	si	Tesorería	Chuni Naula Ana Miriam	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4398	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	si	Dir. Gestión Administrativa	Quezada Minga Soraida Elizabeth	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4399	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	si	Dir. de Agua Potable y Saneamiento	Vázquez Freire Verónica Eulalia	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4400	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	si	Dir. De Gestión de Servicios y Comercialización	Ochoa Patiño Gerardina del Carmen	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4379	SILLON QHAPAX GENERICO GENE	si	Dir. Gestión Administrativa	Naula Yungla Marco Gustavo	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4380	SILLON QHAPAX GENERICO GENE	si	Dir. De Obras Públicas	Cabrera Sanmartín José Oswaldo	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4382	SILLON QHAPAX GENERICO GENE	si	Dir. Agua Potable y Saneamiento	Quezada Piedra Manuel Ignacio	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4381	SILLON QHAPAX GENERICO GENE	si	Dir. De Gestión Social	Ochoa Minga Julia Alexandra	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4383	SILLON QHAPAX GENERICO GENE	si	Dir. De Planificación y Proyectos	Aguirre Quezada Alexandra del Rocío	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio



4384	SILLON QHAPAX GENERICO GENE	si	Registro de la Propiedad	Ordoñez Ordoñez Leydi Germania	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4378	DIVISION MEDICA GENERICO GEN	si	Seguridad y Salud Ocupacional	Patiño Tocto Marcia María	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4412	HIDROLAVADORA DEWALT DXPW34	si	Talleres	Morocho Cabrera Juan Eduardo	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4411	TALADRO INALAMBRICO MAKITA DHP 480	si	Talleres	Morocho Cabrera Juan Eduardo	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4475	JUEGO DE DISCOS DE LEV. DE PESAS CAUCHO CON ASA TDS1015	si	Dir. Gestión de Servicios y Comercialización	Santos Quezada Luis Gustavo	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4476	JUEGO DE MANCUERDAS CAUCHO EXAGONAL TDS1015	SI	Dir. Gestión de Servicios y Comercialización	Santos Quezada Luis Gustavo	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4471	BANCO DE BICEPS	si	Dir. Gestión de Servicios y Comercialización	Santos Quezada Luis Gustavo	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4472	CAMINADORA GENERICO	si	Dir. Gestión de Servicios y Comercialización	Santos Quezada Luis Gustavo	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4473	BANCO DE PRESS	si	Dir. Gestión de Servicios y Comercialización	Santos Quezada Luis Gustavo	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4474	BANCO DE PRESS TT5101	si	Dir. Gestión de Servicios y Comercialización	Santos Quezada Luis Gustavo	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4469	BASE CELULAR INTELBRAS INTELBR	si	Sistemas y Servicios Informáticos	Cabrera Paredes Roberto Adrián	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4470	TARJETA ICIP ICIP S/M	si	Sistemas y Servicios Informáticos	Cabrera Paredes Roberto Adrián	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
4484	Juego de teléfonos convencional PANASONIC KX-FT71	si	Bodega	Piedra Rivas Manuel Richard	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
5014	MESA RATAN GENERICO	si	Biblioteca	Ochoa Minga Julia Alexandra	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
5015	MESA RATAN GENERICO	si	Biblioteca	Ochoa Minga Julia Alexandra	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio



5016	MESA RATAN GENERICO	si	Biblioteca	Ochoa Minga Julia Alexandra	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
5017	MESA RATAN GENERICO	si	Biblioteca	Ochoa Minga Julia Alexandra	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
5018	MESA RATAN GENERICO	si	Biblioteca	Ochoa Minga Julia Alexandra	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
5000-5013	ESTANTE SOBRE MEDIDA	si	Biblioteca	Ochoa Minga Julia Alexandra	Director Financiero, Control de Activos Fijos y Custodio
	MINI LAPTOPS, DISCOS DUROS, INFOCUS	N/S	N/S	N/S	N/S

Marcas:

✓ Verificado con las Actas de entrega-recepción de los Bienes de Administración, período 2018

N/S Sin sustento

Conclusión:

Al realizar la verificación de las actas de entrega-recepción de los bienes de administración que fueron adquiridos en el año 2018, se observó que la entidad no cuenta con todas las actas de entrega, como es de las Mini laptops, discos Duros e infocus; por lo que no se sabe con certeza cual fue el área requirente, ni el custodio del mismo. Además, se pudo constatar que toda acta contaba con las firmas pertinentes; cabe señalar que este documento es realizado únicamente por el bodeguero.

Elaborado por: Gabriela Paredes
Fecha: 02/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 05/07/2021

**Anexo 67: Documentos de soporte por la adquisición de Bienes de Administración, período 2018****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Documentos de soporte por la adquisición de Bienes de Administración, período 2018

GRUPO CONTABLE	FECHA DE INGRESO	TIPO DE BIEN	Certificación Presupuestaria	Nº Factura	Proveedor	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1410107	19/2/2018	COMPUTADORA HURRICANE HURR	12704	001-001-0095571	Repycom CIA. LTDA.	8	1.174,88	9.399,04
1410107	21/2/2018	IMPRESORA XEROX 3655 XEROX	12791	001-001-0037444	First Computer Service FCS S.A.	5	1.136,80	5.684,00
1410104	23/3/2018	RELOJ BIOMETRICO	12884	001-011-0000022	Atiempoffice CIA LTDA.	1	1.008,00	1.008,00
1410113	18/4/2018	LAMPARA CUELLO DE GANZO	12972	001-001-0010464	Astudillo Pacheco Ricardo Laurencio	1	153,00	153,00
1410113	22/5/2018	CABEZAL DE OFTALMOSCOPIO	12770	008-999-0021401	Record Dental y Quimedica S.A.	1	218,29	218,29
1410113	22/5/2018	BALANZA MECANICA/ALTIMETRO	12770	008-999-0021401	Record Dental y Quimedica S.A.	1	367,53	367,53
1410113	22/5/2018	TENSIOMETRO DE PEDESTAL	12770	008-999-0021401	Record Dental y Quimedica S.A.	1	207,97	207,97
1410113	22/5/2018	TRANSFORMADOR DE PARED	12770	008-999-0021401	Record Dental y Quimedica S.A.	1	492,51	492,51
1410104	23/5/2018	REFRIGERADOR INDURAMA RI-385	12960	001-001-0001766	Carrion Ortega Manuel Armando	1	650,00	650,00
1410104	25/6/2018	POCKET CLRMTR II CHLORINE SYST	13001	001-001-0071490	ELICROM CIA LTDA.	1	652,29	652,29



1410103	23/8/2018	ARCHIVADOR METALICO	13110	001-001-0001436	López Gálvez Ileana Paola ART DEKOR		6	206,08	1.236,48
1410103	12/9/2018	ESCRITORIO TIPO L METALICO/MELAMINICO	13110	001-001-0003972	Astudillo Montero Ricardo Martin		10	277,43	2.774,30
1410103	12/9/2018	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	13110	001-001-0007474	Tello Arteaga Víctor Hugo Edgar		16	152,21	2.435,36
1410103	12/9/2018	SILLON QHAPAX GENERICO GENE	13110	001-001-0007475	Tello Arteaga Víctor Hugo Edgar		6	165,76	994,56
1410103	12/9/2018	DIVISION MEDICA GENERICO GEN	13110	001-001-0016412	Gavilanes Calero Víctor Hugo		1	179,86	179,86
1410104	25/9/2018	HIDROLAVADORA DEWALT DXPW34	13403	002-001-0006109	Cando Vázquez Zoila Margarita		1	1.235,55	1.235,55
1410104	25/9/2018	TALADRO INALAMBRICO MAKITA	13403	002-001-0006109	Cando Vázquez Zoila Margarita		1	693,55	693,55
1410104	27/11/2018	EQUIPOS DE GIMNASIO	13521	001-100-0007340	Sichel González Jhon Fernando		1	3.000,00	3.000,00
1410107	13/11/2018	BASE CELULAR INTELBRAS INTELBR	13254	001-001-0001010	Importadora Cajamarca medina ICM CIA. LTDA.	S	1	156,80	156,8
1410107	13/11/2018	TARJETA ICIP ICIP S/M	13254	001-001-0001010	Importadora Cajamarca medina ICM CIA. LTDA.		1	1.025,92	1025,92
1410104	21/12/2018	MINI LAPTOS, DISCOS DUROS, INFOCUS	13548	001-001-0001849	Carrión Ortega Manuel Armando		1	180,00	180,00
1410103	14/12/2018	JUEGO DE MUEBLES: MESA, PARASOL Y SILLAS DE ESTRUCTURA METÁLICA	13549	001-001-0000457	Erraez Carrión Laura Daniela		5	388,20	1.941,02
1410103	17/12/2018	ADQUISICIÓN, DISEÑO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO	13549	001-001-0001499	TALLERES MADERLUM		1	7.800,80	7.800,80
1410107	21/12/2018	MINI LAPTOS, DISCOS DUROS, INFOCUS	13548	001-001-0001849	Carrión Ortega Manuel Armando		1	1709,99	1709,99



Marcas:

- V** Tomado los valores del Mayor General y del Libro Diario
- ✓ Verificado con las facturas de compra de bienes del período 2018.
- S** Documentación sustentatoria

Conclusión:

Después de revisar los documentos de soporte por la adquisición de Bienes de Administración durante el período 2018, se verificó que todos los bienes adquiridos en ese período cuentan con los debidos documentos; cabe mencionar que la factura N.º 001-001-1849 que tiene por concepto la compra de mini laptops, discos duros, teléfonos e infocus, está dividida su valor en dos partes; es decir el valor de los \$180 corresponde a la cuenta 14101041 ya que es por la compra de los teléfonos y el valor restante corresponde a las mini laptops, discos duros e infocus; además, se observó que la factura N.º 001-001-0001766 por concepto de REFRIGERADOR INDURAMA RI-385 la fecha de compra no coincide con el registro ya que se encuentra registrado en el Libro Mayor el 23/06/2018. También, se pudo determinar que los valores correspondientes al IVA se cargan al costo del bien.

Elaborado por: Gabriela Paredes
Fecha: 05/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 05/07/2021



**Anexo 68: Verificación de los contratos de pólizas de seguros para los Bienes de Administración****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Verificación de los contratos de pólizas de seguros para los Bienes de Administración

Póliza de Seguros para los Bienes de Administración						
N.º Contrato	Ramo	Aseguradora	Objetos Asegurados	Valor Asegurado	Cobertura de seguro	
					Desde	Hasta
50000067	Equipo y Maquinaria de Contratistas	Rocafuerte Seguros S.A.	Motoniveladora	137.000,00	24-abr-17	24-abr-18
		Rocafuerte Seguros S.A.	Mini cargadora	49.202,00	24-abr-17	24-abr-18
		Rocafuerte Seguros S.A.	Rodillo liso vibratorio	102.500,00	24-abr-17	24-abr-18
		Rocafuerte Seguros S.A.	Retroexcavadora	104.600,00	24-abr-17	24-abr-18
		Rocafuerte Seguros S.A.	Retroexcavadora	71.387,29	24-abr-17	24-abr-18
		Total		464.689,29	Σ	
50000327	Vehículos	Rocafuerte Seguros S.A.	Jeep Toyota-AMA0545	30.000,00	24-abr-17	24-abr-18
		Rocafuerte Seguros S.A.	Camioneta Toyota-AMA0544	25.605,89	24-abr-17	24-abr-18
		Rocafuerte Seguros S.A.	Camioneta Chevrolet-AME0060	24.566,00	24-abr-17	24-abr-18
		Rocafuerte Seguros S.A.	Camioneta Mazda-AME0064	32.290,50	24-abr-17	24-abr-18
		Rocafuerte Seguros S.A.	Camioneta Mazda-AME0065	32.290,50	24-abr-17	24-abr-18
		Rocafuerte Seguros S.A.	Volqueta Hino-AME0044	75.981,50	24-abr-17	24-abr-18
		Rocafuerte Seguros S.A.	Volqueta Hino-AME0043	75.981,50	24-abr-17	24-abr-18
		Rocafuerte Seguros S.A.	Volqueta Hino-AMA0237	15.000,00	24-abr-17	24-abr-18
		Rocafuerte Seguros S.A.	Pickup Toyota-AMA0564	8.000,00	24-abr-17	24-abr-18
		Rocafuerte Seguros S.A.	Jeep Suzuki-s/p	31.576,96	24-abr-17	24-abr-18
		Total		351.292,85	Σ	



10008815	Vehículos	Seguros Sucre S.A.	Jeep Toyota-AMA0545	30.000,00	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Pickup Toyota-AMA0544	25.605,89	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Camioneta Chevrolet-AME0060	24.566,00	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Camioneta Mazda-AME0064	32.290,50	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Camioneta Mazda-AME0065	32.290,50	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Pickup Toyota-AMA0564	8.000,00	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Jeep Suzuki-s/p	31.576,96	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Volqueta Hino-AME0044	75.981,50	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Volqueta Hino-AME0043	75.981,50	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Volqueta Hino-AMA0237	15.000,00	24-abr-18	24-abr-19
		Total			351.292,85	Σ
10000559	Equipo y Maquinaria de Contratistas	Seguros Sucre S.A.	Motoniveladora	137.000,00	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Mini cargadora	49.202,00	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Rodillo liso vibratorio	102.500,00	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Retroexcavadora	104.600,00	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Retroexcavadora	71.387,29	24-abr-18	24-abr-19
		Total			464.689,29	
10010651	Incendio y Líneas Aliadas	Seguros Sucre S.A.	Edificio Municipal	480.587,29	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Instalaciones-Terminal Terrestre	844.126,88	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Complejo Deportivo	717.238,32	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Coberturas Adicionales	28.000,00	24-abr-18	24-abr-19
		Total			2.069.952,49	Σ
10001425	Equipo Electrónico	Seguros Sucre S.A.	Equipos Fijos. Computador completo CPU-Monitor. \$538,79 c/u	3.232,74	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Equipos portátiles. 2GPS para aplicaciones fotográficas y cartográficas \$7.125,00 c/u	14.250,00	24-abr-18	24-abr-19
		Seguros Sucre S.A.	Equipos portátiles. 1 estación total marca sokka	14.224,00	24-abr-18	24-abr-19
		Total			31.706,74	Σ



Marcas:

- V** Tomado los valores de las pólizas de seguros contratadas por el GADM de Nabón.
- Σ** Comprobación de sumas

Conclusión:

De acuerdo a los documentos revisados se pudo constar que ciertos bienes que están dentro del ramo Equipo y Maquinaria de contratistas, vehículos, Equipo electrónico e Incendios y Líneas aleadas, están protegidos con pólizas de seguros; además, se observó que desde el 24/04/2017 hasta el 24/04/2018 el GADM tenía contrato con la aseguradora Rocafuerte Seguros S.A., y a partir del 24/04/2018 se cambia de aseguradora a Seguros Sucre S.A.

Elaborado por: Gabriela Paredes
Fecha: 06/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 08/07/2021

**Anexo 69: Verificación de los Vehículos dados de baja****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Vehículos dados de baja

Para determinar que vehículos debieron ser dados de baja, se revisó las siguientes adquisiciones realizadas a partir del año 2002 hasta el 2016 y como resultado se obtuvo lo siguiente:

Fecha de adquisición	Descripción	Valor Contable	Valor Residual	Vida Útil	Depreciación durante la vida útil					
					31/12/2002	31/12/2003	31/12/2004	31/12/2005	31/12/2006	28/2/2007
1/3/2002	Volqueta HINO Mod 1996 FF2HGSD motor HOZCTA40812	50.000,00	5.000,00	5	7.520,55	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	1.454,79
1/3/2002	Camioneta TOYOTA 2200 Color azul Motor 4Y0426007	10.000,00	1.000,00	5	1.504,11	1.800,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00	290,96
1/3/2002	Motocicleta YAMAHA, Motor 3TR 000373 AÑO 1995	2.500,00	250,00	5	376,03	450,00	450,00	450,00	450,00	72,74
1/3/2002	Motocicleta YAMAHA motor 3TR 000340, AÑO 1995	2.500,00	250,00	5	376,03	450,00	450,00	450,00	450,00	72,74

V

Fecha de	Descripción	Valor	Valor	Vida Útil	Depreciación durante la vida útil
----------	-------------	-------	-------	-----------	-----------------------------------



adquisición		Contable	Residual			31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008	31/12/2009	30/11/2010
1/12/2005	Camioneta TOYOTA Land Cruiser 4500 Motor 0667965	25.065,89	2.506,59	5	V	370,84	4.511,86	4.511,86	4.511,86	4.511,86	4.128,66
Fecha de adquisición	Descripción	Valor Contable	Valor Residual	Vida Útil		Depreciación durante la vida útil					
						31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2010	31/1/2011
1/2/2006	Jeep TOYOTA Land Cruiser Prado 3400 Motor NRO 1861569	34.084,66	3.408,47	5	V	5.597,35	6.135,24	6.135,24	6.135,24	6.135,24	521,08
Fecha de adquisición	Descripción	Valor Contable	Valor Residual	Vida Útil		Depreciación durante la vida útil					
						31/12/2009	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2013	30/6/2014
1/7/2009	volqueta HINO Mod GH1JGUD ano 2009 motor JO8CTT37399	75.981,50	7.598,15	5	V	6.857,07	13.676,67	13.676,67	13.676,67	13.676,67	6.782,13
1/7/2009	volqueta HINO Mod GH1JGUD ano 2009 motor JO8CTT37271	75.981,50	7.598,15	5	V	6.857,07	13.676,67	13.676,67	13.676,67	13.676,67	6.782,13
Fecha de adquisición	Descripción	Valor Contable	Valor Residual	Vida Útil		Depreciación durante la vida útil					
						31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	15/5/2017
16/5/2012	Camioneta CHEVROLET LUV D MAX 3 OL Diésel Motor 4JH1 217549	24.566,00	2.456,60	5	V	2.774,28	4.421,88	4.421,88	4.421,88	4.421,88	1.635,49
Fecha de adquisición	Descripción	Valor Contable	Valor Residual	Vida Útil		Depreciación durante la vida útil					
						31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	5/3/2018
6/3/2013	Camioneta MAZDA doble cabina color blanca motor G640166	32.290,50	3.229,05	5	V	4.777,22	5.812,29	5.812,29	5.812,29	5.812,29	



6/3/2013	Camioneta MAZDA doble cabina color blanca motor G6410156	32.290,50	3.229,05	5	V	4.777,22	5.812,29	5.812,29	5.812,29	5.812,29	
Fecha de adquisición	Descripción	Valor Contable	Valor Residual	Vida Útil	V	Depreciación durante la vida útil					
						31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	5/10/2021
6/10/2016	GRAND VITARA SZ NEXT AC 2 4 4X4 TM marca SUZUKI motor J24B 1292481	31.576,96	3.157,70	5	V	1.339,21	5.683,85	5.683,85	5.683,85	5.683,85	4.329,07

REVALORIZACIÓN DE VEHÍCULOS						
Fecha de revalorización	Descripción	Valor revalorizado	Valor Residual	Vida Útil	Depreciación Acumulada 2018	
31/12/2017	CAMIONETA MAZDA DOBLE CABINA COLOR BLANCA MOTOR G640166	20.347,00	2.034,70	3	V	6.104,10
31/12/2017	CAMIONETA MAZDA DOBLE CABINA COLOR BLANCA MOTOR G6410156	20.347,00	2.034,70	3		6.104,10

Marcas:

V Tomado los valores del cuadro de resumen de Bienes Mueble e Inmuebles y del Libro Mayor.

? Re ejecución de cálculos

Conclusión:

Jessica Gabriela Paredes Guallpa
Diana Carolina Yumbo Patiño





Se procedió a verificar los vehículos que fueron adquiridos a partir del año 2002, para determinar si los mismos al concluir su vida útil fueron dados de baja, como resultado se obtuvo que la camioneta TOYOTA 2200 fue dado de baja debido al mal estado del mismo; así mismo los demás vehículos fueron sometidos a este proceso. Sin embargo, la camioneta Mazda doble cabina motor G640166 y la camioneta motor G6410156, en el año 31/12/2017 el valor contable y la vida útil fue revalorizada, por lo tanto, se determinó la depreciación acumulada hasta el 2018.

Elaborado por: Gabriela Paredes
Fecha: 08/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 09/07/2021

**Anexo 70: Verificación de los Equipos, sistemas informáticos dados de baja****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Equipos y Sistemas informáticos dados de baja

Para determinar que Equipos y Sistemas informáticos debieron ser dados de baja, se revisó las siguientes adquisiciones realizadas a partir del año 2013 hasta el 2015 y como resultado se obtuvo lo siguiente:

Fecha de adquisición	Descripción	Valor Contable	Valor Residual	Vida Útil	Depreciación durante la vida útil			
					31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	20/3/2016
21/3/2013	IMPRESORA XEROX 3635MFP	1.319,47	131,95	3	309,08	395,84	395,84	86,76
21/3/2013	IMPRESORA XEROX 3635MFP	1.319,47	131,95	3	309,08	395,84	395,84	86,76
21/3/2013	IMPRESORA XEROX 3635MFP	1.319,47	131,95	3	309,08	395,84	395,84	86,76

Fecha de adquisición	Descripción	Valor Contable	Valor Residual	Vida Útil	Depreciación durante la vida útil			
					31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	7/4/2017
8/4/2014	SERVIDOR IBM SYSTEMM X3500M4	3.905,40	390,54	3	857,05	1.171,62	1.171,62	311,36
8/4/2014	UPS APC BR1500G	345,00	34,50	3	75,71	103,50	103,50	27,51



Fecha de adquisición	Descripción	Valor Contable	Valor Residual	Vida Útil	Depreciación durante la vida útil			
					31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	3/8/2017
4/8/2014	WIRELESS UBIQUITUI NANO STATION M5	147,84	14,78	3	18,11	44,35	44,35	26,13
4/8/2014	WIRELESS UBIQUITUI NANO STATION M5	147,84	14,78	3	18,11	44,35	44,35	26,13
4/8/2014	WIRELESS UBIQUITUI NANO STATION M5	147,84	14,78	3	18,11	44,35	44,35	26,13
4/8/2014	WIRELESS UBIQUITUI NANO STATION M5	147,84	14,78	3	18,11	44,35	44,35	26,13

Fecha de adquisición	Descripción	Valor Contable	Valor Residual	Vida Útil	Depreciación durante la vida útil			
					31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	19/8/2017
20/8/2014	COMPUTADORA HP PRODESK 400G1MT	964,66	96,47	3	105,45	289,40	289,40	183,15

Fecha de adquisición	Descripción	Valor Contable	Valor Residual	Vida Útil	Depreciación durante la vida útil			
					31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	13/4/2018
14/4/2015	IMPRESORA XEROX 3615MFP	1.222,20	122,22	3	262,19	366,66	366,66	103,47
14/4/2015	IMPRESORA XEROX 3615MFP	1.222,20	122,22	3	262,19	366,66	366,66	103,47
14/4/2015	IMPRESORA XEROX 3615MFP	1.222,20	122,22	3	262,19	366,66	366,66	103,47
14/4/2015	IMPRESORA XEROX 3615MFP	1.222,20	122,22	3	262,19	366,66	366,66	103,47

Fecha de	Descripción	Valor	Valor	Vida Útil	Depreciación durante la vida útil
----------	-------------	-------	-------	-----------	-----------------------------------



adquisición		Contable	Residual		31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	21/4/2018
22/4/2015	COMPUTADORA SP SOFIST. HOMOL.HURRICANE	833,08	83,31	3	173,23	249,92	249,92	76,00
22/4/2015	COMPUTADORA SP SOFIST. HOMOL.HURRICANE	833,08	83,31	3	173,23	249,92	249,92	76,00
22/4/2015	COMPUTADORA SP SOFIST. HOMOL.HURRICANE	833,08	83,31	3	173,23	249,92	249,92	76,00
22/4/2015	COMPUTADORA SP SOFIST. HOMOL.HURRICANE	833,08	83,31	3	173,23	249,92	249,92	76,00

Fecha de adquisición	Descripción	Valor Contable	Valor Residual	Vida Útil	Depreciación durante la vida útil			
					31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	23/4/2018
24/4/2015	COMPUTADORA PORTATIL ACER TRAVEL MATE CI7	1.193,96	119,40	3	246,32	358,19	358,19	110,89
24/4/2015	COMPUTADORA PORTATIL ACER TRAVEL MATE CI7	1.193,96	119,40	3	246,32	359,19	358,19	110,89

Fecha de adquisición	Descripción	Valor Contable	Valor Residual	Vida Útil	Depreciación durante la vida útil			
					31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	19/5/2018
20/5/2015	IMPRESORA XEROX 7225	6.697,60	669,76	3	1.238,60	2.009,28	2.009,28	765,18

Fecha de adquisición	Descripción	Valor Contable	Valor Residual	Vida Útil	Depreciación durante la vida útil			
					31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	27/5/2018
28/5/2015	COMPUTADORA ARI	1.645,00	164,5	3				



	KALLPA III74F16					293,40	493,50	493,50	198,75
28/5/2015	COMPUTADORA ARI KALLPA III74F16	1.645,00	164,5	3	V	293,40	493,50	493,50	198,75
28/5/2015	COMPUTADORA ARI KALLPA III74F16	1.645,00	164,5	3		293,40	493,50	493,50	198,75
28/5/2015	COMPUTADORA ARI KALLPA III74F16	1.645,00	164,5	3		293,40	493,50	493,50	198,75
28/5/2015	COMPUTADORA ARI KALLPA III74F16	1.645,00	164,5	3		293,40	493,50	493,50	198,75
28/5/2015	COMPUTADORA ARI KALLPA III74F16	1.645,00	164,5	3		293,40	493,50	493,50	198,75
28/5/2015	COMPUTADORA ARI KALLPA III74F16	1.645,00	164,5	3		293,40	493,50	493,50	198,75

Fecha de adquisición	Descripción	Valor Contable	Valor Residual	Vida Útil	Depreciación durante la vida útil				
					31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	10/8/2018	
11/8/2015	IMPRESORA STAR SP700	363,10	36,31	3	V	42,38	108,93	108,93	66,25

Fecha de adquisición	Descripción	Valor Contable	Valor Residual	Vida Útil	Depreciación durante la vida útil				
					31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	19/8/2018	
20/8/2015	KIT DE VIDEO VIGILANCIA ZMOD0 8 CHANNEL 960H	756,00	75,6	3	V	82,64	226,80	226,80	143,54
20/8/2015	KIT DE VIDEO VIGILANCIA ZMOD0 8 CHANNEL 960H	756,00	75,6	3		82,64	226,80	226,80	143,54
20/8/2015	KIT DE VIDEO VIGILANCIA ZMOD0 8 CHANNEL 960H	756,00	75,6	3		82,64	226,80	226,80	143,54
20/8/2015	KIT DE VIDEO VIGILANCIA ZMOD0 8 CHANNEL 960H	756,00	75,6	3		82,64	226,80	226,80	143,54
20/8/2015	KIT DE VIDEO VIGILANCIA ZMOD0 8 CHANNEL 960H	756,00	75,6	3		82,64	226,80	226,80	143,54

Marcas:

Jessica Gabriela Paredes Gualpa
Diana Carolina Yumbo Patiño





V Tomado los valores del cuadro de resumen de Bienes Mueble e Inmuebles y del Libro Mayor.

? Re ejecución de cálculos

Conclusión:

En cuanto a la determinación de la vida útil de los equipos y sistemas informáticos adquiridos desde el año 2013 al 2015, se observó que todos ellos han sido dados de baja, cabe mencionar que estos bienes todavía permanecen dentro de la entidad.

Elaborado por: Gabriela Paredes
Fecha: 12/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 13/07/2021



**Anexo 71: Recalculo de las Depreciaciones de los bienes adquiridos en el 2018****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Depreciaciones de los bienes adquiridos en el 2018

Depreciaciones de Bienes adquiridos en el periodo 2018											
Fecha de Adquisición	Bien	Cant.	Según el GADM				Según el Auditoría				
			Valor Contable	Valor Residual	Vida útil	Depreciación Acumulada	Valor Contable	Valor Residual	Vida útil	Depreciación Acumulada	
23/8/2018	ARCHIVADOR METALICO	6	1.236,48	123,65	10	39,64	1.104,00	110,40	10	35,39	
12/9/2018	SILLON QXAPAX VISITA	16	2.435,33	243,53	10	66,05	2.174,40	217,44	10	58,98	
12/9/2018	SILLON QHAPAX	6	994,56	99,46	10	26,98	888,00	88,80	10	24,09	
12/9/2018	ESCRITORIO TIPO L METALICO/MELAMINICO	10	2.774,30	277,43	10	75,25	2.774,30	277,43	10	75,25	
12/9/2018	DIVISION MEDICA	1	179,86	17,99	10	4,88	179,86	17,99	10	4,88	
14/12/2018	MESA RATAN	5	1.941,02	194,10	10	8,14	1.733,05	173,31	10	7,26	
13/12/2018	CUBOS DE MADERA DE VIDRIO	6	1.001,28	100,13	10	4,44	894,00	89,40	10	3,97	
13/12/2018	VITRINA DE MADERA	1	967,68	96,77	10	4,29	864,00	86,40	10	3,83	
13/12/2018	ESTANTE METALICO	15	515,20	51,52	10	2,29	460,00	46,00	10	2,04	
13/12/2018	ESTANTE SOBRE MEDIDA	4	716,80	71,68	10	3,18	640,00	64,00	10	2,84	
13/12/2018	PUERTA EN MDF	2	537,60	53,76	10	2,39	480,00	48,00	10	2,13	
13/12/2018	ESTANTE ESQUINERO	1	4.062,24	406,22	10	18,03	3.627,00	362,70	10	16,10	
23/3/2018	RELOJ	1	1.008,00	100,80	10	70,34	900,00	90,00	10	62,80	
23/5/2018	REFRIGERADOR	1	650,00	65,00	10	35,58	580,36	58,04	10	31,77	
25/6/2018	POCKET CLMRTR II CHLORINE SYSTEM	1	652,29	65,23	10	30,40	582,40	58,24	10	27,14	
20/9/2018	TALADRO	1	693,55	69,36	10	17,44	619,24	61,92	10	15,57	
20/9/2018	HIDROLAVADORA	1	1.235,55	123,56	10	31,07	1.103,17	110,32	10	27,75	
26/11/2018	BANCO DE BICEPS	1	162,40	16,24	10	1,40	145,00	14,50	10	1,25	



26/11/2018	CAMINADORA	1	1.454,88	145,49	10	12,56	1.299,00	129,90	10	11,21
26/11/2018	BANCO DE PRESS	1	436,80	43,68	10	3,77	390,00	39,00	10	3,37
26/11/2018	BANCO DE PRESS TT5101	1	240,32	24,03	10	2,07	214,57	21,46	10	1,85
26/11/2018	JUEGO DE DISCOS DE LEV DE PESAS CAUCHO CAUCHO CON ASA TDS1015	1	481,60	48,16	10	4,16	430,00	43,00	10	3,71
26/11/2018	JUEGO DE MANCUERNAS CAUCHO EXAGONAL TDS1015	1	224,00	22,40	10	1,93	200,00	20,00	10	1,73
11/12/2018	JUEGO DE TELEFONOS CONVENCIONAL	1	180,00	18,00	10	0,89	160,71	16,07	10	0,79
21/2/2018	IMPRESORA	5	5.684,00	568,40	3	1.462,27	5.075,00	507,50	3	1305,60
19/2/2018	COMPUTADORA	8	9.399,04	939,90	3	2.433,45	8.392,00	839,20	3	2172,72
13/11/2018	BASE CELULAR INTELBRAS	1	156,80	15,68	3	6,19	140,00	14,00	3	5,52
13/11/2018	TARJETA ICIP	1	1.025,92	102,59	3	40,47	916,00	91,60	3	36,14
11/12/2018	DISCO DURO EXTREMO 2,5 USB	2	219,99	22,00	3	3,62	196,42	19,64	3	3,23
11/12/2018	DISCO DURO INTERNO 1000 GB	1	90,00	9,00	3	1,48	80,36	8,04	3	1,32
11/12/2018	COMPUTADORA PORTATIL	3	810,00	81,00	3	13,32	723,21	72,32	3	11,89
11/12/2018	PROYECTOR	1	590,00	59,00	3	9,70	526,79	52,68	3	8,66
17/4/2018	LAMPARA CUELLO DE GANZO	1	153,00	15,30	10	9,73	153,00	15,30	10	9,73
22/5/2018	BALANZA MECANICA/ALTIMETRO	1	367,53	36,75	10	20,21	328,15	32,82	10	18,04
22/5/2018	TENSIOMETRO DE PEDESTARL	1	207,97	20,80	10	11,44	185,69	18,57	10	10,21
22/5/2018	TRANSFORMADOR DE PARED	1	492,51	49,25	10	27,08	439,74	43,97	10	24,18
22/5/2018	CABEZAL DE OFTALMOSCOPIO	1	218,29	21,83	10	12,00	194,90	19,49	10	10,72

Marcas:

✓ Tomado los valores del Libro Diario y del cuadro de resumen de bienes muebles con depreciaciones período 2018.

Diferencias encontradas

? Re ejecución de cálculos



Conclusión:

En la re ejecución de cálculos que se hizo de los bienes que fueron adquiridos en el período 2018, se pudo verificar que el GADM realiza el cálculo incluyendo el valor del IVA. El contador manifestó que ellos vienen realizando de esta manera y no existió más explicación sobre el cálculo.

Elaborado por: Gabriela Paredes
Fecha: 13/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 14/07/2021



**Anexo 72: Verificación aritmética de los registros contables de los bienes adquiridos en el 2018.****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Verificación aritmética de los registros contables de los bienes adquiridos en el 2018.

Según Factura					Según Libro Diario			
Fecha	Factura	Detalle	Valor	IVA	Fecha	Valor	IVA	Dif. Días
19/2/2018	001-001-0095571	COMPUTADORA HURRICANE HURR	8.392,00	1.007,04	27/2/2018	8.392,00	1.007,04	8
21/2/2018	001-001-0037444	IMPRESORA XEROX 3655 XEROX	5.075,00	609,00	26/2/2018	5.075,00	609,00	5
23/3/2018	001-011-0000022	RELOJ BIOMETRICO	900,00	108,00	26/3/2018	900,00	108,00	3
18/4/2018	001-001-0010464	LAMPARA CUELLO DE GANZO	153,00	-	19/4/2018	153,00	-	1
22/5/2018	008-999-0021401	CABEZAL DE OFTALMOSCOPIO	194,90	23,39	23/5/2018	194,90	23,39	1
22/5/2018	008-999-0021401	BALANZA MECANICA/ALTIMETRO	328,15	39,38	23/5/2018	328,15	39,38	1
22/5/2018	008-999-0021401	TENSIOMETRO DE PEDESTAL	185,69	22,28	23/5/2018	185,69	22,28	1
22/5/2018	008-999-0021401	TRANSFORMADOR DE PARED	439,74	52,77	23/5/2018	439,74	52,77	1
23/5/2018	001-001-0001766	REFRIGERADOR INDURAMA RI-385	580,36	69,64	7/6/2018	580,36	69,64	15
25/6/2018	001-001-0071490	POCKET CLRMTR II CHLORINE SYST	582,40	69,89	26/6/2018	582,40	69,89	1





23/8/2018	001-001-0001436	ARCHIVADOR METALICO	1.104,00	132,48	28/8/2018	1.104,00	132,48	5
12/9/2018	001-001-0003972	ESCRITORIO TIPO L METALICO/MELAMINICO	2.774,30	-	17/9/2018	2.774,30	-	5
12/9/2018	001-001-0007474	SILLON QXAPAX VISITA GENERICO	2.174,43	260,93	17/9/2018	2.174,43	260,93	5
12/9/2018	001-001-0007475	SILLON QHAPAX GENERICO GENE	888,00	106,56	17/9/2018	888,00	106,56	5
12/9/2018	001-001-0016412	DIVISION MEDICA GENERICO GEN	179,86	-	18/9/2018	179,86	-	6
25/9/2018	002-001-0006109	HIDROLAVADORA DEWALT DXPW34 y TALADRO INALAMBRICO MAKITA	1.722,41	206,69	27/9/2018	1.722,41	206,69	2
27/11/2018	001-100-0007340	EQUIPOS DE GIMNASIO	2.678,57	321,43	29/11/2018	2.678,57	321,43	2
13/11/2018	001-001-0001010	BASE CELULAR INTELBRAS INTELBR Y TARJETA ICIP ICIP S/M	1.056,00	126,72	16/11/2018	1.056,00	126,72	3
21/12/2018	001-001-0001849	MINI LAPTOPS, DISCOS DUROS, INFOCUS	1.687,49	202,50	21/12/2018	1.687,49	202,50	0
14/12/2018	001-001-0000457	JUEGO DE MUEBLES: MESA RATAN GENERICO, PARASOL Y SILLAS DE ESTRUCTURA METÁLICA	1.733,05	207,97	17/12/2018	1.733,05	207,97	3
17/12/2018	001-001-0001499	Adquisición, DISEÑO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO	6.965,00	835,80	17/12/2018	6.965,00	835,80	0



Marcas:

- ✓ Tomado los valores de las facturas de compra de bienes de administración, período 2018.
- ✓ Verificado con El Libro Mayor y Libro Diario, período 2018
- ✗ Diferencias encontradas

Conclusión:

Los valores registrados tanto en libro Mayor como del Libro Diario corresponden a los valores de las facturas de los bienes adquiridos durante el año 2018; sin embargo, se pudo observar que la entidad no cumple con el principio del devengado, ya que, existe varios días de diferencia en cuanto a la fecha de las facturas con el registro contable.

Elaborado por: Gabriela Paredes
Fecha: 14/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 15/07/2021





Anexo 73: Comprobación que el registro contable de las Cuentas por Pagar Obras Públicas, este con su debido documento de respaldo

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Comprobación que las cuentas por pagar de obras públicas estén con su documento de respaldo

Según registro contable			Documentos de soporte						Auditoría	
Fecha	Descripción	Monto a pagar	Fecha de Factura	Factura	Autorización del pago	Comp. Egreso	Pago Efectuado	Pago del SPI	Diferencia del pago	Diferencia
10/09/2018	Pago de planilla 1, del Estadio Municipal	\$ 19.786,42	10/09/2018	001-001-000590	Si	035163	SPI-110-18	\$19.786,79	\$ 0,37	0
19/10/2018	Pago de planilla 2, del Estadio Municipal	\$ 10.162,48	19/10/2018	001-001-000596	Si	035522	SPI-128-18	\$10.162,48	\$ -	0
19/10/2018	Pago de planilla 3, del Estadio Municipal	\$ 35.759,76	19/10/2018	001-001-000605	Si	035526	SPI-126-18	\$35.759,76	\$ -	0
18/12/2018	Pago de planilla 4, del Estadio Municipal	\$ 19.265,86	17/12/2018	001-001-000612	Si	036280	SPI-170-18	\$19.265,86	\$ -	-1 ¥
12/06/2018	Pago de planilla 1, del Centro Cultural Nabón	\$ 4.193,56	12/06/2018	001-001-000585	Si	034202	SPI-070-18	\$4.193,56	\$ -	0
13/07/2018	Pago de planilla 2, del Centro Cultural Nabón	\$11.677,73	13/07/2018	001-001-000586	Si	034486	SPI-082-18	\$11.677,73	\$ -	0
06/09/2018	Pago de planilla 3, del Centro Cultural Nabón	\$ 7.157,15	V06/09/2018	001-001-000589	NO	035148	SPI-109-18	\$ 7.157,15	S \$ -	0
26/09/2018	Pago de planilla 4, del Centro Cultural Nabón	\$ 9.464,64	25/09/2018	001-001-000598	Si	035328	SPI-119-18	\$ 9.464,64	\$ -	-1 ¥
19/10/2018	Pago de planilla 5, del Centro Cultural Nabón	\$ 12.861,86	19/10/2018	001-001-000601	Si	035524	SPI-128-18	\$12.861,86	\$ -	0
06/12/2018	Pago de planilla 6, del Centro Cultural Nabón	\$ 9.295,66	05/12/2018	001-001-000608	Si	036025	SPI-156-18	\$ 9.295,66	\$ -	-1 ¥
06/12/2018	Pago de planilla 7, del Centro Cultural Nabón	\$14.239,28	05/12/2018	001-001-000609	Si	036027	SPI-156-18	\$14.239,28	\$ -	-1 ¥



26/12/2018	Pago de planilla 8, del Centro Cultural Nabón	\$ 24.376,97	21/12/2018	001-001-000616	Si	036374	SPI-003-19	\$24.376,97	\$ -	-5	¥
26/09/2018	Pago de planilla 1, del Puente sobre el rio Chalca	\$ 1.008,91	25/09/2018	001-001-000256	Si	035326	SPI-119-18	\$1.008,91	\$ -	-1	¥
26/11/2018	Pago de planilla 2, del Puente sobre el rio Chalca	\$ 6.043,75	26/11/2018	001-001-000301	Si	035861	SPI-152-18	\$ 6.043,75	\$ -	0	
17/12/2018	Pago de planilla 3, del Puente sobre el rio Chalca	\$ 8.120,82	17/12/2018	001-001-000302	Si	036261	SPI-170-18	\$ 8.120,82	\$ -	0	
19/11/2018	Pago de planilla 1, de Unidades Básicas Sanitarias en Chayaurco	\$12.960,25	19/11/2018	002-001-000029	Si	035822	SPI-143-18	\$12.960,25	\$ -	0	
17/12/2018	Pago de planilla 2, de Unidades Básicas Sanitarias en Chayaurco	\$ 9.861,12	V 17/12/2018	002-001-000033	Si	063251	SPI-164-18	\$ 9.861,12	S \$ -	0	
18/12/2018	Pago de planilla 3, de Unidades Básicas Sanitarias en Chayaurco	\$ 8.578,01	17/12/2018	002-001-000034	Si	036276	SPI-165-18	\$ 8.578,01	\$ -	-1	¥
06/12/2018	Pago de planilla 1, de la cubierta para la cancha de Puca	\$ 5.184,31	05/12/2018	001-001-000621	Si	036037	SPI-155-18	\$ 5.184,31	\$ -	-1	¥

Marcas:

V Tomado del valor de las facturas entregadas por el contratista y el avance de las planillas.

S Documento de sustento, se revisó con el registro contable, mayores auxiliares, Estado de Cuenta del Banco Central del Ecuador 2018.

¥ Diferencia encontrada

Conclusión: Se verificó que todos los pagos realizados por concepto de obras públicas estén con su debido documento de respaldo, así mismo que el valor a cancelar este acreditado en la cuenta del contratista. Dentro de la



entidad se realizada a través si Sistema de Pagos Interbancarios. Sin embargo, se encontró que, al momento de cancelar la planilla del Estadio Municipal, se canceló 0,37 ctv más. Por otra parte, la planilla 3 del Centro Cultural Nabón no está autorizado el pago, únicamente existe el documento sin firma. Además, la planilla 8 del Centro Cultural no cumple con el principio del devengo, es contabilizada 5 días posteriormente

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 15/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 15/07/2021



Anexo 74: Confirmación de los valores registrados en las cuentas por pagar Obras Públicas estén aritméticamente correctos.

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Confirmación de los valores registrados en las cuentas por pagar Obras Públicas estén aritméticamente correctos.

Obra	Proveedor	Valor planilla	Reajuste	Subtotal	IVA	Val.Ret. 1% IR	Val.Ret.30% IVA	Amortización Anticipo	Líquido a pagar
Planilla 1 del Estadio Municipal	Figuroa Bravo Stalin David	\$ 32.708,54	\$ 942,01	\$ 33.650,55	\$ 4.038,07	\$ 336,51	\$ 1.211,42	\$ 16.354,27	\$ 19.786,42
Planilla 2 del Estadio Municipal		\$ 17.475,78	\$ 122,33	\$ 17.598,11	\$ 2.111,77	\$ 175,98	\$ 633,53	\$ 8.737,89	\$ 10.162,48
Planilla 3 del Estadio Municipal		\$ 61.493,81	\$ 430,46	\$ 61.924,27	\$ 7.430,91	\$ 619,24	\$ 2.229,27	\$ 30.746,91	\$ 35.759,76
Planilla 4 del Estadio Municipal		\$ 29.427,47	\$ 2.210,89	\$ 31.638,36	\$ 3.796,60	\$ 316,38	\$ 1.138,98	\$ 14.713,74	\$ 19.265,86
Planilla 1 del Centro Cultural Nabón		\$ 7.138,00	\$ 89,71	\$ 7.227,71	\$ 867,33	\$ 72,28	\$ 260,20	\$ 3.569,00	\$ 4.193,56
Planilla 2 del Centro Cultural Nabón		\$ 20.287,54	\$ 30,43	\$ 20.317,97	\$ 2.438,16	\$ 203,18	\$ 731,45	\$ 10.143,77	\$11.677,73
Planilla 3 del Centro Cultural Nabón		\$ 12.399,28	\$ 37,20	\$ 12.436,48	\$ 1.492,38	✓ \$ 124,36	\$ 447,71	\$ 6.199,64	\$ 7.157,14
Planilla 4 del Centro Cultural Nabón		\$ 16.396,89	\$ 49,19	\$ 16.446,08	\$ 1.973,53	\$ 164,46	\$ 592,06	\$ 8.198,45	\$ 9.464,64
Planilla 5 del Centro Cultural Nabón		\$ 19.718,19	\$ 1.437,26	\$ 21.155,45	\$ 2.538,65	\$ 211,55	\$ 761,60	\$ 9.859,10	\$ 12.861,86
Planilla 6 del Centro Cultural Nabón		\$ 16.149,20	\$ 24,20	\$ 16.173,40	\$ 1.940,81	\$ 161,73	\$ 582,24	\$ 8.074,60	\$ 9.295,63
Planilla 7 del Centro Cultural Nabón		\$ 24.760,79	\$ 24,76	\$ 24.785,55	\$ 2.974,27	\$ 247,86	\$ 892,28	\$12.380,40	\$ 14.239,29



Planilla 1 del Puento sobre el rio Chalcay	CONSTRUCAVE S.A	\$ 17.902,87	\$ -	\$ 17.902,87	\$ 2.148,34	\$ 179,03	\$ 644,50	\$ 8.951,44	\$ 10.276,25
Planilla 2 del Puento sobre el rio Chalcay		\$ 10.612,39	\$ -	\$ 10.612,39	\$ 1.273,49	\$ 106,12	\$ 382,05	\$ 5.306,20	\$ 6.091,51
Planilla 1 de Unidades Básicas Sanitarias en Chayaurco	Abarca Agila Willy Arthur	\$ 21.862,31	\$ 382,95	\$ 22.245,26	\$ 2.669,43	\$ 222,45	\$ 800,83	\$10.931,16	\$ 12.960,25
Planilla 2 de Unidades Básicas Sanitarias en Chayaurco		\$ 17.194,61	\$ -	\$ 17.194,61	\$ 2.063,35	\$ 171,95	\$ 619,01	\$ 8.597,31	\$ 9.869,71
Planilla 1 de la cubierta para la cancha de Puca	Minga García Andrés Felipe	\$ 8.371,98	\$ 352,69	\$ 8.724,67	\$ 1.046,96	\$ 87,25	\$ 314,09	\$ 4.185,99	\$ 5.184,31

Marcas:

✓ Cálculo verificado con la factura

? Ejecución de cálculos en base a las planillas entregadas por el contratista

Conclusión:

Se realizó la verificación de los cálculos de las cuentas por pagar obras públicas del año 2018. Para ello, se analizó las facturas entregadas por los contratistas, además de las planillas para conocer el valor líquido a ser pagado. Los cálculos de las retenciones del IVA y de la Renta, están en base a la Ley del Régimen Tributario Interno, por lo tanto, no existe inconsistencias, siendo los cálculos correctos.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 16/07/2018
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 16/07/2021



Anexo 75: Comparación de los valores de las facturas con los que están registrados en el Libro

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Comparación de los valores de las facturas con los que están registrados en el Libro.

LIBRO DIARIO					
Fecha	N° Registro Contable	Cuenta	Nombre	Debe	Haber
10/09/2018	33530	213.75.02.001	Ctas x Pagar a Proveedores	\$16.959,77	\$ -
10/09/2018	33530	213.75.81.003	Ctas x Pagar IVA Bienes-Proveedores 70%	\$ 2.826,65	\$ -
10/09/2018	33530	111.03.01	Cta Cte. 03220012 T	\$ -	\$19.786,42
P/R Pago de la primera planilla de la construcción del Estadio Municipal					
Fecha	N° Registro Contable	Cuenta	Nombre	Debe	Haber
19/10/2018	33891	213.75.02.001	Ctas x Pagar a Proveedores	\$ 8.684,24	\$ -
10/09/2018	33891	213.75.81.003	Ctas x Pagar IVA Bienes-Proveedores 70%	\$ 1.478,24	\$ -
10/09/2018	33891	111.03.01	Cta Cte. 03220012 T	\$ -	\$ 10.162,48
P/R Pago de la segunda planilla de la construcción del Estadio Municipal					
Fecha	N° Registro Contable	Cuenta	Nombre	Debe	Haber
19/10/2018	33895	213.75.02.001	Ctas x Pagar a Proveedores	\$ 30.558,12	\$ -
19/10/2018	33895	213.75.81.003	Pagar IVA Bienes-Proveedores 70%	\$ 5.201,64	\$ -
19/10/2018	33895	111.03.01	Cta Cte. 03220012 T	\$ -	\$ 35.759,76
P/R Pago de la tercera planilla de la construcción del Estadio Municipal					
Fecha	N° Registro Contable	Cuenta	Nombre	Debe	Haber
18/12/2018	34651	213.75.02.001	Ctas x Pagar a Proveedores	\$ 16.608,24	\$ -
18/12/2018	34651	213.75.81.003	Ctas x Pagar IVA Bienes-Proveedores 70%	\$ 2.657,62	\$ -
18/12/2018	34651	111.03.01	Cta Cte. 03220012 T	\$ -	\$ 19.265,86
P/R Pago de la cuarta planilla de la construcción del Estadio Municipal					
Fecha	N° Registro Contable	Cuenta	Nombre	Debe	Haber
12/06/2018	32555	213.75.02.001	Ctas x Pagar a Proveedores	\$ 3.586,43	\$ -
12/06/2018	32555	213.75.81.003	Ctas x Pagar IVA Bienes-Proveedores 70%	\$ 607,13	\$ -
12/06/2018	32555	111.03.01	Cta Cte. 03220012 T	\$ -	\$ 4.193,56



P/R Pago de la primera planilla de la construcción Centro Cultural					
Fecha	N° Registro Contable	Cuenta	Nombre	Debe	Haber
13/07/2018	32846	213.75.02.001	Ctas x Pagar a Proveedores	\$ 9.971,02	\$ -
13/07/2018	32846	213.75.81.003	Ctas x Pagar IVA Bienes-Proveedores 70%	\$ 1.706,71	\$ -
13/07/2018	32846	111.03.01	Cta Cte. 03220012 T	\$ -	\$ 11.677,73
P/R Pago de la segunda planilla de la construcción del Estadio Municipal					
Fecha	N° Registro Contable	Cuenta	Nombre	Debe	Haber
06/09/2018	33515	213.75.02.001	Ctas x Pagar a Proveedores	\$ 6.112,48	\$ -
06/09/2018	33515	213.75.81.003	Ctas x Pagar IVA Bienes-Proveedores 70%	\$ 1.044,66	\$ -
06/09/2018	33515	111.03.01	Cta Cte. 03220012 T	\$ -	\$ 7.157,14
P/R Pago de la tercera planilla de la construcción del Estadio Municipal					
Fecha	N° Registro Contable	Cuenta	Nombre	Debe	Haber
26/09/2018	33696	213.75.02.001	Ctas x Pagar a Proveedores	\$ 8.083,17	\$ -
26/09/2018	33696	213.75.81.003	Ctas x Pagar IVA Bienes-Proveedores 70%	\$ 1.381,47	\$ -
26/09/2018	33696	111.03.01	Cta Cte. 03220012 T	\$ -	\$ 9.464,64
P/R Pago de la cuarta planilla de la construcción del Estadio Municipal					
Fecha	N° Registro Contable	Cuenta	Nombre	Debe	Haber
19/10/2018	33893	213.75.02.001	Ctas x Pagar a Proveedores	\$ 11.084,80	\$ -
19/10/2018	33893	213.75.81.003	Pagar IVA Bienes-Proveedores 70%	\$ 1.777,06	\$ -
19/10/2018	33893	111.03.01	Cta Cte. 03220012 T	\$ -	\$ 12.861,86
P/R Pago de la quinta planilla de la construcción del Estadio Municipal					
Fecha	N° Registro Contable	Cuenta	Nombre	Debe	Haber
06/12/2018	34395	213.75.02.001	Ctas x Pagar a Proveedores	\$ 7.937,09	\$ -
06/12/2018	34395	213.75.81.003	Ctas x Pagar IVA Bienes-Proveedores 70%	\$ 1.358,57	\$ -
06/12/2018	34395	111.03.01	Cta Cte. 03220012 T	\$ -	\$ 9.295,66
P/R Pago de la primera planilla de la construcción del Estadio Municipal					
Fecha	N° Registro Contable	Cuenta	Nombre	Debe	Haber
06/12/2018	34397	213.75.02.001	Ctas x Pagar a Proveedores	\$ 12.157,29	\$
06/12/2018	34397	213.75.81.003	Ctas x Pagar IVA Bienes-Proveedores 70%	\$ 2.081,99	\$
06/12/2018	34397	111.03.01	Cta Cte. 03220012 T	\$	\$ 14.239,28
P/R Pago de la septima planilla de la construcción del Estadio Municipal					
Fecha	N° Registro Contable	Cuenta	Nombre	Debe	Haber
26/09/2018	33694	213.75.02.001	Ctas x Pagar a Proveedores	\$ 8.505,07	\$ -



26/09/2018	33694	213.75.81.003	Ctas x Pagar IVA Bienes-Proveedores 70%	\$ 1.503,84	\$ -
26/09/2018	33694	111.03.01	Cta Cte. 03220012 T	\$ -	\$ 10.008,91
P/R Pago de la primera planilla de la obra puente sobre el rio Chalcay					
Fecha	N° Registro Contable	Cuenta	Nombre	Debe	Haber
26/11/2018	34230	213.75.02.001	Ctas x Pagar a Proveedores	\$ 5.152,31	\$ -
26/11/2018	34230	213.75.81.003	Ctas x Pagar IVA Bienes-Proveedores 70%	\$ 891,44	\$ -
26/11/2018	34230	111.03.01	Cta Cte. 03220012 T	\$ -	\$ 6.043,75
P/R Pago de la segunda planilla de la obra puente sobre el rio Chalcay					
Fecha	N° Registro Contable	Cuenta	Nombre	Debe	Haber
19/11/2018	34191	213.75.02.001	✓ Ctas x Pagar a Proveedores	\$ 11.091,65	\$ -
19/11/2018	34191	213.75.81.003	Pagar IVA Bienes-Proveedores 70%	\$ 1.868,60	\$ -
19/11/2018	34191	111.03.01	Cta Cte. 03220012 T	\$ -	\$ 12.960,25
P/R Pago de la primera planilla Unidades Básicas Sanitarias en Chayaurco					
Fecha	N° Registro Contable	Cuenta	Nombre	Debe	Haber
17/12/2018	34622	213.75.02.001	Ctas x Pagar a Proveedores	\$ 8.416,77	\$ -
17/12/2018	34622	213.75.81.003	Ctas x Pagar IVA Bienes-Proveedores 70%	\$ 1.444,35	\$ -
17/12/2018	34622	111.03.01	Cta Cte. 03220012 T	\$ -	\$ 9.861,12
P/R Pago de la segunda planilla Unidades Básicas Sanitarias en Chayaurco					
Fecha	N° Registro Contable	Cuenta	Nombre	Debe	Haber
06/12/2018	34407	213.75.02.001	Ctas x Pagar a Proveedores	\$ 4.451,43	\$ -
06/12/2018	34407	213.75.81.003	Ctas x Pagar IVA Bienes-Proveedores 70%	\$ 732,87	\$ -
06/12/2018	34407	111.03.01	Cta Cte. 03220012 T	\$ -	\$ 5.184,31
P/R Pago de la primera planilla cubierta para la cancha de Puca					

Marcas:

✓ Verificado que este registrado en el libro diario.

? Ejecución de cálculos.

Conclusión: Se verificó que todas las facturas están registradas en el libro diario por el importe correcto y en las cuentas de acuerdo al Catálogo General de Cuentas.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 20/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 21/07/2021



Anexo 76: Verificación de la exactitud de los saldos registrados en los Mayores Auxiliares de Cuentas por Pagar Obras Públicas

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de la exactitud de los saldos registrados en los Mayores Auxiliares de Cuentas por Pagar Obras Públicas

Cuenta	213.75.01.003 Ctas x Pag Anticipos		213.75.01.005 Ctas x Pag I.R 1%		213.75.01.007 Ctas x Pag Reajustes a favor del GADM Nabón		
	Mes	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
Enero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Febrero	\$ 22.913,92	\$ 22.913,92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Marzo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 432,40	\$ -	\$ -	\$ -
Abril	\$ 48.894,02	\$ 48.894,02	\$ 432,40	\$ 985,88	\$ -	\$ -	\$ -
Mayo	\$ 6.421,87	\$ 6.421,87	\$ 985,88	\$ 176,76	\$ -	\$ -	\$ -
Junio	\$ 45.992,89	\$ 45.992,89	\$ 176,76	\$ 911,12	\$ -	\$ -	\$ -
Julio	\$ 32.666,40	\$ 32.666,40	\$ 911,12	\$ 675,96	\$ -	\$ -	\$ -
Agosto	\$ 13.148,09	\$ 13.148,09	\$ 675,96	\$ 264,28	\$ -	\$ -	\$ -
Septiembre	\$ 58.255,01	\$ 58.255,01	\$ 264,28	\$ 1.154,98	\$ 267,34	\$ 267,34	\$ 267,34
Octubre	\$ 71.114,52	\$ 71.114,52	\$ 1.154,98	\$ 1.561,98	\$ -	\$ -	\$ -
Noviembre	\$ 16.237,36	\$ 16.237,36	\$ 1.561,98	\$ 382,32	\$ 47,76	\$ 47,76	\$ 47,76
Diciembre	\$ 164.064,56	\$ 164.064,56	\$ 382,32	\$ 3.420,02	\$ 79,89	\$ 79,89	\$ 79,89
SUMA	\$ 479.708,64 Σ	\$ 479.708,64 Σ	\$ 6.545,68 Σ	\$ 9.965,70 Σ	\$ 394,99 Σ	\$ 394,99 Σ	\$ 394,99 Σ
Cuenta	213.75.01	Suma		Saldo Final			
		Débitos	Créditos	Deudor	Acreeador		
Total		\$ 486.649,31 Σ	\$ 490.069,33 Σ	\$ - ¢	\$ 3420,02 ¢		

213.75.02.001	Ctas x Pag a Proveedores	
Mes	Debe	Haber
Enero	\$ -	\$ -
Febrero	\$ -	\$ -
Marzo	\$ 19.893,98	\$ 19.893,98
Abril	\$ 48.707,66	\$ 48.707,66
Mayo	\$ 11.077,73	\$ 11.077,73
Junio	\$ 44.208,14	\$ 44.208,14
Julio	\$ 34.253,45	\$ 34.253,45
Agosto	\$ 13.015,29	\$ 13.015,29



Septiembre	\$ 56.347,75]	\$ 56.347,75]
Octubre	\$ 83.523,07	V	\$ 83.523,07	V
Noviembre	\$ 21.565,16]	\$ 21.565,16]
Diciembre	\$ 174.436,80]	\$ 174.436,80]
SUMA	\$ 507.029,03	Σ	\$ 507.029,03	Σ
Saldo de la cuenta	\$	- ¢	\$	- ¢

213.75.81.003 Ctas x Pag IVA Bienes- Proveedores 70%			213.75.81.004 Ctas x Pag IVA Bienes- SRI 30%		
Mes	Debe	Haber	Mes	Debe	Haber
Enero	\$ -	\$ -	Enero	\$ -	\$ -
Febrero	\$ -	\$ -	Febrero	\$ -	\$ -
Marzo	\$ 3.236,20	\$ 3.236,20	Marzo	\$ -	\$ 1.556,65
Abril	\$ 8.281,36	\$ 8.281,36	Abril	\$ 1.556,65	\$ 3.549,14
Mayo	\$ 1.487,50	\$ 1.487,50	Mayo	\$ 3.549,14	\$ 637,51
Junio	\$ 7.653,42	\$ 7.653,42	Junio	\$ 637,51	\$ 3.280,04
Julio	\$ 5.678,05	\$ 5.678,05	Julio	\$ 3.280,04	\$ 2.433,44
Agosto	\$ 2.219,92	\$ 2.219,92	Agosto	\$ 2.433,44	\$ 951,40
Septiembre	\$ 9.701,83	\$ 9.701,83	Septiembre	\$ 951,40	\$ 4.157,92
Octubre	\$ 13.120,75	\$ 13.120,75	Octubre	\$ 4.157,92	\$ 5.623,18
Noviembre	\$ 3.607,54	\$ 3.607,54	Noviembre	\$ 5.623,18	\$ 1.376,37
Diciembre	\$ 28.728,11	\$ 28.728,11	Diciembre	\$ 1.376,37	\$ 12.312,05
SUMA	\$83.714,68	\$83.714,68	SUMA	\$ 23.565,65	\$ 35.877,70
Cuenta	213.75.01	Suma		Saldo Final	
		Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor
Total		\$ 107.280,33	\$ 119.592,38	\$ - ¢	\$12.312,05 ¢

Balance de Comprobación				Según Auditoria		
Cuenta	Débitos	Créditos	Saldo Final	Débitos	Créditos	Saldo Final
213.75.01	\$486.649,31	\$490.069,33	\$ 3.420,02	\$ 486.649,31	\$ 490.069,33	\$ 3.420,02
213.75.81	\$107.280,33	\$119.592,38	\$ 12.312,05	\$ 107.280,33	\$ 119.592,38	\$ 12.312,05
Total			\$ 15.732,07	Total		\$15.732,07



Marcas:

✓ Tomado los valores de los mayores auxiliares.

Σ Comprobación de sumas

☑ Comprobado

Conclusión: Se comprobó que los saldos de los mayores auxiliares, están registrados por el importe correcto en el mayor general. En el Balance de Comprobación se registra tanto en débitos y créditos el mismo valor, de esta manera se obtiene el mismo resultado del Estado de Resultados del período 2018.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 21/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 21/07/2021

**Anexo 77: Asientos de cierre**

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Confirmar que los asientos de cierre estén debidamente registrados, Patrimonio.

Fecha	Código	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2018	621.01.02	Plusvalía	\$ 15.388,69	
	621.02.01	Imp. A los predios urbanos	\$ 24.507,97	
	621.02.02	Imp. A los predios rústicos	\$ 51.812,76	
	621.02.03	Imp. A la inscripción, registro de la propiedad o mercantil	\$ 44.032,57	
	621.02.06	De alcabalas	\$ 21.866,92	
	621.02.07	A los activos totales	\$ 1.733,03	
	621.07.04	Patentes comerciales, industriales y de servicios	\$ 23.126,28	
	623.01.03	Ocupación de lugares públicos	\$ 940,50	
	623.01.06	Especies Fiscales	\$ 27.110,10	
	623.01.07	Venta de Bases	\$ 1.000,00	
	623.01.08	Prestación de servicios	\$ 36.075,94	
	623.01.09	Rodaje de vehículos motorizados	\$ 7.275,00	
	623.01.11	Inscripción, Registros y Matriculas	\$ 8.371,00	
	623.01.18	Aprobación de planos e inspección de construcciones	\$ 6.414,86	V ✓
	623.01.21	Conexión y Reconexión del servicio de agua potable	\$ 776,00	
	623.04.11	Const. Y Ampl. De obras y sist de agua potable	\$ 26.147,49	
	623.04.13	Obras de regeneración urbana	\$ 22.267,57	
	624.02.05	Instrumental médico menor, insumos médicos y medicinas	\$122.537,32	
	624.03.01	Agua Potable	\$ 18.696,90	
	624.03.03	Alcantarillado	\$ 1.267,99	
	625.02.01	Renta cementerio	\$ 2.185,74	
	625.02.02	Renta de edificios, locales, y residencias	\$ 9.670,82	
	625.02.99	Otras rentas de arrendamiento de bienes	\$ 50,00	
	625.03.01	Interés por mora y recargo	\$ 7.614,67	
	625.04.02	Infracciones a ordenanzas municipales	\$ 111,08	
	625.04.99	Otras multas	\$ 11.685,23	



	625.24.01	Comisiones recolección basura	\$ 1.566,80	
	625.24.99	Otros no especificados	\$ 15.178,53	
	626.01.01	Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Público	\$ 875.795,24	
	626.06.43	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	\$ 59.390,58	
	626.21.01	Del Gobierno Central	\$2.043.522,22	
	626.21.06	De Entidades Financieras Públicas	\$ 157.363,88	
	626.21.11	De convenios Legalmente suscritos	\$ 205.213,41	
	626.26.09	Aportes según la Ley 47 y su Reforma	\$ 129.038,00	
	626.26.54	Competencia para preservar el Patrimonio Arquitectónico	\$ 60.316,68	
	626.30.02	Del PGE a GAD	\$ 211.750,90	
	629.51	Actualización de activos	\$ 510.501,34	
	629.52	Ajuste de Ejercicios Anteriores	\$ 119.313,51	
	618.03	Resultado del Ejercicio Vigente		\$ 4.881.617,52 Σ
P/R Cierre de Ingresos al Patrimonio 2018				
31/12/2018	631.51	Inversiones de Desarrollo Social		\$ 1.955.210,39
	631.53	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público		\$ 1.245.487,28
	631.54	Inversiones en existencias nacionales de uso público		\$ 265.767,65
	633.01	Remuneraciones Básicas		\$ 433.918,41 -V
	633.02	Remuneraciones Complementarias		\$ 48.763,76
	633.05	Remuneraciones Temporales		\$ 24.149,11 ✓
	633.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		\$ 81.336,24
	634.01	Servicios Básicos		\$ 42.196,49
	634.02	Servicios Generales		\$ 2.009,11
	634.03	Traslados, instalaciones, viáticos		\$ 8.354,10
	634.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones		\$ 5.223,38
	634.05	Arriendo de edificios, locales		\$ 6.396,80
	634.06	Contratación de Estudios e Investigaciones		\$ 1.780,80
	634.07	Gastos en Informática		\$ 17.813,94
	634.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente		\$ 42.669,78
	635.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		\$ 2.796,05
	635.02	Intereses deuda pública interna		\$ 75.200,80
	635.04	Seguros, comisiones financieras		\$ 10.687,75
	635.07	Inter, Des, Comi		\$ 3.320,73
	636.01	Transferencias corrientes al S.P		\$ 70.704,63
	638.08	Costo de Venta de Inst médico menor		\$ 105.627,64
	638.51	Depreciación Bienes de Admin.		\$ 245.597,52
	618.03	Resultado del Ejercicio Vigente	\$4.695.012,36 Σ	
P/R Cierre de Gastos al Patrimonio 2018				
TOTAL			\$ 9.576.629,88 Σ	\$ 9.576.629,88 Σ



Marcas:

✓ Tomado del libro diario 2018

✓ Verificado con el mayor auxiliar y balance de comprobación

Σ Comprobación de sumas.

Conclusión.

Luego de verificar con el libro diario y con el balance de comprobación, se comprobó que están registrados en las cuentas correctas los respectivos asientos contables de cierre de ingresos y gastos, que afectan a la cuenta del

Patrimonio 618.03 Resultado del Ejercicio Vigente

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 22/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 22/07/2021



Anexo 78: Confirmación los saldos registrados en las cuentas del auxiliar con la del Mayor General

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Corroborar los saldos registrados en las cuentas del auxiliar con la del Mayor General.

MAYOR GENERAL		
611.	Patrimonio Público	\$ 6.614.795,40
611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 6.614.795,40

611.09 Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados					
Fecha	Asiento Contable	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01/01/2018	31260	Asiento de apertura del año 2018 tomado como base el balance de comprobación con reclasificaciones al 31 de diciembre del 2017		\$6.033.408,70 ✓	\$ 6.033.408,70
02/01/2018	31261	Capitalización del resultado al patrimonio. - transferencia del saldo de la cuenta 618.01 al patrimonio público según acuerdo 126 del ministerio de finanzas		\$ 584.045,96 ✓	\$ 6.617.454,66
23/01/2018	31292	Baja de títulos según la resolución n° 01-02-03-btc-amn-2018	\$ 119,58 ✓		\$ 6.617.335,08
07/03/2018	31684	Terrenos. - Incorporación al patrimonio del GAD Municipal Nabón de tres terrenos nombre del predio: Curiquingue (donación), la Ramada (donación), San Vicente (compraventa)		\$1.129,69 ✓	\$ 6.618.464,77
15/05/2018	32283	Baja de títulos según la resolución n° 05-06-07-btc-amn-2018	\$ 256,15 ✓		\$ 6.618.208,62
24/09/2018	33597	Baja de títulos según la resolución n° 08-btc-amn-2018	\$ 2.351,50 ✓		\$ 6.615.857,12
31/10/2018	34091	Baja de títulos según la resolución n° 09-10-11-12-13-14-15-btc-amn2018	\$ 25,00 ✓		\$ 6.615.832,12
30/11/2018	34357	Baja de títulos según la resolución n° 17-btc-amn-2018	\$ 58,46 ✓		\$ 6.615.773,66
29/12/2018	34821	Terrenos. - Eliminación del Patrimonio del GAD Municipal Nabón de dos terrenos nombre del predio: Curiquingue (donación), la Ramada (donación)		\$ (978,26) ✓	\$ 6.614.795,40 Σ



618.01 Resultados de Ejercicios Anteriores					
Fecha	Asiento Contable	Detalle	Debe	Haber	Saldo
01/01/2018	31260	Asiento de apertura del año 2018 tomado como base el balance de comprobación con reclasificaciones al 31 de diciembre del 2017		\$ 584.045,96 ✓	\$ 584.045,96
02/01/2018	31261	Capitalización del resultado al patrimonio. - transferencia del saldo de la cuenta 618.01 al patrimonio público según acuerdo 126 del ministerio de finanzas	\$ 584.045,96 ✓		

618.03 Resultados del Ejercicio Vigente					
Fecha	Asiento Contable	Detalle	Debe	Haber	Saldo
31/12/2018	34841	Cierre de la cuenta del grupo 62 ingresos de gestión		\$4.881.617,52 ✓	\$4.881.617,52
31/12/2018	34842	Cierre de la cuenta del grupo 63 gastos de gestión	\$4.695.012,36 ✓		\$ 186.605,16 Σ

Marcas:

✓ Verificado con el mayor general

Σ Comprobación de sumas.

Conclusión.

Se verificó el saldo del mayor auxiliar 611.09 Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados y la cuenta 618.03 Resultado del Ejercicio Vigente con cada uno de los asientos contables en el libro diario. Los valores representan el mismo saldo del mayor general 611. Patrimonio Público y 618. Resultados Ejercicios, de esta manera no existen inconsistencias presentadas en la cuenta del Patrimonio.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 23/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 23/07/2021



Anexo 79: Conciliación de los saldos del Balance de Comprobación y el Estado de Situación Financiera, período 2018

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Conciliación de los saldos del Balance de Comprobación y el Estado de Situación Financiera, período 2018

Código	Detalle	Según Balance de Comprobación				Según ESF 2018		Diferencia
		Deudor	Acreedor	Saldo		Código	Valor	
6.	PATRIMONIO	4.695.012,36	11.496.412,92	(6.801.400,56)		6.	6.801.400,56	- ?
611.	Patrimonio Público	-	6.614.795,40	(6.614.795,40)	V	611.	6.614.795,40	- ?
611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	-	6.614.795,40	(6.614.795,40)	√	611.09	6.614.795,40	- ?
618.	Resultados de Ejercicios	-	-	-		618.	186.605,16	186.605,16 ?

Marcas:

V Tomado los valores del Estado de Situación Financiera y Balance de Comprobación, período 2018.

√ Verificado con El Libro Mayor, período 2018

? Re ejecución de cálculos

Conclusión:

Durante la revisión y conciliación de los saldos de las cuentas que intervienen en el Patrimonio, se observó que esta realizado conforme a lo establecido en la Normativa de contabilidad Gubernamental; por otro lado, se constata que el valor \$186.605,16 de la cuenta 618.03 Resultado del Ejercicio Vigente, si está dentro del Estado de situación financiera y corresponde a la diferencia entre el cierre de la cuenta del grupo 62 ingresos de gestión y 63 gastos de gestión.

Elaborado por: Gabriela Paredes
Fecha: 23/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 23/07/2021

**Anexo 80: Indagación del destino de los ingresos recibidos por transferencia del Sector Público****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Indagación del destino de los ingresos recibidos por transferencia del Sector Público

Detalle	Fecha de Transf	Origen		Destino				Días Difer.
		Entidad	Monto	Fecha Registro Contable	Código	Cuenta	Monto	
Transf recibida subvenciones PROMADEC	19/01/2018	Banco del Desarrollo	\$ 12.162,84	31/01/2018	626.21.06.001	De Entidades Financieras Púlicas	\$ 12.162,84	12
Transf recibida cuota de Enero	26/02/2018	Ministerio de Economía	\$ 208.689,16	28/02/2018	626.01.01.01	Del Presupuesto General del Estado	\$ 62.606,75	2
Transf recibida cuota de Enero		Ministerio de Economía		28/02/2018	626.21.01.001	Del Presupuesto General del Estado	\$146.082,41	2
Transf recibida subvenciones PROMADEC	20/02/2018	Banco del Desarrollo	\$ 12.164,53	28/02/2018	626.21.06.001	De Entidades Financieras Púlicas	\$12.164,53	8
Transf recibida competencia tránsito	07/02/2018	Ministerio de Economía	\$ 2.670,79	28/02/2018	626.06.43.01	Del PGE a GADS para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito	\$ 5.809,53	21
Transf recibida competencia tránsito	23/02/2018	Ministerio de Economía	\$ 3.138,74	28/02/2018	626.06.43.01	Del PGE a GADS para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito	\$ 3.138,74	5
Transf recibida subvenciones PROMADEC	20/03/2018	Banco del Desarrollo	\$ 12.166,23	29/03/2018	626.21.06.001	De Entidades Financieras Púlicas	\$12.166,23	9
Transf recibida competencia tránsito	23/03/2018	Ministerio de Economía	\$ 5.182,50	29/03/2018	626.06.43.01	Del PGE a GADS para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito	\$ 5.182, 50	6
Primer desembolso convenio N° PD 06-01D01-D Modalidad Discapacidad atención en el hogar	12/03/2018	Ministerio de Economía	\$ 26.223,08	29/03/2018	626.21.11.001	De convenios legalmente suscritos	\$ 26.223,08	17



Primer desembolso convenio N° AM 06-01D01-07092-D Modalidad Adulto Mayor Espacios Alternativos	23/03/2018	Ministerio de Economía	\$ 5.265,00	29/03/2018	626.21.11.002	De convenios legalmente suscritos	\$ 5.265,00	6
Primer desembolso convenio N° AM 06-01D01-07090-D Atención Domiciliaria Adulto Mayor	23/03/2018	Ministerio de Economía	\$ 6.960,69	29/03/2018	626.21.11.003	De convenios legalmente suscritos	\$6.960,69	6
Primer desembolso convenio N° PE 06-01D01-07090-D Protección Especial Mendicidad	23/03/2018	Ministerio de Economía	\$ 8.991,45	29/03/2018	626.21.11.004	De convenios legalmente suscritos	\$8.991,45	6
Transf recibida cuota marzo 2018	17/04/2018	Ministerio de Economía	\$ 208.689,16	27/04/2018	626.21.01.001	Del Presupuesto General del Estado	\$146.082,41	10
		Ministerio de Economía		27/04/2018	626.01.01.01	Del Presupuesto General del Estado	\$ 62.606,75	10
Transf recibida cuota abril 2018	17/04/2018	Ministerio de Economía	\$ 208.689,16	27/04/2018	626.21.01.001	Del Presupuesto General del Estado	\$146.082,41	10
		Ministerio de Economía		27/04/2018	626.01.01.01	Del Presupuesto General del Estado	\$ 62.606,75	10
Transf subvenciones PROMADEC	23/04/2018	Banco del Desarrollo	\$ 12.162,83	27/04/2018	626.21.06.001	De Entidades Financieras Públicas	\$ 12.162,83	4
Transf competencia tránsito	12/04/2018	Ministerio de Economía	\$ 5.504,03	27/04/2018	626.06.43.01	Del PGE a GADS para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito	\$ 5.504,03	15
Primer desembolso convenio N° AM-06-01D01-07031-D Adulto Mayor Residencia	04/04/2018	Ministerio de Economía	\$ 9.460,80	27/04/2018	626.21.11.005	De convenios legalmente suscritos	\$ 9.460,80	23
Transf recibida cuota mayo 2018	31/05/2018	Ministerio de Economía	\$ 62.606,75	31/05/2018	626.01.01.01	Del Presupuesto General del Estado	\$ 62.606,75	0
		Ministerio de Economía	\$ 146.082,41	31/05/2018	626.21.01.001	Del Presupuesto General del Estado	\$ 146.082,41	0
Transf subvenciones PROMADEC	18/05/2018	Banco del Desarrollo	\$12.164,53	31/05/2018	626.21.06.001	De Entidades Financieras Públicas	\$ 12.164,53	13



Transf recibida competencia tránsito	28/05/2018	Ministerio de Economía	\$4.914,57	31/05/2018	626.06.43.01	Del PGE a GADS para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito	\$ 4.914,57	3
Segundo desembolso convenio N° AM 06-01D01-07092-D Modalidad Adulto Mayor Espacios Alternativos	31/05/2018	Ministerio de Economía	\$4.464,73	31/05/2018	626.21.11.002	De convenios legalmente suscritos	\$ 4.464,73	0
Segundo desembolso convenio N° AM 06-01D01-07090-D Atención Domiciliaria Adulto Mayor	31/05/2018	Ministerio de Economía	\$5.811,72	31/05/2018	626.21.11.003	De convenios legalmente suscritos	\$ 5.811,72	0
Transf recibida cuota junio 2018	29/06/2018	Ministerio de Economía	\$ 62.606,75	30/06/2018	626.01.01.01	Del Presupuesto General del Estado	\$ 62.606,75	1
		Ministerio de Economía	\$146.082,41	30/06/2018	626.21.01.001	Del Presupuesto General del Estado	\$146.082,41	1
Transf recibida subvenciones PROMADEC	20/06/2018	Banco del Desarrollo	\$12.164,53	30/06/2018	626.21.06.001	De Entidades Financieras Públicas	\$ 12.164,53	10
Transf recibida competencia tránsito	26/06/2018	Ministerio de Economía	\$ 5.107,11	30/06/2018	626.06.43.01	Del PGE a GADS para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito	\$ 5.107,11	4
Segundo desembolso convenio N° PD 06-01D01-D Modalidad Discapacidad atención en el hogar	08/06/2018	Ministerio de Economía	\$ 17.161,2	30/06/2018	626.21.11.001	De convenios legalmente suscritos	\$ 17.161,22	22
Transf subvenciones PROMADEC	20/07/2018	Banco del Desarrollo	\$12.166,23	31/07/2018	626.21.06.001	De Entidades Financieras Públicas	\$ 12.166,23	11
Transf recibida competencia tránsito	26/07/2018	Ministerio de Economía	\$ 4.576,16	31/07/2018	626.06.43.01	Del PGE a GADS para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito	\$ 4.576,16	5
Transf recibida cuota agosto 2018	31/08/2018	Ministerio de Economía	\$ 261.474,67	31/08/2018	626.01.01.01	Del Presupuesto General del Estado	\$ 78.442,40	0
		Ministerio de Economía		31/08/2018	626.21.01.001	Del Presupuesto General del Estado	\$183.032,27	0



Transf recibida subvenciones PROMADEC	20/08/2018	Banco del Desarrollo	\$ 12.166,23	31/08/2018	626.21.06.001	De Entidades Financieras Púlicas	\$ 12.166,23	11
Transf recibida competencia tránsito	23/08/2018	Ministerio de Economía	\$ 4.416,35	31/08/2018	626.06.43.01	Del PGE a GADS para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito	\$ 4.416,35	8
Transf recibida destinados a financiar la ejecución de proyectos de inversión priorizados en el ámbito de sus competencias	20/08/2018	Banco del Desarrollo del Ecuador	\$15.079,17	31/08/2018	626.26.54.001	Del PGE a los GAD para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	\$ 15.079,17	11
Tercer desembolso convenio N° AM 06-01D01-07092-D Modalidad Adulto Mayor Espacios Alternativos	16/08/2018	Ministerio de Economía	\$ 4.975,54	31/08/2018	626.21.11.002	De convenios legalmente suscritos	\$ 4.975,54	15
Transf recibida cuota septiembre 2018	28/09/2018	Ministerio de Economía	\$ 272.861,91	30/09/2018	626.01.01.01	Del Presupuesto General del Estado	\$ 81.858,57	2
		Ministerio de Economía		28/09/2018	626.21.01.001	Del Presupuesto General del Estado	\$191.003,34	0
Transf recibida subvenciones PROMADEC	20/09/2018	Banco del Desarrollo	\$ 12.167,93	30/09/2018	626.21.06.001	De Entidades Financieras Púlicas	\$ 12.167,93	10
Transf recibida competencia tránsito	28/09/2018	Ministerio de Economía	\$4.501,34	30/09/2018	626.06.43.01	Del PGE a GADS para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito	\$ 4.501,34	2
Transf recibida cuota octubre 2018	31/10/2018	Ministerio de Economía	\$ 272.861,91	31/10/2018	626.01.01.01	Del Presupuesto General del Estado	\$ 81.858,57	0
		Ministerio de Economía		31/10/2018	626.21.01.001	Del Presupuesto General del Estado	\$191.003,34	0
Transf recibida subvenciones PROMADEC	19/10/2018	Banco del Desarrollo	\$12.169,63	31/10/2018	626.21.06.001	De Entidades Financieras Púlicas	\$ 12.169,63	12
Transf recibida competencia tránsito	30/10/2018	Ministerio de Economía	\$ 3.688,35	31/10/2018	626.06.43.01	Del PGE a GADS para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito	\$ 3.688,35	1



Transf recibida cuota Noviembre 2018	29/11/2018	Ministerio de Economía	\$ 272.861,91	31/11/2018	626.01.01.01	Del Presupuesto General del Estado	\$ 81.858,57	2
		Ministerio de Economía		30/11/2018	626.21.01.001	Del Presupuesto General del Estado	\$191.003,34	2
Transf recibida subvenciones PROMADEC	20/11/2018	Banco del Desarrollo	\$12.169,63	30/11/2018	626.21.06.001	De Entidades Financieras Públicas	\$ 12.169,63	10
Transf recibida competencia tránsito	29/11/2018	Ministerio de Economía	\$3.983,44	30/11/2018	626.06.43.01	Del PGE a GADS para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito	\$ 3.983,44	1
Transf destinados a financiar la ejecución de proyectos de inversión priorizados en el ámbito de sus competencias	12/11/2018	Banco del Ecuador	\$ 30.158,34	30/11/2018	626.26.54.001	Del PGE a los GAD para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	\$ 30.158,34	✓ 18
Cuarto desembolso recibido del convenio N° AM-06-01D01-07031-D Adulto Mayor Residencia	12/11/2018	Ministerio de Economía	\$ 9.068,66	30/11/2018	626.21.11.005	De convenios legalmente suscritos	\$ 9.068,66	18
Transf recibida cuota Diciembre 2018	21/12/2018	Ministerio de Economía	\$ 136.430,96	28/12/2018	626.01.01.01	Del Presupuesto General del Estado	\$ 81.858,57	7
	28/12/2018	Ministerio de Economía	\$136.430,96	28/12/2018	626.21.01.001	Del Presupuesto General del Estado	\$191.003,34	0
Transf recibida subvenciones PROMADEC	20/12/2018	Banco del Ecuador	\$ 12.171,34	28/12/2018	626.21.06.001	De Entidades Financieras Públicas	\$ 12.171,34	8
Transf recibida competencia tránsito	26/12/2018	Ministerio de Economía	\$11.707,20	28/12/2018	626.06.43.01	Del PGE a GADS para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito	\$ 11.707,20	2

Marcas:

✓ Verificado con el diario general integrado y el mayor general

V Tomado del Estado de Cuenta

Jessica Gabriela Paredes Guallpa
Diana Carolina Yumbo Patiño



Conclusión.

Los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón, en su gran mayoría son realizados por el Ministerio de Finanzas mediante el sistema Esigef y otras por el Banco de Desarrollo del Ecuador. Por otra parte, se incumple la Norma de Control Interno 405-05, debido a que los hechos económicos no se registran el momento que se realiza la transferencia.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 23/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 23/07/2021



Anexo 81: Verificación, que la entidad entregue comprobantes impresos y numerados al usuario final; y que corresponda a actividades propias de la entidad

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Verificación, que la entidad entregue comprobantes impresos y numerados al usuario final; y que corresponda a actividades propias de la entidad

Fecha	Nº Factura	Concepto	Valor 0%	Valor 12%	IVA 12%	Total	Actividades de la entidad	Autorización SRI
02/01/2018	000006479	Arrendamiento puesto del mercado	\$ 4,89	\$ -	\$ -	\$ 4,89	SI	SI
02/01/2018	000117676	Posesión Efectiva de Bienes	\$ 20,00	\$ -	\$ -	\$ 20,00	SI	SI
02/01/2018	000045824	Registro de la Propiedad certificados	\$ 11,00	\$ -	\$ -	\$ 11,00	SI	SI
30/01/2018	000120596	Farmacia	\$ 1,58	0,1	\$ 0,01	\$ 1,69	SI	SI
25/01/2018	000047243	P.S Registro Propiedad Certificados	V \$ 11,00	\$ -	\$ -	\$ 11,00	SI	SI
25/01/2018	000047255	R.P Búsqueda de bienes	\$ 16,00	\$ -	\$ -	\$ 16,00	SI	SI
25/01/2018	000119790	Farmacia	\$ -	\$ 11,69	\$ 1,40	\$ 13,09	SI	SI
24/01/2018	000047226	Agua potable	\$ 8,22	\$ -	\$ -	\$ 8,22	SI	SI
24/01/2018	000047192	Arrendamiento piscina municipal bar restaurante	\$ -	\$ 60,00	\$ 7,20	\$ 67,20	SI	SI
23/01/2018	000047163	Arrendamiento mercado	\$ -	\$ 2,10	\$ 0,25	\$ 2,35	SI	SI
23/01/2018	000119654	P.S inscripción compraventa	\$ 111,50	\$ -	\$ -	\$ 111,50	SI	SI



23/01/2018	000047162	P.S R.P Certificados	\$ 11,00	\$ -	\$ -	\$ 11,00	SI	SI
23/01/2018	000047181	P.S R.P Certificados	\$ 11,00	\$ -	\$ -	\$ 11,00	SI	SI
15/01/2018	000046865	Farmacia	\$ 7,12	\$ -	\$ -	\$ 7,12	SI	SI
15/01/2018	000046811	Arrendamiento mercado	\$ -	\$ 1,65	\$ 0,20	\$ 1,85	SI	SI
15/01/2018	000006741	Arrendamiento mercado	\$ -	\$ 6,24	\$ 0,75	\$ 6,99	SI	SI
27/02/2018	000048850	Agua potable	\$ 11,74	\$ -	\$ -	\$ 11,74	SI	SI
27/02/2018	000048851	Agua potable	\$ 9,19	\$ -	\$ -	\$ 9,19	SI	SI
27/02/2018	000125651	P.S inscripción compraventa	\$ 259,00	\$ -	\$ -	\$ 259,00	SI	SI
27/02/2018	000125657	P.S inscripción compraventa	\$ 131,00	\$ -	\$ -	\$ 131,00	SI	SI
27/02/2018	000125663	P.S inscripción de hipotecas	\$ 101,00	\$ -	\$ -	\$ 101,00	SI	SI
27/02/2018	000125675	P.S inscripción de prohibición	\$ 16,00	\$ -	\$ -	\$ 16,00	SI	SI
27/02/2018	000125662	Farmacia	\$ 10,40	\$ -	\$ -	\$ 10,40	SI	SI
21/02/2018	000123812	Razón de inscripción	\$ 5,00	\$ -	\$ -	\$ 5,00	SI	SI
21/01/2018	000048286	R.P Búsqueda de bienes	\$ 16,00	\$ -	\$ -	\$ 16,00	SI	SI
18/02/2018	000123472	Farmacia	\$ 18,00	\$ -	\$ -	\$ 18,00	SI	SI
18/02/2018	000048079	Sala de velaciones	V \$ -	\$ 42,40	\$ 5,09	\$ 47,49	SI	SI
01/02/2018	000006757	Arrendamiento de puestos en los mercado	\$ -	\$ 4,37	\$ 0,52	\$ 4,89	SI	SI
01/02/2018	000047453	P.S R.P Certificados	\$ 11,00	\$ -	\$ -	\$ 11,00	SI	SI
01/02/2018	000120672	Farmacia	\$ 5,86	\$ 1,33	\$ 0,16	\$ 7,35	SI	SI
28/03/2018	000050424	Agua Potable	\$ 3,99	\$ -	\$ -	\$ 3,99	SI	SI
28/03/2018	000050423	Agua Potable	\$ 8,22	\$ -	\$ -	\$ 8,22	SI	SI
28/03/2018	000050422	Agua Potable	\$ 4,04	\$ -	\$ -	\$ 4,04	SI	SI
28/03/2018	000050416	Agua Potable	\$ 4,26	\$ -	\$ -	\$ 4,26	SI	SI
28/03/2018	000050419	Agua Potable	\$ 7,34	\$ -	\$ -	\$ 7,34	SI	SI
28/03/2018	000007064	Arrendamiento puesto del mercado	\$ -	\$ 4,37	\$ 0,52	\$ 4,89	SI	SI
28/03/2018	000128632	P.S inscripción compraventa	\$ 481,00	\$ -	\$ -	\$ 481,00	SI	SI



28/03/2018	000050390	Registro de la Propiedad certificados	\$ 11,00	\$ -	\$ -	\$ 11,00	SI	SI
28/03/2018	000050425	Registro de la Propiedad certificados	\$ 11,00	\$ -	\$ -	\$ 11,00	SI	SI
28/03/2018	000128623	Farmacia	\$ 17,36	\$ -	\$ -	\$ 17,36	SI	SI
28/03/2018	000128614	Farmacia	\$ 7,90	\$ -	\$ -	\$ 7,90	SI	SI
27/03/2018	000128575	Farmacia	\$ 0,99	\$ -	\$ -	\$ 0,99	SI	SI
27/03/2018	000128574	Farmacia	\$ -	\$ 1,20	\$ 0,14	\$ 1,34	SI	SI
26/03/2018	000128487	P.S inscripción compraventa	\$ 131,00	\$ -	\$ -	\$ 131,00	SI	SI
26/03/2018	000050321	Registro de la Propiedad certificados	\$ 11,00	\$ -	\$ -	\$ 11,00	SI	SI
26/03/2018	000050316	R.P Búsqueda de bienes	\$ 16,00	\$ -	\$ -	\$ 16,00	SI	SI
26/03/2018	000000330	Arriendos Terminal	\$ -	\$ 35,71	\$ 4,29	\$ 40,00	SI	SI
21/03/2018	000050106	Agua potable	\$ 6,24	\$ -	\$ -	\$ 6,24	SI	SI
21/03/2018	000050116	Agua potable	\$ 11,00	\$ -	\$ -	\$ 11,00	SI	SI
12/03/2018	000126926	P.S inscripción compraventa	\$ 147,21	\$ -	\$ -	\$ 147,21	SI	SI
12/03/2018	000126904	P.S inscripción hipotecas	\$ 101,00	\$ -	\$ -	\$ 101,00	SI	SI
12/03/2018	000126905	P.S inscripción prohibición	\$ 16,00	\$ -	\$ -	\$ 16,00	SI	SI
12/03/2018	000049294	P.S inscripción certificados	\$ 11,00	\$ -	\$ -	\$ 11,00	SI	SI
12/03/2018	000049262	R.P Búsqueda de bienes	\$ 16,00	\$ -	\$ -	\$ 16,00	SI	SI
26/12/2018	000060937	Sala de velaciones	\$ -	\$ 46,32	\$ 5,56	\$ 51,88	SI	SI
26/12/2018	000008280	Arrendamiento puesto del mercado	\$ -	\$ 7,00	\$ 0,84	\$ 7,84	SI	SI
26/12/2018	000158230	Farmacia	\$ -	\$ 1,36	\$ 0,16	\$ 1,52	SI	SI
26/12/2018	000158231	Farmacia	\$ 2,49	\$ -	\$ -	\$ 2,49	SI	SI
19/12/2018	000060823	Agua potable	\$ 4,19	\$ -	\$ -	\$ 4,19	SI	SI
19/12/2018	000060824	Agua potable	\$ 4,04	\$ -	\$ -	\$ 4,04	SI	SI
19/12/2018	000060825	Agua potable	\$ 6,99	\$ -	\$ -	\$ 6,99	SI	SI



18/12/2018	000157523	R.P Certificado de ventas y gravámenes	\$ 16,00	\$ -	\$ -	\$ 16,00	SI	SI
18/12/2018	000157530	R.P Certificado de ventas y gravámenes	\$ 16,00	\$ -	\$ -	\$ 16,00	SI	SI
13/12/2018	000060550	Agua potable	\$ 8,00	\$ -	\$ -	\$ 8,00	SI	SI
13/12/2018	000157118	P.S inscripción de hipotecas	\$ 101,00	\$ -	\$ -	\$ 101,00	SI	SI
13/12/2018	000157129	P.S inscripción de prohibición	\$ 21,00	\$ -	\$ -	\$ 21,00	SI	SI
10/12/2018	000008214	Arrendamiento puesto del mercado	✓ \$ -	\$ 4,37	\$ 0,52	\$ 4,89	✓ SI	SI
10/12/2018	000060236	Venta de pliegos	\$ -	\$ 50,00	\$ 6,00	\$ 56,00	SI	SI
03/12/2018	000156190	R.P Certificado de ventas y gravámenes	\$ 16,00	\$ -	\$ -	\$ 16,00	SI	SI
03/12/2018	000156185	Farmacia	\$ 0,51	\$ -	\$ -	\$ 0,51	SI	SI
03/12/2018	000156189	Farmacia	\$ -	\$ 4,41	\$ 0,53	\$ 4,94	SI	SI

Marcas:

✓ Tomado de los archivos de la entidad

✓ Verificado con el sistema del SRI

Conclusión:

Luego de desarrollar la actividad de ingresos, se comprobó que las facturas entregadas a los usuarios, son actividades que corresponden al GAD Municipal Nabón. Estos comprobantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios y son autorizadas por el SRI.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 24/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 24/07/2021



Anexo 82: Comprobación de los saldos registrados en el Mayor General de la cuenta Transferencias recibidas del Sector Público

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Comprobación de los saldos registrados en el Mayor General de la cuenta Transferencias recibidas del Sector Público

MAYOR GENERAL				MAYOR GENERAL			
Fecha	# Registro Contable	Debe	Haber	Fecha	# Registro Contable	Debe	Haber
626.01.01.01	Cuota COOTAD 30%			626.21.11.001	Desembolsos convenio PD-06-01D-01-07059 M		
31/01/2018	31398	\$ -	\$ 62.606,75	29/03/2018	31960	\$ -	\$ 26.223,08
28/02/2018	31634	\$ -	\$ 62.606,75	30/06/2018	32804	\$ -	\$ 17.161,22
27/04/2018	32234	\$ -	\$ 62.606,75	31/08/2018	33494	\$ -	\$ 24.371,02
27/04/2018	32234	\$ -	\$ 62.606,75	30/11/2018	34364	\$ -	\$ 24.554,29
31/05/2018	32516	\$ -	\$ 62.606,75	TOTAL			\$ 92.309,61 Σ
30/06/2018	32805	\$ -	\$ 62.606,75	626.21.11.002	Desembolsos convenio AM-06-01D01-07092		
31/07/2018	33120	\$ -	\$ 94.278,05	29/03/2018	31961	\$ -	\$ 5.265,00
31/08/2018	33489	\$ -	\$ 78.442,40	31/05/2018	32511	\$ -	\$ 4.464,73
30/09/2018	33770	\$ -	\$ 81.858,57	31/08/2018	33491	\$ -	\$ 4.975,54
31/10/2018	34100	\$ -	\$ 81.858,57	30/11/2018	34361	\$ -	\$ 4.975,54
30/11/2018	34387	\$ -	\$ 81.858,57	TOTAL			\$ 19.680,81 Σ
28/12/2018	34815	\$ -	\$ 81.858,58	626.21.06.003	Trans para proyectos de inversión		



TOTAL			\$ 875.795,24 Σ	30/11/2018	34359	\$ -	\$ 11.367,40 Σ
626.06.43.01	Competencia de tránsito y transporte terrestre			626.21.11.003	Desembolsos convenio AM-06-01D01-07090		
28/02/2018	31634	\$ -	\$ 5.809,53	29/03/2018	31962	\$ -	\$ 6.960,69
29/03/2018	31964	\$ -	\$ 5.182,50	31/05/2018	32512	\$ -	\$ 5.811,72
27/04/2018	32234	\$ -	\$ 5.504,03	31/08/2018	33492	\$ -	\$ 6.539,10
31/05/2018	32516	\$ -	\$ 4.914,57	31/11/2018	34362	\$ -	\$ 6.539,10
30/06/2018	32805	\$ -	\$ 5.107,11	TOTAL			\$ 25.850,61 Σ
31/07/2018	33120	\$ -	\$ 4.576,16	626.21.11.004	Desembolsos convenio PE-06-01D01-07082		
31/08/2018	33489	\$ -	\$ 4.416,35	29/03/2018	31963	\$ -	\$ 8.991,45
30/09/2018	33770	\$ -	\$ 4.501,34	30/06/2018	32803	\$ -	\$ 7.194,53
31/10/2018	34100	\$ -	\$ 3.688,35	30/09/2018	33768	\$ -	\$ 8.169,44
30/11/2018	34387	\$ -	\$ 3.983,44	28/12/2018	34802	\$ -	\$ 7.814,35
28/12/2018	34815	\$ -	\$ 11.707,20	TOTAL			\$ 32.169,77 Σ
TOTAL			\$ 59.390,58 Σ	626.21.11.005	Desembolsos convenio AM-06-01D01-07031		
626.21.06.001	Transfer. Subvención PROMADEC 50019 BDE			27/04/2018	32235	\$ -	\$ 9.460,80
31/01/2018	31398	\$ -	\$ 12.162,84	31/05/2018	32153	\$ -	\$ 7.501,41
28/02/2018	31634	\$ -	\$ 12.164,53	31/08/2018	33493	\$ -	\$ 9.171,74
29/03/2018	31964	\$ -	\$ 12.166,23	30/11/2018	34363	\$ -	\$ 9.068,66
27/04/2018	32234	\$ -	\$ 12.162,83	TOTAL			\$ 35.202,61 Σ
31/05/2018	32516	\$ -	\$ 12.164,53	626.26.09.001	Aportes según Ley 47 y su reforma		
30/06/2018	32805	\$ -	\$ 12.164,53	28/02/2018	31634	\$ -	\$ 43.012,67
31/07/2018	33120	\$ -	\$ 12.166,23	30/06/2018	32805	\$ -	\$ 43.012,67
31/08/2018	33489	\$ -	\$ 12.166,23	31/10/2018	34100	\$ -	\$ 43.012,66
30/09/2018	33770	\$ -	\$ 12.167,93	TOTAL			\$ 129.038,00 Σ
31/10/2018	34100	\$ -	\$ 12.169,63	626.26.54.001	Competencia para Preservar el Patrimonio		
30/11/2018	34387	\$ -	\$ 12.169,63	28/02/2018	31627	\$ -	\$ 15.079,17
28/12/2018	34815	\$ -	\$ 12.171,34	31/08/2018	33479	\$ -	\$ 15.079,17
TOTAL			\$ 145.996,48 Σ	30/11/2018	34360	\$ -	\$ 30.158,34



626.21.01.001		Ingresos Cuota COOTAD 70%		TOTAL				\$ 60.316,68 Σ
31/01/2018	31398	\$ -	\$ 146.082,41	626.30.02.001	Del PGE al Gobierno			
28/02/2018	31634	\$ -	\$ 146.082,41		31/01/2018	31288	\$ -	\$ 5,77
27/04/2018	32234	\$ -	\$ 146.082,41		31/01/2018	31290	\$ -	\$ 14,38
27/04/2018	32234	\$ -	\$ 146.082,41		31/01/2018	31393	\$ -	\$ 3,11
31/05/2018	32516	\$ -	\$ 146.082,41		31/01/2018	31402	\$ -	\$ 180,32
30/06/2018	32805	\$ -	\$ 146.082,41		27/02/2018	31405-31632	\$ -	\$ 4.693,02
31/07/2018	33120	\$ -	\$ 219.982,13		03/03/2018	31639-31939	\$ -	\$ 8.981,83
31/08/2018	33489	\$ -	\$ 183.032,27		09/04/2018	31972-32202	\$ -	\$ 14.118,41
28/09/2018	33770	\$ -	\$ 191.003,34		31/05/2018	32238-32459	\$ -	\$ 6.968,53
31/10/2018	34100	\$ -	\$ 191.003,34		30/06/2018	32519-32793	\$ -	\$ 30.610,38
30/11/2018	34387	\$ -	\$ 191.003,34		31/07/2018	32809-33095	\$ -	\$ 20.160,47
28/12/2018	34815	\$ -	\$ 191.003,34		31/08/2018	33193-33423	\$ -	\$ 13.423,48
TOTAL			\$ 2.043.522,22 Σ		28/09/2018	33506-33756	\$ -	\$ 18.168,01
626.21.06.001		Transfer. Subvención PROMADEC 50019 BDE		31/10/2018	33776-34075	\$ -	\$ 24.880,70	
31/01/2018	31398	\$ -	\$ 12.162,84	30/11/2018	34105-34352	\$ -	\$ 10.817,88	
28/02/2018	31634	\$ -	\$ 12.164,53	31/12/2018	34391-34596		\$ 58.724,61	
29/03/2018	31964	\$ -	\$ 12.166,23	TOTAL				\$ 211.750,90 Σ
27/04/2018	32234	\$ -	\$ 12.162,83					
31/05/2018	32516	\$ -	\$ 12.164,53					
30/06/2018	32805	\$ -	\$ 12.164,53					
31/07/2018	33120	\$ -	\$ 12.166,23					
31/08/2018	33489	\$ -	\$ 12.166,23					
30/09/2018	33770	\$ -	\$ 12.167,93					
31/10/2018	34100	\$ -	\$ 12.169,63					
30/11/2018	34387	\$ -	\$ 12.169,63					
28/12/2018	34815	\$ -	\$ 12.171,34					
TOTAL			\$ 145.996,48 Σ					



ESTADO DE RESULTADOS		
Cuenta	Denominación	Saldo Final
626.	Transferencias Recibidas	\$ 3.742.390,91
626.01	Transf. y Don. Corrientes del Sector Público	\$ 875.795,24
626.06	Aportes y Participaciones Corrientes de GAD y Regímenes Especiales	\$ 59.390,58
626.21	Transf. y Don. de Capital e Inversión del Sector Público	\$ 2.406.099,51
626.26	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los GAD y Régimen Especial	\$ 189.354,68
626.30	Compensación del IVA	\$ 211.750,90

Marcas

√ Verificado con el Libro Diario de las cuentas de ingresos por transferencias

© Comprobado con Estado de Resultados, Cédula Presupuestaria de Ingresos y Estado de Ejecución Presupuestaria.

Σ Sumatoria.

Conclusión:

Se comprobó que los saldos de las transferencias recibidas del Sector Público, están registrados en su totalidad en el Mayor General y a su vez consta el mismo valor en el Estado de Resultados.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 24/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 24/07/2021



Anexo 83: Verificación que los valores de los depósitos sean depositados de manera intacta, correcta e igual a los que consta en el informe de recaudación

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Verificación, que los valores depósitos sean depositados de manera intacta, correcta e igual a los que consta en el informe de recaudación

Según reporte de recaudación				Según comprobante de deposito			Según Auditoría
Fecha	Concepto	Valor	Comprobante	Fecha de depósito	Cuenta	Valor	Diferencia del depósito
03/01/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 2.922,84	S/C	04/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 2.922,84	1
04/01/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 2.766,04	12589380	05/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 2.766,04	1
04/01/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 326,76	12589381	05/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 326,76	1
16/01/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 2.000,66	14614436	17/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 2.000,66	1
16/01/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 332,38	14614435	17/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 332,38	1
17/01/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 1.523,24	14614438	18/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.523,24	1
17/01/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 296,92	14614439	V 18/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 296,92	1
18/01/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 1.649,46	14614441	19/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.649,46	1
18/01/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 324,64	14614440	19/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 324,64	1
19-21 Enero	Recaudación de títulos de renta	\$ 2.616,89	14614453	22/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 2.616,89	1
19-21 Enero	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 1.162,16	14614452	22/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.162,16	1
17-23 Enero	Especies de Piscina	\$ 22,75	8777665	24/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 22,75	1



15-21 Enero	Recolección desechos sólidos	\$ 1.365,44	14614457	24/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.365,44	3
24/01/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 4.227,23	14614459	25/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 4.227,23	1
24/01/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 350,76	14614458	25/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 350,76	1
25/01/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 1.659,60	14614462	26/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.659,60	1
25/01/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 201,44	14614461	26/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 201,44	1
26-28 enero	Recaudación de títulos de renta	\$ 2.436,13	87779083	29/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 2.436,13	1
26-28 enero	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 1.093,68	14614463	29/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.093,68	1
29/01/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 1.526,61	14614466	30/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.526,61	1
29/01/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 333,03	14614465	30/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 333,03	1
22-28 enero	Recolección desechos sólidos	\$ 871,86	14614467	30/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 871,86	2
31/01/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 1.347,07	S/C	01/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.347,07	1
31/01/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 221,79	S/C	01/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 221,79	1
01/02/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 1.890,55	14614473	02/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.890,55	1
01/02/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 411,46	14614472	02/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 411,46	1
24-31 enero	Especies del orquidiario	\$ 10,25	14614618	V 31/01/2018	GADM Nabón 12	\$ 10,25	0
9-13 febrero	Recaudación de títulos de renta	\$ 610,52	14614484	14/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 610,52	1
9-13 febrero	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 1.579,74	14614483	14/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.579,74	1
14/02/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 1.389,29	14614487	15/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.389,29	1
14/02/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 478,34	14614485	15/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 478,34	1
05/02/2018	Especies del Terminal	\$ 10,00	12588083	08/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 10,00	3
5-14 febrero	Especies del Terminal	\$ 10,00	12588084	15/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 10,00	1
15/02/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 1.214,39	14614490	16/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.214,39	1
15/02/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 441,21	14614491	16/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 441,21	1
22/02/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 2.386,71	14614504	23/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 2.386,71	1
22/02/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 334,35	14610337	23/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 334,35	1
23/02/--25/02	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 1.099,22	14610316	27/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.099,22	4



26/02/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 339,20	14610313	27/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 339,20	1
25/02/2018	Especies del mercado	\$ 34,50	14614446	25/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 34,50	0
27/02/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 3.488,38	14610318	28/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 3.488,38	1
27/02/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 280,87	14610317	28/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 280,87	1
20-27 Febr.	Especies Orquideario	\$ 42,50	8780676	28/02/2018	GADM Nabón 12	\$ 42,50	1
28/02/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 2.420,21	14610322	01/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 2.420,21	1
28/02/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 395,27	14610319	01/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 395,27	1
19-27 febr.	Recolección desechos sólidos	\$ 1.520,49	14610325	01/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.520,49	2
08/03/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 1.272,53	14610336	09/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.272,53	1
08/03/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 322,27	14610337	09/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 322,27	1
9-11 marzo	Recaudación de títulos de renta	\$ 1.789,19	14610342	12/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.789,19	1
9-11 marzo	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 1.028,29	14610340	12/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.028,29	1
12/03/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 1.644,37	14610344	13/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.644,37	1
12/03/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 296,22	14610343	13/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 296,22	1
08/03/2018	Especies del Terminal	\$ 10,00	12588115	V 08/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 10,00	0
12/03/2018	Especies del Terminal	\$ 10,00	12588117	12/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 10,00	0
14/03/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 1.820,51	14610351	15/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.820,51	1
14/03/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 258,37	14610349	15/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 258,37	1
9-14 marzo	Recolección desechos sólidos	\$ 755,23	14610350	15/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 755,23	1
9-14 marzo	Recolección desechos sólidos	\$ 2,00	14610352	15/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 2,00	1
15/03/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 1.031,32	8780457	16/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.031,32	1
15/03/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 343,72	8780456	16/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 343,72	1
20/03/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 2.724,72	8780484	21/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 2.724,72	1
21/03/2018	Especies de orquidiario	\$ 50,25	8784250	22/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 50,25	1
21/03/2018	Recolección desechos sólidos	\$ 640,17	8780488	22/03/2018	GADM Nabón 12	\$ 640,17	1
03/04/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 2.797,09	10296455	05/04/2018	GADM Nabón 12	\$ 2.797,09	2



03/04/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 747,99	10296454	05/04/2018	GADM Nabón 12	\$ 747,99	2
02/04/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 2.286,14	10296453	03/04/2018	GADM Nabón 12	\$ 2.286,14	1
02/04/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 239,01	10296452	03/04/2018	GADM Nabón 12	\$ 239,01	1
05/04/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 867,33	10296463	06/04/2018	GADM Nabón 12	\$ 867,33	1
05/04/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 302,90	14612528	06/04/2018	GADM Nabón 12	\$ 302,90	1
6-8 abril	Recaudación de títulos de renta	\$ 1.755,13	10296457	09/04/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.755,13	1
6-8 abril	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 1.073,50	10296458	09/04/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.073,50	1
09/04/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 2.019,34	10296460	10/04/2018	GADM Nabón 12	\$ 2.019,34	1
09/04/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 359,60	10296461	10/04/2018	GADM Nabón 12	\$ 359,60	1
10/04/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 1.334,54	10296466	11/04/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.334,54	1
10/04/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 395,36	10296462	11/04/2018	GADM Nabón 12	\$ 395,36	1
10/04/2018	Especies de orquidiario	\$ 13,25	10295479	11/04/2018	GADM Nabón 12	\$ 13,25	1
15/11/2018	Recaudación de títulos de renta	\$ 675,89	14647518	16/11/2018	GADM Nabón 12	\$ 675,89	1
15/11/2018	Ventas de Farmacia Municipal	\$ 267,53	14647521	V 16/11/2018	GADM Nabón 12	\$ 267,53	1
04/12/2018	Recaudación directa en ventanilla	\$ 692,36	11125980	05/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 692,36	1
04/12/2018	Farmacia Municipal	\$ 346,98	11125988	05/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 346,98	1
04/12/2018	Desechos sólidos y comisión al GAD	\$ 38,84	11125990	05/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 38,84	1
05/12/2018	Recaudación directa en ventanilla	\$ 412,13	11125984	06/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 412,13	1
05/12/2018	Farmacia Municipal	\$ 563,95	11118819	06/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 563,95	1
05/12/2018	Especies de orquidiario	\$ 3,75	11125989	06/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 3,75	1
05/12/2018	Desechos sólidos y comisión al GAD	\$ 89,14	17665697	06/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 89,14	1
06/12/2018	Recaudación directa en ventanilla	\$ 1.091,13	11125991	07/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.091,13	1
06/12/2018	Desechos sólidos y comisión al GAD	\$ 17,47	14647540	07/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 17,47	1
07-10 Dici	Recaudación directa en	\$ 3.432,55	14647544	11/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 3.432,55	1



	ventanilla						
07-10 Dici	Farmacia Municipal	\$ 1.772,68	14647542	11/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.772,68	1
07-10 Dici	Desechos sólidos y comisión al GAD	\$ 149,30	14647543	11/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 149,30	1
11/12/2018	Recaudación directa en ventanilla	\$ 1.196,81	14647546	12/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.196,81	1
11/12/2018	Farmacia Municipal	\$ 268,66	14647545	12/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 268,66	1
11/12/2018	Desechos sólidos y comisión al GAD	\$ 139,22	14647547	12/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 139,22	1
12/12/2018	Desechos sólidos y comisión al GAD	\$ 187,78	14647548	13/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 187,78	1
13-16 Dic	Recaudación directa en ventanilla	\$ 2.832,38	14647552	17/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 2.832,38	1
13-16 Dic	Farmacia Municipal	\$ 1.279,51	14647555	17/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.279,51	1
13-16 Dic	Desechos sólidos y comisión al GAD	\$ 238,51	14647556	17/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 238,51	1
17/12/2018	Recaudación directa en ventanilla	\$ 1.887,25	14647558	18/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.887,25	1
17/12/2018	Farmacia Municipal	\$ 349,46	14647557	V18/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 349,46	1
17/12/2018	Desechos sólidos y comisión al GAD	\$ 277,65	14647559	18/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 277,65	1
18/12/2018	Recaudación directa en ventanilla	\$ 1.329,61	14647561	19/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 1.329,61	1
18/12/2018	Desechos sólidos y comisión al GAD	\$ 155,11	146467562	19/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 155,11	1
19-25 Dici	Desechos sólidos y comisión al GAD	\$ 537,46	14780037	26/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 537,46	1
26/12/2018	Recaudación directa en ventanilla	\$ 2.033,99	14647564	27/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 2.033,99	1
26/12/2018	Farmacia Municipal	\$ 3.405,92	S/C	27/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 3.405,92	1
26/12/2018	Desechos sólidos y comisión al GAD	\$ 221,01	14647565	27/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 221,01	1
27/12/2018	Recaudación directa en ventanilla	\$ 428,70	11118736	28/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 428,70	1
27/12/2018	Farmacia Municipal	\$ 842,86	14647563	28/12/2018	GADM Nabón 12	\$ 842,86	1



Marcas:

✓ Tomado del informe de tesorería

✓ Verificado con el comprobante de depósito y en el Estado de Cuenta de la entidad.

Conclusión:

Al verificar de acuerdo a la muestra se constató que los depósitos son realizados de forma inmediata e intacta de acuerdo a los reportes de recaudación elaborados por Tesorería. Se depositan en la cuenta rotativa de ingresos, como máximo al siguiente día hábil. Sin embargo, los ingresos de los desechos sólidos se recaudaban de tres días o una semana y luego se depositaba.

Así también los ingresos del orquidiario, piscina y terminal al ser valores no significativos, permanecen en custodia de la persona encargada de estas instalaciones. Posterior, la persona encargada de estas recaudaciones dentro de cinco días deposita en la cuenta rotativa de ingresos y con la comprobante entrega en la caja recaudadora de la entidad y se emite la especie fiscal. Así también, se encontró que cuatro depósitos, no están con su comprobante, pero se pudo verificar con el Estado de Cuenta, por lo tanto, los depósitos en su mayoría están respaldados por el comprobante.

Elaborado por: Diana Yumbo
Fecha: 26/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 27/07/2021

**Anexo 84: Verificación de los documentos de soporte de los Gastos, período 2018****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Verificación los documentos de soporte de los Gastos, período 2018

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón											
Lista de Gastos, período 2018											
Según Libros Diario			Documentos de Soporte								Dif. días
N.º Reg. Cont.	Fecha de registro	Detalle	Fecha de Factura	N.º Factura	N.º Compr.	N.º Memor.	Pago realizado	Cert. Presup.	Aut. Máxima Auto.	Valor	
31288	18/1/2018	Elaboración de una declaración juramentada de la Alcaldesa	18/1/2018	001-100-07084	032957	017-DAGADM N-2018	SPI-025-18	12688	Si	54,18	-
31290	19/1/2018	Consumo celular de la base de secretaria y celular de Alcaldía, mes diciembre 2017	19/1/2018	001-327-62334	032959	01-AMN-17	SPI-009-18	12677	Si	134,20	-
31402	31/1/2018	Consumo teléfono	31/1/2018		033070	024-DAGADM N-2018	SPI-012-18	12714	Si	1.730,15	-
31405	2/2/2018	Convenio de Realización del Plan de Ordenación urbanística del centro de Patadel	V		033073	024-DPP-GADMN-2018	Transf. 12703919; 12698866		I	3.340,58	-
31482	26/2/2018	Contratación de artistas, amplificación y eventos culturales para el Tayta Carnaval	25/2/2018	001-001-00709	033149	025-GADMN-2018	SPI-020-18	12678	Si	15.068,87	1
31486	26/2/2018	Arrendamiento de vivienda para hospedaje de los miembros de la Policía	26/2/2018	001-001-00059	033153	N/A	SPI-025-18	12788	Si	160,00	-



31502	27/2/2018	Mantenimiento preventivo del vehículo Suzuki Grand Vitara SZ Next	22/2/2018	001-013-34063	033169	044-DAGADM N-2018	SPI-025-18	12687	Si	126,00	5
31644	5/3/2018	Servicios profesionales como médico ocupacional, mes febrero	5/3/2018	001-001-00156	033306	052-DAGADM N-2018	SPI-026-8	12781	Si	1.238,04	-
31672	7/3/2018	Mantenimiento y Calibración de los equipos GPS Trimble Promark 120	2/3/2018	001-002-01514	033334	020-DAGADM N-2018	SPI-036-18	12705	Si	806,40	5
31710	14/3/2018	Servicio de movilización al personal para el evento Tayta Carnaval	13/3/2018	001-001-00121	033369	037-GS-GADMN-2018	SPI-036-18	12759	Si	340,00	1
31777	21/3/2018	Servicio de publicación en diario el Mercurio, para solicitar personal del área de laboratorio	14/3/2018	001-107-12739	033435	021-CS-GADMN-2018	SPI-036-18	12869	Si	169,08	7
31980	9/4/2018	Capacitación al personal del GADM, sobre buenas prácticas de servicio público	V 9/4/2018	001-001-00375	033634	122-DAGADM N-2018	SPI-039-18	12895	Si	672,00	-
32092	20/4/2018	Adquisición de repuestos y arreglo de la minicargadora BOBCAT	17/4/2018	007-005-00738	033744	155-DAGADM N-2018	SPI-049-18	12973	Si	744,80	3
32178	25/4/2018	Adquisición de repuestos para arreglo de impresora XEROX 7225	25/4/2018	001-105-2133	033829	11-DAGADM N-2018	SPI-049-18	12684	Si	1.702,40	-
32183	26/4/2018	Arriendo de local para la Biblioteca, mes marzo	25/4/2018	001-001-00636	033834	063-GS-GADMN-2018	SPI-049-18	13003	Si	386,40	1
32274	14/5/2018	Servicio de alimentación, Taller I módulo de escuela de familia, proy. Discapacidades	14/5/2018	002-001-00111	033925	048-AA-GS-GADMN-2018	SPI-061-18	12821	Si	110,88	-
32438	28/5/2018	Arrendamiento de vivienda para hospedaje de los miembros de la Policía	28/5/2018	001-001-00063	034087	N/A	SPI-061-18	13002	Si	160,00	-



32451	30/5/2018	Adquisición de 3,76 galones de gasolina	29/5/2018	001-050-52385	034100	204-DAGADM N-2018	SPI-063-18	13081	SI	10,00	1
32449	30/5/2018	Servicio de control de plagas para la planta de tratamiento de agua potable	30/5/2018	003-001-07905	034098	048-DAPSA-2018	SPI-063-18	12893	Si	112,00	-
32519	5/6/2018	Servicios profesionales como médico ocupacional, mes mayo	5/6/2018	001-001-00162	034167	203-DAGADM N-2018	SPI-067-18	12781	Si	1.238,04	-
32543	7/6/2018	Mantenimiento y reparación de la cancha sintética del complejo deportivo Municipal	7/6/2018	001-001-02401	034191	071-GSERV-2018	SPI-067-18	13101	Si	2.968,00	-
32556	12/6/2018	Actualización del catastro del área urbana de expansión de cabecera cantonal y de las parroquias	12/6/2018	001-001-00014	034204	073-DPP-GADMN	SPI-081-18	12741	Si	110.996,68	-
32653	25/6/2018	Servicio de energía eléctrica, mes mayo	V 21/6/2018	001-001-00037	034297	258-DAGADM N-2018	Transf. 832123	13155	Si	1.354,53	4
32841	12/7/2018	Servicio de promoción turística y fortalecimiento de la imagen institucional.	12/7/2018	001-001-01098	034482	021-GADMN-2018	SPI-081-18	13159	Si	17.900,96	-
32924	19/7/2018	Arreglo del motor del vehículo Chevrolet Luv DMAX	19/7/2018	001-001-00689	034566	309-DAGADM N-2018	SPI-085-18	13031	Si	1.055,00	-
32934	19/7/2018	Reparación de la pala frontal y brazo de retroexcavadora cartepillar	19/7/2018	001-001-00546	034576	CP-GAD-160-2018	SPI-085-18	13226	Si	1.512,00	-
33007	27/7/2018	Difusión de cuña radial por los 31 años de cantonización	25/7/2018	001-001-00166	034648	055-CS-GADMN-2018	SPI-090-18	13134	Si	199,92	2
33197	8/8/2018	Adquisición de víveres para alimentación para adultos mayores de la Casa Hogar	8/8/2018	I	034836	CP-GADMN-139-B-2018	SPI-099-18	12784	Si	1.695,53	-



33264	13/8/2018	Servicio de banquete para autoridades en la sesión solemne.	13/8/2018	002-001-04459	034903	341-DAGADM N-2018	SPI-098-18	13196	Si	6.581,68	-
33266	13/8/2018	Difusión radial con mensajes del GADM.	13/8/2018	001-001-00487	034905	60-CS-GADMN-2018	SPI-098-18	13097	Si	1.344,00	-
33281	22/8/2018	Adquisición de pasajes aéreos hacia la ciudad de Quito	22/8/2018	001-999-00466	034920	30-DAGADM N-2018	SPI-098-18	13320	Si	233,17	-
33525	10/9/2018	Adquisición de refrigerios para colonias vacacionales	10/9/2018	001-001-04318	035159	0128-GS-GADMN-2018	SPI-111-18	13296	Si	1.896,71	-
33539	13/9/2018	Mantenimiento preventivo del vehículo Suzuki Grand Vitara SZ Next	10/9/2018	001-013-39565	035173	394-DAGADM N2018	SPI-110-18	13372	Si	84,60	3
33721	27/9/2018	Servicios profesionales como médico ocupacional	27/9/2018	001-001-00173	035354	413-DAGADM N-2018	SPI-120-18	12781	Si	1.238,04	-
33731	27/9/2018	Servicio de capacitación en términos y mejoramiento de tejidos	V 25/9/2018	001-001-02001	035364	0181-GS-GADMN-2018	SPI-125-18	13158	Si	1.000,00	2
33804	5/10/2018	Servicio de control de plagas para la planta de tratamiento de agua potable	5/10/2018	003-001-08369	035436	049-DAPSA-2018	SPI-122-18	12893	Si	112,00	-
33811	5/10/2018	Adquisición de póliza de fidelidad para el personal del GADM.	5/10/2018	012-900-04294	035443	411-DAGADM N-2018	SPI-125-18	13401	Si	1.493,34	-
33827	11/10/2018	Adquisición de repuestos y arreglo de la volqueta HINO FF	11/10/2018	004-001-00131	035459	443DAGA DMN-2018	SPI-125-18	13347	Si	1.125,60	-
33943	25/10/2018	Contratación de difusión radial durante el evento deportivo de indor	25/10/2018	003-101-00497	035575	071-CS-GAD-2018	SPI-143-18	13243	Si	616,00	-
34103	6/11/2018	Elaboración de hojas membretadas troqueladas	6/11/2018	002-001-19708	035735	496-DAGADM N-2018	SPI-140-18	13519	Si	1.445,00	-



34221	23/11/2018	Arriendo de local para la Biblioteca, mes sep.- oct.	23/11/2018	001-001-00647	035853	0249-GS-GADMN-2018	SPI-150-18	13573	Si	772,80	-
34227	23/11/2018	Servicio de alineación, balanceo y enllantaje de vehículos del GADM	23/11/2018	001-001-00461	035859	519-DAGADM N-2018	SPI-150-18	12685	Si	203,84	-
34333	29/11/2018	Adquisición de gas para la Casa Hogar, Mes de octubre	29/11/2018	001-001-04519	035964	0255-GS-GADMN-2018	SPI-152-18	13466	Si	122,50	-
34439	10/12/2018	Servicio de rastreo satelital para los vehículos y maquinaria del GADM	V 10/12/2018	003-002-06525	036070	539-DAGADM N-2018	SPI-164-18	13544	Si	4.513,60	-
34577	13/12/2018	Arreglo de las puertas del edificio del GADM	13/12/2018	001-001-00261	036207	557-DAGADM N-2018	SPI-164-18	13285	SI	273,28	-
34625	17/12/2018	Servicio de alimentos para colonias vacacionales	17/12/2018	001-001-00068	0362255	0293-GS-GADMN-2018	SPI-003-19	13537	Si	1.019,31	-
34652	18/12/2018	Adquisición de repuestos para el sistema de frenos de la minicargadora	18/12/2018	001-001-01818	036282	556-DAGADM N-2018	SPI-001-19	13564	Si	234,30	-

Marcas:

V Tomado los valores de las facturas de los gastos, período 2018.

✓ Verificado con Libro Diario, período 2018

I Documento inexistentes

? Re ejecución de cálculos



Conclusión:

Para verificar los documentos de soporte de los gastos del período 2018, se consideró para el análisis 4 egresos de cada mes, mismos que fueron tomados de manera aleatoria; cada uno de estos gastos examinados cuentan con las debidas facturas autorizadas por el SRI, además con la certificación presupuestaria, el N. ° de memorándum, N. ° de comprobante y con la debida aprobación de la máxima autoridad. Sin embargo, la compra de la fecha 31/1/2018 y del 8/8/2018 no se encontraron las respectivas facturas para sustentar el gasto, cabe mencionar que los documentos de respaldo son archivados tanto de manera digital como física dentro de la entidad. También, se observó que existen gastos que no cumplen con el principio del devengado, ya que, no son registrados en la misma fecha que son adquiridos. Además, la factura 001-013-34063 que es por el Mantenimiento preventivo del vehículo Suzuki Grand Vitara SZ Next no concuerda el valor que está registrado en el Libro diario, ya que lo registra por un valor de \$177,06.

Elaborado por: Gabriela Paredes
Fecha: 26/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 27/07/2021



**Anexo 85: Verificación de los valores registrados en el Mayor Auxiliar.**

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de los valores de la cuenta Inversiones de Desarrollo Social registrados en el Mayor Auxiliar.

Se verificó que los gastos correspondientes a Inversiones de Desarrollo Social, estén debidamente registrados en las cuentas de los mayores auxiliares.

631.51.01.01 Programa Gestión Social			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	11.131,14 V	-	
Febrero	10.962,35 V	-	
Marzo	12.172,99 V	-	
Abril	10.858,65 V	-	no saldo inicial
Mayo	14.500,57 V	-	
Junio	11.239,24 V	-	no saldo inicial
Julio	12.521,62 V	-	no saldo inicial
Agosto	17.204,14 V	-	
Septiembre	10.992,56 V	-	
Octubre	11.237,56 V	-	
Noviembre	11.142,50 V	-	
Diciembre	20.130,49 V	-	no saldo inicial
Total	154.093,81Σ	-	

631.51.01.02 Programa Adultos mayores 2018 MIES			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	11.473,97 V	-	
Marzo	6.134,05 V	-	
Abril	8.353,57 V	-	no saldo inicial
Mayo	7.230,48 V	-	
Junio	7.230,48 V	-	no saldo inicial
Julio	7.230,48 V	-	no saldo inicial
Agosto	7.230,48 V	-	
Septiembre	7.230,48 V	-	
Octubre	7.230,48 V	-	
Noviembre	6.921,49 V	-	
Diciembre	7.489,88 V	-	no saldo inicial
Total	83.755,84Σ	-	

631.51.01.03 Progr. Adultos Mayores 2018 GAD			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	13.189,61 V	-	
Marzo	8.602,62 V	-	
Abril	7.812,17 V	-	no saldo inicial
Mayo	7.683,89 V	-	
Junio	7.683,89 V	-	no saldo inicial
Julio	9.621,95 V	-	no saldo inicial
Agosto	8.137,95 V	-	
Septiembre	7.897,84 V	-	
Octubre	9.015,25 V	-	
Noviembre	9.516,84 V	-	
Diciembre	9.298,15 V	-	no saldo inicial
Total	98.460,16Σ	-	

631.51.01.04 Programa Discapacidades 2018 MIES			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	8.874,41 V	-	no saldo inicial
Marzo	10.233,06 V	-	
Abril	8.997,77 V	-	no saldo inicial
Mayo	8.997,77 V	-	
Junio	8.997,77 V	-	no saldo inicial
Julio	9.065,83 V	-	no saldo inicial
Agosto	9.065,83 V	-	
Septiembre	9.065,83 V	-	
Octubre	9.065,83 V	-	
Noviembre	7.948,97 V	-	
Diciembre	10.415,16 V	-	no saldo inicial
Total	100.728,23Σ	-	



631.51.01.05 Programa Discapacidades 2018 GAD			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	3.551,90 V	-	
Marzo	2.113,65 V		
Abril	2.324,11 V		no saldo inicial
Mayo	2.604,79 V		
Junio	2.387,11 V		no saldo inicial
Julio	3.921,71 V		no saldo inicial
Agosto	2.204,11 V		
Septiembre	2.204,11 V		
Octubre	2.204,11 V		
Noviembre	2.204,11 V		
Diciembre	6.885,67 V		no saldo inicial
Total	32.605,38Σ	-	

631.51.01.06 Prog. de adultos mayores año 2017			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	893,47 V		
Marzo	-	-	
Abril	-	-	no saldo inicial
Mayo	-	-	
Junio	-	-	no saldo inicial
Julio	-	-	no saldo inicial
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre			no saldo inicial
Total	893,47Σ	-	

631.51.01.07 Programa de discapacidades año 2017			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	3.803,84 V	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	no saldo inicial
Mayo	-	-	
Junio	-	-	no saldo inicial
Julio	-	-	no saldo inicial
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	3.803,84Σ	-	

631.51.01.08 Eventos Culturales Tayta Carnaval			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	15.068,87 V	-	
Marzo	2.364,64 V	-	
Abril	-	-	no saldo inicial
Mayo	-	-	
Junio	-	-	no saldo inicial
Julio	-	-	no saldo inicial
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	17.433,51Σ	-	

631.51.01.09 Prog. de erradicación mendicidad GAD			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	1.349,02 V	-	
Abril	830,27 V	-	no saldo inicial
Mayo	830,27 V	-	
Junio	830,27 V	-	no saldo inicial
Julio	830,27 V	-	no saldo inicial
Agosto	830,27 V	-	
Septiembre	830,27 V	-	
Octubre	830,27 V	-	
Noviembre	830,27 V	-	
Diciembre	830,27 V	-	no saldo inicial
Total	8.821,45Σ	-	

631.51.01.10 Prog. de erradicación mendicidad MIES			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	3.913,60 V		
Abril	2.803,32 V	-	no saldo inicial
Mayo	2.887,82 V		
Junio	3.336,32 V		no saldo inicial
Julio	3.184,82 V		no saldo inicial
Agosto	2.853,32 V		
Septiembre	4.783,03 V		
Octubre	2.170,89 V		
Noviembre	3.768,10 V		
Diciembre	8.183,14 V		no saldo inicial
Total	37.884,36Σ	-	



631.51.01.11 Difusión, Información y Publicidad			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	1.083,02 V	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	no saldo inicial
Julio	2.155,44 V	-	no saldo inicial
Agosto	1.478,40 V	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	1.400,00 V	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	5.778,75 V	-	no saldo inicial
Total	11.895,61Σ	-	

631.51.01.12 Proyecto de Participación ciudadana			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	644,00 V	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	no saldo inicial
Julio	-	-	no saldo inicial
Agosto	260,00 V	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	904,00Σ	-	

631.51.01.13 Edición, Impresión, Reproducción y Publicidad			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	520,00 V	-	
Julio	491,23 V	-	no saldo inicial
Agosto	3.466,69 V	-	
Septiembre	74,73 V	-	
Octubre	280,00 V	-	
Noviembre	1.445,00 V	-	
Diciembre	21.560,16 V	-	no saldo inicial
Total	27.837,81Σ	-	

631.51.01.14 Servicio de promoción turística y fortalecimiento			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	
Julio	17.900,96 V	-	
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	17.900,96Σ	-	

631.51.01.15 Servicio Contratación turística eventos culturales			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	
Julio	57.254,40 V	-	
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	57.254,40Σ	-	

631.51.01.16 Acumulación Costo Servicio Banquete			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	
Julio	-	-	
Agosto	6.581,68 V	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	6.581,68Σ	-	



631.51.01.17 Acumulación Costo por servicio de refrigerios			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	
Julio	-	-	
Agosto	-	-	
Septiembre	365,90 V	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	374,53 V	-	no saldo inicial
Total	740,43Σ	-	

631.51.01.18 Promoción turística y cultural			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	
Julio	-	-	
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	9.523,19 V	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	9.523,19Σ	-	

631.51.01.20 Manifestaciones culturales aniversario			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	
Julio	-	-	
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	40.331,20 V	-	
Total	40.331,20Σ	-	

631.51.02.01 Programa control Urbano			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	8.922,73 V	-	
Febrero	12.243,01 V	-	
Marzo	13.326,54 V	-	
Abril	9.633,17 V	-	no saldo inicial
Mayo	11.733,44 V	-	
Junio	11.263,31 V	-	no saldo inicial
Julio	10.969,54 V	-	no saldo inicial
Agosto	14.183,12 V	-	
Septiembre	8.368,52 V	-	
Octubre	10.083,99 V	-	
Noviembre	9.890,99 V	-	
Diciembre	17.623,65 V	-	no saldo inicial
Total	138.242,01Σ	-	

631.51.02.02 Control de plagas planta tratamiento de Agua			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	336,00 V	-	
Marzo	-	-	
Abril	336,00 V	-	no saldo inicial
Mayo	112,00 V	-	
Junio	112,00 V	-	no saldo inicial
Julio	-	-	no saldo inicial
Agosto	224,00 V	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	112,00 V	-	
Noviembre	112,00 V	-	
Diciembre	224,00 V	-	no saldo inicial
Total	1.568,00Σ	-	

631.51.02.03 Actualización del catastro área urbana			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	110.996,68 V	-	
Julio	-	-	
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	110.996,68Σ	-	



631.51.03.01 Programa Planificación y proyectos			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	3.549,29 V	-	
Febrero	9.893,01 V	-	
Marzo	13.491,78 V	-	
Abril	11.283,57 V	-	no saldo inicial
Mayo	12.081,26 V	-	
Junio	10.843,22 V	-	no saldo inicial
Julio	10.887,12 V	-	no saldo inicial
Agosto	12.591,96 V	-	
Septiembre	10.887,12 V	-	
Octubre	13.187,56 V	-	
Noviembre	11.731,39 V	-	
Diciembre	16.901,03 V	-	no saldo inicial
Total	137.328,31Σ	-	

631.51.03.02 GAD Cochapata convenio promo. y patrocinio			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	8.469,19 V	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	no saldo inicial
Julio	-	-	no saldo inicial
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	8.469,19Σ	-	

631.51.03.03 Capacitación en terminados y mejoramiento			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	
Julio	-	-	
Agosto	-	-	
Septiembre	1.000,00 V	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	1.000,00Σ	-	

631.51.03.04 Proyecto Inversión Turística Laguna Curiquingue			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	
Julio	-	-	
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	6.171,20 V	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	6.171,20Σ	-	

631.51.03.05 Cortometraje Rescatando Nuestra Identidad			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	
Julio	-	-	
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	17.095,68 V	-	
Total	17.095,68Σ	-	

631.51.03.06 Estudio mejoramiento marca territorial			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	
Julio	-	-	
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	3.169,60 V	-	
Total	3.169,60Σ	-	



631.51.04.01 Programa Agua Potable			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	7.484,68 V	-	
Febrero	14.031,58 V	-	
Marzo	11.458,46 V	-	
Abril	11.870,90 V	-	no saldo inicial
Mayo	16.269,30 V	-	
Junio	11.098,60 V	-	no saldo inicial
Julio	13.739,31 V	-	no saldo inicial
Agosto	16.288,86 V	-	
Septiembre	11.988,69 V	-	
Octubre	12.966,42 V	-	
Noviembre	11.988,69 V	-	
Diciembre	21.341,46 V	-	no saldo inicial
Total	160.526,95Σ	-	

631.51.04.02 Análisis muestras planta comunidad Rañas			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	1.411,87 V	-	
Abril	-	-	no saldo inicial
Mayo	-	-	
Junio	-	-	no saldo inicial
Julio	-	-	no saldo inicial
Agosto	1.377,93 V	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	306,21 V	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	3.096,01Σ	-	

631.51.04.03 Mantenimiento Maquinarias y equipos			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	806,40 V	-	
Abril	744,80 V	-	
Mayo	-	-	
Junio	560,00 V	-	no saldo inicial
Julio	-	-	no saldo inicial
Agosto	89,60 V	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	2.200,80Σ	-	

631.51.04.04 Gasto en Vehículos			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	1.605,60 V	-	
Junio	-	-	no saldo inicial
Julio	1.055,00 V	-	no saldo inicial
Agosto	-	-	
Septiembre	386,40 V	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	285,04 V	-	no saldo inicial
Total	3.332,04Σ	-	

631.51.04.05 Análisis muestra agua Sistema Nabón			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	
Julio	-	-	
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	1.736,45 V	-	no saldo inicial
Total	1.736,45Σ	-	

631.51.05.01 Programa Obras Públicas			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	12.340,51 V	-	
Febrero	20.019,52 V	-	
Marzo	16.297,54 V	-	
Abril	17.621,15 V	-	no saldo inicial
Mayo	19.013,87 V	-	
Junio	20.482,72 V	-	no saldo inicial
Julio	18.546,38 V	-	no saldo inicial
Agosto	23.109,04 V	-	
Septiembre	17.040,69 V	-	
Octubre	18.846,14 V	-	
Noviembre	17.047,01 V	-	
Diciembre	33.303,98 V	-	no saldo inicial
Total	233.668,55Σ	-	



631.51.05.02 Gastos en Maquinarias y equipos			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	168,00 V	-	
Abril	515,20 V	-	no saldo inicial
Mayo	402,64 V	-	
Junio	562,24 V	-	no saldo inicial
Julio	1.904,00 V	-	no saldo inicial
Agosto	338,24 V	-	
Septiembre	585,20 V	-	
Octubre	3.248,00 V	-	
Noviembre	616,00 V	-	
Diciembre	2.377,76 V	-	no saldo inicial
Total	10.717,28Σ	-	

631.51.05.03 Gasto en alquiler de vehículo			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	100,80 V	-	
Mayo	1.344,00 V	-	
Junio	1.097,60 V	-	no saldo inicial
Julio	890,00 V	-	no saldo inicial
Agosto	2.016,00 V	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	557,41 V	-	
Noviembre	130,00 V	-	
Diciembre	2.886,40 V	-	no saldo inicial
Total	9.022,21Σ	-	

631.51.05.04 Gasto Mantenimiento vehículo			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	1.027,49 V	-	
Junio	-	-	no saldo inicial
Julio	-	-	no saldo inicial
Agosto	722,40 V	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	1.125,60 V	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	273,28 V	-	no saldo inicial
Total	3.148,77Σ	-	

631.51.05.05 Gasto en Tasas Generales			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	180,00 V	-	
Junio	-	-	no saldo inicial
Julio	-	-	no saldo inicial
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	80,00 V	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	260,00Σ	-	

631.51.05.06 Gastos en Seguros			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	
Julio	-	-	
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	1.493,34 V	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	3997,96 V	-	no saldo inicial
Total	5.491,30Σ	-	

631.51.05.07 Gastos en alquiler de maquinaria			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	
Julio	-	-	
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	5.605,00 V	-	no saldo inicial
Total	5.605,00Σ	-	



631.51.06.01 Programa Gestión Servicios			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	16.113,30 V	-	
Febrero	19.200,37 V	-	
Marzo	17.861,68 V	-	
Abril	17.856,39 V	-	no saldo inicial
Mayo	18.210,41 V	-	
Junio	17.482,69 V	-	no saldo inicial
Julio	17.487,09 V	-	no saldo inicial
Agosto	23.744,00 V	-	
Septiembre	19.336,14 V	-	
Octubre	17.212,50 V	-	
Noviembre	16.206,53 V	-	
Diciembre	29.116,27 V	-	no saldo inicial
Total	229.827,37Σ	-	

631.51.06.02 Recolección desechos sólidos			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	29.475,48 V	-	
Abril	29.475,48 V	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	no saldo inicial
Julio	29.475,48 V	-	no saldo inicial
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	29.475,48 V	-	
Noviembre	27.500,00 V	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	145.401,92Σ	-	

631.51.06.03 Tasas Generales			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	30,00 V	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	no saldo inicial
Julio	80,00 V	-	no saldo inicial
Agosto	-	-	
Septiembre	194,54 V	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	130,00 V	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	434,54Σ	-	

631.51.06.04 Prestación Serv. Comunitario Turismo			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	
Julio	-	-	
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	571,20 V	-	
Noviembre	-	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	571,20Σ	-	

631.51.06.05 Contra. De promoc. Artesanal y turismo			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	
Julio	-	-	
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	1.680,00 V	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	1.680,00Σ	-	

631.51.06.06 Mantenimiento de parques y jardines			
Meses	Debe	Haber	Observación
Enero	-	-	
Febrero	-	-	
Marzo	-	-	
Abril	-	-	
Mayo	-	-	
Junio	-	-	
Julio	-	-	
Agosto	-	-	
Septiembre	-	-	
Octubre	-	-	
Noviembre	3.000,00 V	-	
Diciembre	-	-	no saldo inicial
Total	3.000,00Σ	-	



A continuación, en el siguiente recuadro se presenta el resumen de las cuentas pertenecientes al mayor auxiliar, donde se realizó la comparación de los valores con el Estado de Resultados y el Balance de Comprobación.

Cuadro Resumen de la cuenta Inversiones de Desarrollo Social			Según Balance de Comprobación	Según Estado de Resultados
Según Mayores Auxiliares y Mayor General				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Valor		
631.51	Inversiones de Desarrollo Social	1.955.210,39 Σ	1.955.210,39 Σ	1.955.210,39 Σ√
631.51.01	Inversiones de desarrollo Social Programa 21	711.449,33√	711.449,33√	
631.51.02	Inversiones de desarrollo Social Programa 31	250.806,69√	250.806,69√	
631.51.03	Inversiones de desarrollo Social Programa 32	173.233,98√	173.233,98√	
631.51.04	Inversiones de desarrollo Social Programa 33	170.892,25√	170.892,25√	
631.51.05	Inversiones de desarrollo Social Programa 36	267.913,11√	267.913,11√	
631.51.06	Inversiones de desarrollo Social Programa 37	380.915,03√	380.915,03√	

Marcas:

√ Tomado los valores de los Mayores Auxiliares y del Libro Mayor General de la cuenta 631.51 Inversiones de Desarrollo Social, período 2018

√ Verificado con el Balance de Comprobación y el Estado de Resultados, período 2018

Σ Comprobación de sumas

Conclusión:

En la verificación de los valores por concepto de gastos correspondientes a la cuenta 631.51 Inversiones de Desarrollo Social, se observó que en los mayores auxiliares en los meses de abril, junio, julio y diciembre no registran los saldos iniciales; además se realizó una comparación con los valores del Balance de Comprobación y el Estado de Resultados, donde los mismos sí coinciden.

Elaborado por: Gabriela Paredes
Fecha: 28/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 28/07/2021

**Anexo 86: Recalculo del rol de pagos correspondiente a los meses de agosto y diciembre del 2018****Nombre de la entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**Nombre del Papel de Trabajo:** Recalculo del rol de pagos correspondiente a los meses de agosto y diciembre del 2018

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón															
Rol de Pagos, mes agosto 2018															
Apellidos y Nombres	Cargo	Régimen Laboral	RMU	XIII Remun. Mensual	XIV Remun. Mensual	Fondos de reserva	Total Ingresos	Aporte Person.	Imp. a la Renta	Prest. Quirograf.	Anticipo Sueldo	Atrasos	Aporte Navidad 2018	Total Desc.	Total a Recibir
Quezada Minga Dalila Magali	Alcaldesa	Nivel Jerárquico Superior	3.031,65	-	-	252,54	3.284,19	347,12	93,39				-	440,51	2.843,68
Idrovo Mogrovejo Edwin Rene	Dir. de Gestión de Servicios y Comercial	Nivel Jerárquico Superior	1.800,00	150,00	32,17	149,94	2.132,11	206,10					10,00	216,10	1.916,01
Aguirre Quezada Angelica	Analista compras públicas	LOSEP	986,00			82,13	1.068,13	112,90	-	57,09	223,36		10,00	403,35	664,78
Lema Guamán Laura Carmen	Analista de avalúos y catastros	LOSEP	901,00			-	901,00	103,16	-			16,42	-	119,58	781,42
Enríquez Zarlima Martha Lucia	Auxiliar de Farmacia	Código de Trabajo	493,35	-	-	-	493,35	46,62	-				10,00	56,62	436,73
Veletanga Vines Juan Carlos	Operador de maquinaria	Código de Trabajo	657,80	54,82	32,17	54,79	799,58	62,16		58,86			10,00	131,02	668,56

?

✓

469

Jessica Gabriela Paredes Gualpa
Diana Carolina Yumbo Patiño

166/169

EJ



En el recuadro que se muestra a continuación, se verificó que el Total a pagar del mes de agosto, corresponda a la transferencia realizada en la cuenta del funcionario.

Depósito				
Apellidos y Nombres	Cuenta Beneficiario	Total a Recibir	Según Transferencia	Diferencia
Quezada Minga Dalila Magali	700609	2.843,68	2.843,68	0,00
Idrovo Mogrovejo Edwin Rene	406003234106	1.916,01	1.916,01	0,00
Aguirre Quezada Angelica	701176	664,78	664,78	0,00
Lema Guamán Laura Carmen	2291382	781,42	781,42	0,00
Enríquez Zarlina Martha Lucia	1966981	436,73	436,73	0,00
Veletanga Vincés Juan Carlos	1987275	668,56	668,56	0,00

?

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón														
Rol de Pagos, mes diciembre 2018														
Apellidos y Nombres	Cargo	Régimen Laboral	RMU	XIII Remun. Mensual	XIV Remun. Mensual	Fondos de reserva	Total Ingresos	Aporte. Person.	Imp. a la Renta	Prest. Quirograf.	Anticipo Sueldo	Atrasos	Total Desc.	Total a Recibir
Quezada Minga Dalila Magali	Alcaldesa	Nivel Jerárquico Superior	3.031,65	-	-	252,54	3.284,19	347,12	93,39	-	-		440, 51	2.843,68

470

Jessica Gabriela Paredes Guallpa
Diana Carolina Yumbo Patiño

EJ
167/169



Idrovo Mogrovejo Edwin Rene	Dir. de Gestión de Servicios y Comercial	Nivel Jerárquico Superior	1.800,00	150,00	32,17	149,94	2.132,11	206,10	-	-	-	206,10	1.926,01
Aguirre Quezada Angelica Dolores	Analista compras públicas	LOSEP	986,00	-	-	82,13	1.068,13	112,90	-	64,03	493,00	669,93	398,20
Lema Guamán Laura Carmen	Analista de avalúos y catastros	LOSEP	986,00	-	-	82,13	1.068,13	112,90	-	-	8,11	121,01	947,12
Enríquez Zarlima Martha Lucia	Auxiliar de Farmacia	Código de Trabajo	493,35	-	-	-	493,35	46,62	-	-	-	46,62	446,73
Veletanga Vines Juan Carlos	Operador de maquinaria	Código de Trabajo	657,80	54,82	32,17	54,79	799,58	62,16	-	56,90	328,90	447,96	351,62

?
v

En el recuadro que se muestra a continuación, se verificó que el Total a pagar del mes de diciembre, corresponda a la transferencia realizada en la cuenta del funcionario.

Apellidos y Nombres	Cuenta Beneficiario	Total a Recibir	Según Transferencia	Diferencia
Quezada Minga Dalila Magali	700609	2.843,68	2.843,68	0,00
Idrovo Mogrovejo Edwin Rene	406003234106	1.926,01	1.926,01	0,00
Aguirre Quezada Angelica	701176	398,20	398,20	0,00
Lema Guamán Laura Carmen	2291382	947,12	947,12	0,00
Enríquez Zarlima Martha Lucia	1966981	446,73	446,73	0,00
Veletanga Vines Juan Carlos	1987275	351,62	351,62	0,00

?



Marcas:

✓ Tomado los valores del Estado de Cuenta del BCE y del SPI 2018 del GADM de Nabón.

? Re ejecución de cálculos

✓ Verificado con los valores que consta en el rol de pago del mes de agosto y diciembre del año 2018 del GADM de Nabón

Conclusión:

Se realizó el recalcular del rol de pagos del mes de agosto y diciembre del período de análisis de los seis funcionarios que se seleccionó como muestra, donde se verificó que los valores corresponden a los que constan en el rol de pagos, es decir están calculados correctamente, no existe variaciones significativas. Por otro lado, se observó que el aporte personal se encuentra calculado de acuerdo a los porcentajes establecidos por el Código de Trabajo y la LOSEP que son el 9.45% y el 11.45%; otro de los aspectos es el cálculo del décimo tercer y décimo cuarto sueldo de los funcionarios de Dir de Gestión de Servicios y Comercial y Operador de maquinaria mismos que son depositados mensualmente. Por último, se constató que el Total a pagar de los meses antes mencionados sean iguales a las transferencias bancarias realizadas.

Elaborado por: Gabriela Paredes
Fecha: 28/07/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 30/07/2021





Anexo 87: Hoja de Hallazgos

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Hoja de Hallazgos

La entidad no elaboro las Notas Explicativas

EJ 1-6

Con oficio N.º 002- AF-2021 del 25 de febrero de 2021, se solicitó al GADM del cantón Nabón, el conjunto de Estados Financieros del período 2018; sin embargo, no se entregó las notas aclaratorias ya que el Contador no las elabora, por lo tanto, los estados financieros fueron presentados de forma incompleta al Ministerio de Finanzas.

El contador ha incumplido con el numeral 3.1.27 Presentación de los Estados Financieros de la NTCG, dentro del acuerdo 067 emitida por el (Ministerio de economía y Finanzas (2016), donde establece que se entregara en forma impresa y legalizada los siguientes Estados Financieros:

- “...Balance de Comprobación Acumulado (8 columnas)
- Estado de Resultados
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Flujo del Efectivo
- Estado de Ejecución Presupuestaria y sus anexos (cédulas presupuestarias de ingresos y gastos)
- Notas aclaratorias...”

Además, el numeral 3.1.27.1 Notas a los Estados Financieros señala; “...Las notas deberán ser anexadas a los estados financieros para una correcta interpretación de los mismos y una toma de decisión clara y objetiva” (p.75).



Situación dada porque el Director Financiero no superviso en el momento de la presentación de los estados financieros y se incumpla la normativa vigente por parte del Contador, mismo que ocasiona que no se realicen las notas aclaratorias para una mejor comprensión de los usuarios.

Conclusión

El Contador no realizó y presentó las notas aclaratorias de los estados financieros del año 2018, debido a la falta de supervisión por parte del director financiero y al cumplimiento de la normativa vigente, ocasionando la poca comprensión de la información contable a los usuarios.

Recomendaciones

A la Directora Financiera del GADM de Nabón

12. Solicitará y supervisará al contador la elaboración y presentación de las Notas explicativas a los Estados Financieros, con la finalidad de una mejor comprensión para una correcta interpretación y toma de decisiones.

Registro de transacciones en periodos inadecuados

EJ 30 - 53

La entidad no se encuentra llevando un control adecuado en el registro contable de los hechos económicos, debido a que existen desembolsos que son registrados con varios días de posterioridad y otros, con unos días antes de realizar el débito de la cuenta BCE; además existen valores que son registrados en la contabilidad, pero todavía se encuentra pendientes de efectivizarse.

Fecha	Detalle	Mayor General		Estado de Cuenta BCE		
		Debe	Haber	Fecha	Crédito	Débito
31/1/2018	Obligaciones Patronales IESS		24.636,95	3/1/2018		24.636,95
25/1/2018	Obligaciones Patronales IESS		893,64	3/1/2018		893,64
31/1/2018	Transferencia entre cuentas	104.344,58		4/1/2018	104.344,58	



31/1/2018	Servicios Bancarios de Rentas Transf. Corrientes		4.142,98	8/1/2018		4.142,98
31/1/2018	Servicios Bancarios de Rentas Transf. Corrientes		2.566,07	8/1/2018		2.566,07
31/1/20108	Servicios Bancarios de Rentas Transf. Corrientes		1.677,66	15/1/2018		1.677,66
31/1/2018	Servicio Bancario Gasto corriente		1.499,19	19/1/2018		1.499,19
31/1/2018	Servicio Bancario Gasto corriente		12.223,65	19/1/2018		12.223,65
31/1/2018	Servicio Bancario Gasto corriente		2.429,01	19/1/2018		2.429,01
31/1/2018	Retención 5 por mil		1.392,17	23/1/2018		1.392,17
31/1/2018	Transferencia entre cuentas	71,81		26/1/2018	71,81	
31/1/2018	Transferencia Servicios Bancarios		1.944,03	29/1/2018		1.944,03
16/4/2018	Obligaciones patronales IESS		26.723,24	3/4/2018		26.723,24
16/4/2018	Obligaciones patronales IESS		711,49	3/4/2018		711,49
16/4/2018	Obligaciones patronales IESS		2.732,79	3/4/2018		2.732,79
25/4/2018	Obligaciones patronales IESS		919,89	5/4/2018		919,89
16/4/2018	Obligaciones patronales IESS		58,06	6/4/2018		58,06
16/4/2018	Transferencias servicios bancarios		4.142,97	6/4/2018		4.142,97
27/4/2018	Transferencias Servicios Bancarios		2.566,07	9/4/2018		2.566,07
9/4/2018	Transferencia por Recaudación Fondos de terceros Recolección de desechos		2.415,31	11/4/2018		2.415,31
27/4/2018	Transferencia Servicios Bancarios		1.677,66	12/4/2018		1.677,66
27/4/2018	Transferencia Servicios Bancarios		8.385,76	19/4/2018		8.385,76
27/4/2018	Transferencia Servicios Bancarios		2.428,76	20/4/2018		2.428,76
16/4/2018	Transferencia por adquisición de tickets del peaje		1.125,00	24/4/2018		1.125,00
27/4/2018	Transferencia Servicios Bancarios		12.223,64	24/4/2018		12.223,64
27/4/2018	Transferencias servicios bancarios		5,83	24/4/2018		5,83
24/9/2018	Obligaciones Patronales IESS		27.386,93	3/9/2018		27.386,93
24/9/2018	Obligaciones Patronales IESS		865,26	3/9/2018		865,26
24/9/2018	Obligaciones Patronales IESS		2.528,79	3/9/2018		2.528,79
30/9/2018	Transferencia servicios bancarios		4.122,23	4/9/2018		4.122,23
30/9/2018	Transferencia servicios bancarios		2.553,30	5/9/2018		2.553,30



30/9/2018	Transferencia servicios bancarios		8.344,04	17/9/2018		8.344,04
30/9/2018	Transferencia servicios bancarios		12.167,93	20/9/2018		12.167,93
30/9/2018	Transferencia servicios bancarios		1.934,62	25/9/2018		1.934,62
24/9/2018	Transferencia de recursos económicos al GADP Nieves		28.000,00	25/9/2018		28.000,00
24/9/2018	Transferencia para cumplimiento al convenio del plan de ordenamiento turístico de la cabecera parroquial Nieves		1.880,63	27/9/2018		1.880,63
30/9/2018	Retención aportes COOTAD		1.364,31	28/9/2018		1.364,31

Por lo que, las conciliaciones efectuadas a la cuenta 111.03 Banco Central del Ecuador moneda de curso Legal, muestra que la entidad registra las transacciones en una fecha, mientras en el estado de cuenta del Banco Central del Ecuador se refleja otra, donde la mayoría de los valores son registrados a final de cada mes, dando así, el registró con más de 28 días; eso genera que exista una diferencia entre los saldos y no coincidan.

Ante lo mencionado, el director Financiero inobservó e incumplió el siguiente numeral 3.1.1.9 Período de Contabilización de la Normativa Técnica de Contabilidad Gubernamental, emitida por el Ministerio de economía y Finanzas (2016), donde indica:

“Los hechos económicos se deberán contabilizar en la fecha que ocurran, dentro de cada período mensual, de acuerdo con las disposiciones legales y prácticas comerciales de general aceptación en el país. No se anticiparán o postergaran las anotaciones, ni contabilizaran en cuentas diferentes a las establecidas en el Catálogo General...”
(pág.16)

La NCI 403-07 Conciliaciones bancarias, emitida por la CGE (2009), menciona:

“... es un proceso que se ocupa de asegurar que tanto el saldo según los registros contables como el saldo según el banco sean los correctos...”



“... se realizan comparando los movimientos del libro bancos de la entidad, con los registros y saldos de los estados bancarios a una fecha determinada, para verificar su conformidad y determinar las operaciones pendientes de registro en uno y otro lado...” (p.16)

Esto fue debido a que el director Financiero no aplicó debidamente la normativa que se rige en el Sector Público, ocasionando que el registro de las transacciones se dé en períodos inadecuados con 28 días posteriores, por lo que, hace que la información con la que cuenta el GADM de Nabón no sea precisa y oportuna.

Conclusión

La entidad no se encuentra llevando un control adecuado en el registro contable de los hechos económicos. Por lo que las conciliaciones realizadas de la cuenta 111.03 Banco Central del Ecuador moneda curso legal, muestra que la entidad registra las transacciones en una fecha, mientras que en el estado de cuenta del Banco Central del Ecuador se refleja otra. Esto fue debido a que el director Financiero no aplicó debidamente la normativa que se rige en el Sector Público, ocasionando que el registro de las transacciones se dé en períodos inadecuados y que la información con la que cuenta el GADM de Nabón no sea precisa y oportuna.

Recomendaciones

Al Contador del GADM Nabón

13. Realizará el registro de los desembolsos en las fechas que se den el hecho económico, permitiendo que la información sea oportuna y confiable.

A la Directora Financiera del GADM Nabón



14. Supervisará la información presentada y registrada en los libros contables, para un mayor control de la información financiera.

**Registro de los ingresos recaudados por ventanilla, en periodos
extemporáneos**

EJ 21-30

Durante la verificación del registro contable de los ingresos recaudados en ventanilla, se comprobó que existen facturas en los cuales el registro en el libro diario se realiza en fechas posteriores a la emisión de la factura como se detalla a continuación:

Facturas	Registro Contable	Valor	Diferencia
25/01/2018	31/01/2018	\$ 1.272,47	6
16/01/2018	25/01/2018	\$ 1.267,60	9
04/01/2018	11/01/2018	\$ 1.861,80	7
14/02/2018	22/02/2018	\$ 1.068,90	8
01/02/2018	22/02/2018	\$ 1.215,21	21
15/03/2018	23/03/2018	\$ 605,99	8
22/03/2018	26/03/2018	\$ 699,04	4
26-28 marzo	29/03/2018	\$ 3.196,03	3
27/12/2018	28/12/2018	\$ 98,69	1
17/12/2018	26/12/2018	\$ 1.652,22	9
03/12/2018	06/12/2018	\$ 1.178,74	3

De esta manera, existe la inobservancia de la NCI 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera, emitido por la CGE (2009):

Las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones.

Por ningún concepto se anticiparán o postergarán los registros de los



hechos económicos, ni se contabilizarán en cuentas diferentes a las establecidas en el catálogo general. (p.26)

Además, se incumple el Acuerdo Ministerial 067 Normativa de la Contabilidad Gubernamental del Ministerio de economía y Finanzas (2016), menciona: “Uno de los principios de la Contabilidad Gubernamental, es registrar la información financiera sobre la base del devengado”

Finalmente, se da la inobservancia del Art. 157 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que manifiesta:

La información financiera se deberá registrar sobre la base del devengado. Por base devengada se entiende que los flujos se registran cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico. Es decir, los efectos de los eventos económicos se registran en el momento en el que ocurren, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo. (p.41)

Lo mencionado sucede, porque los informes de recaudación, elaborados por la Tesorera no son enviados a tiempo al departamento de Contabilidad. De la muestra analizada, como resultado se obtuvo que se postergan los registros de trece hechos económicos equivalentes a \$14.116,60 recaudados.

Conclusión:

Las transacciones de los ingresos de autogestión recaudados diariamente no son registradas en el libro diario en el momento que ocurren; debido al tiempo que en ocasiones la Tesorera no dispone. Situación que origina, el registro inoportuno de la información financiera de 13 informes correspondientes a \$14.116,69.

**Recomendaciones:****A la Tesorera del GADM Nabón**

15. Elaborará, los reportes de los valores recaudados diariamente y enviará al departamento de Contabilidad a tiempo, con el fin de realizar el registro oportuno de las transacciones.

A la Directora Financiera del GADM Nabón

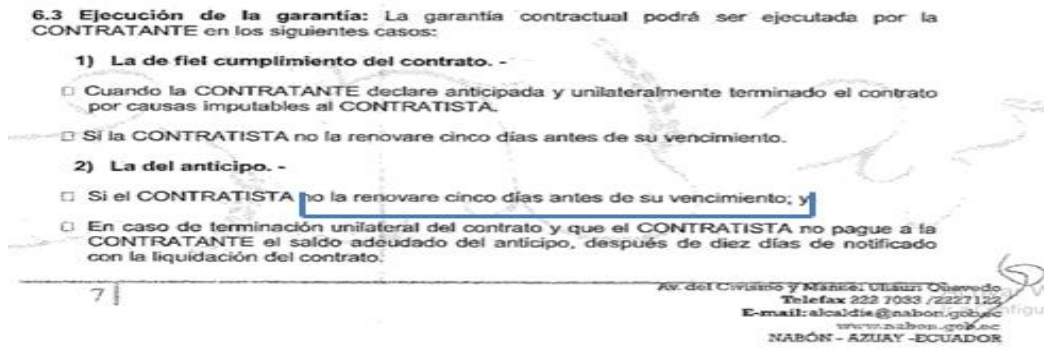
16. Supervisará y evaluará la gestión de los procesos de Tesorería, para que se entreguen los informes y las operaciones sean contabilizadas en la fecha correspondiente.

Pólizas de Buen Uso del Anticipo de Fondos no son renovados en la fecha establecida.

EJ 72-74

Las garantías que respalda el buen uso del Anticipo, son entregadas por el valor total del anticipo; sin embargo, la Entidad no realiza una revisión adecuada sobre el vencimiento y renovación de las pólizas de garantías de buen uso del anticipo de las obras realizadas:

Obra	Fecha de Emisión	Fecha de Otorgamiento	Fecha de vencimiento	Valor	Renovación de póliza	Días posteriores a la renovación
Centro Cultural Nabón	13/03/2018	14/03/2018	10/09/2018	\$ 86.136,06		
	11/09/2018	10/09/2018	10/10/2018	\$ 66.220,88	Primera	6
	05/10/2018	10/10/2018	09/11/2018	\$ 66.220,88	Segunda	0
	19/11/2018	09/11/2018	09/12/2018	\$ 66.220,88	Tercera	15
Cubierta para la cancha de Puca	20/08/2018	27/08/2018	25/11/2018	\$ 17.856,70		
	06/12/2018	25/11/2018	30/12/2018	\$17.856,70	Primera	16



De acuerdo a lo mencionado, la Tesorera incumple la NCI 403-12 Control y custodia de garantías, emitido por la CGE (2009):

La Tesorería de cada entidad pública, ejercerá un control adecuado y permanente de las garantías con el fin de conservarlas y protegerlas. Uno de estos aspectos es ejercer una custodia adecuada y organizada de las garantías; así también llevar un control de vencimientos de las garantías recibidas. La Tesorería informará oportunamente al nivel superior sobre los vencimientos de las garantías a fin de que se tomen las decisiones adecuadas, en cuanto a requerir su renovación o ejecución, según sea el caso. (p.18)

Además, existió inobservancia de la cláusula sexta: Garantías del Contrato, numeral 6.3 Ejecución de la garantía, donde manifiesta: “La garantía podrá ser ejecutada por el contratante, si el contratista no la renovare cinco días antes de su vencimiento” (p.7).

La falta de supervisión por parte de la Tesorera, originó que no existan procedimientos que permitan llevar un control adecuado de las garantías de buen uso del anticipo. Esta situación ocasionó que, de los nueve contratos de obras de infraestructura, la Obra del Centro Cultural Nabón y la Cubierta de cancha Puca, por el monto de la garantía \$66.220,88 y \$17.856,70



respectivamente, sean renovadas en fechas posteriores al vencimiento, incumplándose con la cláusula sexta del contrato

Conclusión:

La Tesorera no lleva un control adecuado de las garantías de buen uso de anticipo de las obras de infraestructura, existiendo pólizas de seguros que son renovadas en fechas posteriores al vencimiento. El vencimiento de la póliza de la construcción del Centro Cultural Nabón fue el 09 de noviembre de 2018, sin embargo, la renovación realiza el 19 de noviembre de 2018, cuando lo correcto era renovar antes del 09/11/2018. De la misma manera sucede con la garantía de la cubierta para la cancha de Puca cuyo monto es de \$17.856,70; el vencimiento de la garantía fue el 25 de noviembre de 2018, no obstante la renovación realizan 16 días después, en fecha 06 de diciembre de 2018.

Recomendación:

A la Directora Financiera del GADM Nabón

17. Solicitará y Supervisará que la Tesorera presente oportunamente un informe sobre los vencimientos de las garantías, con el propósito que las renovaciones se realicen dentro del plazo establecido y se cumpla las cláusulas establecidas en el contrato.

Error de cálculo en las depreciaciones de los Bienes de Administración

EJ 108-1010

El cálculo de las depreciaciones de los bienes que fueron adquiridos en el período 2018, se identificó que esta realizado de manera incorrecta, debido a que en el valor de adquisición se encuentra incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA y por ende en el valor contable consta el IVA.



Por lo que el Contador ha inobservado las definiciones que señala el acuerdo Ministerial 067 del Ministerio de economía y Finanzas (2016), numeral 3.1.5 Propiedad, Planta y Equipo

“...Costo de adquisición, comprende el precio de compra más los gastos inherentes a la misma”.

“Valor contable, equivale al costo de adquisición o de donación, más los aumentos o disminuciones registrados durante la vida útil del bien...”
(p.24)

El numeral 3.1.5.12 Método de cálculo de la depreciación, da a conocer lo siguiente:

“La cuota de depreciación proporcional de bienes muebles destinados a actividades administrativas y las correspondientes a proyectos o programas de inversión, se determinará aplicando el método de línea recta, sobre la base de la siguiente formula...” (p.31)

$$CDP = \frac{\text{Valor Contable} - \text{Valor residual}}{\text{Vida útil estimada (años)}} * \frac{n}{365} \text{ ó } \frac{n}{12}$$

Además, las NICs 17 emitido por el IASC (2019), numeral 26, señala que:

“...El costo de los elementos de la Propiedad, planta y equipo, comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier costo directamente relacionado con la puesta en servicio del activo...” (p.489)

Esta situación se presentó debido a que el Contador del GADM no tuvo presente las definiciones con respecto al valor de adquisición, por ende, ocasionó que los valores presentados en las depreciaciones no sean razonables ya que se registra en los libros contables un valor de \$4.518,12; siendo lo correcto el valor de la depreciación de \$4.043,66.



Conclusión

Los cálculos de las depreciaciones no fueron realizados de manera correcta, debido a que el valor de adquisición se encuentra incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, por tal razón, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiero no son razonables y presenta una diferencia de \$474,46.

Recomendaciones

Al Contador del GADM Nabón

18. Revisará y realizará el cálculo correcto de las depreciaciones de acuerdo a lo que señala la normativa vigente, para que los saldos presentados sean confiables y oportunos.

Las transacciones por compra de bienes de Administración y desembolsos de gastos, no cumplen con el principio del devengado

EJ 87-92

EJ 151-156

La compra de bienes de administración y los desembolsos de gastos realizados por el GADM en el período de análisis, se muestra que no registran en el momento oportuno. Además, se ha observado que ciertas transacciones no cuentan con los respectivos documentos de soporte; como es la factura y el acta de entrega-recepción.

La NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, emitido por la CGE (2009) menciona lo siguiente:

“...Todas las operaciones financieras estarán respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad, esto permitirá la identificación de la transacción ejecutada y facilitara su verificación, comprobación y análisis...” (p.25)



La NCI 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera, menciona:

“Las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones...”

“... Por ningún concepto se anticiparán o postergarán los registros de los hechos económicos, ni se contabilizarán en cuentas diferentes a las establecidas en el catálogo general...” (p.26)

Debido a que el director Financiero no tenía todos los archivos físicos completos, que sustente las transacciones, además por la falta de conocimiento de la normativa, llevo a no cumplir con el principio del devengado. Dando así, que el registro del hecho económico es hasta con 5 días posteriores, ocasionando que la información financiera no se elabore y presente de manera oportuna y confiable.

Conclusión

Las transacciones por compra de bienes de administración y desembolso de gastos no se registraron de manera oportuna, además existe operaciones registradas en el libro diario que no cuentan con la debida factura y el acta de entrega-recepción, por tal razón, no cumple con la normativa vigente.

Recomendaciones

A la Directora Financiera del GADM Nabón

19. Supervisará y mantendrá con el Auxiliar Contable la documentación de soporte archivada de manera física, para el respaldo de las transacciones económicas.



Ingresos de las transferencias, se registran posterior a la fecha de acreditación

EJ 131-136

Durante el análisis realizado, se constató que los ingresos provenientes de las transferencias del Ministerio de Finanzas y del Banco de Desarrollo, no se registran en el momento de la acreditación.

Existe el incumplimiento de la NCI 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera, emitido por la CGE (2009), manifiesta:

Las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones. El registro oportuno de la información en los libros de entrada original, en los mayores generales y auxiliares, es un factor esencial para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información. Por ningún concepto se anticiparán o postergarán los registros de los hechos económicos, ni se contabilizarán en cuentas diferentes a las establecidas en el catálogo general. (p.26)

Del mismo modo, se da la inobservancia del Acuerdo 067 del Ministerio de Finanzas emitida por el (Ministerio de economía y Finanzas (2016), apartado 3.1.23 Documentación, Formularios y Registros Contables: " Las unidades de contabilidad de las entidades, organismos, fondos o proyectos del Sector Publico, efectuarán el registro de las operaciones financieras, inmediatamente después de recibir la documentación de respaldo correspondiente"

Situación generada por falta de supervisión, generando que no se registre a tiempo las transacciones de las transferencias recibidas. De la muestra se seleccionada el 90% de las transferencias son contabilizadas incumplimiento de la normativa y con ello se genere información inoportuna.

**Conclusión:**

Los ingresos por concepto de transferencias del Ministerio de Finanzas y del Banco de Desarrollo, son registradas contablemente en periodos posteriores a la acreditación, por lo general se realiza al final de cada mes; por lo que, el 90% de las transferencias recibidas no son contabilizadas a tiempo, de las cuales cinco cumplen con la normativa de control interno 405-05, de esta manera la información no se presenta confiablemente.

Recomendación:**Al Contador del GADM Nabón**

20. Verificará la acreditación en la cuenta Banco Central del Ecuador moneda de curso legal, con el propósito de efectuar el registro contable de las transferencias recibidas, a tiempo.

Ingresos recaudados en ventanilla y de farmacia no son depositados de manera inmediata

EJ 145-150

Posterior a la evaluación, se pudo constatar que los depósitos de los ingresos recaudados en ventanilla y farmacia, no son depositados máximo al siguiente día, es decir, los depósitos no son inmediatos.

Reporte de recaudación			Según comprobante de deposito	Diferencia días
Fecha	Concepto	Valor	Fecha	
15-21 enero	Desechos sólidos	\$ 1.365,44	24/01/2018	10
22-28 enero	Desechos sólidos	\$ 871,86	30/01/2018	10
9-13 febrero	Ventanilla	\$610,52	14/02/2018	6



9-13 febrero	Venta Farmacia	\$1.579,74	14/02/2018	6
5-14 febrero	Terminal	\$ 10,00	15/02/2018	8
19-27 febrero	Desechos sólidos	\$1.520,49	01/03/2018	11
09-14 marzo	Desechos sólidos	\$757,23	15/03/2018	6
13-16 diciembre	Ventanilla	\$2.832,38	17/12/2018	5
13-16 diciembre	Ventas Farmacia	\$1.279,51	17/12/2018	5
13-16 diciembre	Desechos sólidos	\$ 238,51	17/12/2018	5
19-25 diciembre	Desechos sólidos	\$ 537,46	26/12/2018	7

Se incumple la NCI 403-01 emitido por la CGE (2009). Determinación y recaudación de los ingresos.

“Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente” (p.14).

Además, existió inobservancia del Art. 348 Depósitos del COOTAD (Asamblea Nacional, 2010b) manifiesta:

Los fondos de los gobiernos autónomos descentralizados serán depositados diariamente en la subcuenta propia que los gobiernos autónomos descentralizados mantendrán en el Banco Central del Ecuador, en el Banco Nacional de Fomento o de cualquier otro banco del sector público, donde no hubiere oficinas del Banco Central. (p.106)

Y, el Art 2 del Reglamento Interno de depósitos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón, donde establece: “los ingresos recaudados por el GADM Nabón, serán depositados diariamente o máximo al día hábil” (p.2).



La falta de control de las recaudaciones en ventanilla y de farmacia, generó que no se deposite a tiempo los valores recaudados, por inobservancia de la Norma de Control Interno 403-01. Son valores que superan los \$238,00 hasta \$ 2.832,38, de tal manera que se obtuvo un total de \$11.603,14 que permanecen en custodia de la Tesorera, esto puede ocasionar manipulación inadecuada de los recursos.

Conclusión:

El desconocimiento de la norma, ocasiona que las recaudaciones de los ingresos de autogestión, recaudados en ventanilla y farmacia no se depositen inmediatamente en la cuenta rotativa de ingresos. Existe un total de \$11.603,14 que permanecen en custodia de la Tesorera, que por lo general son depositados dentro de cinco a once días, esta situación debilita el sistema de control interno de la entidad.

Recomendación:

A la Directora Financiera del GADM Nabón

21. Solicitará a Tesorería un informe de las recaudaciones con sus respectivos comprobantes de los depósitos realizados.

A la Tesorera del GADM Nabón

22. Coordinará con la asistente de recaudación de ventanilla y con la encargada de farmacia, para que se realicen los partes de caja diariamente y posterior proceder con el depósito en el plazo establecido; de esta manera evitar que los fondos recaudados no permanezcan en caja.

Elaborado por: G. Paredes/ D. Yumbo.
Fecha: 01/08/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 03/08/2021

**Anexo 88: Diario Integral de Ajustes**

Nombre de la entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Papel de Trabajo: Diario General Integral de Ajustes

GAD Municipal de Nabón				
Diario General Integrado de Ajustes				
Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
	1			
638.51	Depreciación Bienes de Administración		4.043,66	
638.51.01	Depreciación de Mobiliarios	236,76		
638.51.02	Maquinaria y Equipos	188,94		
638.51.03	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	3.545,08		
638.51.04	Equipo médico	72,88		
141.99	Depreciación Acumulada			4.043,66
141.99.03	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	236,76		
141.99.04	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipos	188,94		
141.99.07	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistema y Paquetes informáticos	3.545,08		
141.99.16	Depreciación Acumulada de Equipo Médico y Odontológico	72,88		
	P/r. Ajuste por depreciación de Bienes Muebles			
	TOTAL		4043,66	4043,66

Elaborado por: Gabriela Paredes.
Fecha: 01/08/2021
Revisado por: Ing. Juan Carlos A.
Fecha: 03/08/2021



Anexo 89: Comunicación de Resultados Provisionales



Oficio N: 005-AF-2021

Sección: Auditoría Financiera

Asunto: Comunicación de Resultados Provisionales

Nabón, 08 de agosto de 2021

Ingeniera
Yesenia Elizabeth Ordoñez Ordoñez
Directora Financiera del GAD Municipal de Nabón
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento, comunico a usted los resultados provisionales de la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, período 2018.

Agradeceré a usted, que en caso de presentar discrepancias sírvase a presentar sus observaciones mediante escrito a la Unidad de Auditoría, respecto a los resultados provisionales antes referidos con la documentación de sustento que estimare pertinente.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aguirre

Supervisor de la Unidad de Auditoría



Oficio N: 006-AF-2021

Sección: Auditoría Financiera

Asunto: Comunicación de Resultados Provisionales

Nabón, 08 de agosto de 2021

Ingeniero

Lucio Fernando Cabrera Sanmartin

Contador del GAD Municipal de Nabón

Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento, comunico a usted los resultados provisionales de la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, período 2018.

Agradeceré a usted, que en caso de presentar discrepancias sírvase a presentar sus observaciones mediante escrito a la Unidad de Auditoría, respecto a los resultados provisionales antes referidos con la documentación de sustento que estimare pertinente.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aguirre

Supervisor de la Unidad de Auditoría



Oficio N: 007-AF-2021

Sección: Auditoría Financiera

Asunto: Comunicación de Resultados Provisionales

Nabón, 08 de agosto de 2021

Ingeniera
María Yolanda Aguirre Quezada
Tesorera del GAD Municipal de Nabón
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento, comunico a usted los resultados provisionales de la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, período 2018.

Agradeceré a usted, que en caso de presentar discrepancias sírvase a presentar sus observaciones mediante escrito a la Unidad de Auditoría, respecto a los resultados provisionales antes referidos con la documentación de sustento que estimare pertinente.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aguirre
Supervisor de la Unidad de Auditoría



Anexo 90: Convocatoria a la Conferencia Final



Oficio circular N: 008-AF-2021

Sección: Auditoría Financiera

Asunto: Convocatoria a la Conferencia Final

Nabón, 10 de agosto de 2021

Ingeniera
Yesenia Elizabeth Ordoñez Ordoñez
Directora Financiera del GAD Municipal de Nabón
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de resultados mediante la lectura del borrador del informe de Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, período 2018, realizado por el la Unidad de Auditoria, mediante orden de trabajo N. ° 001-AF-2021 con fecha veintinueve de marzo de dos mil veintiuno.

La diligencia se llevará a cabo en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, ubicado en el centro del cantón el día dieciocho de agosto de dos mil veintiuno a las 09h00. En caso de no poder asistir personalmente, se agradece fuese notificado por escrito, indicando los datos necesarios de la persona que asistirá en representación suya.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aguirre Q.
Supervisor de la Unidad de Auditoria



Oficio circular N: 009-AF-2021

Sección: Auditoría Financiera

Asunto: Convocatoria a la Conferencia Final

Nabón, 10 de agosto de 2021

Ingeniera
Lucio Fernando Cabrera Sanmartín
Contador del GAD Municipal de Nabón
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de resultados mediante la lectura del borrador del informe de Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, período 2018, realizado por el la Unidad de Auditoria, mediante orden de trabajo N. ° 001-AF-2021 con fecha veintinueve de marzo de dos mil veintiuno.

La diligencia se llevará a cabo en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, ubicado en el centro del cantón el día dieciocho de agosto de dos mil veintiuno a las 09h00. En caso de no poder asistir personalmente, se agradece fuese notificado por escrito, indicando los datos necesarios de la persona que asistirá en representación suya.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aguirre Q.
Supervisor de la Unidad de Auditoria



Oficio circular N: 010-AF-2021
Sección: Auditoría Financiera
Asunto: Convocatoria a la Conferencia Final

Nabón, 10 de agosto de 2021

Ingeniera
María Yolanda Aguirre Quezada
Tesorera del GAD Municipal de Nabón
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de resultados mediante la lectura del borrador del informe de Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, período 2018, realizado por la Unidad de Auditoría, mediante orden de trabajo N. ° 001-AF-2021 con fecha veintinueve de marzo de dos mil veintiuno.

La diligencia se llevará a cabo en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, ubicado en el centro del cantón el día dieciocho de agosto de dos mil veintiuno a las 09h00. En caso de no poder asistir personalmente, se agradece fuese notificado por escrito, indicando los datos necesarios de la persona que asistirá en representación suya.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aguirre Q.
Supervisor de la Unidad de Auditoría



Anexo 91: Acta de Conferencia Final

ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE NABÓN, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

En el cantón Nabón, provincia del Azuay, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil veintiuno, a las nueve horas, los suscritos: Ing. Juan Carlos Aguirre Supervisor de la Unidad de Auditoría, se constituyen en la sala de sesiones del GADM de Nabón, con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del borrador del informe de la auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, por el período dos mil dieciocho, realizado por la Unidad de Auditoría de conformidad con la orden de trabajo N.º 001-AF-202, con fecha veintinueve de marzo de dos mil veintiuno.

En cumplimiento del inciso final del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convocó mediante oficio circular N.º 008-AF-2021, 009-AF-2021 y 010-AF-2021 del doce de agosto de dos mil veintiuno, a los servidores, ex servidores y personas relacionadas con la Auditoría Financiera para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la Ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe y se analizaron los resultados de la acción de control constantes en los comentarios y conclusiones.



Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma	Cédula de ciudadanía



Anexo 92: Protocolo GADM del cantón Nabón



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**TEMA: “AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NABÓN,
PERÍODO 2018”**

PROTOCOLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Modalidad: “Proyecto Integrador”

AUTORES: Jessica Gabriela Paredes Guallpa

Diana Carolina Yumbo Patiño

ASESOR: Ing. Rodrigo Nicanor Arcentales Carrión

Cuenca – Ecuador

2021



PERTINENCIA ACADEMICO - CIENTÍFICO Y SOCIAL

Pertinencia académica - científico

Este proyecto pretende evaluar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de la entidad caso de estudio, las mismas que permitan detectar deficiencias de manera anticipada y establecer acciones de corrección. Es así que, el presente trabajo de titulación busca aplicar las áreas de conocimientos tanto teóricos como prácticos, adquiridos durante la formación académica, dentro de la carrera de Contabilidad y Auditoría. Las cátedras que serán de gran importancia para la ejecución de esta Auditoría Financiera, serán: Auditoría Financiera, Contabilidad Gubernamental, Presupuesto del Sector Público, Legislación y práctica Tributaria, Auditoría Aplicada, Análisis Financiero, Legislación del Sector Público y Metodología de la Investigación.

Pertinencia Social

Respecto al ámbito social, la Auditoría Financiera aplicada al GAD Municipal del cantón Nabón, busca mejorar la gestión financiera y operativa. Lo descrito, con el objetivo de garantizar el correcto manejo de los recursos públicos que fueron asignados y que deben ser destinados a la ejecución de programas y proyectos. Este estudio permitirá al alcalde, funcionarios y habitantes en general, obtener el conocimiento de las áreas críticas en las que se deben implementar acciones correctivas para dar cumplimiento a los objetivos institucionales. Así mismo, podrán disponer de información actualizada y confiable, que permita el desarrollo social y económico del cantón.

JUSTIFICACIÓN

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Como parte de su autonomía reciben de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de



su participación en el Presupuesto General del Estado. Además, cuentan con la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley (COOTAD, 2010).

De tal manera, en la actualidad es importante que las instituciones públicas realicen un control permanente de sus actividades para garantizar un adecuado uso de todos los recursos pertenecientes al Estado. En otras palabras, este control permite optimizar su funcionamiento, siempre en cumplimiento de las disposiciones legales (Luna et al., 2018). Por ende, la auditoría financiera se ha considerado, como medio para ejercer su función de control a fin de asegurar el apropiado uso y destino de los recursos públicos en beneficio de la sociedad. Asimismo, ayuda a determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos, y financieros (Dextre, 2016).

Por consiguiente, el GAD Municipal de Nabón es una institución pública, que tiene la obligación de la correcta administración de recursos públicos y de la rendición de cuentas. Sin embargo, hasta la presente fecha no se ha realizado este tipo de estudio, por tal motivo, al no haberse ejecutado ninguna auditoría financiera, se considera importante la realización de la misma. Por ello, las autoridades de la entidad han dado la apertura necesaria para la ejecución del presente proyecto de estudio. En consecuencia, se ha podido determinar que la asignación presupuestaria para el período 2018 fue de ingresos: 3.872.873,28 y de gastos: 3.872.873,28 dólares.

Ante lo descrito, se hace necesaria la ejecución de la Auditoría Financiera, dado que permitirá detectar las deficiencias de sus actividades. Además, emitir una opinión de auditoría sobre si los Estados Financieros han sido preparados, en todos los aspectos legales y materiales de conformidad con un marco de información financiera aplicable. Por lo tanto, permite plantear acciones



correctivas para mejorar la gestión administrativa, financiera y operativa de la entidad. Finalmente, contribuirá a mostrar transparencia en todas las actividades desarrolladas por la entidad, en beneficio del progreso del cantón Nabón.

PROBLEMA CENTRAL

El GAD Municipal del cantón Nabón, hasta el momento no ha sido objeto de una auditoría financiera externa practicada por ningún organismo de control. Ante ello, existe una incertidumbre sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, en este caso para el período 2018. La última acción de control realizada es un examen especial a las operaciones administrativas y financieras del registro de la propiedad del cantón Nabón, adscrita al GAD Municipal, por el período comprendido entre el 27 de abril de 2015 y el 31 de diciembre de 2017. Además de ello, el último informe emitido trata de los valores generados por servicios registrales que no fueron recaudados, la cual se determinó la siguiente recomendación:

Recomendación 2.- Al Alcalde. Dispondrá al Registrador de la Propiedad que, previo a la inscripción de actos registrales, verifique que los aranceles que causen los servicios otorgados hayan sido pagados de conformidad con las disposiciones legales.

En función de lo descrito anteriormente, originó que existan inscripciones, que no fueron cobradas, en consecuencia, estos valores no fueron registrados y la entidad se vio afectada en sus ingresos por un monto de 1.010.71 USD. Además de ello, se detectó la emisión de nombramientos provisionales, sin contar con la convocatoria al concurso de méritos y oposición, debido a que no se rigen a la normativa vigente. Finalmente, con respecto a los procesos de adquisición, registro, uso y control de bienes y servicios en existencias ocasiono que no se mantengan inventarios con los saldos reales.



Es por ello que, se ha visto la necesidad de realizar una Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón del periodo 2018. Esto, con la finalidad de establecer acciones correctivas y mejorar la gestión de la entidad. Conjuntamente, se verificará que se cumpla la normativa vigente, con el único objetivo de que los funcionarios del GAD mejoren sus procesos. Además, de ayudar en una correcta toma de decisiones para evitar retrasos en su aplicación y errores en el desarrollo de las actividades diarias de la entidad.

OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar una Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, que permita examinar la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018.

Objetivo Específicos.

- Conocer la situación actual del GAD Municipal de Nabón, con la finalidad de obtener un conocimiento global de las actividades de la entidad, que permitan desarrollar el programa de auditoría.
- Analizar los distintos conceptos referentes a la auditoría financiera, con el fin de construir el marco teórico para la ejecución de la auditoría financiera de la entidad.
- Diseñar la metodología pertinente para la aplicación de las etapas de auditoría en función a lo establecido en el Manual General de Auditoría Financiera Gubernamental.
- Establecer pruebas de auditoría con la finalidad de obtener evidencia suficiente y adecuada para determinar si la información financiera presentada es oportuna, confiable, útil y adecuada.



- Emitir el informe de auditoría, con el fin de formular comentarios, conclusiones y recomendaciones, que estarán enfocadas a mejorar la gestión operativa, administrativa y financiera.

METODOLOGÍA (MARCO TEÓRICO BASE Y DISEÑO METODOLÓGICO)

MARCO CONCEPTUAL

Para la ejecución de la siguiente auditoría, es importante conocer algunos conceptos básicos, que serán definidos a continuación:

Control Interno

El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales. El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado (LOCGE, 2015).

Examen Especial

El examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría (LOCGE, 2015).

Auditoría

Es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente (Arens et al., 2007b).

Auditoría Financiera.



La Contraloría General del Estado, en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental define a la auditoría financiera de la siguiente manera:

La auditoría financiera examina a los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable. Efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno (CGE, 2001).

Etapas de la Auditoría Financiera

Conociendo algunos conceptos relevantes de auditoría financiera, es importante describir el proceso a seguir para la realización de la auditoría, consta de tres etapas: planificación, ejecución y comunicación de resultados, a continuación se describe cada una de las fases.

- **Planificación:** Es la primera fase del proceso de auditoría, en esta etapa se tiene que seleccionar los métodos más adecuados, puesto que se detalla las actividades a realizarse en la ejecución.
- **Ejecución:** Consiste en aplicar los procedimientos preestablecidos en los programas de auditoría desarrollados en la planificación específica y obtener la evidencia suficiente y adecuada.
- **Comunicación de resultados:** consiste en emitir una opinión en base a los hallazgos encontrados, para ello se elabora el dictamen de auditoría con los comentarios, conclusiones y recomendaciones (CGE, 2001)



Riesgos de Auditoría

Este concepto hace referencia al riesgo de que los estados financieros o área examinada, contenga errores o irregularidades no detectadas, una vez finalizado la auditoría.

- **Riesgo inherente:** Es la posibilidad de errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos aplicados en la entidad.
- **Riesgo de control:** Se refiere a la posibilidad de que los procedimientos de control interno, no pueden detectar los errores e irregularidades significativas de manera oportuna.
- **Riesgo de detección:** Es el riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor, no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas (CGE, 2001).

Pruebas de Auditoría

- **Pruebas de control:** proporciona evidencia necesaria sobre la existencia de controles, las mismas que se dividen en pruebas de cumplimiento y pruebas de observación.
- **Pruebas sustantivas:** facilita evidencia sobre la validez de las transacciones y los saldos en los estados financieros incluyen indagaciones, procedimientos analíticos, observación física y confirmaciones de saldos (CGE, 2001).

MARCO TEÓRICO

Hoy en día la auditoría ha desempeñado, y continúa desempeñando, un papel de vital importancia a la hora de fomentar la confianza en la información financiera. Es así, que la auditoría surgió como una necesidad para minimizar los riesgos, con el fin de existir un control permanente de las actividades (Lapastora, 2014). La auditoría debe ser previsiva, es decir considerar los potenciales riesgos que le puedan sobrevenir a la organización.



Además, debe construir una barrera de entrada que sirva de escudo y defienda a la organización de los posibles riesgos que se han determinado en su valoración y conocimiento de la entidad (Montilla & Herrera, 2006).

Por consiguiente, la auditoría financiera existe para añadir credibilidad a la afirmación implícita en la gestión de una organización de que sus estados financieros reflejan fielmente la postura de la organización (Marín, 2018). En este sentido, expresa que la auditoría financiera, es la revisión de los estados financieros de una empresa o cualquier otra persona jurídica con base a una serie de normas previamente establecidas. Sin embargo, Melquiades (2014) afirma que la auditoría no solo es el análisis frío de las cifras de los estados financieros de una empresa o entidad; puesto que, en ella también se analizan las cualidades de las cifras rubro por rubro de los estados financieros.

De esta manera, de acuerdo al Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, considera como un examen de los registros, comprobantes y documentos que sustentan los estados financieros de una entidad (CGE, 2001). Aunque, en la actualidad la Auditoría Financiera Gubernamental tiene un enfoque más amplio, cuyo principal objetivo es aumentar el grado de confianza de los usuarios en la información pública. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable (Minguillón, 2016).

Por otro lado, el proceso de auditoría financiera, se puede resumir en lo siguiente: inicia con la expedición de la orden de trabajo y culmina con la emisión del informe respectivo (Marín, 2018). De esta manera, la planificación, constituye la primera fase del proceso de auditoría, se recolecta la información necesaria para definir la estrategia a emplear y se plantea los procedimientos a realizar en la fase de ejecución. Como segunda fase la ejecución, el auditor



debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar los hallazgos significativos. Finalmente, la comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo ésta se cumple en el transcurso del desarrollo de la auditoría (CGE, 2001).

METODOLOGÍA

Este proyecto integrador, tendrá un enfoque mixto: cuantitativo y cualitativo, por un lado, el método cualitativo se utilizará para recolectar información de la entidad auditada, consulta en páginas web y revisión de libros. Respecto al método cuantitativo se empleará con el fin de realizar cálculos de los Estados Financieros, análisis vertical y horizontal. Para ello, se aplicarán algunas técnicas de auditoría, como el análisis, la comparación y conciliación de los rubros de los Estados Financieros de la entidad. Todos los datos obtenidos serán procesados y permitirán elaborar las pruebas sustantivas y de cumplimiento, para la realización de programas de trabajo.

Respecto al diseño metodológico se utilizará la investigación descriptiva, con el fin de recopilar: información de la entidad, sus valores, principios, objetivos, políticas y estados financieros. Esto ayudara para establecer el archivo permanente y corriente de la auditoría. Además, se empleará el método deductivo, que ayudará el momento de analizar la normativa que es aplicable en las instituciones del sector Público, referente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Conjuntamente, se empleará la investigación de campo, con el fin de realizar encuestas a los funcionarios de la entidad y conocer el grado de confiabilidad de control interno de la entidad.

Por otro lado, la metodología operativa que se empleará para el desarrollo de la auditoría financiera al GAD Municipal de Nabón consistirá en la aplicación de las etapas de auditoría, la misma que se encuentra descrita por el Manual General de Auditoría Financiera Gubernamental. Esta metodología consta de



tres pasos a seguir; planificación, ejecución y comunicación de resultados. Esto permitirá que al final del proceso de auditoría se emita el respectivo informe y la entidad pueda conocer los resultados de cómo se encuentra el manejo de los recursos y ayuden a mejorar el desempeño y a una correcta toma de decisiones.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
CAPÍTULO I																								
1. Generalidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón.																								
1.1. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón.	■	■	■																					
CAPÍTULO II																								
2. Marco Teórico de la Auditoría Financiera																								
2.1. Auditoría financiera				■																				
2.2. Fases de Auditoría				■																				
2.3. Evaluación al Sistema de Control Interno					■																			
2.4. Riesgos de Auditoría					■																			
2.5. Programas de Auditoría						■																		
2.6. Pruebas de Auditoría							■																	
2.7. Técnicas de Auditoría								■																
2.8. Muestreo de Auditoría									■															
2.9. Hallazgos de Auditoría										■														
2.10. Papeles de Trabajo											■													
2.11. Informe de Auditoría												■												
CAPÍTULO III.																								
3. Diseño Metodológico																								
3.1 Metodología objetivo específico 1												■												
3.2 Metodología objetivo específico 2													■											
3.3 Metodología objetivo específico 3														■										
3.4 Metodología objetivo específico 4															■									



ESQUEMA TENTATIVO

Resumen

Agradecimiento

Introducción

Justificación

Planteamiento del Problema

CAPÍTULO 1. GENERALIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL NABÓN

1.1. Gobierno autónomo descentralizado municipal Nabón

1.1.1. Antecedentes

1.1.2. Delimitación

1.1.3. Autoridades

1.1.4. Misión

1.1.5. Visión

1.1.6. Objetivos

1.1.7. Estructura Orgánica

1.1.8. Base Legal

1.1.9. División Política

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

2.1. Auditoría Financiera

2.1.1. Definición

2.1.2. Características

2.1.3. Objetivos

2.2. Fases de Auditoría

2.2.1. Planificación

2.2.2. Ejecución

2.2.3. Comunicación de Resultados

2.3. Evaluación al Sistema de Control Interno

2.3.1. Control interno

2.3.2. Objetivos

2.3.3. Componentes

2.3.4. Métodos de Evaluación

2.4 Riesgos de Auditoría

2.4.1 Riesgo Inherente

2.4.2 Riesgo de Control

2.4.3 Riesgo de Detección

2.5. Programas de Auditoría

2.6. Pruebas de Auditoría

2.6.1. Pruebas de control

2.6.2. Pruebas Sustantivas

2.7. Técnicas de Auditoría

2.8. Muestreo de Auditoría



- 2.8.1. Muestreo Estadístico
- 2.8.2. Muestreo no Estadístico

2.9. Hallazgos de Auditoría

2.10. Papeles de Trabajo

- 2.10.1. Archivo Papeles de Trabajo
- 2.10.2. Marcas de Auditoría

2.11. Informe de Auditoría

- 2.11.1. Dictamen
- 2.11.2. Tipos de Opinión

CAPITULO 3. DISEÑO METODOLÓGICO

- 3.1 Metodología objetivo específico 1
- 3.2 Metodología objetivo específico 2
- 3.3 Metodología objetivo específico 3
- 3.4 Metodología objetivo específico 4

CAPÍTULO 4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

4.1 Orden de trabajo

4.2. Planificación

- 4.2.1. Planificación preliminar
- 4.2.2. Planificación específica

4.3. Ejecución

- 4.3.1. Papeles de Trabajo

4.4 Comunicación de resultados

- 4.4.1 Informe de auditoría

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1. Conclusiones
- 5.2. Recomendaciones

Bibliografía

Anexos



Bibliografía

- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). *Auditoría Un enfoque integral* (Pablo Guerrero (ed.); Pearson).
- CGE. (2001). Manual De Auditoria Financiera. *Manual de Auditoria Financiera Gubernamental*, 351.
- Contraloría General del Estado (CGE). (2001). Manual De Auditoria Financiera. *Manual de Auditoria Financiera Gubernamental*, 351.
<http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ManAudFin.pdf>
- COOTAD. (2010). Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. *Registro Oficial Suplemento 303 de 19-Oct-2010*, 2, 174. http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Dextre, J. (2016). Un encuentro con la auditoría gubernamental. *Revista Lidera*, 0(11), 34–38.
- Lapastora, J. (2014). La auditoría del futuro y el futuro de la auditoría. *Revista Digital Pwc*, 44.
<https://www.pwc.es/es/publicaciones/auditoria/assets/informe-temas-candentes-auditoria.pdf>
- LOCGE. (2015). *Ley Organica De La Contraloria General Del Estado*. 35.
https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_org3.pdf
- Luna, G., Arizaga, F., & Zambrano, R. (2018). La auditoría financiera, una herramienta imprescindible para las empresas. *Revista Publicando*, 5(14), 386–399.
https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/1162/pdf_844
- Marín, E. (2018). Auditoria Financiera Como Proceso Para La Toma De. *Observatorio de La Economía Latinoamericana*, 1–14.
<https://www.eumed.net/rev/oel/2018/10/auditoria-financiera-decisiones.html>
- Melquiades, G. (2014). *Fundamentos de auditoría* (E. Veronica (ed.); Patria).
- Minguillón, A. (2016). El informe de auditoría financiera en el marco de las normas internacionales de auditoría del sector público. *Auditoría Pública* Nº, 68, 18. <http://asocex.es/wp-content/uploads/2016/12/Revista-Auditoría-Pública-nº-68-pag-9-18.pdf>
- Montilla, O. de J., & Herrera, L. G. (2006). El deber ser de la auditpría. *Estudios Gerenciales*, 98, 83–110.
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=22465961&lang=es&site=ehost-live>